



Informe de gestión

Semestre I de 2025





Contenido del Informe de Gestión 2025 - I

1. Presentación	3
2. Introducción	5
3. Marco institucional.....	6
4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión	18
5. Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – Dimensión Evaluación de Resultados	19
6. Dimensión de Talento Humano	265
7. Direccionamiento Estratégico y Planeación.....	279
8. Gestión con Valor para Resultados	298
9. Información y Comunicación	357
10. Gestión del Conocimiento y la Innovación	362
11. Control Interno	366
12. Evaluación del Plan de Acción 2025.....	367



1. Presentación

El presente informe de gestión correspondiente a lo ejecutado del plan de acción en el primer semestre de 2025, el cual orienta la gestión institucional en el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – SINRADR decreto 1406 de 2023, entendido como el conjunto acciones de los organismos públicos relacionados con la reforma agraria, el desarrollo rural y la reforma rural integral, en busca de mejorar la calidad de vida, garantizar los derechos territoriales y los planes de vida de los trabajadores agrarios, las comunidades campesinas, pescadoras, ribereñas y anfibias, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y pueblo Rom, y a proteger y promover sus economías propias, la producción de alimentos, reconociendo las instancias de concertación del desarrollo rural y la reforma agraria.

En este sentido, se muestran los avances resultados institucionales del plan de acción 2025 de la UPRA, presentado en su parte misional, en clave de los subsistemas del SINRADR en lo misional y las dimensiones y políticas del MIPG en la gestión administrativa, de comunicaciones e información.

En el primero de los subsistemas, correspondiente a la adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria, y garantía de derechos territoriales de los campesinos, pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, se obtuvieron avance en las temáticas relacionadas con Plan nacional de formalización, Distribución de la propiedad rural, Predios ociosos, subutilizados e improductivos, Dinámica de Mercado de Tierras, y la Unidad Agrícola Familiar (UAF).

En el segundo de los subsistemas, correspondiente a la delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación campesina, se obtuvieron avances en lo concerniente a planes productivos para Zonas de Reserva Campesina (ZRC), priorización de alternativas productivas en ZRC, definición de los Territorios campesinos agroalimentarios y los Ecosistemas acuáticos agroalimentarios.

En el tercero de los subsistemas, de ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la reforma agraria, se tienen avances en cuanto a Plan de Acción de Biodiversidad (PAB), actualización de la Frontera Agrícola Nacional, Apoyo a la estrategia del Cordón Amazónico, Zonificación de aptitud productiva agropecuaria, Planes de Ordenamiento Productivo (POP), Reconversión Productiva Agropecuaria, Áreas de Protección para la Producción, de Alimentos (APPA), Paisaje Agropecuario, la Ruta para la declaratoria del SIPAM, y los Lineamientos ordenamiento agropecuario nacional.

En el cuarto subsistema, de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física, y adecuación de tierras, se ha aportado con las temáticas relacionadas con Adecuación de Tierras (ADT), Planes Departamentales de Riego (PDR), Planes Departamentales de



Agrologística, y Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria (RECIA).

En el quinto subsistema, de investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología se ha aportado con las temáticas relacionadas con, Monitoreo de cultivos, Evaluaciones Agropecuaria (EVA), SIPRA, SNUIRA, y SIRIAGRO.

En el sexto subsistema, de estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, ha realizado aportes en lo correspondiente a la actualización de áreas de producción de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), Agroecología, Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) , Trazabilidad agrícola, Costos de producción, Precios de Primer Mercado, Boletines Agropecuarios.

En el séptimo subsistema, de crédito agropecuario y gestión de riesgos, se ha aportado con información en cuanto a Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA).

En el octavo de los subsistemas correspondiente a la delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y de territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, se ha participado con la atención de Medidas cautelares y enfoque étnico de la frontera agrícola en territorios étnicos.

De esta manera se da cumplimiento, por una parte, al Decreto 4145 de 2021, Resolución 299 de 2019 de MADR y por otro reconocimiento de las necesidades de los territorios y sus poblaciones rurales, representadas en mujeres y hombres que día a día desde el territorio trabajan para brindar los alimentos a todos los colombianos contribuyendo al derecho humano a la alimentación, la seguridad y soberanía alimentaria por el camino de Colombia a hacia una potencia mundial de la vida.



2. Introducción

La UPRA es una Entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica de carácter técnico. En este sentido hace parte del PGN en su sección 170106 y por ello debe cumplir con lo señalado en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, y la ley 152 de 1994, en lo referente a contar con un Plan de Acción Anual. En el presente documento se presentan los avances y resultados alcanzados durante el primer semestre de 2025.

El informe de gestión de la ejecución del Plan de Acción para el Primer Semestre de 2025 muestra los avances en cuanto a actividades, productos y metas respecto a lo programado en la vigencia. Estos avances permiten la toma de decisiones cuando existan desviaciones cuando así se requiera.

En el presente informe se recogen las acciones realizadas para atender las funciones del Decreto 4145 de 2011 y delegaciones atribuidas por la ley y reglamentos a la UPRA, en especial, la Resolución 299 de 2019, en cuanto al acceso a la información sectorial, el procesamiento, análisis y disposición de la información como apoyo al desarrollo de proyectos entidades adscritas y vinculadas del sector.

Por otra parte, mostrar el avance en el cumplimiento del PND 2022 – 2026 ley 2294 de 2023, en sus artículos 32 de determinantes de ordenamiento territorial y su orden de prevalencia, artículo 36 de distritos de adecuación de tierras y su artículo 61 de mecanismos para facilitar y dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria. El cumplimiento de la ley de ley 2183 de 2022 de fortalecimiento del sistema de reporte de información de insumos agropecuarios. Así mismo del decreto 1834 de 2021, por el cual se crea la comisión intersectorial y mesa de coordinación para el abastecimiento de productos agropecuarios y la seguridad alimentada. Cumplimiento del decreto 531 de 2024, que asigna a la UPRA la función de desarrollar mapas de abastecimiento alimentario que generen acciones por parte del sector agropecuario y mejoren la identificación y disponibilidad de alimentos.

Así como el cumplimiento de las dimensiones y políticas de desempeño del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

El informe se organizó en cuatro ítems:

El primero, hace referencia al marco institucional de la UPRA. El segundo, muestra el detalle los avances de la UPRA en su participación en el desarrollo los Subsistemas del Sistema de Reforma Agraria.

El tercero, corresponde al desarrollo de las dimensiones y políticas de desempeño institucional del MIPG, compuestas por la dimensión del talento humano, las acciones en desarrollo de la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación. Las acciones en



desarrollo de la dimensión de valores para resultados, la dimensión de información y comunicación, las acciones en la dimensión de conocimiento e innovación y la dimensión de Control Interno.

El cuarto, muestra el avance en el cumplimiento del Plan de Acción para la vigencia 2025 con corte al 30 de junio del presente año.

3. Marco institucional

3.1 Naturaleza Jurídica

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

3.2 Funciones

Conforme al decreto 4145 de 2011, las funciones generales de la UPRA son:

- Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
- Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.

- Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
- Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.
- Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.
- Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.
- Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.
- Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

La resolución 299 de 2019 del MADR, delegó las siguientes funciones:

En la Dirección General de la UPRA:

- La función de gestionar la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones del sector.
- La función de orientar, coordinar y vigilar en los términos del Decreto 4145 de 2011 art. 11, las actividades relacionadas con las funciones de administración de Agronet; de análisis, diseño e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA); y de realización de las evaluaciones agropecuarias.
- Las funciones del numeral 19 del artículo 3 y numeral 19 del artículo 6 del Decreto 1985 de 2013 de coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- La función del numeral 7 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a analizar

e interpretar la información y las estadísticas que arrojan los sistemas de información del sector agropecuario, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con la información que suministren sus direcciones en ejercicio de las funciones contenidas en los artículos 13 numeral 10; 14 numeral 6; 15 numeral 10; 17 numeral 7; 18 numeral 7; 20 numeral 17 del Decreto 1985 de 2013.

- La función del numeral 17 del artículo 11 del Decreto 1985 de 2013 de apoyar al DANE en la definición de políticas, principios, lineamientos e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de Información estadística del Sector.
- La función del numeral 10 del artículo 19 del Decreto 1985 de 2013 de gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo en coordinación con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o la dependencia que haga sus veces, área competente para realizar el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios.
- La función del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas, estandarizando la información para la elaboración de mapas de riesgo y la divulgación de información agropecuaria en general para una mejor gestión del riesgo.

En la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones:

- La función del numeral 6 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a realizar las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función de poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA).
- La función de mantener Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario.

En la Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras:

- La función de apoyar la realización de las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función de dirigir desde lo temático la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) con base en la política de gestión de



riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la Dirección de Financiamiento y riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

3.3 Valores Institucionales

De acuerdo con el Código de Integridad de la UPRA desarrollado en 2024, los valores que distinguen a los trabajadores y colaboradores de la Unidad son:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconocimiento, valor y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Consciencia de la importancia del rol como servidor público y disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se comparten las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumplimiento de los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Solidaridad:** Realizar acciones en beneficio de otras personas, mediante la práctica de apoyo mutuo, sin recibir nada a cambio.

El objetivo del Código de Integridad es establecer lineamientos que guíen la gestión eficiente e integra de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, con base en los valores establecidos para los servidores públicos colombianos. El alcance cubre a todos los servidores públicos, sin importar el nivel jerárquico, de la entidad, independientemente de su tipo de vinculación con la entidad, por ende, todos los colaboradores tendrán la obligación de cooperar en la ejecución de las actividades programadas por la UPRA, para la divulgación y adopción de dichos valores.

3.4 Estructura Orgánica



Fuente: Decreto 4145 de 2011

3.5 Plataforma Estratégica de la UPRA

Visión y Misión

VISIÓN

Al 2026, la UPRA incidirá en el desarrollo y ordenamiento territorial para la producción sostenible de alimentos, basado en el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y en la gobernanza de la información sectorial.

MISIÓN

Orientar la política pública de planificación en la gestión del territorio para usos agropecuarios que contribuya a la productividad y competitividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural.

Estrategias Institucionales 2023 – 2026

- E1 Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural Orientado al Derecho Humano a la Alimentación.
- E2 Gestión de los Instrumentos Territoriales de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Agropecuario.
- E3 Gestión y Gobernanza de la Información Estratégica Agropecuaria para OPSPR.



- E4 Comunicaciones al servicio de la gente, los territorios y la Institucionalidad.
- E5 Fortalecimiento Institucional.

Objetivos Estratégicos 2023 – 2026

1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación.
2. Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario.
3. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural.
4. Orientar las comunicaciones al servicio de la gente, los territorios y la Institucionalidad.
5. Fortalecer el desempeño institucional, los sistemas de gestión, el talento humano para la satisfacción de las necesidades como soporte a la Planificación del Territorio Rural Agropecuario.

3.6 Contexto Estratégico

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026, es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno del presidente Gustavo Petro, permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión y de su programa de gobierno. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general, un articulado y un plan plurianual de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

Es el documento base del Gobierno Nacional, donde se definen las metas que deberán cumplir a corto, mediano y largo plazo, así como los instrumentos financieros y presupuestales necesarios para convertir a Colombia en potencia mundial de la vida. En sus bases se definieron como pilares la Justicia Ambiental, Justicia Económica y Justicia Social, sobre los cuales se fundamenta, el avance hacia el logro de la Paz Total.



Colombia se propone como un ejemplo mundial de lucha por la vida de la humanidad y de la naturaleza. Esta preocupación por la vida tiene su razón de ser en la injusticia secular que ha caracterizado el desarrollo nacional. Las injusticias son de muy diversa naturaleza: económica, social, ambiental. Frente a esta realidad abundan los sentimientos de indignación; y quienes votaron por el cambio perciben que la situación actual es profundamente injusta, y que debe transformarse de manera sustantiva.

Los elementos constitutivos de este plan son tres: primero, el ordenamiento del territorio alrededor del agua; segundo, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y, tercero, la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión.

En sus bases se definieron como pilares la Justicia Ambiental, Justicia Económica y Justicia Social, sobre los cuales se fundamenta, el avance hacia el logro de la Paz Total. Las bases del plan, tiene cinco ejes transformaciones, que aportan de diversas maneras al fortalecimiento de los pilares para el logro de la Paz Total, que se constituyen en retos para la administración los cuales incorporan el desarrollo de componentes y actividades, en el marco de la teoría del cambio, que evalúa el contar y usar insumos, lograr productos, obtener resultados y generar impactos para el beneficio de todos los colombianos.

La transformación se entiende como un proceso que permite el paso de la estructura o situación actual que tiene diferentes relaciones causales, operando mediante cambios en el medio socio cultural, político, de producción y ambiental a través del tiempo, modificándose las tendencias y lograr marchar a otro escenario deseado por la sociedad.

En este sentido Colombia se manifestó a través de los diálogos regionales vinculantes, identificando los ejes transformacionales propuestos en el PND son los siguientes: (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. (b) Seguridad humana y justicia social. (c) Derecho humano a la alimentación. (d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática. (e) Convergencia regional. Los cambios sustantivos que se proponen involucran múltiples actores y son apuestas ambiciosas. Se ha tratado de escuchar a todas las voces y de no excluir a nadie. La estructura general del PND establece como ejes transformacionales relacionados con UPRA:

EJE TRANSFORMACIONAL	CATALIZADOR	LITERAL	DESCRIPCIÓN
1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	a. Armonización y racionalización de los instrumentos de Ordenamiento y planificación territorial.	Procedimientos para la formulación, implementación y seguimiento de los Instrumentos de ordenamiento. Se mejorará la coordinación y concurrencia de inversiones y de las agendas interinstitucionales.
Busca proteger y conservar los ecosistemas estratégicos y la resolución de conflictos por el uso y disponibilidad de la tierra y del agua, y en la restauración de los ecosistemas estratégicos.	Colombia avanzará hacia la gobernanza y administración integral del territorio a través de una estrategia que actualice, simplifique y armonice los instrumentos de planificación.	b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio	Implementación de mecanismos de coordinación con los gobiernos locales y las comunidades para la inclusión de las determinantes y condicionantes del territorio

3. Derecho humano a Alimentos disponibles, equilibrados, adecuados, diversos e inocuos para el desarrollo físico, mental, social y cultural de los de la población colombiana. Disponibilidad de alimentos. Accesibilidad a alimentos y Adecuación de los alimentos	1. Disponibilidad de alimentos. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos. Producir más alimentos de manera eficiente e incluyente con los pequeños productores y utilizando ciencia, tecnología e innovación.	a. Ordenar la producción agropecuaria. b. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea. c. Producción nacional de insumos y transición de insumos de origen químico al biológico	en los instrumentos de ordenamiento y planificación. Para avanzar hacia Sistemas Agroalimentarios Territoriales es necesario formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar los instrumentos de ordenamiento productivo para la planificación de la producción agropecuaria. Promover acceso oportuno y a factores productivos como tierra formal, ordenamiento Territorial. Riego, financiamiento, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, comercialización, logística) para impulsar la productividad agropecuaria. Reducir la dependencia a mercados internacionales de insumos agropecuarios se fortalecerá su uso en la producción nacional de fertilizantes, así como el aprovechamiento agrícola de los biosólidos y biomásas. Se fortalecerán las capacidades de las entidades públicas mejorando la eficiencia institucional y generando valor público en el marco de un Estado abierto, con énfasis en los territorios. Puesta en marcha de una hoja de ruta para el desarrollo de la innovación pública, un plan para la simplificación efectiva de los trámites de alto impacto para la ciudadanía y empresas, la aplicación de prospectiva y estudios de futuros en planeación y la misionalidad de las entidades, el desarrollo de las competencias de servidores y colaboradores públicos.
5. Convergencia regional Pretende la transformación de las instituciones y de la gestión de lo público. Se busca que las instituciones públicas pongan al ciudadano en el centro de su accionar, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas.	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado- ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	

Plan Estratégico Sectorial 2022 -2026

El Plan de Desarrollo del gobierno del cambio propone cinco ejes de transformación y cuatro ejes transversales (art. 3 y 4 de la Ley 2294 de 2023), los cuales en estricto sentido guardan relación directa e indirecta con las competencias del sector agropecuario; inclusive en asuntos como la estabilidad macroeconómica, que a priori puede ser entendida como asunto de exclusividad del sector hacienda, una política de base como la reforma agraria puede tener implicaciones en relación con la dependencia de la importación de alimentos o sobre los precios internos debido a choques cambiarios, entre otros.

En esta convergencia de la dinámica del cambio sobre el sector agropecuario, y en sí de la transición a un nuevo paradigma de acumulación mediante la búsqueda de reformas de base, estos ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo se condensan en tres



transformaciones que propone este plan sectorial, a saber: 1). Reforma agraria: sociedad rural inclusiva con justicia social y económica; 2). Economía rural productiva y sostenible; y 3). Territorios rurales en armonía con la vida.

Mediante estas transformaciones se busca cerrar las brechas de discriminación en Colombia a través de la creación de riqueza y la implementación de políticas públicas que promuevan la convergencia regional y social, la disminución de la desigualdad en la tenencia de activos productivos, el aumento de la productividad y la transición paulatina de las actividades económicas a formas sustentables en materia social y ecológica, la internacionalización de la economía, el aumento de la inversión pública y la conformación de alianzas entre el sector público, el sector privado y las comunidades, incluyendo así a los sectores populares y sociales en la conformación social, cultural y económica del país.

En la fundamentación de este plan sectorial, a su vez convergen enfoques, marcos de política y objetivos estratégicos que sobrepasan al sector agropecuario, pero que resultan fundamentales en la estructuración de la respuesta de la entidad a desafíos como la garantía territorial de derechos, la búsqueda de una producción sostenible y la internacionalización de la economía.

El Plan definió entre sus estrategias, transformaciones y modelos de intervención:

Transformación	Línea Estratégica	Objetivos Específicos
2. Economía rural productiva y sostenible Cambiar las tendencias que impiden una economía rural con crecimiento de la producción, distribución equitativa de la riqueza y garantía de sostenibilidad ambiental basada en el aprovechamiento del enorme potencial de nuestra diversidad biológica y del talento humano de la sociedad rural.	1. Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social Inducir modelos de transformación y reconversión de la economía rural, fortaleciendo los enfoques productivos sostenibles y creando las condiciones necesarias para el surgimiento de nuevos sectores económicos donde empresarios, asociaciones de productores, comunidades campesinas y otros actores que viven en áreas rurales desarrollen emprendimientos en nuevos campos basados en el conocimiento y la biodiversidad.	1. Fomentar la producción agrícola y pecuaria sostenibles y fomentar la transición a la agroecología mediante acciones propias de la cartera o en colaboración con otras instituciones, garantizando así la creación o fortalecimiento de modelos de producción sostenibles y regenerativos que permitan el crecimiento del sector y la reducción de pérdidas en la producción agropecuaria. 2. Impulsar el desarrollo de la agroindustria, entendida esta como agregación de valor de manera independiente a la forma de producción que implemente mecanismos de transformación, para lo cual se propende por la caracterización territorial y fomento de cadenas agroalimentarias principalmente, además de insumos y artesanías, fomentando la producción nacional de insumos, manufacturados y la consolidación de la productividad y sostenibilidad del sector.

Modelo de Intervención	Línea Estratégica	Objetivos Específicos
1. Impulsar una transición institucional que permita crear las condiciones de gobernabilidad en la estructura pública en todos los niveles territoriales y en los sectores que convergen en los territorios rurales a través de la modernización y competencias estratégicas y gerenciales.	3.Modernización de la acción estatal para la participación, la productividad, la sostenibilidad y la justicia social. Fortalecer la gestión pública y mejorar la capacidad técnica y la eficiencia en la prestación de servicios, garantizando la calidad y transparencia de las normas y regulaciones, mejorando la gestión financiera y la producción de información confiable para la toma de decisiones.	1. Contribuir en el marco de sus competencias al fortalecimiento de las entidades públicas territoriales y nacionales para mejorar su capacidad técnica y su eficacia y eficiencia en la prestación de servicios.

Alineación de la UPRA con los ODS

Los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron en el año 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo modelo de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. La Agenda 2030, cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

La Agenda 2030 es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual.

Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible – económico, social y medioambiental – presentando así una visión holística del desarrollo. La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades- prioridades para América Latina y el Caribe, también son temas centrales en esta agenda que busca “no dejar a nadie atrás”.

Los derechos humanos se encuentran en el núcleo de la Agenda 2030. El Programa contempla principios para el respeto universal por los derechos humanos y por la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; el respeto por la raza, el sexo, la etnia y la diversidad cultural.

También una igualdad de oportunidades que permita la plena realización del potencial humano y contribuya a la prosperidad compartida; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se satisfagan las necesidades de los más vulnerables. La UPRA, en atención al compromiso de País, realiza una respecto a sus funciones con los ODS, identificando la meta del objetivo, la Entidad responsable y el objetivo estratégico de la UPRA 2022 – 2026 relacionado:

N°	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
----	-----	------	---------	---------------

1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo 	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.	Líder DPS: Asisten Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Educación Nacional	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación.
		1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	Líder DPS: Asisten Ministerio de Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Vivienda	
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible 	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Líder MADR: Asisten (ICBF), (INS), MinComercio, MEN, MADS, DNP, DPS	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación.
		2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emanación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Líder MSPS: Asisten (ICBF), (INS), MADR, MinComercio, MEN, MADS, DNP, DPS	2. Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario.
		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR.	3. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural.

Nº	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible 	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, Contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo. 2.5 De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente	Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR.MADS	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación. 2. Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario. 3. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural.

6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos 	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	Líder MVCT: Asisten MADR, MADS	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación.
		6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	Líder MADS: Asisten MVCT, MADR.	2. Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario.
		6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.	Líder MADS: Asisten MVCT, MSPS, MIE, MADR.	2. Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario.
		6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	Líder MADS: Asisten MVCT, DNP, MSPS, MIE, DPS, MADR, MRE	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación
12	De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha. 	12.3 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Líder MADR: Asisten Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación 3. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural
No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
13	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos 	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Líder Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Ministerio de Transporte, MADR, MHCP, MVCT Líder MADS: Asisten MADR. Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MVCT	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación 3. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural.
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. 	14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	Líder MADR: Asisten DIMAR AUNAP	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación 3. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural.

15	Vida de los ecosistemas terrestres 	15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegal de productos silvestres	Líder MADS: Asisten MADR	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. 	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.11 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	Líder MADR: Asisten UPRA	5. Fortalecer el desempeño institucional, los sistemas de gestión, el talento humano para la satisfacción de las necesidades como soporte a la Planificación del Territorio Rural Agropecuario.

4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. En la UPRA, mediante resolución 098 de 2021, se actualizó la alineación del modelo de operación por procesos del Sistema de Gestión SG, con las 7 dimensiones y las 20 políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG. Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional, la cual tiene su responsable en la Entidad.



5. Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – Dimensión Evaluación de Resultados

El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – SINRADR, Decretos 1071 de 2015 y 1406 de 2023, es el conjunto de Entidades y organismos públicos que desarrollan actividades cuya misionalidad está relacionada con la reforma agraria, el desarrollo rural y la reforma rural integral orientadas a mejorar la calidad de vida, garantizar los derechos territoriales y los planes de vida de los trabajadores agrarios, las comunidades campesinas, pescadoras, ribereñas y anfibias, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y pueblo Rom, y a proteger y promover sus economías propias, la producción de alimentos, y consolidar la paz total con enfoque territorial reconociendo las instancias de concertación del desarrollo rural y la reforma agraria.

Frente al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, adoptado mediante la Ley 2294, es preciso indicar, que la UPRA está comprometida con el cumplimiento de las apuestas estratégicas de política pública asociadas al Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SINRADR.

La Comisión Intersectorial para la Reforma Agraria, el Desarrollo Rural y la Reforma Rural Integral, es la instancia del Sistema Nacional de Reforma Agraria, donde se acordaron las apuestas estratégicas y de territorialización de los respectivos subsistemas, que serán ejecutadas a través de acciones interinstitucionales e intersectoriales durante lo que resta del periodo de gobierno.

A través de los subsistemas se organiza y se dan responsabilidades a las diferentes Entidades del Sector Agropecuario, que desde lo misional deben participar de la ejecución de la política de Estado de reforma rural integral, conforme a la ley y los compromisos nacionales e internacionales, vinculados al acuerdo de paz.

Al respecto la UPRA, la ha enfocado su acción misional al cumplimiento de acciones directas e indirectas en el marco de los ocho subsistemas que lo componen al igual que en sus planes de trabajo. Para ello, se organizó el conjunto de responsabilidades dándole coherencia a su actuación, así como una forma de liderar este tipo de gestión en las Entidades del Sector.

Dimensión Evaluación de Resultados

En el marco de esta dimensión del MIPG la UPRA, organiza el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión y su misionalidad a través de la política de seguimiento y evaluación:

La UPRA en desarrollo de sus responsabilidades con el SINRADR, el PND 2022-2026 y el Decreto 4145 de 2011, gestiona apoya y participa de manera transversal, dos temas



relacionados con su misionalidad:

Cooperación Institucional y Alianzas Estratégicas

Con el fin de contribuir a la Planeación Estratégica Institucional se cuenta con la Estrategia de Cooperación, la cual está proyectada al 2026 y recoge los objetivos institucionales para la oferta y demanda de cooperación con actores nacionales e internacionales, la cual busca consolidar a la cooperación como un eje transversal para potenciar acciones institucionales, hacer de la UPRA un referente técnico en cooperación y fortalecer las capacidades técnicas de los equipos.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Es de resaltar que la cooperación institucional, en el marco del PEI, es entendida como elemento transversal y articulado para lograr acuerdos y concertar intereses con actores nacionales e internacionales que confluyen en el sector agropecuario con el objeto de alcanzar y potenciar las prioridades institucionales (UPRA, 2023), conforme a la capacidad institucional.

De esta manera, a partir de estas acciones realizadas en el 2024, la implementación de la ECI en el año 2025 se ha centrado en el apalancamiento de las propuestas identificadas como prioritarias, orientadas a potenciar los productos institucionales y la gestión de proyectos. Igualmente, se continuará con la implementación de la estrategia de cooperación institucional, el seguimiento a las alianzas vigentes y la gestión de nuevas alianzas de cooperación.

Los temas que se priorizaron en la estrategia de cooperación son los siguientes:

Frente al objetivo 1: Potenciar acciones institucionales estratégicas a través de alianzas de cooperación y en el marco de la implementación de la línea de acción 1.2 Presentación de ofertas a cooperantes, se tomó como referencia las Notas Concepto elaboradas por los equipos técnicos con los que se ha realizado la búsqueda de cooperación técnica y financiera.

- Este proceso se realiza de acuerdo con la oferta de cooperación de organismos internacionales, bien sea a partir de convocatorias abiertas, con diálogos bilaterales o actores estratégicos con quienes ya se cuenta con relacionamiento (Por ejemplo, el Fondo Multidonante para la Paz). No obstante, el escalamiento de los conflictos internacionales y el cambio en la política exterior de países aliados tradicionales como Estados Unidos o la Unión Europea y fondos multilaterales como las Agencias de Naciones Unidas han reducido la oferta de recursos en cooperación al desarrollo y los

recursos se destinan a emergencias humanitarias y prioridades como cambio climático e innovación y tecnología.

Tabla. Revisión notas concepto de proyectos UPRA a 30 de junio 2025.

Tema	Avances	Propuesta de posibles cooperantes
Monitoreo de cultivos	El 20 de marzo 2025 se realizó revisión conjunta con el equipo técnico, con el fin de actualizar el presupuesto y ajustar la propuesta técnica informando las cadenas que se proponen monitorear, los requerimientos del equipo por los cambios presupuestales, si es posible incluir análisis de datos en predicción y rendimiento. Se aclaró que es necesario contemplar que son acciones adicionales a las que se financian por parte de la entidad. Pendiente: Remisión de la propuesta ajustada del equipo, incluyendo el presupuesto.	- Fondo Multidonante para la Paz: Pendiente por definir formatos y ajustes que se están realizando para el fondo. - Presentación a la convocatoria abierta para financiar consultores que aporten a proyectos de Innovación Tecnológica BID - Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación: Cerró el 28 de abril 2025 y aún no se ha recibido respuesta.
EVA's	El 12 de marzo se realizó revisión con el equipo técnico y se solicitó ajustar la propuesta resaltando la importancia del proyecto en la UPRA, para qué se utiliza la información de las EVA, la capacidad instalada y las acciones que se realizan actualmente y, por lo tanto, justificar por qué es necesaria la cooperación. Pendiente: Es necesario ajustar los productos y el presupuesto de acuerdo con las necesidades técnicas para la cooperación, teniendo en cuenta que los recursos son adicionales a los que destina la entidad y que la consecución de recursos no es inmediata, por lo que se deben revisar los productos que se requieren en el corto plazo.	Teniendo en cuenta la relación que existe entre las EVA's y monitoreo de cultivos, desde cooperación se propone la construcción articulada con monitoreo de cultivos, para presentar al fondo multidonante. Se indagará con los equipos técnicos de esta posibilidad para presentar una sola propuesta.
SIGRA	El 11 de marzo se realizó revisión con el equipo técnico. Se solicitó al equipo relacionar en un párrafo la importancia del SIGRA en el marco de la gestión del cambio climático como elemento relevante dentro de la cooperación y su impacto en temas de género ya que este fue un elemento clave en el marco del desarrollo inicial del SIGRA y la cooperación con la CAF, resaltar lo que es el sistema hoy, cómo es usado (específicamente los boletines) y especificar lo que se requiere apalancar con la cooperación: si se proponen 10 sistemas productivos, son nuevos o complementar algunos ya existentes, si se	La idea es buscar financiación con cooperantes que apoyen gestiones relacionadas con el cambio climático y posible relación con el mercado agropecuario. Se tiene mapeado a: - El gobierno francés (embajada de Francia) que apoya temas relacionados con naturaleza, cambio climático y gestión de riesgos. - Exploración de acciones articuladas con

	requiere una APP o una interfaz del sistema y de lo que hay, cómo se espera mejorar la visualización de datos. En la metodología se sugirió ajustar por fases con el fin de dar mayor claridad en la ejecución, y así mismo organizar el presupuesto. Pendiente: Ajustar la propuesta detallando lo que se busca con la cooperación. El equipo propuso presentarnos al equipo de cooperación cómo es el SIGRA y cómo funciona, con el fin de que nos permita apoyar la construcción de la propuesta.	la Oficina de Asuntos Internacionales del ICA
Zonificación de Aptitud	Se realizó revisión con el líder técnico del equipo el 4 de marzo 2025, en donde se solicitó ajustar lo que se busca con la cooperación teniendo en cuenta que se propone realizar zonificación en zonas de interés ambiental y ecológico como la Amazonía y el pacífico colombiano. También señalar en la propuesta cómo esta propuesta no favorece la ampliación de la Frontera Agrícola y sí la conservación de ecosistemas. Pendiente: Propuesta ajustada por parte del equipo técnico.	Si bien se busca aplicar la metodología de zonificación a ecosistemas estratégicos, es importante señalar que deberá ser relevante para la cooperación técnica, como por ejemplo revisión y ajuste de la metodología, o construcción conjunta de la metodología, resaltando el componente ambiental y no sólo el agropecuario, teniendo en cuenta que hablamos de ecosistemas estratégicos como la Amazonía y el pacífico. Cuando se tenga el ajuste de la propuesta, se propone hablar con TNC o financiadores que trabajen en estos ecosistemas.
Trazabilidad	Se dio retroalimentación a la propuesta inicial del equipo, lo cual permite contar con una Nota Concepto con el fin de apalancar el diseño de una política pública en trazabilidad agropecuaria. Desde el equipo técnico se estableció que se hará otra nota concepto para proyectos que apoyen la implementación de la ley de la Unión Europea en temas de trazabilidad.	Se propone buscar una alianza con MADR y MinComercio con el fin de identificar en conjunto posibles actores de cooperación, debido a que estos reciben constantemente propuestas para este tema. Además, se proyecta revisar la alianza con Swisscontact con el fin de apalancar recursos para la nota concepto con la EURD.

Fuente. Elaboración propia

Acciones en proceso:

- Espacio de revisión conjunta en tema de y las acciones que se están coordinando con el MADR y la ONG Conexión para la ejecución de un proyecto financiado por el BID, con el fin de georreferenciar exportadores de cacao en los departamentos de Putumayo y Caquetá, así como la propuesta de apalancar el tema de Distribución de la propiedad rural en Colombia. Acción en proceso de firma por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Es necesario concertar con los equipos técnicos para las propuestas de ADT Ariari y ADT pequeña escala, con el fin de concertar si es de interés apalancar acciones con la

cooperación. Aunque teniendo en cuenta los montos y el tipo de proyecto, es necesario analizar el tipo de cooperación que aplica.

- Con el apoyo de la pasante en temas de cooperación internacional de la UNIR se está en la búsqueda de convocatorias y fuentes de financiación, lo cual estaremos conversando de manera periódica con los equipos técnicos y la dirección general para la toma de decisiones.

Frente al objetivo 3: Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos en la UPRA, en el año 2025 se han apoyado el fortalecimiento de capacidades en:

- SIGRA: Curso sobre **inclusión financiera** para el desarrollo sostenible apoyado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA, en colaboración con la Federación Coreana de Cooperativas de Crédito Comunitario –KFCC, que se realizará en Corea del Sur del 14 al 23 de julio 2025. Participa contratista del equipo SIGRA – Vanessa Parra.
- **Reconversión Productiva:** Desarrollo de **capacidades para el café y el cacao sostenibles** en Indonesia que se realizó del 12 al 21 de junio 2025 en Bogor y Bandar Lampung, Indonesia. Participó el funcionario Fidel Londoño líder equipo de reconversión productiva.

Actualmente se apoya la divulgación y postulación de los cursos:

- ✓ Capacitación Sesión Regular sobre **Desarrollo y Políticas Agrícolas**, organizada por el Centro Internacional de Estudios y Formación sobre Políticas Territoriales (ICLPST), la cual se llevará a cabo del 5 de septiembre al 3 de octubre de 2025 en Taiwán. Actualmente se encuentra en proceso de análisis por parte de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras - DUESAT. Fecha límite de postulación el **11 de julio 2025**.
- ✓ Capacitación Internacional **Operación de Drones** organizada por el Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo de Taiwán (TaiwanICDF) la cual se desarrollará de manera presencial entre el 7 y el 27 de agosto de 2025. Actualmente se encuentra en proceso de análisis por parte de la Oficina TIC, en los temas relacionados con el monitoreo de cultivos, entre otros. Fecha límite de postulación el **1 de julio 2025**.

Se está la espera de la confirmación del MADR para continuar con el **Seminario de Capacitación en el Extranjero sobre la Seguridad de Agroecología y Soberanía Alimentaria Urbana y Rural de Colombia** apoyado por la embajada de China para funcionarios que participaron de manera presencial en el seminario de noviembre 2024, junto con el MADR, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y APC Colombia. Este seminario se proyecta realizar en el mes de **noviembre 2025 en China de manera presencial** y los participantes funcionarios designados son: Patricia Ortiz, Gina Montoya (funcionarias de la DOPMT) y Alejandro Flórez (funcionario de la DUESAT).



Para la participación en el seminario se envió el formato requerido por la embajada de China el cual, por comunicación del MADR, se encuentra en revisión. Se espera respuesta durante el segundo semestre 2025.

Para el fortalecimiento de capacidades en monitoreo de cultivos, se realizó presentación a la convocatoria de **cooperación técnica no reembolsable apoyada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación.**

Esta propuesta tiene como objetivo apoyar el desarrollo de proyectos de innovación mediante la transferencia de conocimiento de la República de Corea del Sur hacia Colombia y se propone participar para la iniciativa de Monitoreo de Cultivos, teniendo en cuenta la demanda identificada por el equipo técnico y la oferta del fondo Multilateral. Se remitió la presentación y se desconoce la fecha de respuesta.

Para el segundo semestre del 2025 se proyecta continuar apoyando la postulación y búsqueda de oportunidades que favorezcan el fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos de la entidad.

Seguimiento alianzas vigentes y en proceso

En el año 2025 la entidad cuenta con 10 alianzas vigentes apoyadas en su firma y gestión por la Asesoría Técnica, de las cuales 6 fueron suscritas en el año 2024. A continuación, se presenta un resumen general de las 10 alianzas vigentes y posteriormente se muestra el seguimiento a cada alianza.

- **Resumen alianzas consolidadas vigentes:**

1. Instrumentos	1. Objetivo de la alianza	3. Cooperante/ aliado	4. Tipo	5. periodo
Convenio de Cooperación Educativa	Cooperación en educación	Universidad Internacional de la Rioja- UNIR	Internacional	2023 – de renovación tácita (sin declaración formal) por periodos sucesivos anuales hasta la notificación por escrito de darlo por concluido con un preaviso de dos meses a la fecha de vencimiento del Convenio o de sus prórrogas
Convenio Interadministrativo	Intercambio de información	Instituto de Hidrología,	Nacional	27 de diciembre 2019 – 30 de

		Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM		diciembre 2026
Convenio de Asociación	Enfoque información Amazonía	Instituto Amazónico de Investigaciones científicas - SINCHI	Nacional	07 de marzo 2018 - 30 de diciembre 2025
Memorando de Entendimiento	Iniciativas de innovación e investigación para el sector agropecuario	Agrosavia	Nacional	18 de diciembre 2023 - 17 de diciembre 2025
Memorando de Entendimiento	Implementación Carta de Paisaje Paz de Ariporo.	The Nature Conservancy - TNC	Internacional	05 de junio 2024 - 04 de junio 2027
Convenio Marco	Intercambio de información y Cooperación	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Nacional	13 de junio 2024 - 12 de junio 2027
Memorando de Entendimiento	Intercambio de información	Instituto Humboldt	Nacional	22 de julio 2024 - 21 de julio 2027
Memorando de Entendimiento	Intercambio de información que apoya la definición de trazabilidad agropecuaria UPRA	SwissContact	Internacional	22 de agosto 2024 - 21 de agosto 2027
Carta de Intención	Brindar instrumentos que permitan transversalizar el enfoque de género y étnico en la UPRA	MADR - BID	Internacional	Consultoría Género: 22 de octubre 2024 - 31 de marzo 2025 Consultoría Étnico: 10 de octubre 2024 - 31 de mayo 2025
Memorando de Entendimiento	Enfoque que apoya la implementación de la política pública de AC FEC	MADR – Unión Solidaria – Super Solidaria – Colombia Compra Eficiente – SENA – Banco Agrario	Nacional	14 de noviembre 2024 - 13 de noviembre 2028

- ◆ Es de tener en cuenta que este año 2025 finalizan las alianzas con Instituto SINCHI, Agrosavia y la cooperación técnica del BID y MADR.

- **Seguimiento alianzas vigentes: enero a junio 2025.**

Vigentes	
Alianza	Avances
UNIR	Para el primer semestre del año 2025 se logró vincular a dos practicantes en Cooperación Internacional y

	Gestión Pública bajo la tutoría de la Asesoría Técnica, quienes fueron vinculadas de acuerdo con el procedimiento de prácticas vigente y que se informó a la Secretaría General mediante SEA 2025-3-005715. Es de tener en cuenta que cada inicio de periodo se remite correo de solicitud y requerimientos de practicantes de la UNIR para las direcciones técnicas, asesorías la oficina TIC, con el fin de gestionar la vinculación de practicantes. Se remitieron hojas de vida a la DUESAT con el fin de apoyar la selección de estudiantes.
The Nature Conser-vancy - TNC	Se han realizado 2 reuniones de seguimiento al Memorando de Entendimiento (12 de febrero y 19 de junio 2025) en donde se definieron: - Las acciones pendientes para completar el componente de Biodiversidad del expediente SIPAM Paz de Ariporo por parte de TNC, del cual se esperan correcciones y ajustes para el siguiente trimestre, - Las acciones logísticas para organizar la visita a Paz de Ariporo el 20 y 21 de febrero 2025 y fortalecer los lazos entre la comunidad y TNC, así como las necesarias para organizar la visita de FAO del 25 al 27 de marzo 2025 a Paz de Ariporo, incluidos los diálogos con la Alcaldía y la Gobernación para garantizar su participación, - Diálogo de posibles acciones conjuntas adicionales en el marco del Memorando, como zonificación en sistemas agropastoriles. También, en el marco del memorando de entendimiento se compartió información solicitada del repositorio UPRA de acuerdo con los procedimientos de la entidad. Es de mencionar que se trabaja de manera articulada con TNC para lograr el nombramiento de Paz de Ariporo como primer SIPAM en Colombia.
IDEAM	Se realizó espacio con IDEAM para abordar temas de: - Avances/resultados en el monitoreo del piloto de deforestación que realizaron en el Huila. Si bien se solicitó el reporte, IDEAM informa a la UPRA que los resultados aún no son públicos y no se pueden compartir. - Establecer un sistema para compartir información clave que maneja el IDEAM para el Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios - SIGRA, como datos de precipitación, temperatura media, máxima y mínima, humedad relativa, entre otros. El intercambio de información funciona sin novedades. Se está identificando la mejor manera para compartir información.

	Quedó pendiente de abordar una mesa de trabajo para abordar los resultados de los análisis presentados para Guaviare y los demás Núcleos en el nivel Nacional, la cual se coordinará para el siguiente trimestre.
Agrosa-via	Se estableció un Plan de Trabajo más sencillo para el seguimiento y se realizó seguimiento semestral el 10 de junio 2025. Se observan avances en: - Articulación entre la OTIC para la formulación de proyecto de habilidades digitales con MINTIC, en el marco de las acciones con la plataforma "Yo Campo". - Avances de acciones conjuntas en APPA Guajira, en el marco de las acciones del Subsistema 3, - Articulación en zonificación de aptitud agropecuaria para el frijo Guandul, - Articulación de acciones para juventud rural, Apoyo para la definición de Plan de Acción en el marco del SIPAM. Así mismo, quedan pendientes acciones de articulación en: SIGRA, Agroecología, Trazabilidad, Paisaje Agropecuario.
ICA	Para el 2025, los avances se centran el componente pecuario del SIGRA, en donde se han realizado jornadas para el intercambio de información que permita avanzar en la determinación del riesgo de Rabia de Origen Silvestre, Estomatitis Vesicular, Influenza Aviar y Brucelosis Bovina. Adicionalmente se realizaron mesas técnicas con la oficina de asuntos internacionales del ICA con el fin de identificar posibilidades de articulación en acciones de cooperación el 24 de abril y el 12 de junio 2025. También se realizó reunión de seguimiento con las supervisiones el 3 de junio 2025.
SINCHI	Durante el primer semestre del año 2025 no se realizaron acciones conjuntas en el marco de esta alianza, así como tampoco se encuentran compromisos pendientes entre las partes. Es de resaltar que la comunicación con el Instituto Sinchi ha sido un reto debido a la difícil comunicación fluida por parte del Instituto.
Instituto Humboldt	Durante el primer semestre del año 2025 se logró concertar espacio de presentación sobre la metodología de las APPA y la propuesta de conformación APPA Casanare, aclarando las inquietudes del Instituto. Así mismo, se apoyó la articulación entre equipos técnicos para temas de UAF, ZRC y Agroecología, con el fin de apoyar las

	metodologías en construcción por parte de la UPRA.
Swiss-Contact	Se encuentra en gestión y pendiente por compartir la versión final del documento que elaboró Swisscontact que consolida los métodos, alcances, limitaciones y estadísticas del proceso de análisis en temas de trazabilidad para la cadena del cacao, a partir de la información suministrada por la UPRA. Se proyecta organizar mesa técnica de seguimiento para el próximo semestre con el fin de evaluar la formulación de una posible propuesta de cooperación, a partir de los resultados entregados con el documento definitivo del producto 3.
BID - MADR	La consultoría del BID - MADR para transversalizar el enfoque de género y étnico en la UPRA avanzó: - Género: Finalizó la consultoría con la entrega de los 5 productos definidos. Como parte de la finalización de productos se realizará socialización al comité directivo para recibir sus orientaciones al respecto. Como generalidades: ✓ Se resaltan las actividades realizadas en los 6 meses propuestos, en donde se cumplió con lo establecido en el Plan de Trabajo, la disposición para abordar las consultas de los equipos, acoger los comentarios de los equipos técnicos y jurídicos en los diferentes productos y el espacio realizado el 10 de marzo 2025, como conmemoración del día de la mujer, en donde se reforzaron conceptos básicos del enfoque de género y se presentaron los avances, resultados y propuestas de la consultoría a la entidad. ✓ Con este esfuerzo, se espera continuar la implementación de la estrategia y el Plan de Acción en el corto y mediano plazo, de acuerdo con los lineamientos de la dirección general de la UPRA. - Étnico: El BID amplió el plazo de ejecución del consultor al 31 de mayo 2025 con el fin de garantizar la entrega definitiva de los productos, teniendo en cuenta que el proceso está para UPRA y Agrosavia. En el primer trimestre se realizaron: • Observaciones al P1. Diagnóstico con el fin de realizar ajustes. • Seis (6) mesas técnicas en la entidad con el fin de fortalecer las capacidades de los funcionarios y contratistas en temas generales del enfoque étnico y el diálogo que permitirá la construcción de los lineamientos y el Plan de Acción (Productos 3, 4 y 5 de la consultoría).

	Los productos finales se encuentran en ajustes finales por parte del consultor.
MADR - Economía solidaria	Durante el primer semestre del año se desarrolló la acción número 1 de memorando de entendimiento: Apoyar la conceptualización técnica y temática de los posibles productos o servicios de información, orientados a fortalecer la asociatividad rural de pequeños productores y la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria (ACFEC) y sus organizaciones, a través de la participación en la Mesa Ampliada de ACFEC y sus comités de Pedagogía, Seguimiento y Evaluación y de Sistemas de Información.

- **Alianzas en proceso:**

En proceso 2025	
Alianza	Avances
FAO	Alianza en proceso de conformación. Se recibió la propuesta definitiva del Memorando de Entendimiento y el Plan de Trabajo, los cuales ya cuentan con la revisión técnica y jurídica de la UPRA y FAO. El MdE se encuentra listo para revisión de la dirección general con el fin de iniciar el proceso de firma. *Relevancia priorizada para apoyo en la postulación SIPAM – Paz de Ariporo
Onu Habitat	Alianza que busca articular acciones de planificación urbano – rural en territorio nacional. No obstante, debido a que ha sido un reto mantener el contacto y el diálogo fluido con la contraparte, no se da continuidad en el proceso de negociación.
World Resources Institute (WRI)	Proceso que inició en el 2024 para apoyar las acciones propuestas por el equipo de trazabilidad agropecuaria, sin embargo, está pendiente por definir si aplica un MdE o un intercambio de información que se maneja desde la OTIC.
Federación Nacional de Departamentos (FND)	Se remitió propuesta de Memorando de Entendimiento el cual se encuentra en revisión por parte de la FND. Se realizó seguimiento en el mes de mayo sin confirmación de respuesta o interés en realizar la alianza.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 45%.

Ruta de almacenamiento:

P:\01.DIRECCION_GENERAL\4.AT\



Actividad 3.1.3 Coordinar acciones intersectoriales para la gestión de conflictos de uso del suelo rural agropecuario.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

ADT: Relacionado con la gestión de proyectos de riego de la región de Ariari Orinoquia Colombiana.

De acuerdo con lo solicitado por la Asesoría Técnica, se elaboró y remitió la Nota Concepto Proyecto Cooperación denominado "*Consultoría especializada para la estructuración integral a nivel de factibilidad (técnica, jurídica, financiera, administrativa, contable, predial, social, ambiental y de riesgos) del proyecto de Adecuación de Tierras (ADT) del río Ariari*" con el respectivo presupuesto de la propuesta, el cual contempla, tanto el costo de la consultoría, como el de la supervisión que se debe adelantar por parte de un grupo interdisciplinario de profesionales.

Asimismo, se elaboró y remitió a la Asesoría Técnica la Nota Concepto Proyecto Cooperación denominado "*Reconocimiento y caracterización de los Distritos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala a nivel Nacional*" con el respectivo presupuesto de la propuesta.

Monitoreo de Cultivos: Fortalecimiento del sistema de monitoreo de cultivos a nivel nacional en cadenas priorizadas, con énfasis en la adquisición de imágenes de sensores remotos, equipos técnicos y expertos nacionales e internacionales, desarrollo de mesas técnicas de diferente orden.

Trazabilidad: El papel del Estado colombiano en el cumplimiento de la EUDR 115/2023 el desarrollo del sistema de trazabilidad agropecuaria a nivel nacional, base para la política pública de la debida diligencia.

Este proyecto para el año 2025 tiene dos grandes objetivos, uno es establecer un marco de acción para el actuar del Estado colombiano en el cumplimiento de la EUDR 1115 y el otro es definir las bases de un sistema de trazabilidad para el sector agrícola colombiano. La mayor parte de las acciones se han desarrollado en el cumplimiento de la EUDR 1115, dado que es una normatividad que entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

Ante la posibilidad de tener apoyo de financiamiento de equipos de trabajo se hacen estudios previos para que eventualmente el instituto forestal europeo pueda apoyar algunas actividades en el marco del cumplimiento de la EUDR 1115, sin embargo, con corte a junio 30 esta posibilidad no se ha concretado. De igual forma de manera conjunta con la asesoría técnica, se realiza la nota concepto del proyecto de trazabilidad para ser gestionada por medio de cooperación internacional.

Las reuniones desarrolladas para el cumplimiento de la EUDR se han dividido en dos grandes grupos; las de las entidades del Estado colombiano donde ejerce la secretaría técnica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las convocadas por la cooperación internacional, al igual que por la delegación de la Unión Europea en Colombia, su entidad técnica el Instituto Forestal Europeo EFI, estas últimas reuniones han estado acompañadas por los gremios de la producción, de las cadenas evaluadas por el reglamento: café, cacao y palma de aceite.

En las reuniones con la delegación de la Unión Europea, se han desarrollado las siguientes acciones que han desembocado acuerdos:

- Talleres de definición de la matriz de legalidad y debida diligencia en sus ocho puntos, en las instalaciones Unión Europea, o de los gremios, liderado por el Instituto Forestal Europeo –IFE y en compañía del MADR, Federación Nacional de Cafeteros -FNC, Fedepalma y Fedecacao. En estas reuniones se dieron discusiones técnicas sobre el abordaje de los ocho puntos de la debida diligencia concluyendo que la frontera agrícola es la mejor respuesta oficial y pública a los derechos de uso del suelo.

- Se atienden varias invitaciones de la cooperación alemana GIZ para conocer los avances del proyecto de cierre de brechas, en este aspecto es importante resaltar un taller realizado por Confecámaras, donde se explican los avances de IDEAM, UPRA e ICA y se solicita la unificación de las acciones de la cooperación internacional y que los mensajes enviados por los miembros de la UE sean homogéneos y convergentes.

- Participación en taller de actores liderado por FCDS: “Hacia Cadenas Sostenibles y libres de deforestación en Cacao y Palma en Colombia” con la participación de la Iniciativa Climática Internacional IKI del Gobierno de Alemania.

De las reuniones con cooperación internacional se destacan estos logros:

- Con la reunión de WRI-Global Forest Watch, FAO - AIM4Commodities, IICA-FAO- BID- Red de Expertos en Comercio Agroalimentario, RECA. Se logra que la capa de frontera agrícola sea usada en la plataforma de Global Forest Watch operada por WRI.
- La delegación de la Unión europea invita a la UPRA a presentar sus aportes en reunión de intercambio de experiencias y herramientas técnicas para el cumplimiento del EUDR con delegación de Honduras, DUE y EFI.
- Reunión con WRI-GFW para el desarrollo del proyecto de mapas con sistemas agroforestales en Colombia y Perú para el EUDR.
- En las revisiones de la matriz de legalidad EUDR socializada por EFI para la identificación de variables e información disponible, la UPRA entrega insumos para apoyar la preevaluación del riesgo sectorial.
- Posible apoyo de IKI para el plan nacional de trazabilidad.



En el marco de reuniones nacionales con gremios se participa en los espacios mensuales de articulación de acciones en la Mesa de Trazabilidad de Cacao liderada por Fedecacao.

En las acciones llevadas dentro del gobierno se destaca:

La participación en las mesas de trabajo citadas por Ministerio de Industria y Comercio -Mincit, con todos los estamentos del estado involucrados en la trazabilidad: MADR, ICA, Minambiente, UPRA, IDEAM entre otros, este espacio no solo se abordan temas de EUDR115, sino en general del pacto verde europeo. Dentro de estas reuniones de las entidades estatales cada una explica sus avances, se desarrolla de manera mensual y la secretaria técnica es llevada a cabo por Mincit. Un logro de esta mesa es la estructuración del documento de riesgo país, en el que cada entidad envió sus aportes y Mincit consolidó y envió el documento a los delegados colombianos antes Unión Europea, dentro de los aportes de UPRA al documento, se destacan todas las herramientas de planificación agropecuaria que aportan al cumplimiento del EUDR, incluido el mapa ACFC y las zonificaciones de aptitud.

Dado que el tema de deforestación es competencia de IDEAM, la asesoría técnica apoya y logra una reunión de alto nivel con IDEAM para conocer los resultados y metodología aplicada en los análisis de deforestación para el EUDR en los pilotos de café y cacao para Huila.

En este contexto también se ha realizado el acompañamiento a diferentes reuniones a la oficina de asuntos internacionales del MADR, en donde se explican los alcances que desean tener en este año para trazabilidad.

De igual forma, se desarrollaron reuniones internas en UPRA con profesionales para retroalimentar los avances de la guía de cumplimiento legal para el Reglamento EUDR 1115 / 2023 en aspectos de ordenamiento territorial, aspectos ambientales, poblacionales, de desarrollo rural y jurídicos, en particular sobre los puntos de: derechos de uso del suelo, protección del medio ambiente, derechos de terceros y consentimiento previo, libre e informado a indígenas. Con estas reuniones se lograron avances conceptuales y metodológicos en el desarrollo de herramientas y ejercicios analíticos de lotes en Frontera Agrícola y árbol de decisiones para el cumplimiento legal en derechos de uso del suelo.

En el trabajo interno que se desarrolla en UPRA se llevaron a cabo:

- Reuniones con los arquitectos del SIPRA para iniciar y darle continuidad a las historias de usuario, para tener el módulo de trazabilidad disponible en SIPRA. En estas reuniones se revisan y ajustan los niveles de riesgo de Frontera Agrícola para el componente de derechos de uso del suelo del Módulo SIPRA de evaluación de riesgos para la debida diligencia.
- Presentación de los avances del proyecto en el comité de dirección a corte de 30 de mayo.
- Webinar de trazabilidad y debida diligencia en YouTube sobre los avances de UPRA con un pico de 200 usuarios conectados en una presentación de una hora aproximadamente.

Para poder evaluar los lotes de cacao frente a la frontera agrícola se han elaborado

documentos de intercambio de información con los exportadores Colcocoa, Luker y Nacional de Chocolates, para poder contar con la geolocalización de sus predios, esta labor ha sido apoyada por los equipos jurídicos y de TICs de la UPRA, a la vez que se desarrollaron reuniones con las empresas exportadoras, para acordar los términos de estas licencias de uso, y poder avanzar en los pilotos de información para trazabilidad y Reglamento EUDR.

En este sentido se entregaron a los tres exportadores los informes de la localización de sus lotes frente a la frontera agrícola.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 43%.

P. 3 - Actividad 3.1.2. Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario.

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\04.25.05_LyC_OP\2025\Trazabilidad

Plan de Acción de Biodiversidad - PAB

Corresponde al desarrollo de acciones concertadas con el MADR y MADS, en el marco del Plan de Acción de Biodiversidad en relación con el SINRADR. Desde la UPRA se avanzó en el proceso de actualización del PAB, como parte de los compromisos que el país asumió en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica CDB y el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.



En trabajo articulado con las direcciones técnicas, se analizaron las acciones de la UPRA que aportan al PAB y sus respectivos soportes. En el PAB aprobado en el marco de la COP 16, se incluyeron 10 acciones con temas estratégicos asociados a la planificación del suelo rural agropecuario:

Nº	Acciones Plan de Acción de Biodiversidad a 2030	Metas Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (MGKM)	Subsistema del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural que le aporta al PAB.	Incidencia directa de la UPRA en el PAB
1 y 2	Actualizar la frontera agrícola ratificando el acuerdo cero deforestación y realizar una actualización periódica del contexto normativo, institucional, de manejo y regulación de la frontera agrícola.	Meta 1 MGKM. Planificar y gestionar todas las zonas para reducir la pérdida de biodiversidad.	Subsistema 3 (Participa UPRA)	Si
3	Formular de instrumentos de planificación de paisaje agropecuario.	Meta 14 MGKM. Integrar la biodiversidad en la toma de decisiones a todos los niveles.	Trasversal	Si
4	Declarar Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA).		Subsistema 3 (Participa UPRA)	Si
5	Fortalecimiento de la articulación entre la agricultura étnica, campesina, tradicional y comunitaria.	Meta 9 MGKM. Gestión sostenible de las especies silvestres en beneficio de las personas.	Subsistema 2 y 3 Subsistema 3 (Participa UPRA)	Si
6	Formalización y escalamiento de esquemas de trazabilidad en las cadenas productivas y extractivas (ganadería, madera, minería, principalmente)	Meta 11 MGKM. Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas.	Trasversal	Si
7	Expedición de la ley por medio de la cual se promueve la agroecología y formulación de su plan de acción.	Meta 14 MGKM. Integrar la biodiversidad en la toma de decisiones a todos los niveles.	Trasversal	Si
8	Implementar acciones de reconversión productiva en 3.000.000 de hectáreas en la frontera agrícola, áreas insulares, humedales, rondas y cuerpos de agua, a través de los planes maestros de reconversión productiva agropecuaria (PMRPA).	Meta 10 MGKM. Mejorar la biodiversidad y la sostenibilidad en la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura.	Subsistema 3 Subsistema 3 (Participa UPRA)	Si
9	Actualización normativa y fomento a la adopción de la reglamentación para la introducción, planes de manejo y control de especies forestales, agropecuarias, para uso pesquero, acuícola (incluyendo lo marino) o uso de la microbiota con potencial invasor.	Meta 6 MGKM. Reducir la introducción de especies exóticas invasoras en un 50% y minimizar sus impactos.	Trasversal	Apoyo técnico
10	Implementación del Plan de sustitución de insumos agrícolas de síntesis química por insumos de origen biológico e impulso al programa de bioinsumos y biofábricas comunitarias.	Meta 7 MGKM. Reducir la contaminación a niveles que no sean perjudiciales para la biodiversidad.	Trasversal	Apoyo técnico

5.1 Subsistema (1) de Tierras Rurales

Corresponde a la adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria, y garantía de derechos territoriales de los campesinos, pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom. En este subsistema en 2025, se participa con el desarrollo de acciones en el marco del proyecto, Desarrollo de la planificación nacional del ordenamiento territorial agropecuario -DOTA- en el ámbito nacional BPIN 202211000023, en los temas:



A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Áreas potenciales para el Plan Nacional de Formalización de la propiedad Rural PNFMPR

El producto corresponde a un (1) documento técnico, creado como una herramienta técnica orientadora para identificar y priorizar áreas del territorio nacional, aptas para la implementación de diecisiete (17) programas del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR).

El ejercicio identifica inicialmente el marco de referencia de cada programa clasificando las áreas mediante categorías de; exclusión, condicionante y procede, para luego aplicar la metodología de análisis multicriterio que permite clasificar las áreas según su potencialidad (alta, media, baja o sin potencialidad), basándose en variables como aptitud productiva, informalidad en la tenencia de la tierra, determinantes ambientales y criterios geográficos. Los resultados incluyen mapas temáticos y cifras que identifican los departamentos con mayor representatividad en términos de potencialidad para los 17 programas del plan.

El documento avanza en una nueva etapa de análisis luego de la verificación de resultados finales, en los cuales algunos programas no contaban con el área estimada, comparada con ejercicios previos adelantados por la UPRA y la realidad potencial estimada desde el componente técnico.

El análisis se encuentra actualmente en la fase uno y la calificación de sus variables, bajo validación de los equipos técnico y jurídico. Al finalizar se realizarán las solicitudes correspondientes a la Oficina TIC para el procesamiento de la información y la obtención del marco de referencia de carácter geográfico como insumo principal de la segunda fase.

La elaboración del documento concluyó en la vigencia 2024, sin embargo, se encuentra en etapa de validación, por lo que el porcentaje de avance con corte a 30 de junio de 2025 es del 95%.

Ruta de almacenamiento:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.04_LyC_RPATR\2024\areas_PNFMPR

P. 2 – Actividad 2.1.1. Realizar estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos agropecuarios, transferencia y apoyo técnico para su implementación.

Distribución de la Propiedad

Se realizó la publicación del boletín 2020, tras revisar exhaustivamente los contenidos de este, para reducir al mínimo los errores y maximizar las explicaciones y detalles relevantes en cuanto a la distribución de la propiedad.

Se identificó que para las vigencias catastrales 2021, 2022 y 2023 hay datos faltantes, para solucionar este asunto, se decide imputar los faltantes con información 2020, para esto se desarrollan mesas de trabajo con TIC para definición de universo de análisis del boletín 2021 y para concretar la imputación de datos municipales ocasionada por la falta de información y por la presencia de datos inconsistentes.

Se realizó un ajuste metodológico para el fraccionamiento predial, para lo cual se adelantaron pruebas y se revisaron los resultados de implementar un cambio metodológico el cual consiste en no excluir ningún municipio, pues antes no se consideraban los formados en el año de análisis ni los municipios con catastro fiscal, de ahora en adelante se consideran todos los municipios.

Respecto a los procesos de automatización alcanzados el año pasado, estos se han ampliado a las solicitudes de distribución para las APPA, con el fin de apoyar la construcción del documento técnico de soporte de las Zonas preliminares de las APPA. De igual forma se han mejorado algunos elementos de la automatización para que se aprovechen más las bases catastrales, por ejemplo, se van a realizar análisis de cambios de destinos y se ampliarán los análisis de toda la base catastral, antes de los filtros de predios privados con destinos agropecuarios dentro de frontera.

Se realizó el lanzamiento del documento de Fraccionamiento antieconómico de la tierra rural, en un evento híbrido con la participación de delegados del Ministerio de Agricultura, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Agencia Nacional de Tierras, la Universidad Externado de Colombia entre otros. Se destaca en la presentación que este es un fenómeno con raíces históricas y que desde allí se encuentran las razones del fraccionamiento y la concentración de tierras.

Se realizó la revisión temática del documento de Extranjerización de tierras rurales productivas y este se encuentra en manos del área jurídica para su revisión. para complementar este análisis se ha solicitado a la oficina TICs la inscripción a la base de datos de confecámaras.

Se ha iniciado el proceso de certificación ante el DANE para que los indicadores provenientes del proceso de los boletines de distribución puedan ser indicadores oficiales del estado colombiano, en este sentido se han desarrollado tres reuniones con el DANE para dar inicio al proceso y la UPRA ya se encuentra inscrita para el proceso de certificación en el año 2026.

Con el fin de tener cifras consolidadas más pertinentes, se están elaborando tableros de distribución de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, con la información catastral que se encuentre consolidada, sin necesidad de esperar a que todos los operadores entreguen la información, sino con un 80% aproximadamente de datos, de tal forma que las tendencias se mantengan.

Se plantean nuevos análisis para que los fenómenos extremos de la distribución estén mejor caracterizados, entre estos análisis se destacan el cálculo de indicadores sobre cultivos de los cuales se tengan imágenes, proporción de la frontera agrícola sobre las cuales tengan injerencia los grandes propietarios y la posibilidad de que estos indicadores puedan ser utilizados por la SIC en sus investigaciones de competencia. De igual forma se están considerando en análisis complementarios de concentración del agua, en este sentido se adelantaron discusiones metodológicas y sobre las posibles fuentes de información para el cálculo de estadísticas de distribución enfocadas en el uso agropecuario del agua e inicialmente se adelantó un ejercicio preliminar a partir de información del CNA 2014 y reunión con experto ambiental para considerar variables de la zonificación por aptitud.

La meta este año es entregar los boletines de distribución vigencia 2021, 2022 y cuatro tableros de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 y publicar el documento de extranjerización básico. Para esto ya se han elaborado y entregado las solicitudes de análisis al grupo de análisis de la oficina TIC.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 43%.

Ruta de almacenamiento:

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.01_Est_DTTR\2025\Distribucion

P. 2 – Actividad 2.1.2. Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales, la transferencia y apoyo técnico para su implementación.

Pedios rurales con Aptitud Agropecuaria que no estén siendo Explotados

A través de la función de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, de planificar y producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en estas materias se busca promover el cumplimiento de la función social de la propiedad y se requiere realizar monitoreo permanente sobre los predios rurales cuya actividad económica principal se encuentra enmarcada en el sector agropecuario.

Para ello, se requiere la formulación de una metodología para identificar predios rurales con aptitud agropecuaria que no estén siendo explotados, sean ociosos o improductivos o subutilizados con el fin de buscar el uso adecuado del suelo y el ordenamiento social de la propiedad a través de la implementación de mecanismos que permitan administrar las tierras de la nación, sancionar aquellas que incumplan la función social y ecológica e intervenir el mercado de tierras. En este sentido en la vigencia 2025, se está trabajando en el desarrollo de un (1) documento técnico que contenga el avance de la metodología para identificar predios

rurales con aptitud agropecuaria que se encuentren ociosos e improductivos o subutilizados.

Esta metodología coadyuvará a la aplicación de instrumentos de gestión y financiación del suelo rural por parte de los entes territoriales, entre ellos la fijación de tarifas, la administración y el recaudo del impuesto predial unificado y que con ello se contribuya a los principios de equidad y progresividad tributaria, así como la ejecución de políticas como la de la protección de áreas para la producción de alimentos, la promoción de la distribución equitativa de la tierra y el cumplimiento con la función social de la propiedad.

En 2025, se obtendrán los siguiente Productos:

- Una (1) metodología para predios subutilizados e improductivos y otros conflictos.
- La validación de la metodología mediante pruebas piloto. (gestión)
- Avance en el diseño del sistema de monitoreo. (gestión)
- Un (1) documento de identificación de la ocupación de predios en la frontera agrícola nacional.
- Realización de Diálogos Expertos.

El proyecto POSI consolida una base metodológica para evaluar la función social y ecológica de la propiedad rural, incorporando un enfoque diferencial y territorialmente contextualizado. A la fecha se logró una integración y depuración cartográfica de la información territorial, productiva y social entre 2021 y 2023, delimitando más de 18 millones de hectáreas sin restricciones para el ordenamiento agropecuario. Este proceso permitió una primera aproximación a la caracterización de índices territoriales de áreas de predios subutilizados, improductivos y ociosos, fortaleciendo el diagnóstico nacional con criterios técnicos y jurídicos validados por la UPRA.

Durante este periodo también se avanzó en el desarrollo y transferencia de capacidades para el monitoreo multitemporal de la actividad agropecuaria, así como en la validación territorial mediante pilotos y encuestas estructuradas. Se fortaleció la articulación interinstitucional, en especial con la Agencia Nacional de Tierras y el Observatorio de Tierras, para orientar la implementación progresiva de la metodología. La estrategia incorpora retroalimentación técnica, jurídica y territorial, garantizando flexibilidad operativa y sostenibilidad en la aplicación del modelo.

A la fecha se desarrolla un proceso de validación en Córdoba, Meta y Cundinamarca como referentes para el ajuste de la propuesta metodológica y los resultados nacionales. El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 45%.

P. 3 – Actividad 3.1.3. Coordinar acciones intersectoriales para la gestión de conflictos de uso del suelo rural agropecuario

Ruta de almacenamiento:

P:\03.DOPMT\03.18_INSTRUMENTOS\03.18.04_Ins_RPATR\2025\Predios_ociosos

Caracterización de la información de la Agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria (ACFEC)

La resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura define los lineamientos de la política pública de la Agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria y las estrategias que permiten materializar estos dos elementos normativos. La implementación de estas estrategias requiere una espacialización territorial que permita orientar las acciones de acuerdo con las condiciones propias y de interacción del territorio, de allí la importancia de caracterizar la información que aporta a esta espacialización o delimitación de las áreas de ACFEC pero también a la información que la describe; los fenómenos sociales, culturales, ambientales y económicos presentes en estas áreas. En este sentido la caracterización de la información de ACFEC aportará en dos líneas la delimitación y la descripción de las áreas de ACFEC. En el proceso de construcción de este documento de caracterización, se avanza en el capítulo I de generalidades que recopila el marco normativo, las leyes, resoluciones y CONPES que se vinculan con los temas de ACFEC y los conceptos que se identifican están articulados con la ACFEC.

Se avanza en paralelo con la identificación de necesidades de información, estas necesidades se soportan en tres elementos principales: los criterios para ser sujeto de ACFEC, los lineamientos estratégicos de la política de ACFEC y las dimensiones del sujeto campesino definidas en el artículo 64 de la Constitución Política, como se muestra en la siguiente imagen:



Para registrar la información que se requiere, se construye una matriz de doble entrada, que permite organizar y describir las necesidades de información y la oferta institucional:

La entrada del eje horizontal corresponde a las dimensiones que reconoce el artículo 64 de la Constitución Política, que tiene el campesino como sujeto especial de protección constitucional: económica, social, cultural, política y ambiental;

Y el eje vertical lista los lineamientos estratégicos de la resolución 464 de 2017: Extensión rural y fortalecimiento de capacidades, Bienes públicos rurales, Acceso y tenencia de la tierra, Incentivos y financiamiento, Sistemas productivos sostenibles, circuitos cortos de comercialización, Mercadeo social, Incidencia y participación, diversificación no agropecuaria y Sistemas de información.

Al organizar y describir las necesidades y oferta institucional, en esta matriz de doble entrada, se busca dar respuesta a dos preguntas: que lineamientos de política requiere de esta información y en que dimensión del campesinado se ubica; entendiendo las dimensiones como los ejes de análisis del contexto del campesino en el territorio. La siguiente imagen muestra la propuesta de matriz de doble entrada:

RESOLUCIÓN 464 DE 2017 Lineamientos Estratégicos		Acceso a la Tierra	Ordenación del Territorio	Ordenación Económica	Ordenación Cultural	Ordenación Ambiental
1. Extensión rural y fortalecimiento de capacidades	Información	Red de Maestros Rurales de Colombia - REMARC Proyectos educativos en los territorios	Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria Programas departamentales de extensión agropecuaria (dptal)	Formalidad laboral	Existencia de transmisión intergeneracional	- Agroecología - Restauración y cuidado de cuencas hídricas - Monitoreo comunitario de biodiversidad flora y fauna
	Oferta Institucional	UPRA Información de Infraestructura educativa - RECIA DANE Encuesta Nacional de Calidad de Vida Encuesta GEH rural	Agencia de Desarrollo Rural - Listado de Entidades Prestadoras Extensión Agropecuaria - Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria - POEA	DANE Encuesta GEH rural Censo Agropecuario	Ministerio de Educación Proyectos de educación que promueven el desarrollo rural Proyectos Etnoeducativos	Instituto Viro Humboldt

Unido a la matriz de oferta y demanda de información, se tiene una ficha de caracterización de la información que se identifica en la matriz, en esta ficha se registra si la información actual de oferta institucional es pública o no, el formato en el que está disponible y si está vinculada a un sistema de información, esta caracterización del estado actual de la información permitirá plantear las recomendaciones para garantizar el acceso y disponibilidad de la información. El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 43%.

P. 2 – Actividad 2.1.2. Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales, la transferencia y apoyo técnico para su implementación

Ruta de almacenamiento:

P:\03_DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.01_EST_DTTR\2025\caracterizacion_inf_acfec

Lineamientos para la Regularización del Mercado de Tierras

La UPRA en relación contribuye en la formulación de propuestas que orienten la regularización del mercado de tierras rurales en Colombia, teniendo en cuenta las nuevas dinámicas y el nuevo marco normativo para el mercado de tierras. La regularización del mercado de tierras se canaliza a través de política pública nacional y de las decisiones que toman los municipios en sus planes de ordenamiento territorial, a través de los mecanismos de gestión y



financiación del suelo rural, tales como el impuesto predial, la valorización, la plusvalía, la distribución de cargas y beneficios y otros que se puedan crear.

Se identifica aquí, la necesidad de trabajar en propuestas normativas que orienten estos instrumentos hacia el uso eficiente del suelo y a una distribución de la riqueza más equitativa que contribuya a la construcción de la paz total.

En este sentido, se concretó una propuesta de modificación de la estructura sustancial y procedimental del impuesto predial unificado con énfasis en el sector rural que tiene como referentes el Acuerdo final para la terminación del conflicto armado, la Misión para la transformación del campo, las bases del plan nacional de desarrollo “Colombia potencia mundial para la vida” y el correspondiente plan de desarrollo, y demás normativa relacionada con el impuesto predial.

El documento técnico que contiene la propuesta de ajuste del impuesto predial unificado con dos anexos; uno relacionado con la propuesta de articulado y el otro contiene lineamientos para la aplicación de los ajustes propuestos por parte de los municipios. La propuesta fue base para la presentación del proyecto de Ley 223 de 2023, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 2293 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo.

Adicional a ello, se seleccionó para estudio el instrumento gestión asociada de tierras rurales, con el objetivo de formular una propuesta para la aplicación del instrumento y el ajuste normativo correspondiente que la haga viable.

Este instrumento, está basado en el modelo de Community Land Trust (CLT) que aplicado a contextos rurales ofrece un enfoque innovador y sostenible para la gestión de tierras agrícolas, especialmente en Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA). Se avanzó en la nivelación conceptual, revisión documental y normativa y en la construcción del documento preliminar que contiene los elementos básicos de la figura.

La UPRA ha determinado precios comerciales de la tierra rural a escala 1:100.000 en aproximadamente 32 millones de hectáreas, que en su conjunto corresponden a 448 municipios en 22 departamentos, de los cuales 14 (Atlántico, Huila, Quindío, Tolima, Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Cauca, Sucre, Córdoba, Cesar, La Guajira y Bolívar) tienen cobertura completa, y de manera parcial, 8 departamentos (Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cundinamarca, Nariño, Santander y Putumayo).

Con ello se contribuye al desarrollo de acciones para el diseño e implementación de nuevas estrategias que permitan la construcción de escenarios basados en la proyección del comportamiento de mercado de tierras para prevenir fenómenos especulativos, cambios de uso del suelo agropecuario, fenómenos de concentración y fraccionamiento y limitaciones para la productividad y competitividad agropecuaria. En este sentido, se ha apoyado la declaratoria de APPA mediante el análisis de la Dinámica del Mercado de Tierras en los frentes priorizados por el MADR, a través del ajuste, complementación y actualización del capítulo de

Mercado de Tierras en el Documento Técnico de la identificación de la Zona de Protección para la Producción de Alimentos para la región Sabana Centro y 22 municipios de la Región del Suroeste Antioqueño.

De igual forma ya se encuentran almacenados en el repositorio institucional ocho (8) Documentos técnicos de caracterización de la dinámica del mercado de tierras en los departamentos de Cauca, Córdoba, Sucre, Cesar, Bolívar, La Guajira, la Región del Suroeste Antioqueño, la Región Cordillera Norte del departamento del Tolima. De manera consecuente, se elaboraron los documentos técnicos de la caracterización de la dinámica del mercado de tierras para el municipio de Mocoa (Putumayo) y los municipios de San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí que se encuentran igualmente almacenados en el repositorio institucional. Se encuentran en etapa de diagramación los documentos del departamento del Cesar y en proceso de revisión de banderas editoriales los documentos restantes. Para 2025, se tiene como producto: Un (1) Documento técnico de monitoreo y dinámica del mercado de tierras rurales, el cual durante la vigencia 2024 se avanzó en los análisis a nivel nacional para actualizar los Valores Comerciales de Referencia de la Tierra – VCRT. De los resultados obtenidos se presentaron disparidades entre la información capturada por el equipo de mercado de tierras y la información homogenizada a la escala nacional. Para la vigencia 2025, se ha propuesto avanzar, definir y homogenizar los precios comerciales de la tierra rural de los 448 municipios que cuentan con esta información a la fecha, en una escala regional. El objetivo fundamental de la regionalización es la reducción de la disparidad entre el precio máximo con uso agropecuario que puede presentar un municipio y el precio o tope máximo de valor que se pueda definir en cada territorio homogenizado y que será objeto de materialización del SIAT.

Para esta etapa de la regionalización, se han abordado mesas de trabajo al interior de equipo de mercado de tierras con el objetivo de identificar similitudes en cuanto a características físicas, económicas y sociales que permitan generar, de cierta manera, clúster de municipios que puedan adoptar valores de aquellos que ya cuentan con el dato. El ejercicio es dispendioso en tanto que el mercado no es lineal, tampoco presenta comportamientos homogéneos entre ellos y el peso de las variables, sobre la formación del precio, depende del dinamismo propio de cada municipio. A la fecha se tiene el dato máximo de precio rural agropecuario en los 1.122 municipios del país. Se está avanzando en la documentación del ejercicio y se espera contar con la primera versión de este a finales del mes de julio.



RANGOS DE PRECIOS NACIONALES ESCALA 1:100.000						
Precios en millones de pesos por Ha						
Menor que 1	Mayor que 8 - hasta 10	Mayor que 40 - hasta 50	Mayor que 100 - hasta 120	Mayor que 200 - hasta 250	Mayor que 600 - hasta 700	
Mayor que 1 - hasta 2	Mayor que 10 - hasta 15	Mayor que 50 - hasta 60	Mayor que 120 - hasta 140	Mayor que 250 - hasta 300	Mayor que 700 - hasta 800	
Mayor que 2 - hasta 3	Mayor que 15 - hasta 20	Mayor que 60 - hasta 70	Mayor que 140 - hasta 160	Mayor que 300 - hasta 400	Mayor que 800 - hasta 1000	
Mayor que 3 - hasta 5	Mayor que 20 - hasta 30	Mayor que 70 - hasta 80	Mayor que 160 - hasta 180	Mayor que 400 - hasta 500	Mayor que 1000	
Mayor que 5 - hasta 8	Mayor que 30 - hasta 40	Mayor que 80 - hasta 100	Mayor que 180 - hasta 200	Mayor que 500 - hasta 600		

De manera paralela, en articulación con el laboratorio SNUIRA se viene avanzando en una propuesta similar empleando lenguaje de máquinas e inteligencia artificial. A la fecha se ha iniciado el análisis en la fase de descubrimiento, planteamiento de hipótesis, validación, tratamiento y transformación de variables al igual que identificación de hallazgos. De lo más relevante, las variables analizadas en función del rango de precio definido y de las isócronas identifica patrones clave para el proyecto VCRT. Se ha identificado distribuciones sesgadas, outliers, y relaciones no lineales con precios, usando codificaciones (one-hot, z-score) y visualizaciones (boxplots, scatter plots). Esto es crucial para diseñar un modelo piloto de IA que estime Valores Comerciales de Referencia de la Tierra, capturando factores como aislamiento geográfico y ruralidad. En el año 2024 se avanzó en el análisis nacional y en el año 2025 se avanza en el análisis regional.

P. 2 – Actividad 2.1.2. Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales, la transferencia y apoyo técnico para su implementación

Ruta de almacenamiento: P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12303_Est_MT\2025

Unidad Agrícola Familiar – UAF

Desde la UPRA se apoyará el proceso de transferencia metodológica de UAF hasta asegurar la consolidación y apropiación de la metodología con diversos actores, tanto al interior de la ANT y sus aliados desde el punto de vista de los equipos operativos, como con otros actores externos con quienes se ha puesto de manifiesto la necesidad de adelantar procesos de difusión general respecto a la metodología, desde un enfoque de gestión de conocimiento, en especial con la institucionalidad territorial, academia y sociedad civil.

En este sentido la UPRA, ha venido acompañando a la ANT en varios procesos de cálculo de la UAF, se revisó el aplicativo desarrollado para sistematizar el proceso metodológico y se apoyó en las mesas técnicas del Consejo Directivo para la aprobación de los primeros municipios actualizados. Adicional a ello, se elaboró el documento técnico con criterios diferenciadores para tener en cuenta en el cálculo de la UAF por UFH en las Zonas de Reserva Campesina, el documento técnico la UAF en el ordenamiento territorial y el informe del método para hacer la transferencia metodológica.

En 2025, se plantean los siguientes productos:

- Un (1) documento de Modelación Económica en líneas forestales.
- Revisión del procedimiento para validación de aptitud líneas forestales.
- Un documento (1) de validación de la metodología ZRC, desarrollada por UPRA, con un piloto en el municipio Pradera.
- Acompañamiento a la ANT en la implementación y transferencia metodológica.
- Concertar en mesas jurídicas el alcance del modelo metodológico propuesto con ANT-MADR.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Reuniones con el equipo técnico de UAF – ZRC para revisar las propuestas de ajuste del estándar de Derecho Humano a la Alimentación, mecanismos de generación de ingreso adicionales como lo son el pago por servicios ambientales, proyectos de bono de carbono y tasa de uso de agua, estándar de conservación de ecosistemas y actualización de la capa de adjudicabilidad. Como resultado de las discusiones sostenidas, se han realizado los ajustes pertinentes a los estándares de Desarrollo Humano Ambiental, conservación de ecosistemas y a la integración de mecanismos de PSA, PFNM y bonos de carbono en la propuesta metodológica de cálculo de la UAF en ZRC.

Se han llevado a cabo ajustes de forma y contenido al documento metodológico según las conclusiones de las mesas técnica sostenidas con el equipo técnico UAF - ZRC

Se sostuvieron mesas jurídicas con el equipo jurídico de la ANT para realizar las observaciones a la circular de lineamientos para la aplicación de los Acuerdos del Consejo Directivo de la ANT que adoptan los rangos máximos y mínimos de la Unidad Agrícola Familiar en Unidades Físicas Homogéneas a Escala Municipal.

Se realizaron capacitaciones sobre UAF a CORPOGUAVIO, Comité de Impulso de la ZRC de Pradera y Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario y la Contraloría Delegada para Población Focalizada.

Se han sostenido reuniones con el instituto Humboldt, MADS, ANT, y equipos internos de la UPRA, para conocer el funcionamiento de los mecanismos de PSA, bono de carbono y líneas compatible con la biodiversidad como PFNM.



Se realizó acompañamiento al taller de priorización de alternativas de la ZRC de Pradera. Este acompañamiento, es un trabajo de articulación entre la dirección de Uso Eficiente del Suelo y la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad, ya que este ejercicio es un insumo para el cálculo de la UAF en ZRC. Igualmente, en este espacio se socializó la estrategia de intervención de campo con la ZRC, con el fin de desarrollar el ejercicio piloto para la validación de la metodología de la UAF para ZRC.

Se solicitó al equipo técnico de la ANT el lenguaje de programación (Código R) utilizado para el cálculo de la UAF por UFH. Posteriormente, se ha realizado su revisión para incorporar las nuevas propuestas de la metodología UAF - ZRC

Se presentaron propuestas para el análisis de los fenómenos de fraccionamiento antieconómico y concentración de la propiedad que se presentan en los boletines de distribución, tomando como referencia la metodología establecida en el Acuerdo 167 de 2021.

Se participó en las mesas de seguimiento de implementación de la UAF. En esta mesa participan MADR, ANT y UPRA, con el fin de revisar los avances de la implementación de la metodología del acuerdo 167 del 2021.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 43%.

P. 2 – Actividad 2.1.2. Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales, la transferencia y apoyo técnico para su implementación

Ruta de almacenamiento: P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.01_Est_DTTR\2025\UAF ZRC

5.2 Subsistema (2) de Zonas de Reserva Campesina

Corresponde a las acciones de delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación campesina. La UPRA, participa con el desarrollo de acciones en el marco del proyecto, Desarrollo de la planificación nacional del ordenamiento territorial agropecuario - DOTA- en el ámbito nacional BPIN 202211000023, en los temas:

Zonas de Reserva Campesina – ZRC

Dentro de los compromisos adquiridos en las mesas de seguimiento y consolidación de ZRC con MADR, se creó una mesa técnica para abordar la priorización de solicitudes de ZRC que tiene la ANT, la UPRA realizó la propuesta metodológica y la sistematización de criterios para dicho ejercicio, lo cual fue validado con ANT y MADR. A partir de ello, la ANT suministró la información de las solicitudes de ZRC y la UPRA aplicó la metodología, el análisis y obtuvo los

resultados que fueron sistematizados en un documento técnico y un documento de apoyo con lineamientos de priorización de solicitudes. A partir de los lineamientos nominales realizados, se elaboró propuesta de árbol de problemas y se avanzó en la actualización, ajustes y consolidación con equipos UPRA. Se desarrolló una estructura temática con algunas observaciones relacionadas con el nuevo decreto de ZRC, lo cual se integrará al documento de “Lineamientos y criterios técnicos para la constitución de ZRC”, a través de un acápite en donde se desarrolla esta temática específicamente.

- Documento de Metodología UAF en ZRC. Información referenciada en el capítulo “Informes de avance de las actividades realizadas en el tema de Unidad Agrícola Familiar-UAF”. Capacitación- Mesa–Cundinamarca. Mesa Técnica con ANT. Se realizó la inclusión del DHAA como estándar.
- Documento de Caracterización de ordenamiento social de la propiedad y productivo de la aspiración de la ZRC de Montes de María 1.

En 2025 se plantean los siguientes productos y acciones:

- Un (1) documento de análisis de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible. (art. 2.14.13.9 del Decreto 1147 de 2024).
- Aporte a lineamientos para territorios donde confluyan varias figuras de ordenamiento: ZRC, APPA, Paisaje Agropecuario. (no genera producto)
- Acompañamiento al Programa Nacional de ZRC del MADR. (no genera producto)
- Participación en mesas de trabajo de consolidación de las ZRC. (no genera producto)
- Un (1) documento técnico de caracterización del ordenamiento social y productivo de las ZRC constituidas (21 ZRC a abril de 2025).
- Priorización de alternativas productivas agropecuarias en ZRC: dos (2) documentos técnicos de priorización, uno por cada ZRC priorizada por el MADR (Cimitarra y entre Santander, Antioquia y Pradera en Valle del Cauca).

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Documento de análisis de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible – PDS

Durante el primer semestre de 2025 se construyó la propuesta del documento de análisis de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible, el cual tiene como objetivo generar un mecanismo que permita dar cuenta del cumplimiento de los programas de los PDS en articulación con las acciones y competencias de cada entidad principalmente respecto a la ANT y ADR. Para esto se propuso con la Oficina TICs una ruta para la revisión de la posibilidad de elaboración de un tablero de control, no obstante, se realizaron reuniones internas para ajustar el alcance del documento el cual incluirá recomendaciones de política.

Acompañamiento al Programa Nacional de ZRC del MADR

Con el fin de aportar al programa nacional de ZRC, a través de mesas de trabajo, se avanzó con la gestión de la propuesta de la guía metodológica de Lineamientos para la formulación de Planes de Desarrollo Sostenible de ZRC, la cual con corte a junio de 2025 se consolidó y fue revisada por jurídicos para posterior envío a MADR y ANT para su revisión y consolidación final.

Adicionalmente, se han apoyado las respuestas de requerimiento de información a la ANT sobre ZRC; La Cumbre (análisis de FA, zonificaciones de aptitud, alternativas productivas (EVAS) y se han realizado las presentaciones sobre ZRC con el municipio de Cumaribo – Vichada y en el municipio de Arbeláez-Cundinamarca.

Participación en mesas de trabajo de consolidación de las ZRC

Durante el primer semestre se han participado en catorce (14) reuniones relacionadas con el Subsistema 2 del Sistema Nacional de Reforma Agraria, que se llevaron a cabo con el MADR, Min Ambiente y la ANT. En estas mesas se trabajaron los avances de revisión de los lineamientos de PDS y la guía metodológica de los PDS. Por parte de UPRA se incorporaron comentarios propuestos por la asesoría técnica de la dirección, en términos de frontera agrícola.

Documento técnico Caracterización del ordenamiento social y productivo de las ZRC constituidas

El producto corresponde a un (1) documento técnico que aborda la caracterización del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) y el Ordenamiento Productivo (OP de las veintiún (21) Zonas de Reservas Campesinas (ZRC) constituidas con corte a abril de 2025. El producto proyectado para 2025, toma como base parte del documento técnico de la DOPMT que caracteriza 13 Zonas de Reserva Campesina con corte a 2023; y sobre el cual, el Equipo Técnico de OSP, realizó una propuesta de reestructuración del contenido, buscando mayor claridad y síntesis, y la actualización a las 21 ZRC constituidas a la fecha. Adicionalmente, se analizó y planteó por el Equipo una alternativa de ajuste y publicación de esta caracterización, presentada a la Supervisión y a la Dirección y aprobada el 7 de mayo de 2025.

Para el desarrollo del contenido, el documento comprende 3 módulos que agrupan las temáticas planteadas de la siguiente manera:

- 1). Módulo de Contexto: que comprende el Marco jurídico (Antecedentes y marco normativo actual), el contexto sectorial y el contexto general de las 21 Zonas de Reserva Campesina constituidas.
- 2). Caracterización y análisis del del ordenamiento social y productivo de las ZRC constituidas: que comprende el análisis por ZRC constituida de 5 variables asociadas con: Frontera Agrícola, Análisis de distribución predial y tenencia, territorios y



territorialidades étnicas colindantes con ZRC, Exploración y explotación de Recurso Naturales y Tipos de zonificación de aptitud para cadenas productivas

3). Pretensiones territoriales para constitución de ZRC: que contiene la información sobre de las aspiraciones territoriales para la delimitación y constitución de ZRC

Conforme a lo descrito, se realizó el ajuste de estructura y contenidos de la caracterización agrupada en los tres módulos, tomando como piloto una de las ZRC constituidas. Adicionalmente, se elaboró propuesta de insumos y publicación de los contenidos en la página web de la UPRA, mediante un StoryMaps y ArcGIS Experience Builder, y se articuló la propuesta en mesas de trabajo con la oficina TIC y con la Oficina Asesora de Comunicaciones. Adicionalmente y como parte de la gestión de información geográfica y alfanumérica, así como los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) de las ZRC constituidas, se revisó el estado actual de la información en el repositorio UPRA y se identificaron necesidades de actualización y complemento de los soportes para las variables priorizadas.

Actualmente se encuentra en curso el trámite y gestión para oficializar la solicitud a la ANT de la información oficial alfanumérica y cartográfica de las 21 ZRC constituidas, para posterior actualización de la caracterización. Con base en la información se prevé coordinar con comunicaciones y TIC una prueba piloto para una ZRC, y con esto definir que insumos se deben entregar para la diagramación del Experience Builder.

Apoyo adicional relacionado con ZRC

Con relación a la metodología del cálculo de UAF para ZRC se ha apoyado en la construcción del componente social, para esto se participó en reuniones con el equipo y específicamente con la comunidad de la ZRC de Pradera para avanzar con el piloto de esta metodología. Se realizó el taller del cálculo de la UAF para la ZRC de Pradera, que incluyó el mapeo de conflictos socioambientales, la sistematización de propuestas para la UAF y el mapa de actores. Así mismo, para el proceso APPA se ha apoyado el Análisis Clúster para APPA Sabana Centro -Tocancipá y la elaboración de SAI para ZRC en proceso de Sur de Córdoba, y el cruce con el municipio de Montelíbano APPA-ZRC.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 40%.

P. 3 – Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Ruta de almacenamiento:

Ruta de almacenamiento: P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.05_Est_ACFC\2025



Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFEC

La UPRA entendiendo el rol fundamental que tiene la ACFEC en este contexto de múltiples crisis, ha adelantado un análisis de los productores rurales agropecuarios, a partir de un procesamiento estadístico que permite identificar los tipos de productores rurales. Este acercamiento metodológico se acompaña con el detalle de las variables de los productores o de las UPA que más definen las actividades o que son más relevantes para el componente rural del ordenamiento territorial.

Posterior a este análisis se hace un acercamiento detallado a la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria – ACFEC-, a partir de tres enfoques, el espacial con la capa de agricultura familiar, el de tipificación de los diversos agentes de la ACFEC y un enfoque biocultural, para resaltar todas aquellas comunidades y actividades muy relacionadas con el entorno natural, las costumbres arraigadas en los territorios analizados, la agroecología y el componente de mujer rural.

Este tema se ha abordado en los proyectos UPRA que requieran análisis poblacionales y análisis de ACFEC para mejorar la focalización de las políticas públicas en esta materia. Se ha acompañado al MADR en el Subsistema 2 del Sistema Nacional de Reforma Agraria, así como en el manejo de los criterios de la producción de alimentos de la ACFEC dentro de la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA.

En relación con este componente se tienen los siguientes avances:

- ✓ Desarrolló del documento Caracterización y Tipologías de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria con Enfoque Agrobiocultural. Recomendaciones de Política.
- ✓ Participación en las Mesas Ampliadas de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria y en las mesas técnicas de compras públicas.
- ✓ Actualización del mapa y en el documento metodológico de ACFEC.
- ✓ Actualización del documento de Agroecología y género.
- ✓ Actualización del documento de Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios.
- ✓ Contribución en la formulación e implementación de la Política pública y Programa Nacional de Agroecología.
- ✓ Avance en estrategia de integración enfoque agroecológico en UPRA.
- ✓ Elaboración de propuesta de ejes temáticos para organizar los criterios para focalizar las territorialidades campesinas.

En 2025, se proponen los siguientes productos:

- Un (1) documento técnico de actualización y mapa con la nueva metodología para la ACFEC y apoyo técnico en APPA
- Apoyo al observatorio de ACFEC (No genera documento)

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Documento técnico de actualización y mapa con la nueva metodología para la ACFEC y apoyo técnico en APPA

Durante el primer semestre se avanzó con la actualización del mapa ACFEC (con la oficina TIC), con la incorporación de criterios de mínimo 50% de utilización de mano de obra familiar (MOF) y de área medida en comparación a la Unidad Agrícola Familiar (UAF), de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 464/2017 (MADR). El polígono del mapa se construye, con información de cartografía temática como: monitoreo de cultivos, cultivos agroindustriales, cultivos de café y cacao, coberturas agropecuarias y coberturas ambientales, Zonas de Reserva Campesinas, Paisaje cultural cafetero, áreas de acuicultura y pesca, explotación de hidrocarburos, explotación minera. Además, se desarrollaron reuniones con el equipo de ordenamiento productivo para analizar las coberturas con énfasis en la clasificación de los cultivos agroindustriales, y con el equipo de la Dirección Técnica, se validó la información usada en pesca y acuicultura.

En el marco de la Mesa Ampliada de ACFEC se socializaron dichos resultados, se aprobó la propuesta de establecer el criterio de MOF en 30 % (el cual se encuentra en proceso de revisión jurídica en el MADR), y se dio visto bueno al criterio de UAF. En el marco del Comité Directivo de la política pública de ACFEC, se participó y aprobó en la definición de criterios de identificación y priorización de la población ACFEC. Se elaboró una propuesta de variables e indicadores, para parametrizar los componentes del criterio de arraigo territorial.

Se participa de forma activa en los comités de la Mesa Ampliada de ACFEC: 1. Pedagogía, seguimiento y evaluación, 2. Sistemas de información, 3. Comunicaciones. Así mismo se participa en la Mesa Estadística del Campesinado DANE, donde se realizó presentación sobre el aporte de UPRA al análisis de la ACFEC y la Agroecología, y se participó en el proceso de estandarización de conceptos relacionados con campesinado. Se han atendido, a demanda, invitaciones para socializar la conceptualización, política y caracterización de la ACFEC: Departamento del Huila, Subsistema 6 del SNRADR, Mesa Sectorial Pecuaria y Mesa Sectorial de Economía Campesina lideradas por el SENA y Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del departamento del Guaviare.

En el marco de la campaña por el Año de la ACFEC, se identificaron los equipos y líderes temáticos participantes y se gestionó la primera pieza de comunicación sobre los criterios de la ACFEC (Res. 464/2017). En el Comité de pedagogía, seguimiento y evaluación de la Mesa Ampliada de ACFEC se definieron los lineamientos de la campaña, se revisaron los acuerdos sobre los criterios y se avanzó en su trámite jurídico para aprobación. Además, se participó en la discusión y aprobación de nuevos criterios de identificación y priorización que orientarán la campaña. Así mismo, se participó en las reuniones de articulación con el Observatorio de ACFEC, y se contribuyó con información solicitada por el DANE, con posibles preguntas sobre ACFEC, para el próximo censo agropecuario



Con relación al apoyo técnico con APPA, se realizaron ajustes al documento APPA de Córdoba y de los municipios de Sopó y Cogua. Se encuentran en proceso los ajustes de los documentos de Zipaquirá, Tenjo y los documentos municipales del Suroeste Antioqueño.

Apoyo al observatorio de ACFEC

Se realizaron reuniones de socialización de la metodología aprobada de actualización del Mapa de ACFEC el Observatorio de ACFEC.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 45%.

P. 3 – Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Ruta de almacenamiento: P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.05_Est_ACFEC\2025

Territorios Campesinos Agroalimentarios – TECAM

Desde la UPRA, se apoyó el desarrollo del Decreto 780 de 2024, en el proceso de identificación y consolidación de los TECAM y su mesa Técnica.

Para 2025 se plantea:

- Apoyo elaboración de planes de vida digna (gestión)
- Conceptos técnicos de constitución de TECAM (gestión)
- Observaciones y recomendaciones a los planes formulados de Vida Digna. (gestión)

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Se apoyó técnicamente la construcción de sus Planes de Vida Digna (PVD) de los TECAM de Nuevo Amanecer y Ciénaga de la Zapatosa del departamento del Cesar y se acompañó a sus audiencias públicas. Así mismo se apoyó los PVD de los TECAM del Macizo del norte de Nariño y sur del Cauca. Se realizaron solicitudes de procesamiento para las zonificaciones de aptitud de los TECAM de Arauca como insumos para los talleres territoriales, así como solicitudes de procesamiento, para caracterizar los TECAM desde el componente predial. Así mismo se emitieron conceptos técnicos con observaciones y recomendaciones a la propuesta de PVD de los TECAM: Laguna de Lipa de Arauca, Piedemonte Araucano en jurisdicción del municipio de Fortul, Vida y Soberanía Popular, en jurisdicción del municipio de Saravena y Ciénaga de la Zapatosa Nuevo Amanecer de Cesar, Cajibío, de Cauca, Isnos del Huila y Salinero de Casanare. Así mismo se participó en las reuniones del Subsistema 2 del SINRADR para hacer seguimiento al proceso de constitución de los TECAM.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 45%.



P. 3 – Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Ruta de almacenamiento: P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.05_Est_ACFC\2025

Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios

El Plan Nacional de desarrollo, planteó iniciativas para la identificación y caracterización de los EAA, como alternativo de desarrollo rural para estas familias campesinas. La UPRA en cumplimiento del Decreto 4145 de 2011, participa en este mandato de la siguiente manera:

Para 2025, se plantea:

- Elaborar un (1) el Documento Técnico de Análisis conceptual y normativo relacionado con EAA, para la entrega a la AUNAP y al MADR.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Se ha participado en reuniones con la ANT y MADR y se han aportado observaciones al borrador del decreto que reconocerá los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios como una territorialidad campesina. Además, se proyectaron las recomendaciones de política en el Documento Técnico de Análisis conceptual y normativo relacionado con EAA al MADR. Como resultado de la revisión y recomendaciones del equipo jurídico de la DOPMT, se avanzó proceso de ajuste del documento teniendo en cuenta el nuevo contexto de la discusión sobre estas territorialidades.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 45%.

P. 3 – Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Ruta de almacenamiento: P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.05_Est_ACFC\2025

Agroecología

La UPRA contribuyó con la formulación e implementación de la Política pública y Programa Nacional de Agroecología.

Para 2025, se plantea:

- Apoyo al MADR en la formulación del Programa Nacional de Agroecología (gestión).
- Apoyo en la formulación de Planes Departamentales de Agroecología- PDA
- Acompañamiento a la implementación del Plan Departamental de Agroecología del

- Valle del Cauca (gestión).
- Metodología para la incorporación del enfoque agroecológico en ZRC
- Un (1) documento técnico de incorporación de agroecología en los productos UPRA.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Apoyo al MADR en la formulación del Programa Nacional de Agroecología

La UPRA participó en la sesión de la Mesa Interinstitucional de Agroecología, además en las reuniones preparatorias de la metodología a implementarse en Encuentros regionales de Agroecología, específicamente del Caribe-Centro realizado en el mes de junio.

Apoyo en la formulación de Planes Departamentales de Agroecología- PDA

Se realizó la revisión de las metodologías aplicadas en la formulación de los planes de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Nariño. Se llevaron a cabo reuniones preliminares con el Comité de Impulso de la Política de Agroecología de Nariño y con la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de indagar sobre dichas metodologías, con esto se propuso un esquema borrador de dicha metodología. Se socializó la propuesta con los equipos de DHAA, ZRC y AC FEC.

Acompañamiento a la implementación del Plan Departamental de Agroecología del Valle del Cauca

Como acompañamiento a la implementación del Plan Agroecológico del Valle del Cauca - PLA EV, se participó en la conformación de Mesas subregionales de: Norte en Cartago, Centro en Tuluá, Sur en Cali, y Pacífico en Buenaventura.

Adicionalmente se inició el apoyo a otros departamentos como Atlántico y Boyacá, a través del desarrollo del “Taller de armonización técnica” que tiene como objetivo general brindar insumos técnicos que faciliten el relacionamiento del enfoque del DHAA y el rol del sector Agropecuario departamental para su garantía a través de acciones de fortalecimiento de la AC FEC y la Agroecología.

Metodología para la incorporación del enfoque agroecológico en ZRC

Se adelantó la revisión del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC Pradera y se realizó un acercamiento a la Gobernación del Valle del Cauca para conocer el proceso de articulación del Plan de Agroecología del departamento, con el PDS mencionado. Se adelantó reunión entre los profesionales de Agroecología y ZRC, para realizar el esquema borrador de esta metodología y se definió el instrumento de recolección de información aplicado en el Taller de UAF en Pradera, teniendo como base los indicadores, dimensiones y enfoques del IPPTA. Además, se realizó reunión con los equipos de agroecología de Agrosavia y del Instituto



Humboldt, para identificar acciones relacionadas con agroecología en alguna ZRC u otras zonas, para coordinar una posible articulación.

Documento técnico de incorporación de agroecología en los productos UPRA

Se cuenta con un avance en la identificación de equipos cuyos productos posiblemente incorporen el enfoque agroecológico o lo requieran. Se adelantó reunión en el marco del Memorando de Entendimiento entre UPRA y el Instituto Humboldt, para socialización de la estrategia de incorporación de la agroecología en dicha entidad. Adicionalmente se participó en el primer encuentro de laboratorios agroecológicos para la adaptación al cambio climático - fortaleciendo la investigación participativa.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 45%.

P. 3 – Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Ruta de almacenamiento: P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.05_Est_ACFC\2025

Derecho Humano a la Alimentación Adecuada – DHAA

Dados los enfoques del Plan Nacional de Desarrollo en temas relacionados con la ACFC, como la política pública sobre campesino, derecho humano a la alimentación, seguridad alimentaria y minimización de desperdicios, se ha trabajado en la incorporación del enfoque del DHAA en las actividades y procesos de la UPRA, se han desarrollado una serie de documentos como aporte a la contribución institucional en las mesas técnicas y en la construcción de política pública de campesinos, soberanía alimentaria, derecho a la alimentación y minimización de desperdicios. Estos son:

- ✓ Derecho a la alimentación adecuada, soberanía y seguridad alimentaria, minimización de pérdidas de alimentos y su interrelación con la construcción de la política pública de campesinos, las funciones de la UPRA y el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, este documento tiene por objetivo establecer los referentes conceptuales que relacionen los temas del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada -DHAA, la Soberanía, la Seguridad y la Autonomía Alimentaria como insumos para el desarrollo de la política pública de campesinos en el marco de las competencias de la UPRA.
 - ✓ Análisis de la aplicación del DHAA y su conexión con los instrumentos del ordenamiento y la planificación del suelo rural a nivel nacional y en los Lineamientos que aportan a consolidar las Zonas de Reserva Campesina y los Planes de Desarrollo Sostenible.

De igual forma se trabaja en la incorporación de indicadores de DHAA (Seguridad, Autonomía



y Soberanía Alimentaria) en la metodología UAF de ZRC. Apoyo en la identificación y caracterización de alimentos para la delimitación de ZPPA y declaratoria APPA.

Acompañamiento al MADR en la formulación e implementación de los instrumentos del PND 2022-2026: Conpes Política GPDHA-SOBAL; Política PDA; Hoja de Balance de Alimentos -HBA; Programa Hambre Cero; y, Zonas de Recuperación Nutricional.

Para 2025, se plantea:

- Un (1) documento de análisis de la aplicación del enfoque del DHAA en los instrumentos técnicos de ordenamiento del sector agropecuario con énfasis en la producción de alimentos.
- Incorporación indicadores de DHAA en la Metodología UAF para ZRC. (gestión)
- Apoyo en la identificación y caracterización de alimentos DHAA para delimitación de ZPPA y APPA. (gestión)
- Acompañamiento al MADR en la formulación de la política DHAA y SOBAL. (gestión)

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Documento de análisis de la aplicación del enfoque del DHAA en los instrumentos técnicos de ordenamiento del sector agropecuario con énfasis en la producción de alimentos

Durante el primer semestre de 2025 se avanzó con una propuesta de la estructura temática de este y la construcción de la metodología a aplicar para la revisión de los documentos publicados por los equipos técnicos de UPRA en el 2024 y disponibles en el repositorio, con lo que se elaboró una matriz de hallazgos que da cuenta de la incorporación de los Lineamientos para la implementación del DHAA en las acciones de la UPRA, construidos en el 2023. En este proceso se identificaron 29 documentos con ID asignado en el repositorio, de los cuales 26 cumplen con el formato de tipo documental; además se realizó la lectura de su descripción, resumen, introducción, objetivos y alcance, logrando clasificar estos documentos en las dimensiones del DHAA de acuerdo con su aporte principal (18 en disponibilidad, 7 en sostenibilidad y 1 en adecuación). Así mismo, 11 documentos están asociados a la producción de alimentos que se pueden identificar en las Guías Alimentarias, Basadas en Alimentos (GABA). Dada la prioridad técnica que tienen los Planes de Ordenamiento Productivo (POP), se realizó la gestión con el equipo de DUESAT para socializar la metodología y su ampliación en los documentos de POP de la cadena de Acuicultura para especies de consumo humano en Colombia y POP de la cadena Cacao y su agroindustria, con el fin de identificar la incorporación del Lineamiento DHAA-UPRA y establecer oportunidades de mejora que afiancen la incorporación del DHAA en los futuros POP. Con esto se avanzó con la revisión detallada de los documentos de Análisis Situacional, Análisis Prospectivo la revisión de los documentos Lineamientos de Política de ambos POP. Durante el mes de junio se avanzó con el documento técnico en los capítulos de introducción, objetivos, alcance, antecedentes

(contexto general, contexto sectorial y marco jurídico), marco de referencia y metodología y resultados preliminares.

Incorporación indicadores de DHAA en la Metodología UAF para ZRC

Se realizó la revisión y ajuste del documento UAF en ZRC 2024 para su publicación. Así mismo, se participó en mesas técnicas de seguimiento con el equipo líder y con en la mesa con la ANT, en la cual se presentó la propuesta inicial del estándar de DHAA; a partir de esto se realizó la revisión y propuesta de ajuste que reduzca el área incremental desde los resultados de la prevalencia de inseguridad alimentaria. Se avanzó con una nueva propuesta de cálculo del estándar de DHAA en la cual se moderó el incremento del Área Minina Rentable, dado los resultados de la Escala de Inseguridad Alimentaria (FIES) y el cruce con el costo del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas de referencia de la Encuesta Nacional de Presupuestos del Hogar del DANE 2017.

Apoyo en la identificación y caracterización de alimentos DHAA para delimitación de ZPPA y APPA

De forma conjunta con el equipo de DUESAT se realizaron las solicitudes de Información de Análisis a la Oficina TIC para los documentos ZPPA de 2024. Esto con el fin de integrar el criterio del grupo de alimentos prioritarios establecidos por la CISAN y la cultura alimentaria. Así mismo se avanzó con el ajuste de los documentos técnicos de los territorios de Santander, Córdoba, Tenjo, Putumayo, Tolima, Cauca, Meta y Suroeste Antioqueño, dada las nuevas orientaciones en el criterio de zonificación de aptitud para priorizar los alimentos que únicamente se producen en los territorios según las EVA. Se aportó los acápites de inseguridad alimentaria, sistemas productivos de importancia para la seguridad alimentaria y otros sistemas de importancia cultural, de los documentos técnicos del capítulo productivo para los municipios de Concordia, Caramanta, Fredonia, Venecia y Jericó del Suroeste Antioqueño. Adicionalmente, se avanzó con la revisión de la cultura alimentaria Casanare, Sucre y los municipios de Córdoba, Zambrano, Magangué, Simití y Morales, del departamento de Bolívar. Se realizó la revisión de la Batería de Indicadores para el seguimiento y evaluación para la declaratoria de las APPA, con el fin de realizar la clasificación de estos en las dimensiones del DHAA y se aportó el indicador de Inseguridad Alimentaria de la ECV del DANE para los municipios de Suroeste Antioqueño.

Por otro lado, se apoyó la respuesta de las observaciones, relacionadas con DHAA, al proyecto de modificación de la Resolución 161 del 20 de junio de 2024 que declaró las APPA en el departamento de La Guajira y del proyecto de resolución para declarar APPA en Sopó.

Acompañamiento al MADR en la formulación de la política DHAA y SOBAL

Se llevó a cabo una reunión con el equipo de la Dirección de Capacidades Productivas del MADR, con el objetivo de articular esfuerzos que apoyen la formulación del Conpes de Política Pública de Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria. Así mismo, se



gestionó la actualización y consolidación de las actividades realizadas durante 2024 y el primer semestre de 2025, en relación con el Programa Hambre Cero, y de las actividades desarrolladas en el primer semestre de 2025 frente a las Zonas de Recuperación Nutricional. Asimismo, se participó en la socialización de los resultados del convenio entre el ICBF y la Universidad Nacional de Colombia relacionado con la actualización de coeficientes técnicos para la Hoja de Balance de Alimentos Colombiana (HBA).

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 44%.

P. 3 – Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Ruta de almacenamiento: P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.06_Est_SAN\2025

Priorización de alternativas productivas agropecuarias en ZRC Fidel Londoño

En atención a los compromisos adquiridos para avanzar en la priorización de alternativas productivas agropecuarias como base para la planificación de las ZRC, durante el primer semestre de 2025 se elaboró el documento técnico de priorización para la Zona de Reserva Campesina de Pradera en el Valle del Cauca. El mencionado documento contiene dos apartados: sección A, dedicada a la priorización de alternativas y promisorias, incluyendo el análisis de oferta y demanda y la realización de un taller presencial en el municipio de Pradera (Valle del Cauca) con campesinos de la ZRC, y sección B, dedicada al diagnóstico de mercados, que incluye una caracterización y una matriz DOFA para las alternativas priorizadas. Se espera avanzar con la ZRC Santuario de Rabanal, ubicada en jurisdicción de los municipios de Ventaquemada y Samacá, en Boyacá, durante el segundo semestre del año. El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 42%.

Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2025\3.1.2_Priorizacion_alternativas\DT\C2

5.3 Subsistema (3) de Ordenamiento Territorial y Solución de Conflictos Socioambientales para la Reforma Agraria

Corresponde al ordenamiento territorial agropecuario y solución de conflictos socioambientales para la reforma agraria, respetando el derecho a la objeción cultural de los pueblos indígenas, y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom. En este Subsistema la UPRA participa con los proyectos, Desarrollo de la

planificación nacional del ordenamiento territorial agropecuario -DOTA- en el ámbito nacional BPIN 202211000023, y Consolidación de la gestión de información y las tecnologías para el ordenamiento territorial agropecuario BPIN 202300000000249, desarrollando los siguientes temas:

Frontera Agrícola Nacional

- Un (1) documento de actualización de la frontera agrícola nacional 2025: Aplicación del enfoque territorial en la FA, interpretando las dinámicas territoriales para generar procesos de articulación intersectorial.
- Un (1) Mapa de Actualización de la FA.
- Fomentar el diálogo entre actores para una gestión integral del territorio. (gestión)

En lo que va corrido del año 2025, se han desarrollado las siguientes acciones que permiten la actualización de este instrumento:

1. Actualización de los límites municipales IGAC 2024 y la reproyección de las capas geográficas que componen la frontera agrícola, se actualizaron las áreas continentales presentando los siguientes cambios:

	Frontera Agrícola	2024 (ha)	2025 (ha)	Dif (ha - %)
	Sin condicionantes	20.141.450	20.062.585	-78.850 (-0.4 %)

	Condicionada	22.803.490	22.697.935	-105.555 (-0.4 %)
	Restricciones	2024 (ha)	2025 (ha)	Dif (ha - %)
	Legales	26.419.249	26.346.976	-73.273 (-0.3 %)
	Acuerdo cero deforestación	38.372.737	38.212.910	-159.827 (-0.4 %)
	Técnicas (áreas no agropecuarias)	6.388.045	6.282.111	-105.934 (-0.2 %)

	Áreas condicionadas de la frontera agrícola	2024 (ha)	2025 (ha)	Dif (ha - %)
	Ambiental	10.857.799	10.793.027	-64.772 -(0.6 %)
	Étnico-Cultural	6.258.923	6.234.475	-24.448 -(0.4 %)
	Ambiental/Étnico-Cultural	2.860.029	2.846.412	-13.617 -(0.5 %)
	Gestión riesgo de desastres	1.142.888	1.141.675	-1.213 -(0.1 %)
	Ambiental/Riesgo de desastres	856.323	855.565	-758 -(0.1 %)
	Riesgo de desastres/Étnico-Cultural	502.011	501.500	-511 -(0.1 %)
	Ambiental/Riesgo de desastres/Étnico-Cultural	325.516	325.278	-238 -(0.1 %)

2. Reunión de trabajo entre la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de socializar los resultados de la UPRA en el análisis de los resultados de la franja de estabilización del Plan de Zonificación Ambiental en la tipología de restricciones acuerdo cero deforestación y restricciones técnicas de la frontera agrícola, a partir de los siguientes datos:



Se analizó de manera conjunta la incorporación de 108.685 ha en la actualización de la frontera agrícola bajo la denominación ‘Frontera agrícola condicionada – acuerdo de paz’ debido a que son coberturas 2018 coincide con la franja de estabilización del PZA al interior de la restricción acuerdo cero deforestación.

3. Gestión de información actualizada, tanto documental como geográfica (origen único nacional), sobre las Áreas Arqueológicas Protegidas, con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH); esta información fue analizada con el fin de ajustar la calificación de sus zonificaciones como condicionante o restricción en relación con la frontera agrícola, a partir de lo estipulado en sus instrumentos de declaración y normativa relacionada.

Posterior a la revisión de calidad por parte del equipo de la oficina TIC de la UPRA, se

solicitó formalmente al ICANH el ajuste de algunos datos por errores topológicos.

4. Se han realizado reuniones para la armonización de determinantes ambientales tendientes a el ajuste de la frontera agrícola y la delimitación de APPA, con las siguientes Corporaciones Autónomas: Corantioquia, Corporación Autónoma de Santander- CAS, Cortolima, Corporación Autónoma de Cundinamarca- CAR, Corpochivor y CVS.

Gestión Intersectorial

Gestión con Autoridades Ambientales y rutas de trabajo

En el marco del proceso de actualización de la frontera agrícola nacional y la gestión intersectorial, entre ellas las Corporaciones Autónomas Regionales tienen un papel clave en la armonización de las determinantes de primer y segundo orden. Las rutas de trabajo cuentan con cinco fases: aprestamiento, temáticas a trabajar, articulación institucional, gestión de espacios de trabajo y desarrollo de la ruta de trabajo.

Dentro de estos espacios de trabajo con las Autoridades Ambientales se han abordado temas estratégicos en la definición de la FA y las APPA, entre los cuales se tiene: i) los procesos de actualización de la frontera agrícola nacional dentro de cada una de sus jurisdicciones y conceptualización de frontera en el ámbito marino costero, ii) las zonificaciones de aptitud iii) la determinación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPAS) y iv) la incorporación adecuada de las determinantes ambientales.

Para el año 2025 se ha realizado especial énfasis en dos vías, de un lado determinantes ambientales, y del otro los espacios de trabajo del sector minero-energético, como Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Agencia Nacional de Minería (ANM), Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME). Se han realizado hasta el momento el siguiente número de reuniones con estas y otras instituciones:

Entidad	Número de espacios 2025
ANI	1
ANM	1
ANH	2
UPME	1
MADS	2
Región Metropolitana Bogotá	1
ANDI	1
ICANH	2
ABO Energy – Proyectos energía	2
Total	13



Agenda Bilateral Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

En este primer semestre del 2025, se desarrollaron dos (2) espacios de trabajo con la Dirección de Ordenamiento Territorial y la coordinación del Sistema Ambiental (DOTA-SINA), del MADS, el 11 de abril y el 21 de abril. Dentro de estos espacios se realizó la presentación de los avances de declaratoria APPA en los municipios de sabana Centro UPRA - MADS y se avanzó en el desarrollo de una agenda bilateral con MADS, en la cual se están abordando los siguientes temas estratégicos: i) Frontera Agrícola, ii) Plan de zonificación ambiental –PZA, iii) Análisis Zonas de reserva forestal Ley 2 de 1959, iv) Análisis Zonas de Reserva campesina – ZRC, v) Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) vi) Información capas Corine Land Cover 2010-2018, vii) Humedales.

Igualmente, en el marco de la mesa técnica entre la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los días 17 de marzo y 11 de abril, se socializaron los resultados de la UPRA en el análisis de los resultados de la franja de estabilización del Plan de Zonificación Ambiental en la tipología de restricciones acuerdo cero deforestación y restricciones técnicas de la frontera agrícola, llegando a acuerdos técnicos en torno a la actualización de la FA.

De igual forma, se viene adelantando, la estructuración de una Circular interministerial (MinAmbiente, MinVivienda y MinAgricultura) que permita aclarar la reglamentación necesaria para las entidades territoriales y Autoridades Ambientales con respecto a la reglamentación del suelo rural, del suelo en la categoría de suburbano y los centros poblados rurales.

Agenda Interministerial con MinVivienda y MinAmbiente

Se realizó la mesa técnica entre la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DOAT de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio los días 8 y 28 de abril, con el fin de evaluar la pertinencia de una Circular Conjunta para los temas aclaratorios sobre suelo suburbano, vivienda campestre, centros poblados y suelo rural que permita a los entes territoriales y Autoridades Ambientales mejorar el desarrollo normativo, de concertación y asistencia técnica sobre el tema.

La Circular Conjunta se centra en los temas aclaratorios sobre suelo suburbano, vivienda campestre, centros poblados y suelo rural que permita a los entes territoriales y Autoridades Ambientales mejorar el desarrollo normativo, de concertación y asistencia técnica sobre el tema.

Acciones requeridas en el marco del Comité Especial Interinstitucional de la comisión de ordenamiento territorial –COT

Desde la Asesoría Técnica se ha realizado la participación y el acompañamiento técnico en los

siguientes espacios:

- Dos talleres para avanzar en la conceptualización del ordenamiento territorial alrededor del agua (OTTA) - Plan de acción de la COT 2024.
- Aportes y comentarios al Acuerdo y documento técnico “Por el cual se definen los lineamientos técnicos del procedimiento para producción, actualización y disposición de información documental, técnica, jurídica y geoespacial de las determinantes de ordenamiento territorial”, enviado a la COT por correspondencia.

Gestión intersectorial con otras entidades

En el marco del proceso de actualización de la frontera agrícola nacional se adelantaron gestiones con distintas entidades, lo cual permitirá precisar técnicamente la información de la frontera agrícola y su ajuste en el año 2025, en cada una de sus tipologías: ambiental, gestión del riesgo y étnico cultural, dentro de las cuales tenemos el siguiente balance intersectorial:

Entidad	Elementos técnicos de análisis y gestión 2025
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)	Se realizó la presentación de los avances de la definición de la FA y las APPA en el país, el 1 e abril del 2025.
Ministerio Minas y Energía	Análisis de otras figuras relacionadas con el ordenamiento minero, tales como las Zonas de Reserva con Potencial (ZRP), Áreas Estratégicas Mineras (AEM), Zonas de Minería Indígena (ZMI) y ARE, especialmente para el sur de La Guajira, a partir de la información por ellos suministrada.
ANI	En una mesa técnica desarrollada el 28 de marzo 2025, se abordaron temas relacionados con la Frontera Agrícola y las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA y la articulación intersectorial.
ANH	El 20 de marzo del 2025, se realizó la presentación de los avances en la declaratoria de las APPA y la definición de la FA, se presentó la metodología y el cruce de información con el sector hidrocarburos. Sumado a esto se valoró las implicaciones de la generación eléctrica con fuentes no convencionales y su impacto en el suelo rural.
RMBC	El 30 de abril del 2025, se realizó la presentación de los resultados de las declaratoria de APPA en la sabana centro y de los avances en la declaratoria de las APPA y la definición de la FA y sus implicaciones dentro de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca.
Agencia Nacional de Minería -ANM	Desarrollo de una (1) mesa técnica y jurídica en el 2025 con el Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Minería que permita analizar los procesos de planificación sectorial minera en cada uno de los procesos APPA priorizados. Se proyecta seguir en mayo del 2025 con las mesas técnicas, previo análisis de los escenarios de

	sobreposición de actividades mineras (ARE, ZRP) y APPA.
Ministerio del Interior	El 23 de marzo de 2025 se adelantó un espacio de articulación y coordinación interinstitucional de UPRA, convocado por el Mininterior y PNN, cuyo objetivo fue avanzar en la implementación del Decreto 632 de 2018 (funcionamiento de territorios indígenas en áreas no municipalizadas).
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	Gestión de información actualizada, tanto documental como geográfica (origen único nacional), sobre las Áreas Arqueológicas Protegidas, con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH); Esta información fue analizada con el fin de ajustar la calificación de sus zonificaciones como condicionante o restricción dentro de la frontera agrícola, a partir de lo estipulado en sus instrumentos de declaración y normativa relacionada. Se espera contar con los ajustes topológicos de la información geográfica de algunas áreas arqueológicas protegidas, según acuerdo entre las dos entidades.

Análisis de frontera agrícola, como aporte para la identificación de APPAS.

Se ha realizado orientación y acompañamiento técnico al equipo APPA Ambiental de la DUESAT, en los procesos de análisis de la frontera agrícola, principalmente en las áreas condicionadas (haciendo énfasis en los condicionantes ambientales) para la identificación de las APPA en los procesos Antioquia, Córdoba, Santander, Tolima, Sabana Centro y ZRC Pradera y se ha dado apoyo técnico en las mesas intersectoriales asociadas a APPA La Guajira.

Se ha participado en reuniones donde el equipo correspondiente a socializado los avances en la construcción de la ruta étnica para APPA, realizando desde la Asesoría Técnica sugerencias técnicas de abordaje de los territorios y territorialidades de los pueblos y comunidades étnicas, así como de su derecho a la participación, a la luz de los objetivos y alcances de esta determinante de ordenamiento.

Análisis de frontera agrícola en ecosistemas estratégicos

Páramos

Se realizó el análisis de la frontera agrícola, sus condicionantes y restricciones para la región Sotonorte (Santander), elaboración de presentación y piezas comunicativas en el marco de la mesa del 9 de marzo en cumplimiento de los acuerdos del paro de las comunidades habitantes de páramo.

Actualización del SIPRA incluyendo el mensaje “La información disponible es de carácter indicativo, no aplica para la toma de decisiones que impacten aspectos económicos, financieros y crediticios, o de planificación a nivel predial.” para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los acuerdos de la mesa de los días 5 y 6 de diciembre en el municipio de Mutiscua.

Humedales

En la metodología actual de identificación de la Frontera Agrícola, los humedales, al ser cuerpos de agua que sustentan la actividad acuícola y pesquera, hacen parte de la Frontera Agrícola no condicionada (a menos que sean Humedales RAMSAR). No obstante, en las mesas técnicas sostenidas con las diferentes autoridades ambientales y en las mesas bilaterales con el MADS, se ha identificado la necesidad de evaluar de manera diferenciada estos ecosistemas para las diversas regiones del país, así como las sábanas inundables en la región Orinoquia, con énfasis en el departamento de Casanare.

Productos e indicadores:

Productos	Meta	Indicador	Responsable	% Avance total 2025	% Primer semestre Ejecutado	% Segundo Semestre Ejecutado
Un documento reporte de las acciones de cooperación y alianzas que fortalecen la gestión de la planificación del suelo rural agropecuario	1	Documento reporte de las acciones de cooperación y alianzas elaborados / Documento programados * 100	Asesoría Técnica	50%	50%	50%
Un documento para la gestión del territorio para usos agropecuarios	1	Documentos de lineamientos técnicos de FA elaborados / Documentos programados * 100	Asesoría Técnica	50%	50%	50%

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Metodología de Bajo Impacto en Páramos - MBIP

- Apoyar al MADR en la realización de ajustes al proyecto de resolución conjunta entre MADR y MADS a partir de la consulta pública realizada (gestión).
- Acompañar al MADR en el proceso de socialización de MBIP con actores relacionados a los páramos (gestión).
- Acompañamiento a las mesas de Negociación con comunidades rurales habitantes de páramos (gestión).
- Participar en la construcción de los planes, programas y proyectos de reconversión productiva en páramos, donde por Ley, deben concurrir MADR y sus entidades adscritas y vinculadas (gestión).

Dentro de la Gestión realizada en 2025, se ha acompañado a los Ministerios de Ambiente y Agricultura en procesos llevados a cabo en las mesas de negociación con comunidades rurales habitantes de páramos, específicamente en el marco de paro convocado por los habitantes de páramo de Almorzadero y Santurbán Berlín realizado a finales del año 2024.

En este sentido se ha participado por solicitud de los mencionados ministerios en tres eventos que se detallan a continuación:

Evento 1. Mesa Jurídica, Tona (Santander), 9 de marzo de 2025



Mesa jurídica con las comunidades campesinas de la “Federación de Campesinos Parameros del Nororiente Colombiano” y entes territoriales de Santander, específicamente en el páramo de Santurbán – Berlín (Santander). El objeto de la presencia de la UPRA fue participar en la mesa mencionada para exponer y resolver las dudas e inquietudes en los temas relacionados con la Frontera Agrícola Nacional en Páramos, y realizar una revisión integral del marco normativo vigente sobre la definición de esta.

Evento 2: Taller, Guaca (Santander), 9 al 12 de abril de 2025.

En cumplimiento del punto No. 5 del Acuerdo sobre los pliegos de peticiones en el marco de la movilización de octubre de 2024 en la ciudad de Bucaramanga (Santander); el cual tenía como propósito la Modificación de la Ley 1930 de 2018, "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia" se acordó realizar un taller sobre las disposiciones normativas asociadas a los tres complejos de páramo: Almorzadero, Jurisdicciones Santurbán Berlín, y Sierra Nevada del Cocuy; para abordar los temas de frontera agrícola; mercado de tierras; aptitud, planificación y gestión territorial, y saneamiento predial.

Por lo anterior, en el Complejo de Páramo de Almorzadero se realizó un taller en el que la UPRA participo con el fin de resolver las dudas e inquietudes en los temas relacionados a la Frontera Agrícola Nacional, zonificación de aptitud y zonificación del mercado de tierras, y así aportar a la construcción de una ruta para resolver los conflictos socioambientales que enfrentan los campesinos del Complejo del Páramo.



De acuerdo con el contexto del taller y las inquietudes por parte de los asistentes, se recalca el alcance que tiene la Frontera Agrícola Nacional, indicando que no es una determinante ambiental en el ordenamiento del territorio, no es una determinante para el uso del suelo, los resultados no deben ser usados o interpretados a nivel predial, ni ser usada por entidades estatales para tomar decisiones a nivel predial. En el caso de entidades bancarias que excluyan los predios en áreas de páramo para el acceso a créditos, se invita a usar la circular emitida por el Banco Agrario, con la aprobación del director general en conjunto con las carteras de Ambiente y Agricultura en donde se especifica el procedimiento para el acceso al crédito.

Evento 3: Fecha: 24 y 25 de abril de 2025 Tunja Boyacá

La UPRA asiste al taller “Inducción al conocimiento de los Páramos - Equipo Corporativo”, con el tema de Reconversión Productiva Agropecuaria en Paramos en el marco del proceso de reglamentación de la Ley 1930 de 2018 por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia como actividad que busca estructurar esquemas de gobernanza en los páramos, invitación realizada por Corpoboyacá.



Durante la presentación y para el desarrollo del tema de Reconversión Productiva Agropecuaria (RPA), se establecen cuatro (4) subtemas a exponer, ¿De dónde surge el concepto de reconversión productiva agropecuaria en Páramos? ¿Qué se requiere para poder hacer reconversión productiva agropecuaria en Páramos? ¿Cómo se articula el concepto de bajo impacto con la RPA en páramos? ¿Cómo se aplica la RPA en Páramos?

De los temas antes mencionados vale la pena resaltar dos:

1. El concepto de reconversión productiva agropecuaria en Páramos surge antes de ser expedida la Ley 1930 de 2018, con un alcance diferente al dado por la Ley, ya que se mencionaba a la reconversión productiva como un cambio de actividad agropecuaria ya que la actividad agropecuaria estaba prohibida en páramos. En la Ley 1930 de 2018 el concepto de RPA permite que las actividades agropecuarias continúen en las áreas de páramos, solo que, en forma condicionada al bajo impacto, por lo que la RPA tiene el alcance de una estrategia de transición a las actividades agropecuarias de bajo impacto.
2. Se menciona cómo están articulados los planes, programas y proyectos de reconversión productiva agropecuaria en los páramos con los demás instrumentos legales, que son armonizados en el Plan de Manejo Ambiental de cada páramo, y como normativamente deben partir de un páramo delimitado, y tener como insumos la zonificación y regímenes de uso para poder saber en donde se puede hacer la RPA.

Propuesta de Lineamientos de Reconversión Productiva Agropecuaria en Zonas de Reserva Forestal (ZRF) de Ley 2 de 1959

Como parte del cumplimiento de la meta propuesta, para este tema se han ejecutado las siguientes acciones durante 2025:

Socialización del documento denominado **“Propuesta de Lineamientos para la Reconversión Productiva Agropecuaria y uso eficiente del suelo al interior de las Áreas de Reserva Forestal de la Ley 2 de 1959”**, documento que contiene los análisis realizados sobre las siete (7) áreas de reserva forestal. El análisis se enfoca en verificar con las herramientas e insumos de información secundaria, la presencia de actividades agropecuarias en dichas zonas y los posibles conflictos de uso que se presentan en estos territorios, acorde a las

reglamentaciones que presenta cada área y se relacionará con el estado de del análisis del ordenamiento social de la propiedad presente en estos territorios.

Como resultado preliminar se tratan los siguientes temas

1. Marco jurídico
2. Análisis de la distribución predial y de la propiedad en áreas de reservas forestales de la Ley 2 de 1959
3. Análisis geográfico de las Áreas de Reservas Forestales de la Ley 2 de 1959
4. Análisis general de la producción agrícola, pecuaria y forestal en las áreas de la Ley 2 de 1959.
5. Análisis de las comunidades étnicas y culturales presentes en las áreas de reservas forestales de la Ley 2 de 1959.
6. Lineamientos de reconversión productiva agropecuaria y uso eficiente del suelo para actividades agropecuarias en áreas de reservas forestales de la Ley 2 de 1.959
7. Lineamientos para la reconversión productiva agropecuaria y uso eficiente del suelo en áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959.

A través de esta metodología, se identificaron ocho lineamientos que buscan el desarrollo rural sostenible a través de la Reconversión Productiva Agropecuaria en las zonas con presencia de actividades agropecuaria en estas áreas de interés ambiental y serán complementados con los aportes que realicen los profesionales de OPMT. El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 45%.

Actividad 1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\04.25.05_LyC_OP\2025\1_1_1_LRPAIA

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA

Se adelantarán actividades de identificación de zonas y acompañamiento para la declaratoria de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (Ruta Departamental, Étnica, Núcleos de RA):

Para Cierre: (65) municipios con APPA

1. Departamento de La Guajira, acompañamiento propuesto APPA para **(5)** municipios.
2. Sabana Centro, acompañamiento propuesto APPA para **(5)** municipios.
3. Departamento de Putumayo, terminación zonificación y acompañamiento propuesta APPA para un **(1)** municipio, Mocoa.

4. Departamento de Cauca, terminación zonificación y acompañamiento propuesta APPA para un **(1)** municipio, Popayán.
5. Departamento de Tolima, acompañamiento propuesto APPA, para municipios interesados **(8)**.
6. Departamento de Santander, terminación zonificación y acompañamiento propuesta APPA para municipios interesados **(2)**.
7. Sureste Antioqueño, acompañamiento propuesto APPA para municipios interesados **(22)**.
8. Departamento de Córdoba, acompañamiento a la propuesta APPA para municipios interesados **(21)**.

Para Nuevos: (25) Casanare y Meta

9. Departamento del Meta, terminación zonificación y acompañamiento APPA para (potencial 29) municipios del Departamento. **(Propuesta 15)**
10. Departamento de Casanare, terminación zonificación y acompañamiento propuesta APPA para (potencial 19) municipios del Departamento. **(Propuesta 10)**

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

1. APPA La Guajira



Se encuentra en construcción el servicio en línea para consulta de los resultados de la APPA. Al respecto, se realizaron cuatro mesas técnicas de trabajo con el equipo de la oficina de TIC, para establecer la Historia de Usuario (HU) y los elementos previos que puede tener este servicio de información (visor y resultado impreso) y las capas que se deben ingresar. En el Review SIPRA, se mostró por el equipo de TIC, un preliminar del visor que se está desarrollando para ser parte del SIPRA. Se tiene pendiente la decisión sobre la capa de frontera habilitada para APPA, para poder continuar el proceso.

Entre tanto, se realizó ajuste al documento DTS que hace parte de la resolución No. 000161 de 2024, mediante la cual se declara el APPA en los ocho municipios de la región sur de La Guajira, teniendo en cuenta que se realizó la actualización de la cartografía a partir de la adopción del Modelo de Dominio de Administración de Tierras (LADM) por parte del sector, en el marco del Sistema de Administración del Territorio (SAT) y en cumplimiento de los estándares establecidos por el IGAC. Adicionalmente, se ajustó el numeral de restricciones de uso de suelo, y se realizó la modificación de la resolución en los artículos 1, 2 y 3. La modificación de la resolución fue publicada en el SUCOP y se recibieron diversos comentarios, los cuales fueron respondidos en los tiempos establecidos por la norma. Se está a la espera que quede en firme la modificación.

Finalmente, el Plan de Acción respectivo se construyó una primera versión en conjunto con actores de orden nacional, en diversas mesas de trabajo y se participó a los municipios, el departamento, la Corporación y los gremios. Se tiene prevista la implementación de dicho plan en un marco de corto, mediano y largo plazo y se están desarrollando mesas de gestión para la articulación interinstitucional en el marco del subsistema 3 del SNRADR.

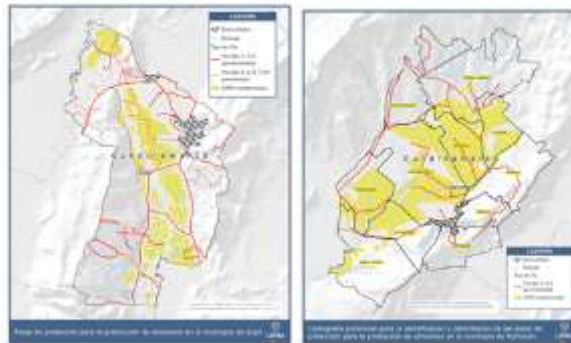
Está pendiente la puesta en marcha del Servicio de información, el evento protocolario respecto al Plan de acción y la adopción, mediante resolución, del modelo de datos extendidos LADM-COL-APPA.

2. APPA Sabana Centro

Es importante destacar que la Resolución 507 de 2023 estableció inicialmente un plazo de cuatro (4) meses para la declaratoria de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en la Provincia Sabana Centro. No obstante, este plazo fue ampliado mediante las Resoluciones 109A y 242 de 2024. Sin embargo, diversos factores técnicos, administrativos y territoriales han dificultado el cumplimiento de estos tiempos, lo que hace necesario definir nuevos plazos que permitan brindar un soporte adecuado al proceso de declaratoria de las APPA en la región.

A la fecha, se ha avanzado en el proceso de identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los municipios de Sopó y Nemocón. Como resultado, se entregaron al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) los documentos técnicos de soporte, debidamente consolidados y acompañados de sus respectivos anexos, los cuales incluyen la cartografía, el proceso de coordinación de la frontera agrícola con la CAR, así como las propuestas de memoria justificativa y resolución. Posteriormente, una vez publicados los actos administrativos en la plataforma SUCOP del DNP, la UPRA apoyó técnica y jurídicamente al MADR en dar respuesta a las observaciones recibidas a los dos procesos de declaratoria, observaciones generadas por parte de actores civiles, comunitarios, gremiales e institucionales.

Figura 1. Identificación de APPA de Sopó y Nemocón



Fuente: UPRA (2025)

En cuanto al proceso de identificación del Área de Protección para la Producción de Alimentos

(APPA) en el municipio de Tenjo, se adelantó el trabajo técnico que permitió llevar a cabo jornadas de socialización con la comunidad y representantes gremiales, en las cuales se presentaron los resultados preliminares del ejercicio técnico. Estos espacios de participación han sido fundamentales, ya que han permitido recoger percepciones, y sugerencias del territorio por parte de los actores locales. A partir de esta retroalimentación, fue necesario ajustar y volver a correr el modelo cartográfico, incorporando los nuevos insumos aportados por los participantes.

Figura 2. Identificación de APPA de Tenjo



Fuente: UPRA (2025)

Asimismo, se cuenta con el análisis de información sectorial y territorial de los municipios de Zipaquirá, Tocancipá y Cogua cuyos avances fueron presentados con actores en territorio en diciembre de 2024. Actualmente se avanza en la construcción y actualización de los DTS para los municipios nombrados anteriormente. En cuanto a los municipios de Cota, Gachancipá, Tabio, Cajicá y Chía se bien fueron priorizados para adelantar el trabajo técnico en 2025, se avanza en la consolidación de los insumos para la identificación de las APPA.

Figura 2. Cartografía preliminar para la identificación de APPA de Tenjo, Zipaquirá, Tocancipá y Cogua



Fuente: UPRA (2025)

A continuación, se describen las diferentes reuniones que se han llevado a cabo con 10 de los 11 municipios y con la Gobernación de Cundinamarca, lo que demuestra un compromiso

sólido con el proceso por parte de las instituciones locales y del sector agropecuario. Además, se están gestionando agendas para futuras reuniones, lo que indica un avance continuo en el acercamiento institucional.

Nemocón:

- 22 de abril (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 2 de mayo (mesa técnica de revisión de información OT)
- 15 de mayo (mesa identificación de actores).
- 30 de mayo (revisión de información OT).
- 28 de junio (revisión de información OT).
- 27 de agosto de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)
- 13 de septiembre de 2024 (seguimiento proceso)
- 12 de noviembre de 2024 (revisión de información OT).
- 15 de noviembre de 2024 (revisión de información OT).
- 11 de diciembre (socialización proceso en territorio)
Resultados polígonos APPA preliminares Sabana Centro (Cundinamarca)
- 11 de marzo de 2025 (coordinación institucional para continuar con el proceso de identificación en territorio)
- 13 de marzo de 2025 (socialización de avances del proceso de identificación de APPA con actores en territorio)
- 07 de abril de 2025 (Socialización interrumpida)
- 19 de junio de 2025 (Coordinación institucional inquietudes)

Sopó:

- 11 de marzo (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 20 mayo (identificación de actores y revisión información OT).
- 22 de agosto de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT).
- 27 de agosto de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)
- 10 de octubre de 2024 (cierre preliminar de identificación de actores).
- 29 de octubre de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT).
- 10 de diciembre de 2024 (socialización proceso en territorio)
- 17 de febrero de 2025 (coordinación institucional para continuar con el proceso de identificación en territorio)
- 28 de febrero de 2025 (mesa técnica de revisión de información OT)
- 13 de marzo de 2025 (coordinación institucional para la identificación de APPA)
- 1 de abril de 2025 (socialización del proceso de identificación con actores en territorio – vereda Las Violetas)
- 2 de abril de 2025 (socialización del proceso de identificación con actores en territorio – vereda Gratamira)
- 4 de abril de 2025 (socialización del proceso de identificación con actores en territorio – vereda Briceño)

- 9 de abril de 2025 (socialización del proceso de identificación con actores en territorio – Centro)
- 14 de abril de 2025 – Socialización con gremios ANDI

Tenjo:

- 13 de marzo de 2024 (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 06 de junio de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT).
- 12 de septiembre de 2024 (mesa identificación de actores)
- 13 de septiembre de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)
- 18 de octubre de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT).
- 01 de noviembre de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT).
- 11 de diciembre de 2024 (socialización proceso en territorio)
- 25 de abril de 2025, sensibilización APPA
- 03 de mayo de 2025, audiencia pública
- 16 de mayo de 2025, sensibilización APPA
- 17 de mayo de 2025, sensibilización APPA
- 10 de junio de 2025, Socialización APPA
- 11 de junio de 2025, Socialización APPA
- 12 de junio de 2025, Socialización APPA
- 13 de junio de 2025, Socialización APPA

Tocancipá:

- 19 de marzo (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 22 de mayo (mesa técnica de revisión de información OT)
- 20 de junio (virtual, identificación de actores).
- 22 de agosto de 2024 ((mesa técnica de revisión de información OT).
- 27 de agosto de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)
- 10 de octubre de 2024 (socialización proceso emisora municipal)
- 14 de noviembre de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT).
- 10 de diciembre de 2024 (socialización proceso en territorio)

Cogua:

- 12 de octubre de 2023 (reunión inicial del proceso)
- 20 de marzo (visita a territorio y aproximación con la secretaria de planeación para revisión de respuesta de solicitud de información OT).
- 4 de abril (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 20 mayo (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 14 de agosto de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT)
- 11 de octubre de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)
- 17 de octubre de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT)



- 29 de octubre de 2024 (cierre de identificación de actores)
- 12 de diciembre de 2024 (socialización proceso en territorio)

Zipaquirá:

- 22 de abril (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 03 de mayo (revisión de información OT).
- 22 mayo (virtual, identificación de actores).
- 13 de septiembre de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)
- 17 de octubre de 2024 (revisión de información OT).
- 14 de noviembre de 2024 (revisión de información OT).
- 12 de diciembre de 2024 (socialización proceso en territorio)

Cota:

- 24 de abril (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 12 de septiembre de 2024 (mesa identificación de actores)
- 11 de octubre de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)

Gachancipá:

- 19 de marzo de 2024 (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 31 de mayo de 2024 (virtual, revisión de información OT).
- 18 de julio de 2024 (mesa identificación de actores)

Cajicá:

- 20 de marzo de 2024 (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 3 de febrero de 2025 (coordinación institucional para iniciar el proceso de identificación de APPA)
- 17 de marzo de 2025 (mesa técnica de revisión de información OT)

Tabio:

- 06 mayo (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 17 de julio de 2024 (revisión de información OT).
- 13 de septiembre de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)
- 10 de junio de 2025, reunión de articulación con el municipio y MADR

Chía: Aún no se ha iniciado el proceso de coordinación institucional, se reiteró la solicitud por medio de comunicación formal al municipio para inicio de proceso.

Gobernación de Cundinamarca:

- 23 de febrero (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).

- 7 de abril de 2025. (Revisión APPA Sopo y Nemocón)
- 15 de mayo (revisión de mesas de trabajo y apoyos en temas de información por Gobernación).

En el marco de la línea de actuación del protocolo participativo *coordinación para la gestión*, se han adelantado espacios con CAR, ICANH, MADS, MVCT, IGAC y ANM.

A pesar de los desafíos presentados, el balance general del proceso de identificación de APPA en la Provincia Sabana Centro es positivo. Se han logrado avances significativos desde el desarrollo del plan de trabajo hasta la coordinación institucional y la colaboración con entidades del ámbito nacional. Adicionalmente, es importante resaltar el trabajo que se ha venido adelantando con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para definir la frontera agrícola y que facilitará la identificación y declaratoria de estas APPA.

En conclusión, el proceso de identificación de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos en la Provincia Sabana Centro presenta desafíos importantes, pero también oportunidades para mejorar la coordinación interinstitucional y avanzar en la protección de estas áreas vitales para el desarrollo rural de los municipios. Se requiere una acción concertada y eficiente para superar los obstáculos identificados y cumplir con los objetivos establecidos dentro de los plazos previstos.

3. APPA Putumayo

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE (ZPPA / APPA)

- ZPPA 100%

Se asistió en junio a un taller de fortalecimiento institucional en temas de ordenamiento territorial alrededor del agua con participación de entidades como MinMinas, UPME, MinAmbiente, MinVivienda, Parques Naturales Nacionales (PNN), CORPOAMAZONIA, departamento de Putumayo y municipio de Mocoa, donde se analiza la importancia estratégica que tiene especialmente el municipio de Mocoa en los ecosistemas de la Amazonía para el país y el mundo, punto importante para analizar la viabilidad de esta determinante de nivel 2.

El municipio de Mocoa remitió a la UPRA su documento de PBOT con los insumos solicitados (documento técnico y cartografía), el cual fue un insumo esencial para analizar las particularidades del territorio.

Se analizaron los insumos ambientales y de riesgos, territorios étnicos, productivos, de ordenamiento territorial vigentes y estudios socioeconómicos particularmente el de actualización del PBOT, que permite evidenciar la transformación del suelo rural a partir de la avalancha del año 2017, y otros instrumentos cartográficos, con los cuales se elaboró y consolidó DTS de soporte a la decisión de viabilidad de la figura de APPA.

El documento técnico de soporte se envió al MADR y se está a la espera de las observaciones y los ajustes al documento derivados de esta revisión.

4. APPA Cauca – Popayán

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE (APPA)

- ZPPA 60%
- APPA 5%

De acuerdo con los avances a diciembre de 2024, actualmente se cuenta con una primera versión de la ZPPA de Popayán, la cual es objeto de reprocesamiento por cuanto se están adelantando los ajustes a los criterios de identificación conforme a los siguientes hechos:

1. Concertación de la frontera agrícola con la CRC (en proceso);
2. Actualización de la zonificación de aptitud (A1) en el municipio conforme con el ajuste metodológico para dicho criterio de identificación de la ZPPA y APPA;
3. Evolución del modelo de ocupación del POT de Popayán con ocasión de su revisión general y a partir del cual se realizaron mesas periódicas de seguimiento y coordinación institucional, por cuanto desde los estudios del POT es posible precisar la transformación del suelo rural y articular de entrada la identificación del APPA con las condiciones propia del territorio y su proceso de ordenación.

Se cuenta con la ejecución de un primer espacio de socialización en diciembre 2024 y diferentes espacios de coordinación con el equipo de la alcaldía con ocasión de la identificación de la ZPPA. Sin embargo, conforme con los acuerdos sostenidos con el MADR, la entrega del DTS de la ZPPA está planeada para el cuarto trimestre del 2025.

5. APPA Tolima

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE (APPA)

- ZPPA 100%
- APPA 85%

En noviembre 2024, el MADR expidió la Resolución No. 352 de 2024 a partir de la cual se avanzó en la identificación de las APPA en los 8 municipios del Tolima y la socialización correspondiente con instituciones y comunidades locales (del 5 al 8 de noviembre de 2024). La determinante cuenta con una primera identificación de las áreas, sin embargo, la DOMPT y DUESAT han precisado los estudios de actualización de frontera agrícola (concertación con CORTOLIMA) estudios del sector minero energético en la zona, de zonificación de aptitud (A1) y del ordenamiento territorial en el primer semestre 2025 como resultado de la entrega por parte de las entidades territoriales de información más precisa de los POT y su implementación, lo cual permitirá en el tercer trimestre del presente implementar el modelo cartográfico y consolidar los 3 DTS para la identificación de las APPA, así:

Bloque	Municipios	Fecha entrega MADR
1	Falan	12/09/2025
2	Murillo, Herveo y Fresno	19/09/2025
3	Palocabildo, Casabianca, Líbano y Villahermosa	26/09/2025

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2025 se realizaron actividades de coordinación para la gestión y socialización para la apropiación lideradas por el MADR y en aras de crear una consciencia territorial (entre instituciones, actores claves y comunidad en general) sobre la importancia de la determinante II y sus implicaciones en el ordenamiento del territorio; a saber:

Encuentro	Municipios	Fecha entrega MADR
1	Herveo	Febrero 2025
2	Líbano	Marzo 2025
3	Falan	Abril 2025
4	Palocabildo	Mayo 2025

De acuerdo con los nuevos análisis mencionados anteriormente, se están actualizando los tres DTS de identificación del APPA y se están estructurando la solicitud de implementación del modelo cartográfico.

6. APPA Santander

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE (APPA)

- ZPPA 95%
- ΔPPA 75%

Durante el primer semestre de 2025, la UPRA entregó la segunda versión de la ZPPA de Santander, la cual está siendo estudiada por parte del MADR previo a la publicación del acto administrativo y del DTS, lo cual sigue estando pendiente (por lo que el avance va en el 95%).

Se cuenta desde noviembre 2024 de una primera versión de identificación de las APPA, la cual fue objeto de participación en diciembre del mismo año y, actualmente, es objeto de reprocesamiento por cuanto la DOMPT y DUESAT han precisado los estudios de actualización de frontera agrícola (concertación con CAS), estudios del sector minero energético en la zona, de zonificación de aptitud (A1) y del ordenamiento territorial en el primer semestre 2025 como resultado de la entrega por parte de las entidades territoriales de información más precisa de los POT y su implementación, lo cual permitirá en el tercer trimestre del presente implementar el modelo cartográfico y consolidar el DTS para la identificación de las APPA, así:

Bloque	Municipios	Fecha entrega MADR
1	San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí	15/08/2025

De acuerdo con los nuevos análisis mencionados anteriormente, se están actualizando los tres DTS de identificación del APPA y se están estructurando la solicitud de implementación del modelo cartográfico.

7. APPA Suroeste Antioqueño

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE (ZPPA / APPA)

- ZPPA 100% - [Resolución No. 377 del 26 de diciembre de 2024](#)
- APPA 20%

En la etapa de alistamiento se destaca el enlace territorial con los alcaldes, secretarios de planeación y UMATA de los 23 municipios involucrados, aunado al enlace con la Gobernación de Antioquia y los directores de provincia. Del mismo modo, se gestionó la información primaria requerida con cada uno de los entes territoriales y nacionales, como insumo relevante para la generación del Documento Técnico de Soporte DTS para la identificación de la Zona de Producción para la Producción de Alimentos ZPPA.

Dentro de la etapa de identificación, se obtuvieron más de 900 actores reconocidos a partir de fuentes secundarias, continuando con el trabajo permanente de coordinación para la identificación de actores con autoridades territoriales y otros procesos organizativos en territorio. A su vez, se culminó la versión 1 del DTS que identifica la ZPPA en los 23 municipios, el cual cuenta con memoria justificativa y proyecto de resolución por parte del equipo jurídico.

Una vez identificada la ZPPA, en un primer momento se llevó a cabo la socialización presencial respectiva con las alcaldías, obteniendo un insumo inicial de perspectivas de los gobiernos locales. Adicionalmente, se realizaron 4 jornadas regionales de socialización con la comunidad.

Posteriormente se procedió a publicar el documento en el SUCOP para comentarios, surtida esta etapa, y dando repuesta a los comentarios obtenidos, se procedió a la expedición de la **Resolución No. 377 del 26 de diciembre de 2024**, por la cual se identifican las Zonas de Protección de Alimentos de la región Suroeste del departamento de Antioquia. Adicionalmente, durante 2025 se ha avanzado en la consolidación del DTS de APPA, de acuerdo con los cambios generados por el nuevo modelo cartográfico.

En la etapa de identificación del APPA, dentro del proceso de participación, se socializaron los resultados de la ZPPA y avance de APPA en los Concejos Municipales de Jericó, Támesis, Montebello, Santa Bárbara, Pueblorrico y La Pintada (4, 24, 25 y 26 de febrero de 2025), Concordia, Fredonia, Venecia y Caramanta (26, 27, 28 y 29 de mayo de 2025). El 3 de febrero se asistió a la “Sesión 166 de Cátedra del Territorio del COA” y el 5 de febrero se realizó un evento en el municipio de Támesis para aclarar los alcances de la resolución 377 de 2024, por



parte de la ministra de Agricultura, la ministra de Ambiente y la viceministra de Minas. Por otra parte, el 29 de marzo, en el municipio de Támesis, se asistió a la sesión del Colectivo Jódete, con el fin de dar a conocer la figura y el proceso en el suroeste antioqueño.

Se realizaron sensibilizaciones con comunidad de los municipios de Concordia, Fredonia, Venecia y Caramanta (26, 27, 28 y 29 de mayo de 2025). Para esto, se coordinaron mesas de trabajo con el MADR (09 de mayo y 21 de mayo) para la definición de la estrategia de participación (realización de reuniones de sensibilización con la comunidad de los 4 municipios priorizados y demás espacios de coordinación con los municipios).

En el transcurso del primer semestre de 2025, se realizaron mesas de trabajo presenciales y virtuales con los municipios de Támesis, Venecia, Betania, Amagá, Salgar, Fredonia, Pueblorrico, Betulia, Hispania, Angelópolis, Ciudad Bolívar, La Pintada, Santa Bárbara, Jardín, Caramanta y Valparaíso, para la consecución de información adicional en temas de servicios públicos, vías, transporte y proyectos de desarrollo económicos, entre otros y el análisis de los instrumentos de planificación de los municipios.

De manera interna, se llevaron a cabo mesas técnicas con el equipo de patrimonio, infraestructura, ACFEC, gestión de información, TIC y con el equipo general de APPA y se generaron oficios solicitando información adicional a los 22 municipios y a la gobernación con relación a los instrumentos de ordenamiento territorial y otros de planificación intermedia. También se realizó el debido seguimiento de estas solicitudes.

Por solicitud del MADR del 24 de abril de 2025, se dio inicio a elaboración y consolidación de documentos técnicos de soporte para cada uno de los municipios del suroeste. Se realizarán por ende APPA municipales y cada una contará con su debido acto administrativo de declaratoria. Se priorizaron inicialmente los municipios de Concordia, Caramanta, Fredonia y Venecia. En este sentido, se avanzó en la consolidación del DTS de estos 4 municipios priorizados, de acuerdo con los cambios generados por el nuevo modelo cartográfico, se solicitaron estructuraciones de polígonos entregados por los municipios en formatos *.pdf y .kmz para su posterior inclusión y análisis en el DTS y se solicitó actualización a origen único y límites 2024 de los insumos de clúster ACFEC, y figuras OSP.

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta nuevas directrices de la dirección general y el MADR (dadas el 16 de junio), de manera interna el 18 de junio, se llevó a cabo una mesa de trabajo con los equipos temáticos de patrimonio, infraestructura, DHAA, OSP, equipo jurídico y social, con el fin de llegar a un acuerdo de la entrega de los componentes, partiendo de que ya no se van a realizar 22 documentos como se indicó el 24 de abril, si no que se realizarán 8 DTS con sus respectivos actos administrativos agrupados de la siguiente manera y con las siguientes fechas de entrega al MADR:

Bloque	Municipios	Fecha entrega MADR
1	Concordia	25 de julio

2	Caramanta	1 de agosto
3	Fredonia y Venecia	8 de agosto
4	Jericó	26 de septiembre
5	Tarso y Salgar	29 de septiembre
6	Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara, Montebello.	17 de octubre
7	Jardín, Andes, Hispania, Ciudad Bolívar	7 de noviembre
8	Támesis, Pueblorrico, Betania, Betulia, Angelópolis	4 de diciembre

Los municipios de Amagá, Titiribí y Angelópolis aún están por definir a cargo del MADR.

Se solicitó a Gestión de Información seguimiento a los oficios enviados a las alcaldías (solicitando información adicional para la etapa de variables socioculturales y económicas) el mes de marzo de 2025.

El avance por bloque priorizado a la fecha es el siguiente:

Concordia: 49%

Caramanta: 49%

Fredonia y Venecia: 31%

Jericó: 7%

Tarso y Salgar: 7%

Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara, Montebello: 7%

Jardín, Andes, Hispania, Ciudad Bolívar: 7%

Támesis, Pueblorrico, Betania, Betulia, Angelópolis: 7%

8. APPA Córdoba

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE (ZPPA / APPA)

- ZPPA 100%
- APPA 75%

Teniendo en cuenta que el MADR definió una nueva estructura para el documento DTS, se ajustó el documento entregado en 2024. En ese orden, a partir de las solicitudes realizadas, se recibieron por parte de análisis de información los resultados de reproyección de coordenadas, límites 2024 en Frontera Agrícola y los cuatro criterios mínimos y el criterio de Zonificación de Aptitud Alta con los requerimientos biofísicos.

Así, se ajustó el documento técnico de soporte con la nueva estructura, incorporando los insumos entregados por los equipos transversales (FA Habilitada, Producción de Alimentos y Clúster de AC FEC) y, a partir de la verificación de los resultados mapas y tablas, se ajustó el Capítulo Resultados de ZPPA; se remitió al MADR el 02 de mayo de 2025. Del mismo modo, como parte de la estrategia de coordinación interinstitucional con alcaldías y sus respectivos

secretarios de planeación y/o funcionarios delegados, se realizaron mesas técnicas virtuales para explicar los resultados de la ZPPA y el avance del frente en los 21 municipios involucrados.

Por otra parte, se recibió el análisis de la transformación del suelo rural en 13 municipios priorizados y se realizó una reunión con el IGAC para revisar algunas particularidades relacionadas; el 22 de mayo se recibieron los ajustes de los insumos. Se realizó mesa técnica con líderes y equipos transversales para concertar los elementos que debe contener el capítulo de las determinantes de Patrimonio e Infraestructura y se realizaron solicitudes a los equipos sobre la información que debe revisarse y que aún se encuentra pendiente para la consolidación del DTS APPA, como ZRC, Playones y Sabanas Comunes y Baldíos.

Finalmente, se realizó la revisión del 100% de los insumos cartográficos remitidos por los municipios de los POT, adelantando la identificación de la cartografía insumo para validación y armonización de la futura APPA. Se realizó la verificación técnica de equipamientos, infraestructuras de servicios, cementerios, centros poblados y otras particularidades de los municipios resultados de revisión cartográfica, acuerdos de adopción o información de comunidad tomada en el año 2024. Así mismo, se adelantó el seguimiento a la solicitud de información de entidades de orden municipal de cabildos y el seguimiento a la información enviada por la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA sobre información georreferenciada de licencias ambientales de infraestructura de energías renovables.

El equipo ambiental, realizó mesa técnica el 19 de mayo con la CVS, para socializar los resultados del proceso de articulación con esta entidad. La CVS informó que en diciembre del año 2024 se expidió acto administrativo por medio del cual se aprueba el Plan de manejo y ordenación de cuenca del río Sinú, actualización del acto administrativo del DRMI bahía de Cispatá, y POMCAS de Zona Costera, de esta manera es necesario realizar ajustes al documento técnico y la información cartográfica de la frontera agrícola para APPA.

Para el departamento de Córdoba, en el marco de la transformación energética y según información de la UPME, se prevé la operación de granjas solares en más del 70% de los municipios del frente Córdoba, lo cual hace necesario la articulación con la entidades que tienen a cargo la planificación de los proyectos y el licenciamiento de estas infraestructuras en el territorio nacional, se prevé realizar mesa técnica con MinMinas, UPME, ANLA, igualmente hay una gran expectativa con proyectos mineros por tanto es necesario aclarar la información suministrada por las entidades ANM y ANH.

Los aspectos étnicos en el departamento tienen gran significancia para sus comunidades y autoridades especialmente en los municipios de San Andrés de Sotavento, Tuchín, Chimá y Momil, ya que se cuenta con uno de los resguardos más grandes en área de la etnia Zenú, igualmente, la organización comunitaria la representa un amplio número de cabildos, y el



desarrollo de los municipios implica acciones armonizadas con las comunidades y autoridades indígenas, es por esto que se analiza la solicitud realizada por autoridades municipales de realizar la ruta étnica.

En el mes de junio se cierra el proceso de consolidación pendiente de los 21 municipios en relación con los equipamientos e infraestructuras de servicios sociales y públicos rurales, identificadas en los instrumentos de ordenamiento territorial.

Está pendiente la consolidación del capítulo de Frontera Agrícola habilitada para APPA, los insumos de los equipos transversales, el insumo del modelo productivo, la información actualizada del capítulo de territorios étnicos, el numeral de aspectos socio económicos, la incorporación de datos sobre el tema de minería, la concertación con el sector minero energético, la retroalimentación de resultados del IGAC, la implementación del modelo cartográfico y Consolidación del DTS v.1 – APPA, la socialización de resultados en territorio y la remisión del documento técnico APPA al MADR.

La entrega estimada del DTS APPA al MADR está prevista para el segundo semestre de 2025.

9. APPA Meta

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE (ZPPA / APPA)

- 1) ZPPA 30%
- 2) APPA 0%

Con el fin de iniciar con la identificación del Área de Protección para la Producción de Alimentos APPA para el departamento del Meta, por medio del memorando de entendimiento firmado con la gobernación, se realizaron reuniones virtuales con 26 de los 29 municipios del departamento y se remitieron oficios con el fin de obtener la información relacionada con el ordenamiento territorial.

Así, se está avanzando en la construcción del DTS ZPPA Meta con el desarrollo del capítulo 1 Marco de referencia. Identificando municipios con dinámicas de ocupación importantes y se solicitó al IGAC un análisis de transformación del suelo rural en estos municipios priorizados en el departamento de Meta.

Actualmente, se adelanta un proceso de coordinación con el IGAC para el análisis de ocupaciones de 13 municipios (Restrepo, Villavicencio, Acacías, Guamal, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Granada, Fuente de Oro, San Juan de Arama, Puerto Lleras y Mesetas) influenciados por vías de primer y segundo orden, en donde se evidencia una alta fragmentación y ocupación predial, insumo clave para la reglamentación y declaratoria del APPA.

Se realizó reunión con el departamento del Meta el día 08 de mayo, en el marco de la elaboración del Plan de Ordenamiento Departamental y la inclusión de las APPA en este.

Está pendiente la obtención de la Frontera Agrícola habilitada para APPA (Asistencia Técnica), el criterio de aptitud (DUESAT), la finalización de la consolidación del DT de la ZPPA para los 29 municipios, la realización de tres reuniones de enlace faltantes para completar el proceso (municipios de Puerto Lleras, Restrepo y Vistahermosa), la socialización ZPPA a los actores territoriales, realizar la entrega del DTS final de la ZPPA al MADR y la finalización de la identificación de APPA.

10. APPA Casanare

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE (APPA)

- ZPPA 5%

En el marco de la identificación del APPA de Casanare, se han concluido las actividades de construcción de la primera versión del directorio de actores. Así mismo se realizó reunión en territorio en el marco del CONSEA del departamento, el 21 de marzo 2025, para socializar el inicio del proyecto APPA, en la fase de identificación de la ZPPA. Se estructuraron y enviaron la totalidad de solicitudes a las entidades del estado que se utilizarán en la identificación del APPA. Actualmente se está haciendo seguimiento a las solicitudes porque la respuesta a estas ha sido baja.

Está pendiente solicitar a la DUESAT la información de los alimentos priorizados una vez se tenga visto bueno para iniciar las labores técnicas de identificación desde la DOPMT.

Se estima que se tenga una primera versión del DTS ZPPA para el segundo semestre de 2025.

El promedio de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 43%.

P. 3 – Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Ruta de almacenamiento:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_APPA

Como complemento a las acciones desarrolladas se avanza en la elaboración de un documento técnico explicativo sobre el proceso:

APPA – Objeto Territorial Legal (OTL)

Tomando como referencia el modelamiento conceptual realizado en el 2024, el cual incluye la caracterización y la definición de los Derechos, Restricciones y Responsabilidades de las APPA como Objeto Territorial Legal - OTL, así como el modelo en UML del modelo extendido y un primer ejercicio de despliegue del esquema de bases de datos en la UPRA; durante el primer semestre de 2025, se retoma la implementación, en coordinación con los equipos de gestión y sistemas de información, específicamente, la reproyección a origen nacional de la capa geográfica de la APPA Guajira, la validación de calidad y su disposición en el esquema de la base de datos para la generación del geoservicio a disponer.

En este sentido, los días 22 de mayo y 24 de junio, se llevan a cabo reuniones con los equipos UPRA para la generación y disposición del geoservicio de la capa reproyectada de la APPA Guajira, así como el proceso a seguir para el despliegue del modelo en las bases de datos de la UPRA, a partir de lo avanzado con ESRI para su automatización.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la iniciativa de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE respecto a desarrollar ejercicios de interoperabilidad y analítica de los OTL, se llevaron a cabo reuniones durante marzo, mayo y junio, con el fin de construir una propuesta (06/03/2025), establecer su alcance (05/05/2025), realizar la revisión del Plan de Producción Objetos Territoriales Legales - ICDE – UPRA (07/05/2025), desarrollar una Mesa Articulación del Plan Operativo ICDE-UPRA (08/05/2025), de lo cual, se derivó una capacitación en la temática APPA al IGAC (12/05/2025), así como la revisión de la iniciativa (16/06/2025).

Asimismo, se retoman las mesas técnicas en coordinación con la ICDE, el 28 de mayo y el 13 de junio, con participación de los equipos de gestión y sistemas de información, partiendo del proceso y resultados realizados el año 2024 respecto al modelamiento del OTL APPA.

De otra parte, el día 18 de febrero de 2025, se remite al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR la propuesta de acto administrativo para la adopción del LADM_COL – APPA, mediante radicado 2025-1-000611. A dicha comunicación se adjunta el documento técnico y la memoria justificativa. El día 18 de junio, se llevó a cabo una reunión con el equipo de SIG del MADR, con el fin de resolver inquietudes, comentando que la respuesta oficial para la UPRA está en trámite.

Por último, el 24 de junio, se revisa y remite con comentarios el documento de Lineamientos Técnicos para de Gestión de la Información Técnica, Jurídica y Geoespacial Asociada al Desarrollo, Actualización y Disposición de Determinantes Ordenamiento Territorial, el cual incluye definiciones frente al cumplimiento del LADM_COL y el SAT. Dicho documento es una propuesta de la ICDE y la Comisión de Ordenamiento Territorial - COT.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 43%.

P. 3 – Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario



Ruta de almacenamiento:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_APPA\11.
APPA_SAT_OTL

Rutas Diferenciales de APPA

Ruta Étnica "Línea Negra"

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE RUTA ÉTNICA (APPA)

- | | | |
|----------------|-----------|--|
| ▪ Concepto TJ: | 95 % | Entrega: junio 2025 |
| ▪ DTS APPA: | No Aplica | * Sin polígonos atribuidos a la solicitud del análisis de caso |

La proyección de una Ruta diferencial étnica para APPA parte del especial interés en el estudio de caso de la solicitud expresa de 22 comunidades negras ubicadas presuntamente en San Juan del Cesar (La Guajira) y en el territorio ancestral comprendido por la Línea Negra. Esta solicitud se allegó en el segundo semestre del 2024 por parte del MADR para su evaluación, la cual tuvo un desarrollo diagnóstico caracterizado por la elaboración de flujogramas diferenciados que respondieran a la diversidad organizativa de las comunidades étnicas en el territorio, ya fuese por contar con territorios formalizados o constituidos, en proceso de constitución, territorios no formalizados o en su defecto que no contaran con tierras.

En una etapa inicial se efectuó el análisis técnico de la solicitud (SAI para análisis de información secundaria), respecto de la localización aproximada de las comunidades solicitantes con relación al territorio sobre el que recae la pretensión de identificación de la Determinante Nivel 2 del OT – APPA (veredas, centros poblados y corregimientos). Así mismo, el análisis se efectuó respecto de la FA (2024), el APPA Guajira (declaración), determinantes ambientales, minería, territorios étnicos constituidos y pretendidos por otras comunidades negras y el territorio que comprende la Línea Negra.

Este ejercicio diagnóstico, permitió concluir que No se evidencia información que soporte que las comunidades negras de San Juan del Cesar (solicitantes) cuentan con territorios constituidos (polígonos). Su espacialización se efectuó a partir de la información brindada en el oficio de solicitud al MADR, por lo que se reiteró la solicitud efectuada en 2024 al Ministerio del Interior, la ANT y el municipio, para que allegasen información sobre la constitución de estos territorios, sin que a la fecha se contara con una respuesta asertiva o concluyente sobre la constitución de Territorios Colectivos de Comunidades Negras – TCCN a favor de estas comunidades.

Durante el primer semestre de 2025 se avanzó de manera progresiva y estratégica en el diseño, validación y articulación de una Ruta diferencial étnica para la declaratoria de APPA encaminada a la atención de solicitudes de estas comunidades, enfocada particularmente a aquellos territorios colectivos constituidos o debidamente formalizados a comunidades



étnicas, la cual fue remitida al MADR para su revisión y retroalimentación en enero de 2025.

En abril 2025 se validó la ruta por las Asesorías Técnica y Jurídica de la UPRA, y los equipos jurídico y de OSP de la DOPMT, soportado en ejercicios técnicos expuestos en la mesa técnica sistemática APPA; aunado al espacio de diálogo intercultural convocado por el MADR en el marco del proyecto “Bosques Sagrados” del pueblo Arhuaco, instancias que permitieron comprender los marcos de autonomía y organización propia de los pueblos indígenas y negros al interior de la Línea Negra, enriqueciendo la propuesta desde una mirada diferencial.

A partir de los diferentes escenarios de análisis de la Ruta diferencial étnica y la postura de UPRA en su propuesta, se ofició al MADR indicando la disposición para continuar con la construcción de esta ruta (14 de abril). En consecuencia, se atendió la convocatoria del MADR para atender las inquietudes sobre la ruta (16 de abril), a partir de lo cual se definió la necesidad de repensar la ruta diferencial étnica para APPA (27 de mayo), concluyendo la necesidad de elaborar 'Concepto técnico jurídico' para enviar al MADR.

Uno de los hitos más relevantes fue la construcción colaborativa del “concepto étnico” como producto integrador del proceso. Este documento condensó el alcance del rol de la UPRA en la identificación de APPA en territorios étnicos y fue objeto de revisión por equipos técnicos y jurídicos. Se consolidó así una versión enriquecida, con base en los aportes de la Asesoría Jurídica de la UPRA, que será enviada al MADR como base para continuar el acompañamiento en el marco del proyecto. Con ello, se estima el cumplimiento del producto de ficha BPIN que establece como meta la entrega de un documento para la ruta diferencial étnica.

Finalmente, la ruta diferencial étnica se soporta mediante las **(i)** Especificaciones Técnicas documental y geográfica (ET / ETG) para los productos que se obtengan de su implementación (documento Técnico de Soporte y mapas – soportes geográficos); **(ii)** el flujograma de proceso que integra la atención diferencial (diálogo social) y criterios de implementación o activación de la ruta (conflictos de uso y/ amenaza a la autonomía territorial); **(iii)** el “Concepto” técnico jurídico de la ruta diferencial para APPA.

Este primer semestre cierra con un balance positivo en términos de articulación, profundidad técnica y solidez jurídica. Los aprendizajes, ajustes y desafíos asumidos reafirman el compromiso del equipo con una planificación territorial que reconozca y potencie la diversidad étnica, en armonía con los enfoques diferenciales y la protección ambiental.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 60%.

P. 2 – 2.1.1. Realizar estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos agropecuarios, transferencia y apoyo técnico para su implementación

Ruta de almacenamiento:



P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2025\2.1.1 APPA_Etnica

Ruta ZRC

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE RUTA ZRC (APPA)
DTS APPA: 15% **Entrega: octubre 2025**

En el primer semestre de 2025 se centraron esfuerzos para el desarrollo e implementación de una estrategia metodológica adaptada a las particularidades de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) de Pradera (Valle del Cauca), como piloto de análisis en el marco de la identificación de la Determinante Nivel 2 del OT – APPA de conformidad con las disposiciones del artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023). Este proceso implicó el diseño, validación y articulación de una hoja de ruta territorial que articulara el enfoque campesino con la Determinante Nivel 1 del OT (ambientales) y el marco legal vigente.

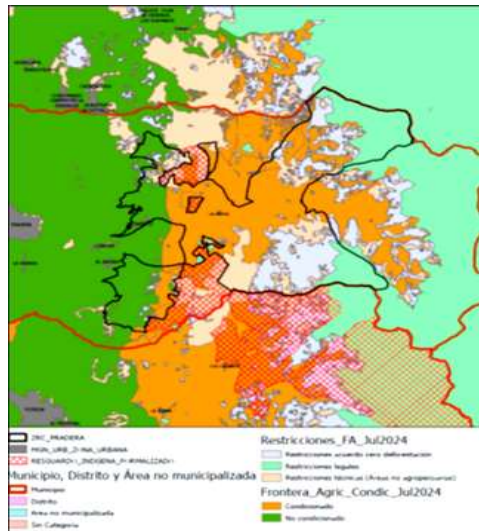
El ejercicio de diseño de la Ruta diferencial ZRC APPA incluyó actividades operativas, técnicas y de articulación institucional, decantadas en un modelo geográfico que contiene los criterios para la identificación de APPA al interior de las ZRC; el cual surge como el instrumento que organiza las etapas de análisis en torno al cruce de variables relevantes como: frontera agrícola, territorios étnicos, actividades de minería, división político-administrativa, variables productivas, zonificación de la ZRC, etcétera.

Sobre esta base se estructuró la propuesta de ruta diferencial, **(i)** sustentada en el marco legal del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, la cual dispone que la identificación de APPA se debe armonizar con el Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) de la ZRC, y **(ii)** aterrizada en un flujograma que direcciona el procedimiento para la identificación de APPA en la ZRC, integrando la atención diferencial (diálogo social) y criterios de implementación o activación de la ruta (requisitos mínimos).

El análisis jurídico y técnico sobre la delimitación y zonificación del territorio sirvió como insumo para identificar áreas prioritarias para la protección ambiental y fundamentar la ruta propuesta, la cual fue aprobada en mesa de trabajo con las Asesorías Técnica y Jurídica de UPRA y los equipos Jurídico y Social de la DOPMT, y posteriormente validada por la Dirección General de UPRA el 2 de mayo de 2025.

Para la implementación de la ruta diferencial ZRC, se articularon las gestiones en territorio con los diferentes frentes de trabajo UPRA que tienen presencia en el territorio (UAF, Alternativas Productivas, Agroecología y AFCEC). Se propuso el modelo cartográfico y de ruta metodológica para incorporar análisis clave de determinantes territoriales, acompañado de la propuesta de contenidos para la construcción del Documento Técnico de Soporte (DTS).

Figura. Análisis preliminar – Piloto ZRC Pradera. Resultado validado por la DOPMT.



Finalmente, en junio, se consolidó el protocolo de participación con base en el flujograma aprobado, y se integró concepto de la Oficina Jurídica sobre el alcance de la participación comunitaria. Esta validación jurídica permitió definir los lineamientos para el inicio del proceso de diálogo social. Se avanzó en el acercamiento con liderazgos comunitarios y se preparó la primera Mesa de Coordinación con la comunidad de la ZRC Pradera (25 de junio).

Se inició la estrategia de dialogo social con carácter diferencial a través del impulso de comunicaciones de acercamiento, principalmente con la comunidad de la ZRC Pradera, las autoridades municipales y departamentales, con quienes se programaron reuniones de coordinación para exponer el proyecto APPA, con fundamento en la guía de participación social desarrollada por el equipo social del proyecto - DOPMT.

En paralelo, se diseñó la matriz de requerimientos de información a equipos transversales de UPRA, fortaleciendo así la articulación interna de cara a la implementación efectiva de esta ruta diferencial. Se adelantó la revisión y propuesta de contenidos para la construcción del DTS APPA ZRC Pradera.

Con estos avances, el equipo cierra el primer semestre con un acumulado técnico, jurídico y social que sienta bases sólidas para el desarrollo de una ruta de identificación de APPA en la ZRC Pradera, coherente con los principios del ordenamiento territorial campesino, el enfoque participativo y el respeto por los procesos autonómicos comunitarios.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 44%.

P. 2 – 2.1.1. Realizar estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos agropecuarios, transferencia y apoyo



técnico para su implementación

Ruta de almacenamiento:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2025\2.1.1 APPA_ZRC

Estructura Archivo de Gestión (Repositorio APPA) Basada en etapas del proceso APPA y producción documental. Cada frente dividido en etapas y subactividades. Nomenclatura estándar para documentos.

- **Avance Migración:** Guajira, Antioquia, Tolima, Córdoba, Putumayo, Santander, Cauca y Meta 100% migrados. Sabana Centro 10%.
- **Actualmente:** Renombrando información según protocolo; revisiones semanales por frente.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Determinantes Ambientales de Ordenamiento Territorial para APPA

El alcance de los documentos es detallar los determinantes ambientales al interior de las áreas priorizadas, realizando análisis cartográfico y sus respectivas estadísticas, que permitan identificar áreas compatibles y no compatibles con la producción agropecuaria al interior de las determinantes ambientales y así generar una actualización de frontera agrícola que posteriormente ser usada como un insumo en identificación de las Áreas para la Protección de la Producción de Alimentos (APPA).

En el desarrollo de este ejercicio de análisis se construyeron y actualizaron documentos técnicos de análisis de la frontera agrícola para la identificación de las áreas de protección para la producción de alimentos -APPA, en los núcleos Tolima, Córdoba, Suroeste Antioqueño, Santander y para los municipios de Sabana centro se realizaron documentos de análisis por municipio actualizando los documentos para los municipios de Sopo, Nemocón, y Tenjo , Putumayo (1 municipio) y el departamento del Meta.

Para llegar a la construcción de los documentos ha conllevado una serie de pasos

- El aprestamiento es un primer paso de análisis interno del equipo ambiental de la UPRA, donde se realiza la identificación preliminar de las determinantes ambientales existentes en los municipios priorizados
- En un segundo momento se realiza Trabajo interinstitucional con la autoridad ambiental y entidades territoriales con el fin de requerir oficialmente la entrega de la información, convenir espacios de diálogo y contribución técnica.

- En un tercer momento se analiza toda la información documental y cartográfica nueva almacenada en el repositorio de la UPRA. Y se define frente a la incorporación o no la Frontera Agrícola y sobre la habilitación o no habilitación para hacer parte del APPA
- Una vez revisada y avalada la información por parte del equipo técnico de la UPRA, se procede a realizar mesas técnicas con las corporaciones para la evaluación de las determinantes. En estas mesas técnicas se realiza la calificación de cada zona por determinante ambiental, para ser habilitada, no habilitada o restringida, como insumo para la identificación preliminar de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos
- Teniendo diligenciada la matriz de determinantes ambientales con CORTOLIMA, se procede a realizar el análisis de información final correspondiente para la actualización de los determinantes ambientales en la frontera agrícola de los municipios priorizado
- Finalmente, se elabora el documento técnico correspondiente surtiendo las etapas de revisión por parte de las dependencias encargadas.

Mesas Técnicas Autoridades Ambientales

Autoridad Ambiental	Mesas Técnicas Primer Semestre De 2025
CVS	Mesa técnica para presentar los resultados y ratificar los acuerdos sobre el análisis de las determinantes del ordenamiento ambiental al interior de la Frontera Agrícola Condicionada y la habilitación de áreas para la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos
CORTOLIMA	Mesa técnica para ratificar los resultados de la concertación y calificación de las determinantes ambientales, así como los acuerdos y lineamientos respecto a la Frontera Agrícola preliminar habilitada para las Áreas de Protección para Producción de Alimentos APPA en la cual se propusieron ajustes por parte de la corporación Mesa de trabajo virtual para socializar los resultados finales como compromiso de la mesa de trabajo anterior, donde se aprobó por parte de la Corporación los resultados de la matriz de calificación, cartografía y lineamientos; como consecuencia de lo anterior, se dio la consistencia a la Frontera Agrícola y se remitió documento técnico final.
CAS	Mesa de técnica donde se presentó la relación de las mesas Técnicas realizadas entre la y la UPRA, se presentó el trabajo realizado sin observaciones o ajustes, se actualizo el documento técnico de análisis de la FA habilitada para la identificación de un APPA – Santander y se remite para su revisión.
CORANTIOQUIA	mesa técnica con el fin de ratificar los acuerdos alcanzados en materia del análisis del ordenamiento ambiental al interior de la Frontera Agrícola condicionada
CAR	Realizar el análisis conjunto, cualificación de las determinantes ambientales y generación de acuerdos con la autoridad ambiental en el marco de la actualización de la frontera agrícola y la identificación del APPA en el municipio de Tenjo de la región Sabana Centro.

Documentos Técnicos

Se hizo entrega final de los documentos:

- Documento técnico de análisis de la frontera agrícola en la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos -APPA, en los municipios priorizados en el departamento de Córdoba
- Documento técnico de análisis de la frontera agrícola en la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos -APPA, en los municipios priorizados en el departamento de Tolima
- Documento técnico de análisis de la frontera agrícola en la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos -APPA, en los municipios priorizados en el departamento de Santander
- Documento técnico de análisis de la frontera agrícola en la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos-APPA en los municipios del Suroeste antioqueño.
- Documento técnico de análisis de la frontera agrícola en la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos -APPA, en el municipio de Tenjo, región Sabana Centro, Cundinamarca
- Análisis de las determinantes ambientales para la identificación de las APPA en el municipio de Sopo – núcleo Sabana Centro
- Documento técnico de soporte análisis de las determinantes ambientales de la frontera agrícola nacional en la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos-APPA municipio NEMOCÓN.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 45%.

Actividad 3.1.2. Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario.

Ruta de almacenamiento:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2025

Gestión de conflictos de uso del suelo con el sector MEH en APPA

Un (1) documento compilado de análisis asociados a la gestión de conflictos de uso del suelo entre el sector agricultura y el sector minero energético y de hidrocarburos

Se elaboraron documentos técnicos orientados al análisis de actividades de minería, exploración y explotación de hidrocarburos en las áreas potenciales identificadas para las Áreas Priorizadas para la Planeación Ambiental (APPA) en el departamento del Tolima. Adicionalmente, se emitió un concepto técnico en materia minera y de hidrocarburos para el municipio de Mocoa, el cual incluyó su respectivo ajuste técnico y la elaboración del PTT (Presentación Técnica de Trabajo) de resumen.

Se construyó una matriz de calificación de figuras mineras y de hidrocarburos la cual facilita



la toma de decisión frente a la incorporación o no de estas áreas al APPA.

Se entrega una versión en construcción del documento técnico correspondiente al análisis de minería, exploración y explotación de hidrocarburos en las áreas potenciales identificadas para las APPA del departamento de Antioquia.

Se apoya la construcción de las respuestas a los comentarios generados dentro de la consulta pública de los proyectos de resolución por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los municipios de Sopó y Nemocón de la Provincia de Sabana Centro, así como el apoyo a la respuesta a observaciones realizadas a la modificación de la resolución 161 APPA La Guajira. El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 45%.

Actividad 3.1.2. Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario.

Ruta de almacenamiento:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\20

Zonificación de Aptitud Productiva Nacional

- En el ámbito nacional durante 2025 se adelantará la zonificación de aptitud productiva agropecuaria para los sistemas productivos del cacao, arroz riego y pesca artesanal marino costera. Se obtendrán tres (3) mapas de zonificación nacional.

Durante el primer semestre del año 2025, y con el fin de iniciar el proceso de zonificación para los sistemas productivos priorizadas por la UPRA y MADR, arroz riego, pesca marino-costera y cacao, se realizaron presentaciones con antecedentes y línea base de cada una de las cadenas antes mencionadas y se avanzó en la priorización y definición de los Tipos de Aprovechamiento de Pesca Marina (TAPM) para el desarrollo de criterios y variables de los componentes físico, sociecosistémico y socioeconómico, así como los tipos de Utilización de la Tierra (TUT) preliminares para las cadenas arroz riego y cacao.

Posteriormente, se identificaron los capítulos de los documentos técnicos para cada una de las cadenas priorizadas y se construyó la narrativa específica para cada uno de ellos, realizando ajustes durante el semestre según el grado de avance. Se avanzó en la conceptualización, proceso de solicitudes de análisis de información y elaboración de mapas de criterios y variables para los componentes físico, sociecosistémico y socioeconómico. De forma preliminar y para la zonificación de pesca marino-costera en el Pacífico y Caribe Colombiano se avanzó en los mapas de determinantes ambientales y pesqueros, y respecto al sistema productivos de arroz riego se avanzó en la conceptualización, solicitudes y elaboración de mapas para la construcción de las áreas de interés hídrico.

Por tratarse de un proceso de construcción participativa se realizaron reuniones con diferentes actores de cada una de las cadenas priorizadas, entre las cuales vale la pena resaltar la reunión de socialización con la Dirección General Marítima (DIMAR) en la que se presentó la propuesta de la zonificación de aptitud Pesca Artesanal Marino Costera; y la reunión con la Federación Nacional de Cacaoteros (FEDECACAO) en la que se socializó la propuesta de actualización para la zonificación de aptitud para el cultivo comercial de Cacao (*Theobroma cacao* L.) en Colombia, escala 1:100.000.

Adicionalmente se realizaron actividades de validación y socialización en campo de los mapas de variables, rangos y criterios con diferentes actores (AUNAP, Parques Naturales de Colombia, instituciones y asociaciones), de la pesca artesanal marino-costera en los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Sucre, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Providencia y Santa Catalina. El avance en el desarrollo de los tres mapas nacionales de zonificación de aptitud a 30 de junio de 2025 es del 50%.

Actividad 1.2.1 Adelantar la Zonificación de sistemas productivos nacionales priorizados.

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2025\1.2.1_Eval_Tierras_Nacional

Desde el componente socioeconómico se ha avanzado significativamente en la construcción, actualización y análisis de variables y criterios orientados a los procesos de zonificación nacional para tres cadenas productivas estratégicas: arroz riego, cacao y pesca artesanal marino costera. Estas acciones han sido fundamentales para fortalecer los procesos técnicos y metodológicos, así como para integrar información relevante de actores clave del sector.

Zonificación Nacional de Arroz Riego

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

- Construcción y actualización de variables, con base en la información suministrada por entidades sectoriales y territoriales.
- Solicitud y procesamiento de análisis específicos para las diferentes variables socioeconómicas identificadas.
- Integración de bases de datos relacionadas con la dinámica del mercado de tierras, tales como arriendo rural y Valor máximo comercial referencia, lo que permite actualizar y enriquecer la variable de avalúo catastral.
- Actualización de los contextos nacional y mundial de la cadena del arroz, considerando tendencias de comercio, precios y oferta-demanda.
- Mejoramiento del método de identificación de rangos para las variables, incorporando métodos como el código R con técnicas estadísticas como K-Medias y Dalenius, lo cual aportó mayor rigurosidad a la clasificación de los territorios.

Zonificación Nacional de Cacao

En el marco de este proceso, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Socialización de la metodología de zonificación nacional al gremio FEDECACAO, con el fin de concertar y alinear criterios, variables técnicas.
- Gestión y solicitud de información a entidades relevantes como la Red Cacaotera, Casa Luker, Compañía Nacional de Chocolates e INVIMA, para la construcción robusta de las variables socioeconómicas.
- Construcción y actualización de variables, conforme a la información técnica disponible.
- Solicitud de análisis de variables, enfocada en aspectos productivos, organizacionales y de mercado.
- Elaboración de los contextos nacional y mundial de la cadena del cacao, con énfasis en exportaciones, consumo interno y precios internacionales.

Zonificación Nacional de Pesca Artesanal Marino Costera

El proceso avanzó mediante las siguientes actividades:

- Socialización de la metodología de zonificación nacional con la DIMAR, como parte de la articulación interinstitucional.
- Construcción y actualización de variables, en función de la información obtenida de fuentes primarias y secundarias.
- Solicitud de análisis de variables socioeconómicas, incluyendo aspectos de ocupación, comercialización y sostenibilidad pesquera.
- Actualización de los contextos nacional y mundial de la cadena de la pesca artesanal, integrando variables de mercado, gobernanza y conflictividad.
- Salida de campo a zonas costeras, con el propósito de socializar los avances metodológicos y validar las variables desde los tres componentes (físico, socioecosistémico y socioeconómico), fortaleciendo la participación de actores locales.

Avance porcentual en el componente socioeconómico

Durante este semestre se ha logrado un avance sustancial en la construcción técnica de las variables del componente socioeconómico en los procesos de zonificación nacional. El trabajo articulado con gremios, entidades del Estado, empresas privadas y comunidades ha permitido mejorar la calidad de la información y consolidar criterios útiles para la planificación territorial y la toma de decisiones sectoriales. Se ha logrado un avance promedio del 78,9 % en la construcción de variables para las tres cadenas priorizadas. En cuanto al avance en criterios aún es incipiente (5,4 %), debido a que este proceso depende de la consolidación previa y validación de las variables fundamentales.

Zonificación de Aptitud Productiva Territorial

- En el ámbito territorial, se adelantarán las zonificaciones de aptitud productiva para las cadenas que se acuerden con las secretarías de agricultura o aquellas que hagan sus veces en los departamentos de Magdalena, Casanare y Putumayo. Se obtendrán (15) mapas de Tipos de Utilización de la Tierra (TUT) en el ámbito territorial, cinco por cada departamento priorizado.

Para el primer semestre del 2025, en el ámbito territorial, se definieron los tres (3) departamentos donde se efectuarán las zonificaciones y se priorizaron 15 Tipos de Utilización de la Tierra (TUT). Para ello se realizaron reuniones iniciales y de trabajo con las Secretarías de Agricultura y Secretarías de Desarrollo Económico de las Gobernaciones de cada departamento seleccionado: Casanare, Magdalena, Putumayo; socializando el contexto, socializando la metodología del proceso de zonificación de aptitud territorial, seleccionando las alternativas productivas a zonificar trabajo que se realizó por parte de la Secretaría de Agricultura o Secretaría de Desarrollo Económico de cada departamento bajo la orientación de la UPRA, revisando los criterios, variables y los rangos de aptitud establecidos, y solicitando información que pudiera incluirse en el ejercicio de zonificación como por ejemplo: concesiones de agua superficiales, la oferta, demanda y análisis de los riesgos asociados al recurso hídrico, las áreas prioritarias para la conservación y restauración, la estructura ecológica principal y la zonificación ambiental de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas- POMCAS e información socioeconómica que tengan actualizada. Al contar con las alternativas productivas seleccionadas se procedió a elaborar las especificaciones técnicas geográfica y documental por cada TUT.

Para el departamento de Casanare se seleccionaron y definieron 5 TUT a zonificar: cultivo tecnificado de marañón (*Anacardium occidentale* L.); cultivo tecnificado de guayaba (*Psidium guajava* L.) variedad pera; cultivo tecnificado de aguacate (*Persea americana* M.) variedad Lorena; cultivo tecnificado de guanábana (*Annona muricata* L.); y cultivo tecnificado de sábila (*Aloe vera* L.).

Para el departamento de Magdalena se seleccionaron y definieron 5 TUT a zonificar: cultivo tecnificado de marañón (*Anacardium occidentale* L.); cultivo tecnificado de guayaba (*Psidium guajava* L.); cultivo comercial de malanga (*Colocasia esculenta* L.); cultivo comercial de batata (*Ipomoea batatas* L.); y cultivo comercial de berenjena (*Solanum melongena* L.).

Para el departamento de Putumayo se seleccionaron y definieron 5 TUT a zonificar: cultivo tecnificado de chontaduro (*Bactris gasipaes* Kunth); cultivo comercial de asaí (*Euterpe oleracea* Mart); cultivo comercial de sacha inchi (*Plukenetia volubilis* L.); cultivo comercial de pimienta (*Piper nigrum* L.); y producción tecnificada de cuy (*Cavia porcellus*).

En promedio para los 15 TUT y los 3 departamentos, el avance consolidado de las zonificaciones de aptitud es del 42%.



Un escenario en el que se participó durante el ejercicio de zonificación de aptitud territorial desarrollado durante el primer semestre del 2025 fue el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario del Putumayo – CONSEA, en el cual se tuvo la oportunidad de hacer una intervención para presentar la oferta institucional de la UPRA y detallar las actividades contempladas en el memorando de entendimiento que se firmó con el departamento en el cual se destacan los lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario en los Planes de Desarrollo Departamental, las zonificaciones de aptitud para frutos amazónicos, la actualización de la frontera agrícola, la identificación de alternativas productivas para la Zona de Reserva Campesina La Perla Amazónica (Bajo Cuembí-Comandante), el acompañamiento en la identificación, caracterización y georreferenciación de equipamientos, bienes y servicios de interés para el sector agropecuario de la Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria – RECIA y capacitaciones en Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA.

Adicionalmente durante el primer semestre de 2025 se socializaron los resultados de las zonificaciones de aptitud territorial vigencia 2024 en los departamentos de: Córdoba (TUT: bovinos leche, cacao, plátano, cachama, coco, yuca y mango); Sucre (TUT: bovinos carne, arroz seco, yuca industrial, cachama, apicultura, ñame y marañón) y en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (TUT: ají Basker Pepper, batata, patilla, plátano, yuca y fruta de pan). El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 42%.

Actividad 1.2.2 Adelantar la Zonificación de sistemas productivos territoriales.

La ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2025\1.2.2.Eval_Tierras_Territorial

Planes de Ordenamiento Productivo – POP

Durante la vigencia 2025 se adelantarán los siguientes procesos de planificación estratégica para cada una de las cadenas productivas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

- Un (1) documento técnico del POP de la cadena ovino-caprino. Cierre
- Un (1) documento técnico del POP de la cadena del café. Cierre
- Inicio de la formulación del POP para la cadena de la cebolla de bulbo.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Formulación del POP para la Cadena Ovino-Caprino:

Durante el primer semestre de 2025 finalizó la estructuración del documento de plan de acción y se avanza en la consolidación del plan de ordenamiento productivo de la cadena

ovino-caprina. Este documento instrumentaliza los ejes estructurales y los objetivos estratégicos definidos en los lineamientos de política a través de un portafolio de 7 programas que incluyen 22 iniciativas estratégicas y 122 actividades, orientados a alcanzar los resultados esperados que se establecieron en los 6 objetivos estratégicos. Adicionalmente para cada una de las iniciativas estratégicas se han identificado los actores clave para su implementación, tanto públicos como privados, y se ha diseñado una propuesta de cronograma de implementación de las iniciativas organizadas en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, se ha estimado el costo indicativo de implementación, que asciende a \$1,012 billones de pesos constantes de 2025, identificando que estos recursos podrían provenir en un 80,3 % de recursos públicos, 8,5 % de recursos privados y 11,2 % de cooperación internacional. Es importante destacar que el apoyo público estimado en este costeo está orientado a incentivar y facilitar la inversión privada, que es fundamental para alcanzar los resultados esperados del Plan. En la siguiente figura se sintetiza el contenido del plan de acción:



Como se mencionó anteriormente la estructura principal del plan de acción está basada en el portafolio de programas, iniciativas estratégicas y actividades, las cuales tiene como fin el logro de los resultados esperados y la direccionalidad contenida en los lineamientos de política, por lo que para ilustra mejor este aspecto, a continuación, se mencionan, de forma resumida, los programas y las iniciativas estratégicas articuladas a los ejes y los objetivos:

4 Ejes estructurales	6 Objetivos estratégicos	7 Programas	22 Iniciativas estratégicas (122 actividades)
EE1. Productividad y competitividad	OE1. Mejorar el desempeño productivo	Programa 1. Mejora de la eficiencia productiva y logística en la producción y la transformación ovino caprina	1. Ordenamiento de la producción 2. Sistemas de producción de productores muy pequeños y pequeños 3. Sistemas de producción de medianos y grandes 4. Aumento capacidades transformación
	OE2. Aumentar el comercio y el consumo	Programa 2. Fomento de la comercialización nacional e internacional de los productos de la cadena productiva ovino caprina	5. Comercialización y consumo nacional 6. Fomento a las exportaciones
EE2. Desarrollo social	OE3. Fortalecer el desarrollo social	Programa 3. Promoción del desarrollo social de la cadena productiva ovino caprina	7. Formalización laboral, empresarial y emprendimiento 8. Condiciones de bienestar 9. Resiliencia agropecuaria y cultural 10. Formalización en el acceso y tenencia de la tierra
EE3. Desarrollo ambiental	OE4. Mejorar la sustentabilidad ambiental	Programa 4. Fomento de la gestión ambiental en la cadena productiva ovino caprina	11. Gestión de recursos naturales 12. Variabilidad y Cambio climático
EE4. Desarrollo institucional	OE5. Fortalecer el conocimiento y la información	Programa 5. Fortalecimiento de la generación, gestión y apropiación social del conocimiento y la información en la cadena productiva ovino caprina	13. Estudios y planes 14. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación 15. Extension agropecuaria y asistencia técnica 16. Gestión de la información
	OE6. Fortalecer el marco normativo e institucional	Programa 6. Mapa de la normativa y la capacidad institucional para la cadena productiva ovino caprina	17. Normatividad, estándares y procedimientos 18. Sanidad, calidad, inocuidad y trazabilidad
		Programa 7. Fortalecimiento de la gestión y articulación institucional en la cadena productiva ovino caprina	19. Política pública de ordenamiento productivo 20. Gestión y articulación de la organización de cadena 21. Asociatividad e integración 22. Fomento, financiamiento y gestión de riesgos

Respecto a la consolidación de Plan de Ordenamiento Productivo, se ha avanzado en la organización del documento para que sea coherente y que contenga los aspectos más relevantes del proceso como son la matriz de desafíos, el normograma, los lineamientos de política, la matriz de elementos jalonadores con los escenarios (TOP), el plan de acción, la matriz de portafolio, el cronograma de implementación y la estimación de costos indicativa. El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 95%.

Actividad 1.1.3 Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos

Actividad 1.1.4 Gestionar la formulación lineamientos de política y planes de acción en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2025\1.1.3_1.1.4_POP\plan_ord_ovino_ca prina\Apoyo

Formulación del POP para la cadena productiva del café colombiano y su agroindustria:

Durante el primer semestre de 2025 se avanzó en la formulación de las fases de análisis situacional, análisis prospectivo y lineamientos de política. Para la estructuración del análisis situacional se revisó y analizó información documental e información estadística que permite soportar e identificar los desafíos que enfrenta la cadena desde diferentes componentes, como referenciamiento competitivo internacional, dimensión social y ordenamiento social de la propiedad, desempeño productivo y económico nacional, desempeño ambiental, ciencia, tecnología e innovación y contexto institucional y normativo del sector, los cuales fueron socializados y retroalimentados en 20 entrevistas semiestructuradas realizadas con los principales actores de la cadena, generando información que además soportan y complementan los análisis de información secundaria; estas entrevistas están documentadas en actas, grabaciones y en una matriz de desafíos.

Respecto al análisis prospectivo y con fundamento en los datos históricos de desempeño de la cadena y con la visión de futuro deseado y tendencial de los actores entrevistados, más el concepto de los expertos que trabajaron en el análisis situacional y en la prospectiva, se procedió a construir el balance de cadena para las siguientes variables:

Variable	Línea base	Valores escenario tendencial	Valores escenario deseado	Valores escenario pesimista
Área cultivada (ha)	897.503	1.056.690	1.362.500	940.121
Área cosechada (ha)	736.475	845.352	1.090.000	752.096
Producción (ton)	717.044	956.875	1.595.294	736.631
Rendimiento (ton/ha)	0,97	1,132	1,464	1,015
Exportaciones totales (ton)	683.993	910.228	1.458.031	728.402
Expo café verde (ton)	613.787	828.307	1.261.197	653.638
Expo café tostado (ton)	9.783	18.205	72.902	10.418
Expo extractos (ton)	60.423	63.716	123.933	64.346
Importaciones totales (ton)	60.322	93.713	34.319	118.077
Impo café verde (ton)	52.291	79.656	28.999	102.356
Impo café tostado (ton)	588	656	172	1.151
Impo extractos (ton)	7.443	13.401	5.148	14.569
Consumo aparente (ton)	93.373	140.361	171.588	163.306
Consumo p/c (kg/Persona/año)	1,94	2,44	2,99	2,67

Por último, para el documento de lineamientos de política, a continuación, se resumen los ejes estructurales y objetivos estratégicos identificados y desarrollados:

Eje estructural 1	Eje estructural 2	Eje estructural 3	Eje estructural 4
Productividad y competitividad	Desarrollo social	Desarrollo ambiental	Desarrollo institucional
Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos
OE1. Mejorar la eficiencia, estabilidad y sostenibilidad de la producción del sector cafetero mediante la optimización de prácticas agrícolas, modernización tecnológica y diversificación productiva. OE2. Fortalecer la infraestructura de postcosecha y la industria de procesamiento del grano del café, asegurando una logística eficiente que optimice la calidad del café desde la cosecha hasta su comercialización.	OE3. Desarrollo de estrategias que fortalezcan la estabilidad financiera de los productores, mejoren sus condiciones de vida y aseguren la equidad en el acceso a recursos y oportunidades dentro del sector.	OE4. Garantizar la producción sostenible del café colombiano, optimizando el uso de recursos naturales, la reducción del impacto ambiental de su cultivo y la adaptación y mitigación frente al cambio climático.	OE5. Fortalecer la gobernanza del sector, mejorando la integración y representación de los productores y los diferentes actores de los demás eslabones que conforman la cadena en los órganos de decisión. OE6. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento, asegurando que la investigación aplicada y las tecnologías desarrolladas respondan a las necesidades del sector y contribuyan al aumento de la competitividad y resiliencia del café colombiano.

Los documentos mencionados anteriormente fueron socializados en reuniones con el MinAgricultura, Directivos UPRA y en el grupo base. Esta última reunión fue realizada el 18 de junio, durante la cual la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) leyó un oficio que luego remitió al MinAgricultura con algunas observaciones, por lo que se tomó la decisión de aplazar los otros escenarios de participación hasta tanto no se realicen mesas de trabajo con la Federación.

Otro instrumento que se desarrolló para esta cadena fue la prospectiva espacial, en donde se avanzó en la determinación del mapa de zonificación climática biofísica, así como el criterio de infraestructura y logística, en tres escenarios socioeconómicos: situacional, probable y optimista. En marzo se realizó el componente biofísico integrado según los análisis climáticos y los Criterios Socioeconómicos para cada escenario de Prospectiva (situacional, probable y optimista):

Disponibilidad de Mano de Obra y Asociatividad e Institucionalidad. En abril se realizó el criterio socioeconómico de dinámica de mercado de tierras y se generó el componente socioeconómico para prospectiva café para los 3 escenarios: situacional, tendencial y optimista. En mayo se realizó la aptitud integrada (biofísico + socioeconómicos) obteniendo 3 prospectivas para café, de acuerdo con la metodología, en 3 escenarios: situacional, tendencial y optimista, y en junio se realizó la presentación y documento técnico en su primera versión de “Análisis Nacional Retrospectivo y Prospectivo de Aptitud para el Cultivo de café (*Coffea arabica* L.) para el mercado nacional e internacional, escala general, 1:100.000.” El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 40%.

Actividad 1.1.3 Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Actividad 1.1.4 Gestionar la formulación lineamientos de política y planes de acción en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2025\1.1.3_1.1.4_POP\plan_ord_cafe\Apo
yo

Desde la visión de ordenamiento de la propiedad se contribuyó en el POP de la siguiente manera:

Los desafíos identificados de manera preliminar al final del 2024 fueron revisados y ajustados teniendo en cuenta información adicional entregada por la Federación Nacional de Cafeteros y los aportes hechos por esta en mesas de trabajo concertadas para tal efecto. Estos desafíos fueron validados mediante entrevistas con diferentes actores de la cadena.

Partiendo de lo avanzado en el análisis situacional logrado en 2024, se revisaron, ajustaron y se presentaron los desafíos identificados ante el equipo de trabajo para su retroalimentación y para garantizar la coherencia e integralidad de los postulados. Al mismo tiempo se realizaron mesas de trabajo con la Federación Nacional de Cafeteros enfocados principalmente en la identificación de insumos útiles para el análisis situacional y en la aclaración de algunos de los desafíos identificados.

Tabla 1. Cantidad de desafíos por componente y temas relacionados

Componente	Cantidad de desafíos	Desafíos relacionados con
Referenciamiento internacional	9	Participación en la producción mundial, productividad y área cosechada en Colombia, exportaciones, diversificación de productos, Importaciones, posicionamiento en mercados internacionales, precios internacionales
Desempeño productivo y económico	9	Área cultivada, producción, tamaño de las explotaciones, generación de ingresos económicos, prácticas agrícolas, consumo interno, plagas que afectan el cultivo, certificación en BPA, informalidad de la producción y del comercio.
Agrologística	4	Información disponible para diagnosticar el estado de la agrologística, inversión en infraestructura para la post cosecha, vías terciarias, sistemas de trazabilidad.
Dimensión social y de Ordenamiento social de la propiedad	10	Mano de obra e integración generacional, informalidad laboral, nivel educativo, nivel de pobreza, participación de la mujer como productora y propietaria de tierra, precio de la tierra, informalidad en la tenencia de la tierra, distribución y acceso a la tierra.
Desempeño ambiental	9	Sostenibilidad hídrica, degradación del suelo, ocurrencia de deslizamientos, sistemas agroforestales, ubicación en relación con la frontera agrícola y zonas aptas, captura de carbono, cambio climático, y contaminación del agua.
Ciencia, Tecnología e	6	Resultados de investigaciones y conocimiento generado, áreas de

Innovación; Transferencia de tecnología y Asistencia técnica		investigación, agenda de investigación, oferta de investigación, adopción de la oferta de investigación y tecnológica, y capacidad del servicio de extensión
Desempeño institucional y normativo	9	Organización de cadena, representación de la mujer, parafiscalidad, viabilidad financiera, normatividad en inocuidad y calidad del café, sistema de gestión del riesgo, sistema cooperativo caficultor, cobertura del crédito y seguro agropecuario.

En particular los desafíos identificados desde el componente social y de ordenamiento de la propiedad son:

Tabla 2. Desafíos del componente social y de ordenamiento de la propiedad

No	Dimensión Social y Ordenamiento Social de la Propiedad
1	Disminución de la población caficultora y escasez creciente de mano de obra para la recolección, debido a fenómenos como el envejecimiento de la población, baja integración generacional y reconfiguración de la geografía cafetera.
2	Alta informalidad laboral y resistencia para salir de ésta, por parte de los caficultores y recolectores por miedo a perder beneficios del Estado.
3	Persistencia de un bajo nivel educativo en hogares cafeteros y personas ocupadas en actividades cafeteras, a pesar de las mejoras obtenidas en lo corrido del siglo XXI, lo cual limita los procesos de adopción de tecnología, visión empresarial y calidad de vida en general.
4	Alto nivel de pobreza de los hogares con producción de café.
5	Persistencia de brechas de género que limitan la participación de la mujer como productora y propietaria de la tierra.
6	Alto precio de la tierra que representa un riesgo para la actividad cafetera de algunas zonas del país.
7	Alto nivel de informalidad en la tenencia de la tierra.
8	Reducido tamaño de las unidades de producción que dificulta la generación de ingresos en pequeños productores.
9	Baja capacidad asociativa en UPA de menos de tres (3) hectáreas que representa una barrera para aprovechar las ventajas de la colectividad y la colaboración en la producción y comercialización del café.
10	Insuficiente información para reconocer las condiciones de acceso a la tierra por parte de los productores de café.

En la fase prospectiva fueron entrevistados 21 actores de los diferentes eslabones de la cadena quienes validaron los desafíos y aportaron elementos para la identificación de elementos jalonadores y la modelación económica.

Después de procesada y analizada la información resultante de las entrevistas se identificó que es importante centrar los principales esfuerzos en aspectos como: exportaciones; cafés especiales; mercados y comercialización; costos de producción; productividad; sanidad; industrialización; infraestructura para el beneficio y postcosecha; transporte, distribución y gestión logística; clusterización; trazabilidad; formalización; mano de obra; organizaciones productivas; equidad de género; investigación e innovación; extensión agropecuaria; gestión y adaptación al cambio climático; manejo sostenible de recursos naturales; institucional; gestión del riesgo; normatividad; financiamiento y crédito.

Para cada uno de los anteriores elementos, se construyeron escenarios prospectivos (tendencial, optimista y pesimista) como insumo para la construcción de la visión de la cadena y para la formulación de lineamientos de política y plan de acción.

Los lineamientos de política tienen la siguiente estructura:

Figura 1. Estructura de los lineamientos de política



La visión de la cadena quedó formulada en los siguientes términos:

Figura 2. Visión de la cadena de café a 20 años

Colombia se mantiene entre los líderes mundiales en producción de café, reconocido por su calidad excepcional y origen distintivo, lo que ha consolidado su marca país y su posicionamiento en los mercados internacionales. La Cadena productiva del Café y su agroindustria, actúa como eje articulador del sector garantizando un modelo de negocio rentable, resiliente, sostenible e inclusivo, que fortalece la competitividad y mejora la calidad de vida de los productores. La modernización de los procesos productivos y la diversificación de la oferta han impulsado una mayor productividad y estándares de calidad, favoreciendo la expansión de cafés procesados, diferenciados y especiales, y fortaleciendo la confianza de los consumidores y el acceso a nuevos mercados estratégicos.

Los lineamientos de política quedaron estructurados en 4 ejes: Productividad y competitividad, Desarrollo social, Desarrollo ambiental, y Desarrollo institucional.

Tabla. Lineamientos de política para la cadena del café

Eje estructural 1	Eje estructural 2	Eje estructural 3	Eje estructural 4
Productividad y competitividad	Desarrollo social	Desarrollo ambiental	Desarrollo institucional
Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos
OE1. Mejorar la eficiencia, estabilidad y sostenibilidad de la producción del sector cafetero mediante la	OE3. Desarrollo de estrategias que fortalezcan la estabilidad financiera de los productores, mejoren	OE4. Garantizar la producción sostenible del café colombiano, optimizando el uso de recursos naturales, la	OE5. Fortalecer la gobernanza del sector, mejorando la integración y representación de los productores y diferentes

optimización de prácticas agrícolas, modernización tecnológica y diversificación productiva. OE2. Fortalecer la infraestructura de postcosecha y la industria de procesamiento del grano del café, asegurando una logística eficiente que optimice la calidad del café desde la cosecha hasta su comercialización	sus condiciones de vida y aseguren la equidad en el acceso a recursos y oportunidades dentro del sector.	reducción del impacto ambiental de su cultivo y la adaptación y mitigación frente al cambio climático.	actores de los demás eslabones que conforman la cadena en los órganos de decisión. OE6. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento asegurando que la investigación aplicada y las tecnologías desarrolladas respondan a las necesidades del sector y contribuyan al aumento de la competitividad y resiliencia del café colombiano.
---	--	--	--

Formulación del POP de Cebolla Bulbo: Prospectiva Espacial Cebolla:

Se inició con la etapa de análisis situacional y de prospectiva. Se avanza en la determinación de las variables de Precipitación mensual multianual para semestre I y II, y Temperatura, para 5 análisis climáticos: tres escenarios de cambio climático (SSP1 2.6, SSP2 4.5 y SSP5 8.5) y dos de variabilidad climática (fenómeno El Niño y Fenómeno La Niña). El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 3%.

Actividad 1.1.3 Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos

Actividad 1.1.4 Gestionar la formulación lineamientos de política y planes de acción en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2025\1.1.3_1.1.4_POP\plan_cebolla_bulbo

Reconversión Productiva Agropecuaria – RPA

- Un (1) documento técnico de Formulación del Plan Maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria para la cadena de la caña panelera en las tres principales regiones productoras del país cuenca del río Suárez, departamentos de Cundinamarca y Antioquia.

Durante el primer semestre se llevaron a cabo las dos primeras fases de la formulación de los planes maestros de reconversión productiva para la caña panelera, para lo cual previamente,

se identificaron las regiones y municipios a trabajar, que para el caso fueron: Cundinamarca, Antioquia y la Hoya del río Suárez (en los departamentos de Boyacá y Santander). La primera fase implicó la elaboración del análisis situacional, que contó con 63 temáticas observadas y se apoyó en la búsqueda, selección y estudio de aproximadamente 137 fuentes secundarias de información y 38 análisis espaciales de datos. En este sentido, a la fecha se cuenta con un set de documentos técnicos de análisis situacional para cada región, que contienen información sobre los 6 capítulos iniciales sobre el mencionado análisis, así como la evaluación del contexto productivo, ambiental, social, económico e institucional en el que se desarrolla la producción de caña panelera en cada región. Estos documentos serán compilados posteriormente en uno solo por cada una de las regiones.

Igualmente, se adelantó la identificación de los desafíos que enfrenta cada región en lo relacionado con el cultivo y sus canales de comercialización y/o transformación. Esta identificación se realiza sobre la matriz que contiene el plan de acción del POP de la cadena agroindustrial de la panela, a fin de mantener la alineación con los ejes estructurales que lo conforman y las iniciativas de orden nacional que se complementan con las regionales, con esto, se cuenta con todos los desafíos identificados en su totalidad, debidamente documentados con sus principales impactos en archivos por temática pendientes de compilar. En resumen, se cuenta con un avance aproximado del 42% en el proyecto y se procede a iniciar la preparación del primer encuentro con actores estratégicos de las regiones, a realizarse en el segundo semestre del año.

Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2025\3.1.2_Reconversion_Cadenas\DT\C2

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Paisaje Agropecuario

- ♦ Consolidar apoyo FAO Colombia y proceso de gestión y acuerdos con MADR. (gestión)
- Terminación del expediente SIPAM (Paisaje Ganadero de Sabana Inundable) con aportes externos. (gestión)
- Revisión y concreción plan de acción SIPAM. (responsables)
- Conformación del Comité para el SIPAM. (gestión)
- Estrategia de comunicación local, nacional e internacional. (gestión)
- Postulación en cabeza del MADR SIPAM. (Paisaje Ganadero de Sabana Inundable)

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades de Paisaje Agropecuario es el siguiente:

Postulación SIPAM en el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural

- a. Consolidación del apoyo estratégico de la Representación de FAO Colombia: de gestión y relacionamiento político con MADR y FAO Roma, visita de acercamiento por parte de FAO Colombia a el posible SIPAM para evidenciar avances del proceso y consolidar su apoyo al proceso, el cual se dio en todo el proceso de postulación con personal especializado en la temática.
- b. Se realizó la terminación del expediente SIPAM: para avanzar en la postulación, se entregó al MADR el expediente formulado por la UPRA y que incorporó el capítulo de Biodiversidad desarrollado por The Nature Conservancy - TNC. El oficio de postulación ante el secretariado técnico de SIPAM de FAO Roma, fue enviado por el MADR el 24 de junio de 2025 para iniciar el proceso de evaluación técnica.
- c. Se avanzó en la concreción Plan de acción para la conservación dinámica del posible SIPAM con el liderazgo estratégico del MADR, con quien se activó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – SINRADR con el apoyo técnico de la UPRA, para la construcción colectiva de las acciones que harán frente a las amenazas y desafíos identificados con las diferentes entidades que fueron convocadas.
- d. Junto al equipo de comunicaciones se han desarrollado diferentes actividades para apoyar el proceso de postulación de SIPAM, incluyendo el desarrollo de seis (6) vídeos. A su vez, se generaron diferentes piezas de comunicación sobre el proceso de postulación divulgadas en las redes de la Entidad.

Avances Catálogo de Paisajes Agropecuarios

- a. Envío del documento de Catálogo de Paisajes Agropecuarios del Departamento del Huila a la Gobernación del Huila para su retroalimentación.
- b. Organización de archivo fotográfico CatPA.
- c. Presentación del proceso de consolidación para el reconocimiento, caracterización y valoración de los 11 paisajes agropecuarios, al equipo de la Secretaría de Agricultura del Departamento del Huila.
- d. Revisión a la Metodología para la elaboración de Catálogo de Paisajes Agropecuarios.

Otros productos de paisaje agropecuario

Acompañamiento implementación Carta del Paisaje Agropecuario (CPA):

- a. Socialización de Carta del Paisaje Cacaotero del municipio de Acacías y concertación de una ruta de trabajo para su adopción e implementación en el marco de las políticas y planes del departamento y del municipio. Presentación a funcionarios de la Gobernación del Meta.

- b. Remisión de oficio reiterando el envío previo de información de UPRA (comunicación con radicado No. 2022-1-002383 del 14 de diciembre de 2022), que incluyó el enlace con la publicación oficial de la Carta del Paisaje Cacaotero del Piedemonte Acacireño, así como el acceso a la cartografía correspondiente y el borrador del decreto de adopción.

Estrategia de comunicación:

- a. Acompañamiento a TNC y el Comité de la sociedad civil del paisaje de Paz de Ariporo en la producción de la serie radial “Así habla la sabana inundable”, desde el apoyo en la validación de contenidos (guiones), gestión de entrevistados, metodologías y lineamientos orientados hacia la participación comunitaria y el fortalecimiento de la gobernanza.
- a. Apoyo técnico y construcción conjunta con el equipo de comunicaciones, de insumos solicitados por FAO para la socialización del proceso SIPAM en el Museo de 80 años de FAO.
- b. Apoyo en la revisión del “Calendario Paz de Ariporo” elaborado por TNC, sobre la CPA y el SIPAM.
- c. Planeación de actividades de visibilización de procesos SIPAM y CatPA en AgroExpo. El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 45%.

P. 3 – Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Ruta de almacenamiento:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2025\3.1.2_Paisaje Agropecuario

Gestión Territorial

Durante el primer semestre de 2025 se adelantaron las siguientes actividades dentro del equipo de Gestión Territorial:

- Durante los meses de enero y febrero se definió plan de trabajo y alcance con cada líder temático de la UPRA para las 17 áreas de colaboración que se van a desarrollar con los departamentos en el marco de los 21 memorandos de entendimiento suscritos entre la UPRA y las gobernaciones. Posterior a esto se generó una matriz de Plan de trabajo para cada uno de los 21 departamentos con Memorandos de entendimiento.
- En los meses de febrero, marzo y abril se citaron y realizaron reuniones de Plan de trabajo con las Secretarías de Agricultura de los 21 departamentos que tienen suscritos memorandos de entendimiento con la Entidad. En estas reuniones se definió el Plan de Trabajo y concertó el alcance de cada área de colaboración para la vigencia 2025, así: 3/04/2025-Bolívar; 05/03/2025-Córdoba; 06/03/2025-La Guajira; 06/03/2025-Atlántico;

07/03/2025- Magdalena; 10/03/2025-Sucre; 10/03/2025-Valle del Cauca; 11/03/2025-La Guajira; 11/03/2025-Quindío; 12/03/2025-Casanare; 12/03/2025- Caldas; 12/03/2025 - Bolívar; 13/03/2025 - Arauca; 17/03/2025-Guanía; 19/03/2025 Vichada; 20/03/2025 Putumayo; 21/03/2025 Meta; 25/03/2025 Huila; 26/03/2025 Chocó; 26/03/2025 Norte de Santander) 3/04/2025. Bolívar; 05/03/2025 - Córdoba; 06/03/2025 - La Guajira; 06/03/2025 - Atlántico; 07/03/2025 - Magdalena; 10/03/2025 - Sucre; 10/03/2025 - Valle del Cauca; 11/03/2025 - La Guajira; 11/03/2025 - Quindío; 12/03/2025 - Casanare; 12/03/2025- Caldas; 12/03/2025 - Bolívar; 13/03/2025 - Arauca; 17/03/2025 - Guainía; 19/03/2025 Vichada; 20/03/2025 Putumayo; 21/03/2025 Meta; 25/03/2025 Huila; 26/03/2025 Chocó; 26/03/2025 Norte de Santander).

- Se consolidó matriz de seguimiento y gestión de cada área de colaboración de los memorandos de entendimiento y se apoyó la estructuración de la matriz de seguimiento mensual con el equipo de Seguimiento y Evaluación de Política Pública de la entidad.
- Se realizaron reuniones técnicas en las cuales se definió la agenda de las capacitaciones presenciales y virtuales de la Temática de SIPRA con los departamentos en el marco de la ejecución de los memorandos de entendimiento.
- Se realizaron reuniones técnicas en las cuales se definió la agenda de las capacitaciones presenciales y virtuales de la Temática de RECIA con los departamentos, en el marco de los memorandos de entendimiento.
- Se realizaron reuniones técnicas en las cuales se definió la agenda de las capacitaciones presenciales y virtuales de la Temática de Ordenamiento Territorial con los departamentos en el marco de los memorandos de entendimiento.
- Se adelantaron procesos de gestión para el desarrollo de la actividad de análisis de costos de Cebolla Bulbo con los departamentos de Nariño, Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander. En el marco de esta actividad el equipo de Gestión Territorial coordinó las reuniones iniciales con las gobernaciones y apoyó los temas logísticos para el levantamiento de costos en cada departamento.
- Se apoyó la gestión de espacios con los departamentos para la formulación de los Planes departamentales de Agrologística de Caribe, Valle del Cauca y Boyacá.
- Se realizó seguimiento mensual de cada área de colaboración y articulación para la realización de actividades programadas en cada área de colaboración.
- Se realizó apoyo y seguimiento a las actividades de gestión en el marco de la consolidación del SIPAM en Casanare.
- Se realizó apoyo para el desarrollo de capacitaciones del marco metodológico del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural para el departamento de Valle del Cauca y Atlántico.
- Se realizó verificación de documentos soporte de firma de cada memorando de entendimiento y se realizó solicitud de documentos faltantes a los departamentos de Casanare; Arauca; Meta; La Guajira; Córdoba; Tolima; Putumayo; Magdalena; Huila; Atlántico; Bolívar.
- Se realizó ajuste de la fecha de terminación de los memorandos de entendimiento de los departamentos de Tolima, Arauca, Sucre, La Guajira y por solicitud del departamento de



Tolima, se realizó el retiro del memorando del área de colaboración de APPAS para el departamento.

- De acuerdo con la solicitud realizada por el departamento de Cesar se remitió memorando de entendimiento para revisión y firma. Pendiente la remisión del documento firmado por parte del departamento.

Avance en la formulación de los documentos Evaluación PDDD 2024 – 2027 y de Agendas Sectoriales Departamentales:

Durante los meses de enero a junio de 2025 se realizó revisión, diagramación y publicación de los documentos técnicos de Evaluación de los Planes de Desarrollo Departamentales 2024 - Análisis de los Planes de Desarrollo Departamentales y sus apuestas para el desarrollo rural agropecuario, y del documento de Agendas Sectoriales departamentales por parte del equipo de Comunicaciones de la entidad y revisión y ajuste del equipo de Gestión Territorial. A continuación, se describen los documentos:

- ✓ Documento de **Evaluación de los Planes de Desarrollo Departamentales 2024-2027 - Análisis de los Planes de Desarrollo Departamentales y sus apuestas para el desarrollo rural agropecuario.**

El documento consolida a nivel nacional la revisión de los 32 Planes de Desarrollo Departamental (PDD), con el fin de analizar la incorporación del sector agropecuario en dichos planes, tanto en el componente programático propio como en los programas de otros sectores con incidencia en el desarrollo rural agropecuario. Este análisis incluye la revisión del Plan Plurianual de Inversiones (PPI), detallando, tanto los recursos destinados por parte de los departamentos al sector agropecuario y el grado de inversión con base en la destinación presupuestal.

Este documento está disponible para consulta en el siguiente enlace:

https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/01_EvalPlanDsllloDptal.pdf

- ✓ Documento **Agendas Sectoriales Departamentales**

Este documento contiene un análisis de la demanda de los territorios en materia de desarrollo rural agropecuario establecido en los Planes de Desarrollo Departamental (PDD) vigencia 2024-2027. De esta manera, se analizan los programas y productos adscritos al componente estratégico de los PDD, los cuales recogen las necesidades y metas de los actores del territorio recopiladas en ejercicios participativos del proceso de formulación. En contraste a lo anterior, se incorpora la oferta sectorial definida bajo el direccionamiento estratégico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR- y sus entidades adscritas, mediante los planes estratégicos institucionales y el Plan Estratégico Sectorial 2022-2026.

A partir de estos análisis (demanda – oferta), se formularon por parte de la UPRA las



Agendas Sectoriales Departamentales, como insumo para articular las intervenciones en los territorios a partir de un plan conjunto del sector para el desarrollo rural.

El documento está disponible para consulta en el siguiente enlace:

https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/02_AgendasDptales.pdf

- Se realizó la publicación en la página oficial de la UPRA y entrega de los documentos de: i) Evaluación de los Planes de Desarrollo Departamentales 2024-2027 - Análisis de los Planes de Desarrollo Departamentales y sus apuestas para el desarrollo rural agropecuario, ii) documento de Agendas Sectoriales Departamentales y iii) documento de Articulación e Incorporación del Ordenamiento Territorial Agropecuario -OTA en el Plan de Ordenamiento Departamental – POD a Gobernaciones, Secretarías de Agricultura y Secretarías de Planeación de los 32 departamentos. (95 oficios remitidos oficialmente por la directora (e) de la UPRA Dora Inés Rey Martínez).
- Asistencia técnica de los planes de implementación de APPA y asesoría en OT por demanda.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 41%.

P. 3 – Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Ruta de almacenamiento:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2025\3.1.2
Agendas_Departamentales

5.4 Subsistema (4) de Acceso a Derechos y Servicios Sociales

Corresponde al acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física, y adecuación de tierras, coordinado por la entidad que la Presidencia de la República designe e integrado por las siguientes entidades en lo de sus competencias. En este Subsistema la UPRA participa con el proyecto de Desarrollo de la planificación nacional del ordenamiento territorial agropecuario -DOTA- en el ámbito nacional BPIN 202211000023, en lo correspondiente a la formulación de lineamientos, criterios, instrumentos y planes, para orientar el uso eficiente del suelo rural con la estructuración de proyectos de riego que considere los requerimientos productivos, disponibilidad de recursos y posibilidades territoriales para su desarrollo. En este sentido se adelantarán las siguientes actividades:

Adecuación de Tierras – ADT

1. Actualización y complementación de la Guía de Pre-inversión en Proyectos de Adecuación de Tierras.

2. Concluir, socializar la complementación del **Manual de normas técnicas básicas para la realización de proyectos de ADT**, para su posterior adopción por parte del MADR.
3. Iniciar la **Evaluación de Distritos de Adecuación de Tierras** en 4 distritos con el fin de dar cumplimiento a la función “Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras” y validar la metodología que se construyó durante 2024.
4. Formular dos (2) Planes Departamentales de Riego (PDR) uno para **Bolívar** y otro para **La Guajira** con el propósito de avanzar en la meta de formular 10 PDR entre 2022 y 2027 de acuerdo con el CONPES 4098.
5. Realizar reconocimiento y caracterización de los distritos de adecuación de tierras de pequeña escala existentes en los departamentos de Bolívar y La Guajira con el fin de actualizar el listado y estado de operación, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el reconocimiento hecho en Córdoba y Sucre.
6. Elaborar el componente de disponibilidad de recurso hídrico e inventario de DAT para los documentos de ZPPA y APPA.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Actualización y complementación de la Guía de Preinversión en Proyectos de Adecuación de Tierras

Se encuentra en actualización y complementación la *“Guía de Preinversión en Proyectos de Adecuación de Tierras”* en sus diferentes fases (Idea, perfil, prefactibilidad y factibilidad), teniendo en cuenta la nueva reglamentación del FONAT, la cual incorporó modificaciones las fases de los proyectos de adecuación de tierras (ADT), al igual que la incorporación de los ajustes que se requieran para la implementación de proyectos de ADT en el marco Reforma Rural Integral, Reforma Agraria y la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

Con corte a 30 de junio de 2025 y conforme al cronograma planteado, ya están concluidos los 3 capítulo introductorios (Glosario, presentación e introducción) y 4 de los 7 capítulos temáticos de la Guía, correspondientes a: Normatividad aplicable, Generalidades del proceso de adecuación de tierras, Instructivo general de la guía y Guía para la elaboración de la Fase 0 – Idea. El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 40%.

Actividad 1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.06_Ins_AD\2025\1.1.1_Adecuación de Tierras_AD

Concluir, socializar la complementación del Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de proyectos de ADT, para su posterior adopción por parte del MADR

Con relación a la actualización del Manual de Normas Técnicas que se viene trabajando desde la vigencia 2023, mediante oficio con radicado 2025-1-000788 del 4 de marzo de 2025, se remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la versión final del documento que actualiza y complementa el “*Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de proyectos de Adecuación de Tierras*”. Estamos esperando comentarios, y una vez contemos con la validación del MADR enviaremos el documento a diagramación y corrección de estilo para su adopción por parte del Ministerio. El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 100%.

Actividad 1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.06_Ins_ADT\2025\1.1.1_Adecuación de Tierras_ADT

Iniciar la Evaluación de Distritos de Adecuación de Tierras en 4 distritos con el fin de dar cumplimiento a la función “Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras” y validar la metodología que se construyó durante 2024

Se están realizando cuatro (4) ejercicios piloto de evaluación del desempeño de Distritos de Adecuación de Tierras (DAT) en los distritos del RUT, María La Baja, Repelón y Alto Chicamocha, con el fin de aplicar la metodología para el monitoreo del desempeño de los procesos de Adecuación de Tierras, formulada en la vigencia 2024. Ya que del resultado y recomendación del monitoreo se podrían identificar diferentes actores públicos o privados que coadyuven en la administración, conservación de los distritos existentes del Estado, así como proponer un modelo óptimo de desarrollo de los DAT para aprovechar al máximo la infraestructura existente.

Con corte a 30 de abril de 2025 se adelantó la visita por parte del equipo de ADT estrategia nacional a los distritos de ADT de Roldanillo, La Unión Toro - RUT, María La Baja y Repelón, en la cual se realizaron labores de reconocimiento a la infraestructura, reuniones con la gerencia y dependencias encargadas de la AOC, Junta Directiva de la asociación de usuarios, usuarios y productores y se recopiló la información requerida para elaborar la línea base y la información expost, con la cual se inició el proceso de análisis de la información.

Con base en la información recibida de la Agencia de Desarrollo Rural, de las asociaciones y la recopilada en las vistas de campo, se avanzó en el proceso de tabulación y análisis de la información para la determinación de la línea base y la situación expost de los 3 distritos visitados, así como en la construcción de documento de "Evaluación de desempeño para los procesos de adecuación de tierras en el distrito de riego de Roldanillo, La Unión, Toro (RUT)".

De otra parte y con base en la evaluación de desempeño del distrito RUT, en el marco de la validación de la metodología formulada en la vigencia 2024, se han propuesto ajustes a los

indicadores de uso del recurso hídrico y se ajustaron los formatos para recolección de información en campo de los aspectos socio económicos. El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 40%.

Actividad 1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.06_Ins_ADT\2025\1.1.1_Adecuación de Tierras_ADT

Formular dos (2) Planes Departamentales de Riego (PDR) uno para Bolívar y otro para La Guajira con el propósito de avanzar en la meta de formular 10 PDR entre 2022 y 2027 de acuerdo con el CONPES 4098.

Plan Departamental de Riego de Bolívar

Se adelantó el diagnóstico integral del territorio, con base en los análisis y desarrollo de las variables de los componentes de recursos biofísicos (suelos, climatología, recurso hídrico, aspectos ambientales), información socioeconómica y productiva (diagnostico social y organizacional, información espacial, ACFC, aspectos sociales de la propiedad y mercado de tierras, frontera agrícola, situación agropecuaria histórica y de mercado), proyectos y distritos adecuación de tierras (DAT) y cambio climático.

Asimismo, se complementó el marco legal, el marco conceptual con base a los lineamientos sobre la evaluación del cambio climático en Colombia, el análisis de climatología de la situación actual, desarrollando los cálculos de las tendencias de los últimos 30 años de dichas variables en estudio.

Respecto, al componente de proyectos y DAT existentes se tienen registrados nueve (9) distritos de adecuación de tierras en el departamento de Bolívar, que cubren un área de 10.362 hectáreas, con el beneficio de 2.274 familias. De estos, ocho (8) distritos son de pequeña escala con 673 hectáreas y beneficio de 239 familias; y uno (1) de gran escala, María La Baja en los municipios de María La Baja, Arjona y Mahates, con 9.689 hectáreas y 2.035 familias beneficiadas. Con el objeto de verificar el inventario de los ocho (8) DAT de pequeña escala, en aspectos de localización, estado de operación, estado de obras constitutivas, aspectos socioeconómicos y productivos, se realizaron visitas de reconocimiento y caracterización a los distritos de pequeña escala en los meses de marzo y mayo.

Se desarrolló del capítulo de cambio climático con el análisis de los resultados de las proyecciones de las variables meteorológicas de la Cuarta Comunicación de Cambio Climático CCNCC y la construcción de nuevos indicadores de recurso hídrico para los escenarios de 2021-2040 y 2041-2060, que permitieran establecer porcentajes de variación

climática de los indicadores hídricos y de las variables meteorológicas.

Continuando con el desarrollo de la fase de planificación del riego, se avanzó en la terminación del análisis de los resultados de focalización de áreas netas para adecuación de tierras en el departamento, con base en la información de los distritos de pequeña escala, posteriormente se gestionó el procedimiento de priorización de áreas ante la oficina TIC. A la fecha, se adelanta el trabajo técnico de estimación de costos para los programas definidos para el PDR.

Plan Departamental de Riego de La Guajira

Se avanzó en la fase diagnóstico integral del territorio, desarrollando algunas variables del componente de recursos biofísicos, con la revisión de los POMCAS de las cuencas de los ríos Tapias, Camarones, Ancho, Alto Cesar y Ranchería del departamento, Asimismo, se desarrolló el marco legal y el marco conceptual.

Respecto, al componente de proyectos y distritos de adecuación de tierras existentes, con base en información disponible de la ADR y SIPRA, se identificaron veintiún (21) distritos de adecuación de tierras de pequeña escala en el departamento de La Guajira, que de manera preliminar cubren un área de 2.124 hectáreas, con el beneficio de 992 familias. El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 45%.

Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario.

Ruta de almacenamiento:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2025\3.1.2_Plan_Riego

Realizar reconocimiento y caracterización de los Distritos de Adecuación de Tierras (DAT) de pequeña escala existentes en los departamentos de Bolívar y La Guajira con el fin de actualizar el listado y estado de operación.

Departamento de Bolívar

De acuerdo con la información disponible de la ADR y SIPRA se tienen registrados nueve (9) distritos de adecuación de tierras en el departamento de Bolívar, que cubren un área de 10.362 hectáreas, con el beneficio de 2.274 familias. De estos, ocho (8) distritos son de pequeña escala con 673 hectáreas y beneficio de 239 familias; y uno (1) de gran escala, María La Baja en los municipios de María La Baja, Arjona y Mahates, con 9.689 hectáreas y 2.035 familias beneficiadas.

Con el objeto de verificar el inventario de los ocho (8) DAT de pequeña escala, en aspectos de localización, estado de operación, estado de obras constitutivas, aspectos socioeconómicos y productivos, se realizaron visitas de reconocimiento y caracterización, encontrando lo

siguiente:

Nº	Nombre DAT	Municipios	Área (ha)	Nº Familias	Operación	Infraestructura existente
1	Jinete	Arjona	24	30	No	Reservorio con dos rebosaderos en concreto, uno en mal estado.
2	Santa Bárbara	Magangué	-	-	No	No se evidenció la existencia de un DAT. Solo se realizaron los estudios de factibilidad para DAT de 11.800 hectáreas.
3	La Honda	Morales	377	33	Si	En buen estado: captación, canales en concreto, desarenador, derivaciones con compuertas.
4	San Cristóbal	San Cristóbal	80	20	No	Caseta de bombeo en mal estado, postes de energía sin cableado.
5	San José de Chiquito	Turbaco	40	11	No	Reservorio.
6	El Bongal	Zambrano	18	23	No	Reservorio colmatado, rebosadero en concreto.
7	La Florida		24	24	No	Reservorio con dique artesanal construido por la comunidad, sin rebosadero y sin infraestructura de un DAT.
8	La Tuna		30	24	No	Reservorio con rebosadero en concreto.
Total			593	165		

Fuente: Elaboración propia con base en reconocimiento en campo.

Tras las visitas de reconocimiento de los distritos registrados en la base de datos de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, se comparten con la Gobernación de Bolívar las actividades adelantadas por la UPRA en desarrollo del PDR. La Gobernación manifiesta la existencia de otros distritos, proporcionando la información de estos, los cuales no se encuentran registrados en las bases de datos de ADR y SIPRA, por tanto, se adelantó complementación con visitas de campo a los siguientes distritos con el acompañamiento de las Alcaldías de El Carmen de Bolívar, Magangué y San Jacinto:

Nº	Nombre DAT	Municipio	Área (ha) y familias		Operación	Infraestructura existente
1	Bonito	Carmen de Bolívar	50	23	No	Reservorio con desagüe en tubería, caseta y una bomba Diesel en mal estado.
2	Caño Negro		50	40	No	Reservorio con estructura de concreto y compuerta de desagüe en mal estado, caseta en mal estado y partes de bomba.
3	El Veinticinco		50	37	No	No se evidenció la existencia de un DAT.
4	Mala Noche		35	22	No	Reservorio con rebosadero de concreto en mal estado, caseta en mal estado y sin bombas.
5	Mandatú		30	28	No	Reservorio con rebosadero de concreto en mal estado, dos casetas en mal estado y sin

						bombas.
6	Masinguí		30	28	No	Reservorio con rebosadero de concreto en buen estado, caseta y bomba en mal estado.
7	Miramar		35	28	No	Reservorio alta sedimentación, con rebosadero de concreto en regular estado.
8	Ojo de Agua		30	20	No	Reservorio con alta sedimentación, con rebosadero en tierra, caseta en mal estado y sin bombas.
9	Santa Helena		40	30	No	Reservorio con rebosadero de concreto en regular estado, caseta en mal estado y sin bombas.
10	Concepción	Magangué	50	24	No	Reservorio con rebosadero de concreto en regular estado, caseta en mal estado y sin bombas.
11	Barcelona	San Jacinto	100	50	No	No fue posible el reconocimiento por inseguridad en la zona. Localización aproximada de acuerdo con la parcelación Barcelona.
12	Cataluña		20	20	No	Reservorio.
Total			520	350		

Fuente: Elaboración propia con base en reconocimiento en campo.

Finalizadas las vistas de reconocimiento, se procedió a la recopilación de información adicional con el propósito de complementar los datos de los distritos existentes en el departamento, encontrando la Resolución N°058 de 29 de julio de 2009 de la UNAT, “*Por la cual se ordena depurar saldos contables de Cuentas de Orden, Deudoras de Control - Otros Activos Retirados de la Unidad Nacional de Tierras Rurales – UNAT en Liquidación*”, la cual se aplica para cincuenta (50) distritos de pequeña escala a nivel nacional, incluyendo los relacionados anteriormente, ya que estos “(...) *no representan bienes ni derechos ciertos para la Entidad en virtud de la carencia de infraestructura funcional y del valor totalmente depreciado recibido del INCODER(...)*”. En este sentido, estos distritos ya no forman parte de los activos de la ADR, como entidad pública ejecutora de distritos de adecuación de tierras con recursos del presupuesto general de la Nación.

De acuerdo con lo anterior, se concluye:

- Se tienen siete (7) distritos de pequeña escala en Bolívar, en los cuales existe o existió alguna infraestructura de riego. No se incluye el DAT Santa Bárbara, ya que se trató de unos estudios de factibilidad contratados por el INCODER en 1998 para 11.800 hectáreas, es decir se trata de un proyecto de gran escala.
- La localización geográfica de seis (6) distritos no coincide entre la registrada en las bases de datos ADR - SIPRA y lo encontrado en campo, los otros dos (2), el de Santa Bárbara es un proyecto del que solo se realizó la factibilidad, y La Honda, a pesar de estar en operación, no se tiene referenciado en estas bases de datos.

- De los siete (7) distritos localizados, en donde existe o existió alguna infraestructura de riego, solo La Honda del municipio de Morales se encuentra en operación.
- La condición de no operación se debe, según lo manifestado por algunas de las comunidades, al desplazamiento que se presentó en la región donde los adjudicatarios de parcelaciones del INCORA, en su gran mayoría, abandonaron los predios en razón a la violencia de la zona, y en algunos casos por diseños insuficientes en los sistemas de bombeo.
- En materia de adecuación de tierras, se percibe una falta de gestión y ejecución de proyectos por las entidades competentes. Los siete (7) distritos son propiedad de las asociaciones de usuarios, cinco (5) fueron entregados en propiedad por la Unidad Nacional de Tierras Rurales – UNAT y dos fueron construidos por medio del programa Agro Ingreso Seguro - AIS del MADR. El distrito La Florida del municipio de Zambrano, a pesar de ser un reservorio con un dique construido por la comunidad, fue entregado en propiedad por la UNAT. Se resalta que cuatro (4) de estos distritos se localizan en municipios PDET como Morales y Zambrano.
- De acuerdo con la base de datos del MADR, los siete (7) distritos cuentan con personería jurídica de las asociaciones de usuarios, sin embargo, la base de datos de la ADR se encuentra desactualizada en cuanto a la información de los representantes de las asociaciones y sus juntas directivas. El proyecto del distrito de gran escala de Santa Bárbara (que solo cuenta con estudios de factibilidad), también cuenta con la personería jurídica.
- Con base en el resultado obtenido de las visitas a los DAT de Bolívar, se recomienda realizar el reconocimiento y caracterización detallados (social, productivo, infraestructura) de los distritos existentes de pequeña escala a nivel nacional. Esto permitirá actualizar bases de datos y localizaciones (SIPRA), así como contar con un inventario real sobre los DAT existentes y su estado actual de operación. Este inventario es esencial para la realización de diagnósticos de cada DAT, que establecerán el alcance de los estudios necesarios para las inversiones necesarias en su rehabilitación, modernización, complementación o ampliación.
- Es importante continuar con el ejercicio de reconocimiento y caracterización de los DAT de pequeña escala, con el fin de adelantar su rehabilitación, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 36 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Departamento de La Guajira

Acorde con la información disponible de la ADR y SIPRA, se identificaron veintiún (21) distritos de adecuación de tierras de pequeña escala en el departamento de La Guajira, que de manera preliminar cubren un área de 2.124 hectáreas, con el beneficio de 992 familias.

Con el objeto de verificar la condición de los veintiún (21) DAT de pequeña escala, en aspectos de localización, estado de operación, estado de obras constitutivas, aspectos socioeconómicos y productivos, se tiene programada visita de campo del 21 al 26 de



julio/2025. El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 45%.

Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario.

Ruta de almacenamiento:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2025\3.1.2_Plan_Riego

Elaborar el componente de disponibilidad de recurso hídrico e inventario de DAT para los documentos de ZPPA y APPA.

Se ha dado respuesta a las observaciones y comentarios del SUCOP a los proyectos de actos administrativos para la declaratoria de las ZPPA's Sabana de los municipios de Sopó y Nemocón, al igual que para la modificación de la APPA Guajira.

Asimismo, se propusieron los indicadores de la línea base para el seguimiento de las APPA, en lo relacionado con la variación del área municipal con infraestructura de adecuación de tierras en operación, y/o riego individual o comunitario.

De otra parte y teniendo en cuenta las observaciones recibidas hasta la fecha de algunos documentos de las APPA, y considerando el marco de las competencias de la UPRA, los profesionales del equipo de ADT elaboraron el documento “Alcance y limitaciones del análisis de disponibilidad hídrica en los territorios APPA”, el cual fue remitido al equipo de APPA's de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, con el fin de que se adopten estas recomendaciones y se puedan complementar los análisis adelantados a la fecha y se implemente en los análisis que se vayan a adelantar en lo sucesivo y que resume:

- El carácter informativo de nuestro análisis actual,
- La necesidad de solicitar conceptos oficiales a las autoridades ambientales, y
- El protocolo paso a paso propuesto para gestionar dichos conceptos.

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.06_Ins_ADT\2025\1.1.1_Adecuación de Tierras_ADT

5.5 Subsistema (5) de Investigación Tecnología e Innovación

Corresponde a las actividades de investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos coordinado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. En este Subsistema la UPRA participa con los proyectos de Consolidación de la gestión de información y las tecnologías para el ordenamiento territorial agropecuario BPIN 202300000000249, y de Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de



información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria BPIN 2022011000020, para lo cual adelantará las siguientes actividades:

Monitoreo de Cultivos

- Continuar con el monitoreo Semestral (**papa, maíz, arroz**); Anual (**Cacao, Caña Panelera, Musáceas, Cebolla**)
- Proponer la metodología para la diferenciación (tipificación) de arroz (secano y de riego); cebolla (bulbo y rama); musáceas (exportación y consumo)
- Estrategia para fortalecer las EVAS, divulgación de información con departamentos
- Divulgación del aplicativo para reporte comunitario

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Se consolidaron avances técnicos, operativos y estratégicos clave para el desarrollo del proyecto de Monitoreo de Cultivos. Las actividades ejecutadas han permitido fortalecer la capacidad institucional, mejorar la trazabilidad de los procesos y avanzar en la consolidación de productos útiles para la toma de decisiones en política pública agropecuaria.

Se avanzó en la formulación, documentación técnica y seguimiento de los compromisos del Plan Estratégico del Proyecto (PETIC), los cuales cubren 3 monitoreos anuales y 4 semestrales, adicionalmente se implementó el procedimiento técnico actualizado de monitoreo para la vigencia 2025, alineado con los objetivos del programa.

Se realizaron jornadas de verificación y validación en cuatro regiones clave del país, orientadas a fortalecer la calidad de los datos recolectados:

- Abril: Córdoba y Huila – validación de pastos manejados, arroz y maíz.
- Mayo: Sur de Nariño – validación de papa, cebolla, caña panelera y maíz; recolección de datos GPS y vuelos con dron.
- Junio: Occidente de Cundinamarca – verificación del monitoreo anual de caña panelera.

Se realizaron actividades en municipios de Nariño, Putumayo, Huila, Córdoba y Cundinamarca. Entre ellos: Pasto, Ipiales, Túquerres, Sandoná, Ancuya, Consacá, Neiva, Aipe, Obo, Campoalegre, Tesalia, Villavieja, Útica, Nimaima, Caparrapí, Villeta, Montería, Chinú, Sahagún, Ciénaga de Oro y Cereté.

Se avanzó en los procesos técnicos y administrativos para la publicación de los monitoreos de arroz, papa, maíz industrializado, pastos mejorados y área productiva nacional.

Se estructuraron 5 capas de monitoreo y 5 capas de cambio, incluyendo en el caso del arroz



su primera tipificación entre riego y seco.

Se sostuvieron encuentros con la Oficina de Comunicaciones y el Laboratorio de Analítica de Datos de la UPRA para fortalecer la difusión técnica y avanzar en modelos de análisis predictivo.

Se establecieron acuerdos preliminares con los gobiernos subnacionales de Huila y Nariño para el uso de los resultados del monitoreo y la exploración de mecanismos de cooperación.

SIPRA

- Mejoramiento de instrumentos para la consulta de información del orden nacional y territorial.
- Incorporación del Micrositio del proyecto RECIA. Visualización Información Recolectada
- Tablero de Control – Publicación información RECIA.
- Mejoramiento de visualización y consulta de las EVAS

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

APPAS Guajira: Se realizaron reuniones con usuarios para levantamiento de HU, se realizaron mockups, se realizó video de la presentación de APPAS Guajira

Mejora SIPRA: Se realizaron reuniones de entendimiento en UATI y Sistemas de información, se validaron las observaciones de los talleres realizados con OSP, se generó mockup en FIGMA.

Debida diligencia: Se levantaron HU, se hizo el desarrollo de las HU

- Derecho de uso del suelo
- Derechos laborales
- Derechos humanos
- Análisis de riesgo

Monitoreo de cultivos: Se realizaron ajustes de bugs, se publicaron capas de cultivos caña panelera, musáceas, papa, arroz, pastos y Área productiva Nacional. Se deshabilitó el módulo de monitoreo de cultivos por lineamiento de la Entidad.

EVAS: Se levantaron HU y mockups, se inició desarrollo de los ajustes en la funcionalidad

Funcionalidad “Añadir Datos”: Se revisaron las capas dispuestas en la funcionalidad de



Añadir de datos para definir el manejo de estas, se definió cuáles se van a eliminar, cuales se van a actualizar y cuales se reubican a la nueva funcionalidad “Consultas Temáticas de Interés General.”

UNIANDDES: Se realizó acompañamiento técnico y de gestión del proyecto, se revisó el plan de trabajo, se recibieron HU para validación, se creó backlog en DEVOPS, se realizaron capacitaciones en lineamientos, arquitectura y procedimientos de desarrollo de software de la UPRA, se hicieron revisiones de los pull request del código enviado por la UNIANDDES para la integración con el SIPRA.

Identificación condicionantes y restricciones: Se realizó el desarrollo de acuerdo con las HU levantadas y aprobadas, se dispuso en ambiente de pruebas.

Módulo de Administración: Se avanzó en el desarrollo de las HU en Frontend se hicieron los formularios de descarga y adjuntar documentos para adjuntarlos a la capa, se avanzó en la funcionalidad para la administración del Config (modificar el archivo config). A nivel de backend, se hizo un microservicio para adjuntar los documentos en la ruta del SIPRA, se hizo el desarrollo para la gestión de usuarios, roles y permisos en keycloak.

SNUIRA

- Avance en la Implementación del SNUIRA a partir del desarrollo de las mesas de trabajo de interoperabilidad Sectorial
- Avance en el cumplimiento de las actividades de la hoja de ruta del Infraestructura de Datos del Estado, liderada por Presidencia de la República y el DNP
- Consolidación de la arquitectura de información sectorial.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

En el marco del SNUIRA, durante el primer semestre de 2025 se llevaron a cabo actividades relacionadas con gestión de información, interoperabilidad, instrumentos de arquitectura de información, ciencia de datos y gestión de conocimiento. A continuación, se presenta un resumen de lo realizado.

Interoperabilidad: se realizó la primera versión del Plan de Interoperabilidad para el 2025, el cual incluye las actividades, la metodología y los indicadores para esta vigencia. Se llevaron a cabo 22 sesiones técnicas con las entidades del sector, en las cuales se validaron los resultados obtenidos dentro del modelo de madurez de interoperabilidad para el año anterior, así como la evaluación para el presente año. También se validó con las entidades el listado de proyectos de interoperabilidad y las necesidades de interoperar de las entidades recopiladas

en el plan del año anterior, con el propósito de dar continuidad al proceso. De acuerdo con lo estipulado en el plan, se espera finalizar esta etapa para actualizar los resultados de la medición del modelo de madurez de interoperabilidad para el 2025, así como identificar las necesidades de interoperabilidad de las entidades. Es así, que la mayoría de los proyectos, de los 227 precisados, están en producción. Por otro lado, se identificaron 36 necesidades de interoperar y se reportaron 6 proyectos en desarrollo. Igualmente, se indica que, de acuerdo, con el listado de necesidades de información actualizado, de los 36 proyectos se ha tenido avance en 17 necesidades de intercambio de información, mientras que los 29 restantes se encuentran en estado: "sin iniciar".

Arquitectura de información sectorial: se realizó la actualización de los instrumentos del SNUIRA, los cuales se alojan en los tableros de control con la información sectorial. Para este proceso se ejecutaron 22 sesiones de trabajo con las entidades del sector, en las cuales se presentó la información actual y se solicitó su actualización. Hasta el momento, se han incorporado actualizaciones por parte de la URT y Agrosavia, y se espera recibir la información actualizada de las demás entidades. La información actualizada permite visualizar un total de 150 sistemas de información sectoriales, 169 servicios de información sectorial, 227 flujos de información, 277 conjuntos de datos abiertos, 51 datos maestros y 4452 registros en el diccionario de datos. Asimismo, se diseñaron dos tableros de control, los cuales están en proceso de desarrollo. Su objetivo es visualizar los indicadores del SNUIRA, así como implementar un motor de búsqueda semántica para todos los instrumentos.

se adelantaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión de información sectorial, entre las que se destacan las siguientes:

Con respecto a Datos abiertos, se llevaron a cabo 10 sesiones de trabajo con las entidades del sector, como resultado de las cuales se logró el cargue en el portal de datos abiertos de los siguientes conjuntos de datos: 2 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), 2 de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y 9 de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

Adicionalmente, se encuentran en fase de alistamiento para su publicación: 1 conjunto de datos de la ADR, 1 conjunto de datos de AGROSAVIA, 7 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), 4 conjuntos de datos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 3 conjuntos de datos del MADR y de 230 de la UPRA.

En total, se tienen las siguientes cifras: 13 Conjuntos de datos publicados y 246 conjuntos de datos en procesos de alistamiento.

Paralelamente, se ha avanzado en la articulación con el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para la actualización de los metadatos de los registros administrativos del sector agropecuario, iniciando la gestión para 28 registros administrativos identificados en el SICODE.



Respecto a la integración de los lineamientos, normas y estándares del SEN en la gestión de información del SNUIRA, se integró al diccionario de datos del sector 2 operaciones estadísticas certificadas de la AUNAP:

- ✓ Desembarcos pesqueros en sitios de operación de unidades económicas de pesca artesanal.
- ✓ Desembarcos de pesquerías artesanales en sitios de acopio de la producción pesquera

Para el tema de calidad se avanzó en la identificación de los elementos mínimos de calidad que las entidades del sector deben cumplir para promover el uso y la explotación de los datos dispuestos en el portal de datos abiertos del Estado colombiano.

SIRIIAGRO

- Implementación de (1) un Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios, a partir de la Resolución MADR de 2024 y en cumplimiento de la Ley de 2183 de 2022.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Gestión y atención de usuarios de Siriiagro: Para el proyecto SIRIIAGRO, se estableció como canal oficial de atención al usuario el correo institucional gestionsiriiagro@upra.gov.co, a través del cual se reciben las consultas relacionadas con el aplicativo y se remiten las respuestas correspondientes, de acuerdo con las necesidades de los usuarios. Asimismo, este canal se utiliza para la divulgación de información relevante sobre la plataforma. En este marco, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se atendieron un total de 1.104 consultas recibidas a través del correo electrónico gestionsiriiagro@upra.gov.co, mediante respuestas individuales a las inquietudes de los usuarios.
- Se realizaron 23 reuniones internas para analizar y dar respuesta a casos específicos reportados por este medio.
- Se llevaron a cabo 5 sesiones personalizadas con dos agentes vigilados, enfocadas en la atención de dudas puntuales y la solución de errores identificados en el aplicativo Siriiagro.
- Se remitieron 5 correos con las respuestas a preguntas realizadas durante las sesiones de capacitación Siriiagro 13 y 14, así como 1 correo relacionado con un error técnico reportado durante el cargue masivo, en el que se presentaba un mensaje de celdas bloqueadas.
- Se gestionaron los correos de confirmación de inscripción y enlace para 15 sesiones

del Taller de Usabilidad Siriiagro, incluyendo el envío de los respectivos soportes (enlace de grabación, presentación y registro de asistencia) a 577 personas inscritas.

- Se enviaron 594 correos de recordatorio a los agentes vigilados, relacionados con el reporte del mes de junio bajo el asunto: “¡Atención agentes vigilados! Primer reporte en Siriiagro”.
- Se tramitaron 1.585 correos dirigidos a los representantes legales de empresas registradas ante el ICA, con información referente al “Registro de información en la nueva plataforma Siriiagro”.
- Finalmente, se consolidaron y revisaron las preguntas frecuentes, con base en las inquietudes planteadas tanto en las sesiones de capacitación como en los correos recibidos, con el fin de ser incorporadas en la página web de Siriiagro.

Teniendo en cuenta lo anterior, los correos recibidos han sido compilados, organizados y documentados en la matriz de seguimiento, la cual registra un total de 2.053 requerimientos consolidados, de los cuales 2.001 corresponden al año 2025 hasta la fecha.



En complemento a lo anteriormente expuesto, se informa que durante el año 2025 se ha recibido un promedio mensual de 429 correos electrónicos, los cuales se detallan a continuación. A través de estos mensajes se canalizan diversas inquietudes relacionadas con la usabilidad de la plataforma.



Divulgación Siiagro: Durante el primer semestre de 2025 se avanzó en la elaboración y difusión de materiales clave para acompañar la entrada en vigor de la Resolución MADR 058 de 2025: se produjeron 12 piezas gráficas y 2 guiones explicativos que señalaron la entrada en vigor de la resolución antes mencionada, acompañar a los usuarios en la generación de reportes, el estado del canal comercializador y el proceso de registro de usuarios y empresas en el periodo de transición.

Además, se diseñaron y habilitaron en el portal web y micrositio de Siiagro manuales detallados, videos tutoriales y un formulario de preinscripción permanente, que a junio habían captado más de 320 registros. Se realizó el evento de lanzamiento del proyecto el 26 de mayo en simultáneo evento presencial en Upa y vía streaming por YouTube. Se formuló y gestionó el diseño del Pendón y volantes informativos del proyecto para presentarlos en AgroExpo y capacitaciones en territorio. Se fortaleció el micrositio de Siiagro mediante la inclusión y/o ajuste de elementos en el portal web cómo glosario (34 términos), 2 guías de registros, 2 videos tutoriales, 15 preguntas frecuentes, 1 reporte con el consolidado de empresas y usuarios registrados en el aplicativo. Se promovió la visibilización del micrositio de Siiagro mediante difusión en redes sociales y talleres de usabilidad del aplicativo.



Paralelamente, se ejecutaron 21 sesiones de capacitación y divulgación: siete talleres presenciales con gremios como ASINFAR, ANDI Procultivos, Itacol, Agroser y ANDI ABA; quince talleres virtuales de usabilidad; y 6 sesiones personalizadas para grupos específicos. Estos espacios reunieron a más de 600 participantes y permitieron, además, avanzar en la caracterización del canal comercializador con cinco mesas de trabajo, de las cuales surgió la

primera propuesta conceptual para su inclusión en el aplicativo.



Gestión, actualización marco regulatorio y mantenimiento marcos de listas para Siriiagro: Durante el primer semestre de 2025 se mantuvieron las gestiones ante el ICA con el propósito general de mejorar los tiempos de acceso a las bases de datos de empresas y productos definidos como objeto de vigilancia por la Resolución 058 de marzo de 2025. Bajo este contexto, con la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas se acordaron mecanismos directos para acceder a las bases de insumos agrícolas, se realizaron actividades de capacitación en la plataforma AnalitICA-Plaguicidas la cual permite acceder y realizar análisis de la información de empresas y plaguicidas registrados y en el aplicativo SIRIA operado por el ICA y destinado al reporte de las Estadísticas Anuales de Comercialización de Insumos Agrícolas así mismo se acordó la conformación de una mesa de trabajo que permita el análisis conjunto de la información generada por las dos instituciones (UPRA-ICA) y apoyar el mejoramiento de la base de datos de fertilizantes la cual presenta mayores complejidades.

De otra parte, durante este periodo, como paso previo a la implementación del canal comercializador en el aplicativo Siriiagro se realizó un análisis de la reglamentación definida para el registro de los establecimientos y se ha apoyado en la definición de los roles de cada uno de los eslabones de la cadena con el fin de dar claridad a los usuarios sobre la responsabilidad frente al reporte en el aplicativo.

Finalmente, considerando que los bioinsumos deben ser incluidos en el aplicativo, se inició el análisis de la Resolución 068270 del 27 de mayo de 2020 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de productor por contrato, envasador, importador y departamentos técnicos de ensayos de eficacia agronómica de bioinsumos para uso agrícola, así como lo requisitos para el registro de bioinsumos para uso agrícola” y se inició proceso de normalización de las bases de datos de empresas y productos bioinsumos registrados necesaria para la definición de los campos a ser incluidos dentro del aplicativo para la caracterización de esta categoría de productos,

Análisis comercio exterior y producción nacional: Durante el primer semestre de 2025, se publicaron cuatro (4) boletines en la web Siriiagro, sección información de interés, correspondientes al análisis estructural del comportamiento de la producción nacional de la industria de alimentos balanceados para animales (ABA) en 2022 y, el contexto de comercio exterior de insumos agropecuarios para la producción de ABA de junio, julio y agosto de 2024, que incluyen indicadores de importaciones en volumen y valor, producción de las industrias avícola y porcícola y variaciones. Está en proceso de publicación el análisis del último cuatrimestre y consolidado anual 2024. Se avanzó en el diseño de una infografía con la consolidación de las principales cifras.

Consolidación datos reportes suministrados a Gestión Siriiagro: Para este primer semestre se consolidó la información recibida por correo electrónico de gestión del Siriiagro. Recibiendo reportes por parte de 277 agentes obligados, integrando 110.700 registros relacionados con precios, volumen e inventarios de los insumos, de octubre, noviembre y diciembre de 2023, y de enero a noviembre del 2024.

Implementación y fortalecimiento del SIRIIAGRO: Durante el primer semestre de 2025, Siriiagro avanzó en mejoras de experiencia de usuario (formularios optimizados, branding y actualización normativa), brindó soporte a las herramientas de apoyo de la Resolución MADR 058 de 2025 en vigilancia de precios a insumos agropecuarios y desplegó un programa de capacitación ampliado (15 sesiones en total y un webinar). Paralelamente, se impulsó la caracterización del canal comercializador con siete mesas de trabajo, culminando en una propuesta conceptual para su incorporación. A nivel técnico, se resolvieron 13 incidencias entre la plataforma y el portal web, y se validaron los flujos de usuario para garantizar un funcionamiento robusto y acorde con las necesidades de los agentes vigilados.





Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA

- Adelantar en cada municipio definido, mediante registros de asistencia técnica, entrevistas a **productores, asociaciones y organizaciones locales**, complementar la información obtenida por procesos estadísticos o registros administrativos de fuentes idóneas.
- Coordinación con instituciones departamentales y nacionales del sector participan en los procesos de validación y análisis de consistencia de los datos (MADR, Secretarías, cadenas).
- Mantener la información de la serie Agropecuaria vigencia 2024 de **1.098 municipios** y ejecución del operativo de información 2025.

Evaluaciones Agropecuarias Municipales

Ante una reducción importante en el presupuesto en 2025 que obligó a una reducción del 40% de los gestores territoriales, se pasó de 15 gestores en 2024 a 10 en 2025, lo que implicó una reorganización operativa para mantener la eficiencia en la recopilación de datos sin afectar la calidad del ejercicio estadístico, lo que generó, reformular el proceso de recolección de información.

De esta manera en 2025, se consolidó y finalizó, en el marco de las EVA 2024, la información correspondiente a los 1.1103 municipios del país. fortaleciendo la cobertura y calidad de los datos sobre la actividad agropecuaria. En paralelo, se desarrollaron actividades clave como el diseño temático y la documentación necesaria para orientar las etapas del proyecto, así como el procesamiento y análisis de la información proveniente de las EVA y otras fuentes relevantes. Este trabajo incluye una revisión cualitativa y cuantitativa de los datos aportados por gremios y entidades regionales, además de la integración de diversas fuentes para

consolidar la información final.

De manera complementaria, y con miras a la implementación de un nuevo aplicativo de captura para el semestre A de 2025, se adelantó el levantamiento y refinamiento de las historias de usuario. Este proceso permitió definir de forma más precisa los requerimientos funcionales necesarios para optimizar la herramienta tecnológica que apoya el levantamiento de información agropecuaria a nivel nacional.

Así mismo, se avanza en la preparación del proceso de certificación de las EVA como operación estadística ante el DANE. En este marco, se trabaja en el autodiagnóstico de los registros administrativos del Sistema Estadístico Nacional (SEN), incluyendo el registro administrativo de cultivos transitorios y el de cultivos permanentes. Adicionalmente, se está formulando el plan de registro y validación de los datos derivados del autodiagnóstico, con el fin de garantizar su calidad, trazabilidad y aprovechamiento estadístico.

En cuanto a los resultados de la EVA 2024, se desarrolló el procesamiento y análisis de la información recolectada, incluyendo una revisión cualitativa y cuantitativa de los datos aportados por gremios y entidades regionales, así como la integración de diversas fuentes para consolidar los resultados finales. En este ejercicio se emplearon las siguientes fuentes:

Tabla 1. Fuentes secundarias de las EVA

Tipo de fuente	Entidades utilizadas
Fuente de contraste	ENAM, Fedepalma, Asocaña, Consejo Nacional de la Papa, Augura, FENALCE, DIAN y SIPSA
Fuentes de Complemento	ENAM, Fedepalma, Asocaña, ICA, FNCM Augura, Fedegan y Porkcolombia

Fuente: Elaboración propia.

A partir del procesamiento de la información recolectada, se obtuvieron resultados clave de las EVA 2024 relacionados con el comportamiento de las áreas cultivadas, la producción agrícola y los inventarios pecuarios. Estos datos permiten comprender mejor las dinámicas agropecuarias del país y orientar la toma de decisiones sectoriales.

Se consolidaron los resultados del área cultivada a nivel nacional para el ciclo 2023-2024. Esta información permite identificar cambios en la distribución de los cultivos y analizar su comportamiento por grupo, especie y departamento. Los resultados se presentan en tres tablas:

Tabla 2. Área cultivada y variación según grupo de cultivos. Total nacional. 2023-2024

Grupo de cultivos	Área cultivada (ha)		Variación (2024/2023)	
	2023	2024	Absoluta (ha)	Relativa (%)
1. Alimentos	3.054.444	3.091.122	36.678	1,2%

1.1 Cereales	1.210.338	1.234.614	24.277	2,0%
1.2 Frutales	1.086.262	1.102.344	16.081	1,5%
1.3 Raíces y tubérculos	491.541	496.142	4.601	0,9%
1.4 Leguminosas	137.089	128.545	-8.544	-6,6%
1.5 Hortalizas	129.214	129.477	263	0,2%
2. Otros cultivos	2.418.648	2.424.390	5.742	0,2%
2.1 Cultivos tropicales tradicionales	1.649.994	1.647.813	-2.181	-0,1%
2.2 Oleaginosas	764.373	772.292	7.919	1,0%
2.3 Condimentos, medicinales y aromáticas	4.281	4.285	4	0,1%
Total cultivos	5.473.092	5.515.512	42.420	0,8%

Fuente: UPRA, Evaluaciones Municipales Agropecuarias (2023-2024)

*Notas técnicas:

p: Preliminar como parte del proceso estadístico, se pueden presentar cambios por el complemento y cambio en la información recibida por las fuentes

Tabla 3. Área cultivada y variación según especie. Total nacional. 2023-2024

Cultivos	Área cultivada (ha)		Variación 2024/2023	
	2023	2024 ^{Pr*}	Absoluta (ha)	Relativa (%)
1. Frutales	601.425	609.825	8.399	1,4
1.1 Aguacate	131.469	139.337	7.869	6,0
1.2 Cítricos	122.412	124.155	1.743	1,4
1.3 Banano	111.956	109.465	-2.490	-2,2
1.4 Mango	39.872	41.411	1.539	3,9
1.5 Piña	25.384	26.949	1.565	6,2
1.6 Otros frutales	170.333	168.507	-1.826	-1,1
2. Arroz	678.980	711.030	32.050	4,7
3. Café	839.549	838.838	-711	-0,1
4. Palma de aceite	671.359	689.915	18.556	2,8
5. Plátano	484.837	492.519	7.682	1,6
6. Maíz	525.601	518.551	-7.050	-1,3
6.1 Amarillo	381.302	385.493	4.191	1,1
6.2 Blanco	144.298	133.058	-11.241	-7,8
7. Papa	192.593	196.756	4.163	2,2
8. Yuca	242.991	241.246	-1.744	-0,7
9. Hortalizas	129.214	129.477	263	0,2
9.1 Tomate	17.732	17.572	-160	-0,9
9.2 Cebolla de rama	15.735	15.928	193	1,2
9.3 Cebolla de bulbo	13.961	12.606	-1.356	-9,7

9.4 Otras hortalizas	81.786	83.372	1.586	1,9
10. Caña de azúcar	287.900	290.547	2.647	0,9
11. Cacao	256.320	260.954	4.634	1,8
12. Caña panelera	233.623	228.046	-5.578	-2,4
13. Fríjol	99.357	93.805	-5.551	-5,6
14 Otros cultivos	229.342	214.003	-15.339	-6,7
Total	5.473.092	5.515.512	42.420	0,8

Fuente: UPRA, Evaluaciones Municipales Agropecuarias (2023-2024)

*Notas técnicas:

p: Preliminar como parte del proceso estadístico, se pueden presentar cambios por el complemento y cambio en la información recibida por las fuentes

Tabla 4. Área cultivada y variación según departamento (Top10). Total nacional. 2023-2024

Departamento	Área cultivada (ha)		Variación 2024/2023		Participación (%)
	2023	2024	Absoluta (ha)	Relativa (%)	
Meta	534.144	557.175	23.031	4,3%	10,1%
Antioquia	427.502	430.431	2.928	0,7%	7,8%
Tolima	381.293	361.647	-19.646	-5,2%	6,6%
Valle del Cauca	373.625	376.243	2.618	0,7%	6,8%
Santander	370.338	375.723	5.384	1,5%	6,8%
Huila	315.541	312.412	-3.129	-1,0%	5,7%
Casanare	308.566	333.162	24.597	8,0%	6,0%
Cundinamarca	265.275	271.311	6.036	2,3%	4,9%
Bolívar	257.868	265.920	8.052	3,1%	4,8%
Nariño	252.354	233.233	-19.122	-7,6%	4,2%
Otros departamentos	1.986.585	1.998.255	11.670	0,6%	36,2%
Total país	5.473.092	5.515.512	42.420	0,8%	100,0%

Fuente: UPRA, Evaluaciones Municipales Agropecuarias (2023-2024)

*Notas técnicas:

p: Preliminar como parte del proceso estadístico, se pueden presentar cambios por el complemento y cambio en la información recibida por las fuentes

También se consolidaron los resultados de la producción agrícola para el ciclo 2023-2024. Esta información permite observar el comportamiento productivo por grupo de cultivos, así como los cambios de producción y rendimiento frente al año anterior. Los resultados se presentan en dos tablas:

Tabla 5. Producción y su variación, según grupo de cultivos. Total Nacional. 2023-2024

Grupo de cultivos	Producción (t)		Variación (2024/2023)	
	2023	2024 ^{pr*}	Absoluta (ha)	Relativa (%)
1. Alimentos	28.148.892	28.830.835	681.943	2,4
1.1 Cereales	5.218.923	5.072.339	-146.584	-2,9

1.2 Frutales y plátanos	13.104.487	13.629.815	525.328	3,9
1.3 Raíces y tubérculos	6.743.219	7.040.066	296.847	4,2
1.4 Leguminosas	266.866	236.573	-30.293	-12,8
1.5 Hortalizas	2.815.397	2.852.043	36.646	1,3
2. Otros cultivos	49.040.146	50.651.475	1.611.329	3,2
2.1 Cultivos tropicales tradicionales	46.517.371	48.296.318	1.778.948	3,7
2.2 Oleaginosas	2.502.297	2.336.132	-166.165	-7,1
2.3 Condimentos, medicinales y aromáticas	20.479	19.025	-1.454	-7,6
Total	77.189.038	79.482.310	2.293.272	3,0

Fuente: UPRA, Evaluaciones Municipales Agropecuarias (2023-2024)

*Notas técnicas:

p: Preliminar como parte del proceso estadístico, se pueden presentar cambios por el complemento y cambio en la información recibida por las fuentes

Tabla 6. Producción, rendimiento y su variación, según grupo de cultivos. Total Nacional. 2023-2024

Departamento	Área cultivada (ha)		Variación 2024/2023		Participación (%)
	2023	2024	Absoluta (ha)	Relativa (%)	
Meta	534.144	557.175	23.031	4,3%	10,1%
Antioquia	427.502	430.431	2.928	0,7%	7,8%
Tolima	381.293	361.647	-19.646	-5,2%	6,6%
Valle del Cauca	373.625	376.243	2.618	0,7%	6,8%
Santander	370.338	375.723	5.384	1,5%	6,8%
Huila	315.541	312.412	-3.129	-1,0%	5,7%
Casanare	308.566	333.162	24.597	8,0%	6,0%
Cundinamarca	265.275	271.311	6.036	2,3%	4,9%
Bolívar	257.868	265.920	8.052	3,1%	4,8%
Nariño	252.354	233.233	-19.122	-7,6%	4,2%
Otros departamentos	1.986.585	1.998.255	11.670	0,6%	36,2%
Total país	5.473.092	5.515.512	42.420	0,8%	100,0%

Fuente: UPRA, Evaluaciones Municipales Agropecuarias (2023-2024)

*Notas técnicas:

p: Preliminar como parte del proceso estadístico, se pueden presentar cambios por el complemento y cambio en la información recibida por las fuentes

Por último, se consolidaron los resultados de los inventarios pecuarios correspondientes al ciclo 2023-2024. Esta información permite conocer la cantidad de animales reportados por especie y observar las variaciones frente al año anterior. El resultado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 7. Inventarios pecuarios, según especie. Total, Nacional. 2023-2024

Especie	Animales		Variación
	2023	2024	2024/2023

1. Bovinos	29.642.539	29.203.256	-1,5%
2. Búfalos	485.141	563.372	16,1%
3. Equinos	1.575.512	1.482.286	-5,9%
4. Caprinos	1.155.721	1.148.239	-0,6%
5. Ovinos	1.819.247	1.792.245	-1,5%
6. Porcino total	9.658.204	10.639.149	10,2%
6.1 Porcinos sistema semi tecnificado e industrial	8.647.073	9.707.366	12,3%
6.2 Porcinos traspatio	1.011.131	931.783	-7,8%
7 Aves total	215.217.692	208.331.156	-3,2%
7.1 Aves sistema semi intensivo e industrial	206.008.801	199.031.769	-3,4%
7.2 Aves traspatio	9.208.891	9.299.387	1,0%

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). (2019-2024). Censo pecuario. Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

Con miras a la implementación de la EVA 2025, se han venido desarrollando actividades clave para fortalecer los componentes metodológicos, operativos y tecnológicos del proyecto. A continuación, se destacan los avances más relevantes:

Se logró un avance significativo en el levantamiento y refinamiento de las historias de usuario necesarias para el desarrollo del nuevo aplicativo de captura previsto para el semestre A de 2025. Este proceso ha permitido identificar de forma más precisa las necesidades funcionales del equipo técnico y operativo, permitiendo así optimizar la herramienta tecnológica utilizada para la recolección de información agropecuaria a nivel nacional.

Asimismo, se inició, en conjunto con el equipo de sistemas, el análisis de posibles mejoras en el sitio web del proyecto, con el fin de optimizar la navegación, visualización y acceso a los productos generados por las EVA. Este ejercicio busca identificar oportunidades para facilitar el uso y la consulta de la información por parte de todos los usuarios.

Por otro lado, se finalizó la encuesta del autodiagnóstico, insumo clave dentro del proceso de certificación estadística. Este trabajo se ha venido desarrollando de manera articulada con el DANE, en el marco de la preparación del próximo Censo Nacional Agropecuario (CNA), y permite avanzar en el cumplimiento de los estándares requeridos para el reconocimiento de las EVA como operación estadística oficial.

Se avanzó en la preparación del proceso de certificación de las EVA como operación estadística ante el DANE. En este marco, se terminó el autodiagnóstico de los registros administrativos del Sistema Estadístico Nacional (SEN), correspondientes a cultivos transitorios, cultivos permanentes y producción pecuaria. También se formuló el plan de registro y validación de los datos producto del autodiagnóstico, con el fin de garantizar su

calidad, trazabilidad y aprovechamiento estadístico. Adicionalmente, se dio inicio a actividades de investigación orientadas a la regionalización de resultados y al desarrollo de productos estadísticos complementarios.

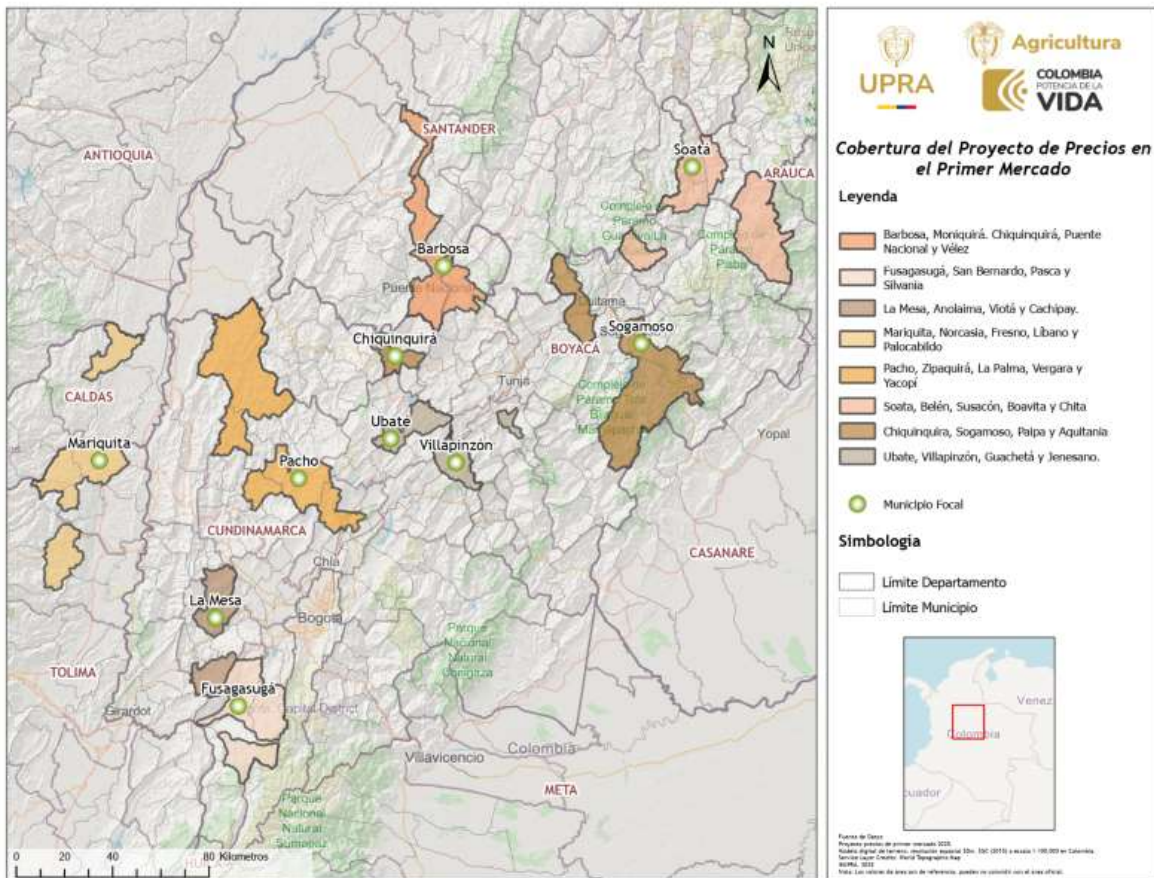
Precios en Primer Mercado

El proyecto de Precios de Primer Mercado (PPM) es una iniciativa estratégica que nace con el objetivo de mejorar el conocimiento sobre las condiciones económicas que enfrentan los productores agropecuarios en el país. Su estructuración comenzó en 2023, con la implementación de pruebas piloto y el desarrollo metodológico, buscando fortalecer los sistemas de información del sector relacionados con la formación de precios, las dinámicas de comercialización y la distribución del ingreso. Este proyecto responde a la necesidad de generar información confiable, oportuna y territorializada sobre los ingresos reales que los productores reciben por la venta de sus cosechas en el mercado más cercano a su lugar de producción.

En 2025, se avanzó en la ejecución del proyecto Precios en Primer Mercado (PPM) durante 2025, realizando ajustes operativos derivados de la reducción de recursos. Esto implicó una reorganización en la cobertura territorial debido a la disminución del número de gestores. Actualmente, el proyecto opera en 8 clústeres ubicados en Cundinamarca, Santander, Tolima y Boyacá, manteniendo un enfoque territorial y seguimiento constante a los mercados locales.

CLÚSTER	GESTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Barbosa - Moniquirá	Luis Hernando Montes	Santander	Barbosa
		Santander	Vélez
		Santander	Puente Nacional
		Boyacá	Moniquirá
Mariquita	Alejandra Gaitán	Tolima	Mariquita
		Tolima	Fresno
		Tolima	Líbano
		Tolima	Palocabildo
		Caldas	Victoria
		Caldas	Norcasia
Soata	Cesar Augusto Daza	Boyacá	Soata
		Boyacá	Belén
		Boyacá	Chita
		Boyacá	Boavita
		Boyacá	Susacón
Sogamoso - Chiquinquirá	Manuel Fernando Sánchez	Boyacá	Sogamoso
		Boyacá	Chiquinquirá
		Boyacá	Paipa
		Boyacá	Tibasosa
Ubaté - Villapinzón	Diego Fabian Cuevas	Cundinamarca	Ubaté
		Cundinamarca	Villapinzón

		Cundinamarca	Guachetá
		Cundinamarca	Jenesano
Pacho	María Paula Urbina	Cundinamarca	Pacho
		Cundinamarca	Zipaquirá
		Cundinamarca	La Palma
		Cundinamarca	Vergara
		Cundinamarca	Yacopí
		Cundinamarca	La Mesa
La Mesa	Luis Alfonso Acero	Cundinamarca	Anolaima
		Cundinamarca	Cachipay
		Cundinamarca	Viotá
		Cundinamarca	Fusagasugá
Fusagasugá	Juan Carlos Patiño	Cundinamarca	Pasca
		Cundinamarca	San Bernardo
		Cundinamarca	Silvania



Mapa de Cobertura del Proyecto PPM – Semestre I Año 2025

Se continúa con la recolección diaria de precios por parte de los gestores territoriales, a través de visitas a plazas de mercado o llamadas telefónicas a los productores. Esta información es registrada en el aplicativo institucional que actualmente se realiza en la plataforma Survey 123

for ArcGIS. Esta recolección que se hace de acuerdo con unos horarios establecidos de manera operativa mes a mes surte inicialmente unos procesos de validación desde el componente operativo donde se indica al gestor las observaciones a subsanar en las encuestas y en la base de datos que actualmente tiene aproximadamente 34000 registros, de estos 10250 datos en este primer semestre, un porcentaje aproximado del 30% Semanalmente, se consolida la información recolectada, la cual es revisada por el rol de calidad antes de ser integrada en los boletines quincenales.

Operativamente la recolección de información se ha impactado por diversos factores:

i) Condiciones Climáticas que juegan un papel importante ya que en algunos clústeres en particular ha habido deslizamientos y/o cierres parciales o totales en las vías principales de acceso a estos municipios; caídas de capa vegetal, bloqueos de vías (paro arrocero en marzo de 2025), principalmente. En algunas zonas de cubrimiento del proyecto, el invierno ha provocado aumentos o descensos considerables en la llegada y posterior comercialización de productos al exterior de las plazas de mercado, donde los gestores hacen prioritariamente la recolección, así como en la calidad de estos productos.

ii) Condiciones de seguridad al exterior de las plazas de mercado, que dificultan los procesos de recolección de datos. En este caso el gestor toma la información de las planillas provistas desde el operativo para este fin, y ya en mejora de estas condiciones, los precios se suben a la encuesta con la normalidad correspondiente.

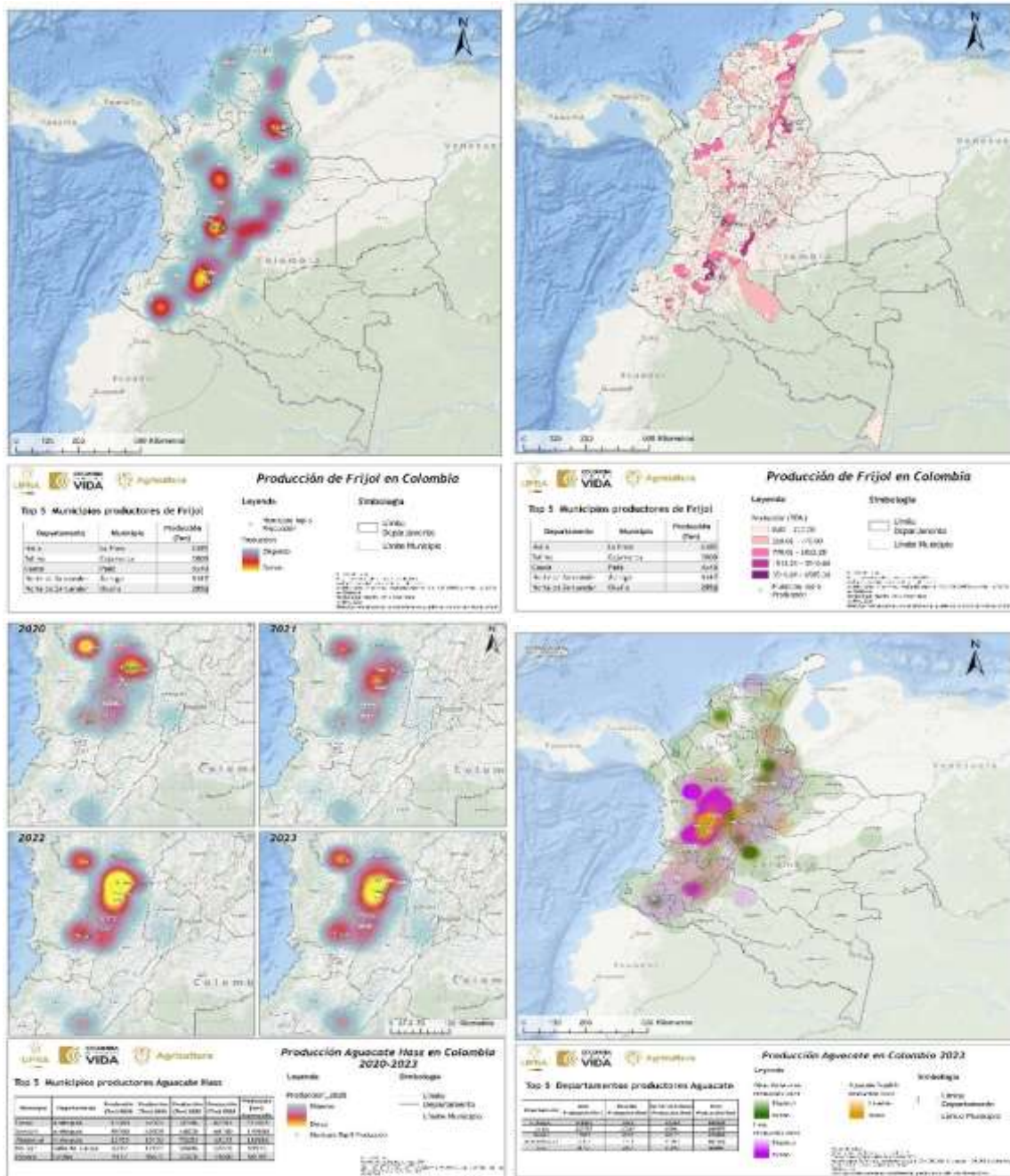
iii) Cambios en los horarios de recolección en plazas de mercado, el principal de estos, en la plaza de mercado de Chiquinquirá, y que fue realizado por la administración del municipio al inicio del mes de abril, con el fin de organizar mejor el acceso de los productores y comercializadores de productos a las vías exteriores de la plaza de mercado.

La recolección de precios a lo largo del periodo descrito se ha mantenido constante en los meses de marzo, abril, mayo y junio, tal como se describe en la gráfica que se presenta a continuación.



Se elaboraron y publicaron ocho boletines quincenales correspondientes a las dos quincenas de los meses de marzo, abril, mayo y junio. Estos productos continúan ofreciendo análisis sobre la variación de precios, aspectos coyunturales y representaciones cartográficas, consolidándose como una herramienta clave para el monitoreo de los mercados agrícolas y se pueden consultar en el siguiente enlace: (<https://upra.gov.co/es-co/Paginas/boletines-reportes.aspx>)

Se han elaborado mapas temáticos para mostrar el comportamiento de la producción de los cultivos que han sido abordados en cada uno de los boletines de la segunda quincena de cada mes. Estos mapas, han incluido la representación de la producción en toneladas para diferentes productos que son monitoreados en el proyecto, como por ejemplo frijol, Aguacate, Tomate y cebolla. El origen de estos datos es la base de datos del proyecto EVAS.



Se avanzó en el levantamiento y refinamiento de las historias de usuario, insumo fundamental para la construcción del nuevo programa de captura de datos previsto para este año. Este ejercicio ha permitido identificar necesidades específicas del equipo en territorio y ajustar el desarrollo del sistema a las dinámicas operativas del proyecto. Además del levantamiento de las historias de usuario este proceso ha requerido de la recopilación de insumos base del proyecto para el desarrollo del programa de captura. Dentro de los insumos recolectados está el archivo en formato shape, es decir capas geográficas, con los clústeres que conforman el proyecto, el shape con los puntos de mercado, la tabla de asociación de municipios y clúster, el tablero de control y la tabla con la franja horaria específica definida para cada mercado.

Se inició la estructuración de un espacio web propio para el proyecto PPM, con el objetivo de contar con un entorno de divulgación independiente, diferente al micrositio actual en el entorno EVA. Esta nueva propuesta busca mejorar el acceso, la visibilidad y el posicionamiento institucional del proyecto, facilitando el uso y consulta de sus productos por parte de distintos públicos.

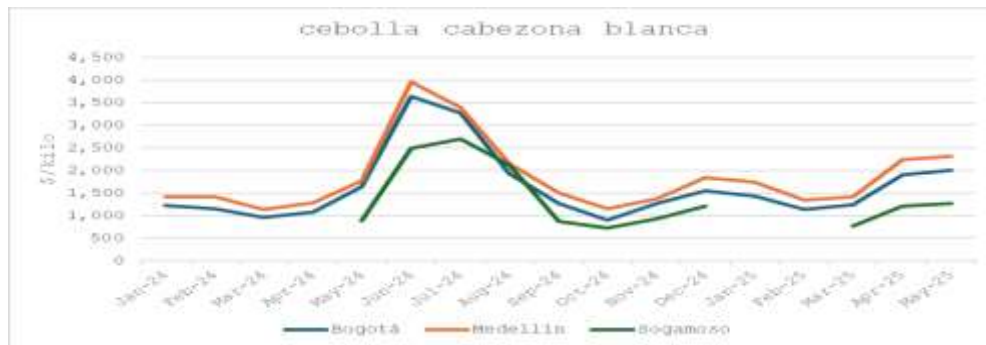
Se desarrollan ajustes metodológicos que incluyen la actualización del diseño conceptual y de la documentación técnica que orientará las distintas etapas del proyecto. Estos cambios permitirán fortalecer la consistencia y adaptabilidad de la estrategia de recolección y análisis de precios.

Se fortalecieron los procesos de socialización del proyecto mediante presentaciones ante autoridades locales y regionales. Los gestores territoriales han liderado espacios de capacitación en el uso de la información generada. Una vez publicados los boletines en la página web institucional, estos son compartidos con actores municipales y organizaciones de productores, promoviendo su uso en la toma de decisiones, la negociación de productos y la orientación de la oferta hacia mercados con mejores condiciones de precio.

De la misma forma se realizó un contraste de la información recolectada entre el año 2024 y lo corrido del 2025 con el SIPSA, es importante anotar que las series de PPM no son continuas ya que en enero y febrero de 2025, no se registró la recolección de información.

Sin embargo, para este contraste se toma la información de la cebolla cabeza y el tomate. Para el caso del SIPSA, se tomaron los precios mensuales en Medellín y Bogotá. Para el caso de PPM, se toma la información en Sogamoso ya que para el caso de la cebolla cabeza blanca las zonas de producción se encuentran cerca de este municipio y buena parte de la oferta sale directamente desde las zonas de producción, según estudios realizados se pudo establecer que la oferta de esta zona ingresa a la Central mayorista de Corabastos en Bogotá.

Gráfica No.1 Comportamiento de los precios de la cebolla cabeza blanca



Fuente; DANE y UPRA

Al observar la gráfica No.1, se puede ver como los precios recolectados desde mayo de 2024, se encuentran por debajo de los registrados en Corabastos, dicho comportamiento se puede explicar porque en Sogamoso se está tomado la realidad de las primeras transacciones los cuales están los productores que llevan sus productos a la plaza de Sogamoso.

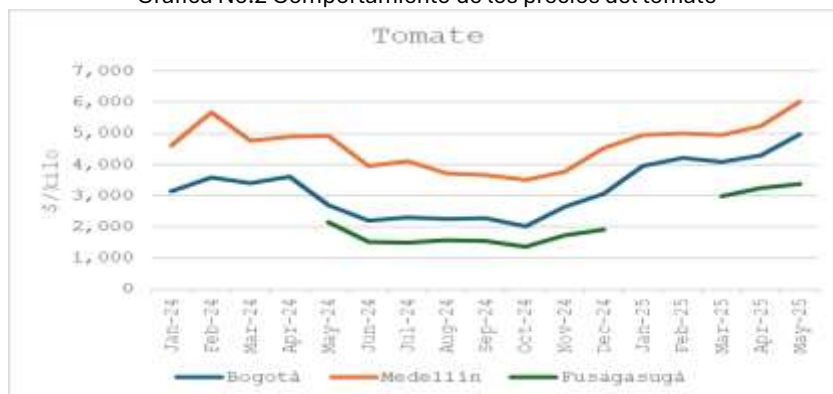
La diferencia promedio en el año 2024, entre los precios de PPM y los del SIPSA están en el 31%, esta diferencia se explica por los costos de transporte entre las zonas de cultivo y la central Mayorista y los costos de transacciones como pérdidas por daños mecánicos y los márgenes de comercialización de los productos. Para lo corrido del año 2025, la diferencia se incrementó al 45,59%.

A manera de conclusión se puede decir, que las dos series tienen la misma trayectoria, es decir que ambas series tienen una integración.

En cuanto al comportamiento de los precios del tomate, la información de los precios mayoristas y la de los precios al productor, se toma la información en Bogotá específicamente en Corabastos y la información de Fusagasugá donde se produce tomate.

Al comparar las series se puede concluir que ambas series tienen la misma trayectoria, aquí se puede ver que la diferencia se está reduciendo, es decir el promedio de la diferencia en el año 2024 fue del 47%, para lo corrido del 2025 es del 35%.

Gráfica No.2 Comportamiento de los precios del tomate



Fuente: DANE, UPRA



De la misma forma se puede ver que ambas series se encuentran integradas y se espera que esta relación en el mediano y largo plazo, ya que alguna parte de la oferta que llega a Corabastos procede desde esta zona de Cundinamarca.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

5.6 Subsistema (6) de comercialización de economía campesina, familiar, Étnica y Comunitaria

Corresponde al estímulo a la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, comercialización y fomento agroindustrial.

En este Subsistema la UPRA participa con el proyecto de **Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria BPIN 2022011000020**, en el ámbito de las responsabilidades de la Resolución 299 de 2019 del MADR, es un proyecto que inversión apoya y fortalece las capacidades de gestión institucional e interinstitucional de la UPRA, para propiciar el acceso, tratamiento, análisis y disposición de la información sectorial agropecuaria. En el marco de la participación UPRA, en 2025 se adelantarán las siguientes contribuciones:

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Agrologística

- Un documento (1) terminación del Plan departamental Guajira y Dar continuidad del Plan Caribe, Acompañamiento a la formulación de planes en valle Caldas Boyacá. (Gestión con departamentos)

El plan de agrologística territorial es un instrumento de política intersectorial tendiente a ocuparse de los desafíos y problemáticas logísticas del sector agropecuario, por medio de una propuesta estratégica de acciones y en coordinación interinstitucional que efectivamente desarrolle una logística eficiente y competitiva de las cadenas de suministro agropecuarias entendiendo estas, como un proceso funcional a la cadena de valor que involucra elementos, procesos y actores que al estar relacionados permiten la transferencia y adecuación de los bienes agropecuarios desde las zonas de producción hasta las zonas de consumo.

La formulación de planes de agro logística territorial parte de la caracterización o identificación por temáticos logísticos de: institucionalidad y normativa; capital humano, social y empresarial; infraestructura y servicios; y tecnologías de información y comunicación

que son necesarios en los procesos logísticos.

En la fase de formulación, se definen los objetivos, visión y alcance del Plan de Agro logística en el territorio determinado. Aquí es importante identificar la actualidad en los instrumentos de planificación territorial y sectorial vigentes, y revisar la visión, objetivos y estrategias propuestas para armonizarlos. Con ello se formula una matriz de estrategias y un plan de acción.

En el primer semestre del 2025 se avanzó en la construcción de los documentos de Caracterización Agro-logística y el Plan Departamental de Agro logística para el departamento de La Guajira, lo cual se encuentra en un 40% de avance.

Así mismo, en el análisis la identificación de bienes y servicios rurales agropecuarios y de infraestructura determinante 4 de Ordenamiento Territorial en el de las APPA; Guajira, Sabana Centro, Suroeste Antioqueño, Córdoba, Tolima, Santander. También se están apoyando los espacios con relación al subsistema del SINRADR 4: acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras. El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 40%.

Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Ruta almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2025\3.1.2_Agrologistica

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Costos de Producción y Análisis Financiero

- Estimación de costos de producción y análisis financiero para la cadena de la cebolla de bulbo.
- Aporte de Información Estratégica de insumos Agropecuarios SIRIIAGRO, boletines de precios de insumos.

En el componente de análisis de rentabilidad de costos de producción de alternativas agropecuarias se realizan estudio del beneficio económico que obtiene el productor, en un tipo de utilización de tierra priorizado previamente con los departamentos, con fundamento en la consolidación de la oferta agropecuaria promisorio. En este ejercicio se busca determinar cuantitativamente la relación entre los ingresos provenientes de las inversiones realizadas y el precio de venta que asume el productor.



El Departamento Nacional de Planeación – (DNP, 2015) asegura que una de las problemáticas de la economía del campo colombiano es su baja rentabilidad producto de varios factores como el poco desarrollo tecnológico, el acelerado crecimiento de los costos de producción, las fuertes alzas en los precios de sustentación, los precios volátiles pagados al productor y la dinámica variable de mercados.

La agenda para el año 2025 está enfocada en el primer semestre en realizar la Evaluación Financiera de Cebolla bulbo con los 4 principales productores que en su orden son Boyacá, Norte de Santander, Cundinamarca y Nariño, que concentran el 95% de la producción a nivel Nacional. En 2024 el producto presentó dificultades en la comercialización por lo cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las gobernaciones requieren la información detallada de la producción para tomar decisiones informadas.

Toda la información se toma con base en el productor tipo (el que predomina nacionalmente) y concertando entre los participantes cada una de las actividades, precios, productividades y calidades. Ya se culminó el componente de talleres y la evaluación financiera la cual quedará plasmada en el texto del estudio que será presentado por el equipo preliminarmente el 7 de julio, en el espacio AULA UPRA.

En el Segundo semestre se dará respuesta y cumplimiento a los memorandos de entendimiento con los departamentos de Boyacá, Norte de Santander, Meta y Casanare. El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 81%.

Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2025\3.1.2_Costos_y_Rentabilidad

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Recia

- Aporte de información de Infraestructura sectorial agropecuaria con la implementación del proyecto RECIA.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Aporte de información de Infraestructura sectorial agropecuaria con la implementación del proyecto RECIA.

Los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2025 para el proyecto Red



Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria - RECIA, se adelantaron en el marco de las actividades del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC, las cuales se listan a continuación con su respectivo resultado principal:

Eje temático 1: Generar o fortalecer alianzas con actores estratégicos del sector, tanto públicos como privados, orientadas a la consecución de información de infraestructuras agropecuarias reportadas en RECIA, en las regiones priorizadas por la UPRA.

Actividad 1.1.: Construir un directorio de contactos estratégicos para la recolección e integración de información de infraestructuras agropecuarias a la base de datos priorizados por la UPRA para el proyecto

Fue construida una base de datos con 5.010 actores, entre institucionales como gremiales y comunitarios, con potencialidad para suministrar información a la base de datos de RECIA.

Actividad 1.2.: Generar y/o Fortalecer alianzas con Gobernaciones Departamentales priorizadas, en el marco de los Memorandos de Entendimiento entre estas y la UPRA, así como propender acercamientos con diferentes entidades territoriales y/o nacionales

Se llevaron a cabo catorce (14) capacitaciones presenciales y virtuales en el marco de los memorandos de entendimiento suscritos con las siguientes gobernaciones: Guaviare (presencial 26 de marzo), Caldas (virtual 20 de marzo), Boyacá (presencial 10 de abril), Casanare (presencial 29 de abril), Atlántico (presencial 7 de mayo – Barranquilla, presencial 8 de mayo – Sabanalarga), Guajira (presencial 28 de mayo - Villanueva y Fonseca, presencial 29 de mayo – Riohacha), Meta (virtual 9 de mayo), Sucre (presencial 12 de junio – Sincelejo, presencial 13 de junio – San Marcos).

Se entro en contacto con el Departamento Nacional de Planeación - DNP y Banco Agrario con la finalidad de iniciar alianzas interinstitucionales y buscar participación en el conversatorio del proyecto a realizar en la AGROEXPO 2025.

Actividad 1.3.: Explorar y avanzar en oportunidades de alianza para el desarrollo del proyecto con empresas privadas del sector. Ejemplo gremios, empresas

Capacitaciones realizadas con gremios y organizaciones de productores así: FEDECACAO – Guaviare (virtual 7 de abril), Organizaciones - Atlántico (virtual 3 de junio).

Eje temático 2: Integrar entornos o herramientas que aporten a almacenar, compartir y enriquecer la información de infraestructura agropecuaria de RECIA

Actividad 2.1.: Actualizar y consolidar el espacio de trabajo, almacenamiento y colaboración del proyecto



Como resultado de esta actividad, se generó y actualizó de manera constante un espacio de trabajo del proyecto en la plataforma SharePoint, el cual contiene toda la documentación asociada a RECIA ya sea que corresponda a información Insumo, Proceso o Producto.

El espacio de trabajo del proyecto puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://upra.sharepoint.com/sites/RECIA>

Actividad 2.2.: Realizar mesas de trabajo con las áreas de Arquitectura y Sistemas de la entidad, validando la manera óptima de estructurar y manejar la información asociada al proyecto

Con corte a junio de 2025 se han realizado dos (2) mesas de trabajo con profesionales encargados de la migración de información al SIG institucional, orientadas a revisar la estructura de almacenamiento de información en el proyecto RECIA, así como el flujo de ingreso de información a esta base de datos. Se hizo entrega por parte de RECIA del esquema y/o modelo de datos del proyecto en formato GDB y XML con el fin se adelanten las validaciones pertinentes y requeridas para replicar este modelo en la estructura de datos utilizada en el SIG de la entidad.

Actividad 2.3.: Estructurar la información referente a infraestructura agropecuaria existente en el repositorio de la entidad de acuerdo con la estructura de datos de RECIA partiendo de la definición de la línea base.

Asociado a esta actividad, se definió una línea base relacionada a infraestructura agropecuaria obtenida del repositorio de información de la entidad. Esta línea base evidencia información de diferentes territorios como sigue:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
Atlántico	48
Bogotá - Cundinamarca	319
Boyacá	193
Cauca	306
Córdoba	295
Huila	181
Santander	222
Tolima	253
TOTAL	1498

Con base en esta línea base, se revisará y estructurará la información, de acuerdo con el modelo de datos de RECIA, para su posterior cargue a la base de información del proyecto.

Actividad 2.4.: Generar los reportes y/o documentos referentes al alcance de las actividades y metas asociadas a la Estrategia 1.2 del PES Agropecuario

Con corte a junio de 2025 se generó el segundo reporte de los documentos, bases e

indicadores que desde el proyecto RECIA dan alcance a las metas y actividades de la estrategia 1.2. del PES agropecuario, referente a “Identificar y caracterizar bienes (públicos y privados) de infraestructura que brindan servicio al sector agropecuario (Equipamiento y servicios sectoriales)”.

Actividad 1.2.2 - Identificar, caracterizar, categorizar y actualizar las fuentes de información.

Tipo Fuente	Cantidad
Asociación o Sociedad	35
Centro educativo	9
Empresa	190
Entidad publica	70
Persona natural	88
Total general	392



Actividad 1.2.3 - Solicitar información a las diferentes fuentes.

Indicador No. De registros almacenados en RECIA por año

AÑO	Registros Almacenados en RECIA
2021	9
2022	77
2023	809
2024	2230
2025	485
TOTAL	3610

Indicador cobertura nacional de RECIA (Departamento)

Descripción	Cantidad
Departamento con Datos RECIA	31
Total departamentos (incluyendo Bogotá)	33
Indicador	93.94%

Indicador cobertura nacional de RECIA (Municipio)

Descripción	Cantidad
Municipio con Datos RECIA	452
Total Municipios (Divipola DANE)	1103
Indicador	40.98%

Actividad 1.2.4 - Capturar información primaria e integrar información secundaria.

Respecto a esta actividad se hace entrega al equipo técnico de la mesa estadística agropecuaria de la entidad la base de datos total de RECIA que, a corte de junio de 2025, almacena 3610 registros asociados a infraestructura agropecuaria.

Actividad 1.2.6 - Validar los bienes de infraestructura identificados y sus condiciones.

Respecto a esta actividad se hace entrega al equipo técnico de la mesa estadística agropecuaria de la entidad la base datos de RECIA correspondiente a los registros validados por calidad geográfica y temática, los cuales a corte de junio de 2025 corresponde a:

Tipología Validación	Cantidad
Si	2009
Revisar	576
Descartar	376
TOTAL	2961

Esta tipología corresponde a:

Si: Registro que fue revisado y cuenta con calidad geográfica y temática

Revisar: Registro que fue revisado y no cuenta con calidad geográfica y/o temática, se aconseja revisar y/o actualizar la captura del punto

Descartar: Registro que fue revisado y no cuenta con calidad geográfica ni temática, por lo que se considera que no debe ser tenido en cuenta en la base de información de RECIA

Eje temático 3: Realizar control de calidad de la información proveniente de fuentes primarias como de fuentes secundarias, mediante validaciones temáticas y geográficas.

Actividad 3.1.: Validar temática y geográficamente la información de rezago (información ingresada hasta diciembre de 2024) almacenada en la base de datos de la herramienta

Resultado de esta actividad, corresponde a la revisión temática y geográfica de los registros compartidos y almacenados en la base de datos de RECIA ingresados con fecha máxima a diciembre de 2024.

La revisión temática corresponde a validar la completitud, claridad y congruencia de la información registrada por medio del formulario de captura de información del proyecto; mientras que la revisión geográfica corresponde a la validación de la correcta ubicación del punto por medio de la coordenada capturada y asignada a la infraestructura, teniendo en cuenta los datos diligenciados de departamento, municipio y área de ubicación (urbana o rural) de cada infraestructura.

Con corte a junio 2025 se revisaron 994 registros correspondientes al 82.55% de los registros de rezago existentes en la base de RECIA (1204 en total).

Tipología Validación	Cantidad
Si	620
Revisar	240
Descartar	125
Eliminar	9
No	210
TOTAL	1204

Esta tipología corresponde a:

Si: Registro que fue revisado y cuenta con calidad geográfica y temática

Revisar: Registro que fue revisado y no cuenta con calidad geográfica y/o temática, se aconseja revisar y/o actualizar la captura del punto

Descartar: Registro que fue revisado y no cuenta con calidad geográfica ni temática, por lo que se considera que no debe ser tenido en cuenta en la base de información de RECIA

Eliminar: Registros cargados a la base de datos de RECIA en modo de prueba, por lo que no deben ser tenidos en cuenta y son eliminados.

No: Registro que aún no ha sido revisada su calidad geográfica y temática

Actividad 3.2.: Validar temática y geográficamente la información nueva almacenada en la base de datos de la herramienta

Resultado de esta actividad, corresponde a la revisión temática y geográfica de los registros compartidos y almacenados en la base de datos de RECIA ingresados después de diciembre de 2024.

Con corte a junio 2025 se revisaron 106 registros de los cuales:

Tipología Validación	Cantidad
Si	51
Revisar	10
Descartar	40
Eliminar	5
TOTAL	106

Actividad 3.3.: Apoyar la consolidación del flujo de trabajo y/o aplicación que permita notificar a los diferentes actores de RECIA respecto al resultado de la validación de calidad temática y geográfica de la información compartida en RECIA

Como resultado de esta actividad, a partir de diferentes mesas de trabajo realizadas entre el equipo del proyecto y profesionales de Sistemas de la entidad, se generó una aplicación orientada a automatizar la generación de una notificación, vía correo, con el resultado de la validación de calidad de la información compartida por los diferentes actores del proyecto. Con corte a junio de 2025 la aplicación fue entregada por parte del equipo de sistemas y será puesta a prueba en el flujo de trabajo del equipo técnico de RECIA.



Ejemplo notificación:



Eje temático 4: Disponer la información de infraestructuras agropecuarias en los canales oficiales de la UPRA, para la toma de decisiones y acceso al público en general

Actividad 4.1.: Realizar actividades de articulación con el área de comunicaciones de la entidad, que permitan el posicionamiento de RECIA en diferentes escenarios.

Asociado a esta actividad, se han definido y recibido diferentes apoyos por parte de la profesional Nanny Valenzuela, orientados a optimizar el desarrollo de las actividades propias del proyecto. Entre estos apoyos se mencionan:

Modelo de invitación a utilizar por parte de las Gobernaciones en el marco de los memorandos de entendimiento. Esto facilita la participación de los municipios y entidades adscritas a las gobernaciones.

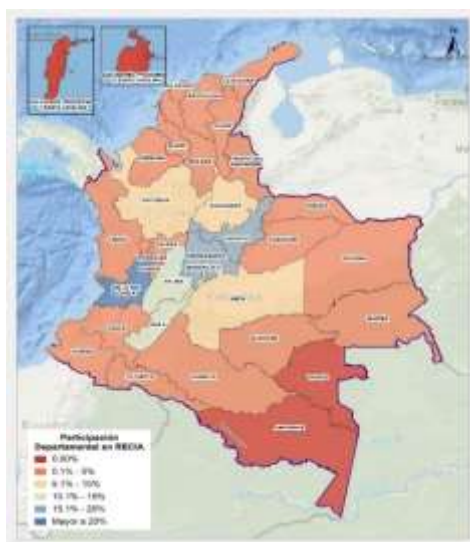
Banners de encabezado y pie de páginas a utilizar en las notificaciones del resultado de la validación de calidad de la información compartida en RECIA.

Espacio conversatorio a realizar en el marco de la Agroexpo 2025

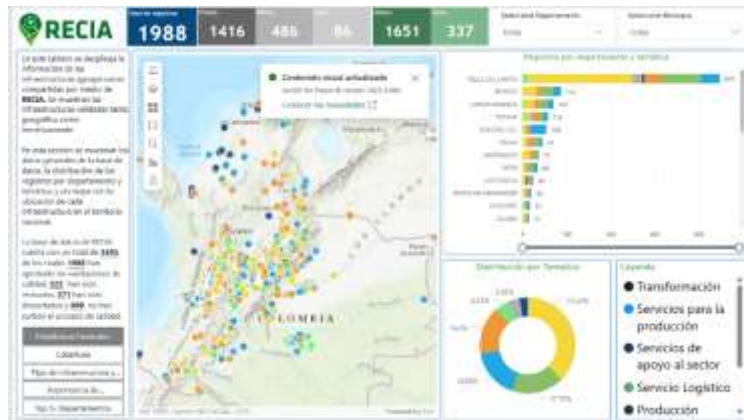
Actividad 4.2.: Generar las salidas de información de RECIA (micrositio y Newsletter)

Con corte a junio de 2025, se generaron los insumos necesarios para la publicación del Newsletter del proyecto, así como para la actualización del micrositio del proyecto. Algunos de estos insumos corresponden a:

Mapa de cobertura de RECIA a utilizar en el Newsletter, con corte a mayo de 2025



Actualización tablero Power BI, insumo para la diagramación del Newsletter de RECIA



Actualización información micrositio RECIA

Para compartir información CON conexión a internet

Escaneando este código QR



Por medio del siguiente enlace, en su navegador de preferencia

<https://arcgis.is/1QGbuP0>

Para compartir información SIN conexión a internet

Desde una App Store, descargue la aplicación Survey123



ArcGIS Survey123

Descarga Survey123

Una vez instalada la aplicación, ingrese mediante la opción <Continuar sin iniciar sesión> y descargue el formulario de RECIA (se requiere realizar esto solo una vez):

Usando este código QR



O usando el siguiente enlace:

<https://survey123.arcgis.com/share/De040b0002b66e88468148cd1124a810b>

Eje temático 5: Actualizar las tipologías de infraestructura agropecuaria en función de la articulación con actores internos de la UPRA y del Sector.

Actividad 5.1.: Revisar, validar, actualizar y socializar las infraestructuras utilizadas en RECIA

Con corte a junio de 2025 se realizó la actualización de las tipologías de infraestructura agropecuaria utilizadas en RECIA, con el fin de optimizar la captura de información a través del formulario del proyecto, así como, fortalecer el alcance de las infraestructuras a ser tenidas en cuenta en el proyecto. Esta tipología corresponde a la siguiente:

Tipos de Infraestructura por uso	Infraestructura
Almacenamiento y alistamiento	Área manejo postcosecha
	Centro de acopio y/o bodega
	Cuarto frío y/o tanque de enfriamiento
	Desmotadora
	Secadora y/o trilladora
	Silo
	Terminal pesquero
Comercialización	Banco de alimentos
	Central de abastos
	Comercio de productos agrícolas en establecimiento especializado
	Comercio de productos pecuarios en establecimiento especializado
	Feria de ganado
	Mercado agropecuario
	Plaza de mercado / galería
Producción	Establo, corral y/o instalación fija para ordeño
	Granja Acuícola
	Granja Apícola
	Granja Avícola
	Granja Porcícola
	Invernadero
Servicios de apoyo al sector	Centro de investigación con énfasis agropecuario
	Centro educativo con oferta académica agropecuaria
	Entidad financiera
	Entidad pública y/o privada agropecuaria y relacionados
	Laboratorio
	Sociedad agropecuaria y/o empresas relacionadas al sector agropecuario
Servicio Logístico	Área logística de distribución
	Centro de carga aérea
	Centro de transporte terrestre
	Centro logístico agropecuario
	Puerto seco/terminal intermodal
	Zona franca
	Zona logística multimodal
Servicios para la producción	Banco de germoplasma
	Banco de maquinaria
	Distrito de adecuación de tierras y/o riego
	Establecimiento de insumos agropecuarios y veterinarios
	Establecimiento de venta de maquinaria, herramientas y/o equipo agropecuario
	Infraestructura para la producción de bioinsumos
	Planta de alimentos para consumo y sales mineralizadas para animales
Transformación	Vivero
	Aserrió

	Beneficiadero
	Ingenio azucarero
	Molino
	Planta de beneficio
	Planta de procesamiento y/o conservación
	Trapiche

Igualmente, esta información se verá reflejada en el Micrositio del proyecto.

5.7 Subsistema (7) de crédito Agropecuario y Gestión de Riesgos

Corresponde a la orientación y disposición de recursos en sus diferentes modalidades de crédito, en el marco de sistemas productivos sostenibles y que consideren la gestión del riesgo.

En este Subsistema la UPRA participa con el proyecto de, Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria BPIN 2022011000020, en el ámbito de las responsabilidades de la Resolución 299 de 2019 del MADR, con el cual se propicia el acceso, tratamiento, análisis y disposición de la información sectorial agropecuaria, a través de los diferentes sistemas de información, para poder cumplir de manera oportuna a las expectativas de los tomadores de decisiones en especial del proyecto Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA):

- **Publicación de boletines agroclimáticos**, los cuales permiten, a partir de datos climáticos de predicción del IDEAM, identificar los eventos climáticos de mayor relevancia para el sector agropecuario. Serán publicados 10 boletines uno (1) por mes.
- **Componente agroclimático:** acompañamiento a la Oficina TIC para inclusión en el sistema del parámetro de vulnerabilidad respecto al exceso y déficit hídrico para el arroz, la papa y el maíz. Desarrollo metodológico y conceptual para los parámetros tanto de amenaza, como de vulnerabilidad, para ganadería de carne y leche fuera del sistema.
- **Componente sanitario:** Se trabajará con el ICA, y bajo su priorización, la determinación de riesgo para una enfermedad que afecta al sector pecuario; en lo vegetal se avanzará en la determinación del riesgo para Sogata que afecta el cultivo de arroz.
- **Componente mercado y financiero:** Apoyo a la construcción de historias de usuario para la incorporación de las herramientas de mercado y financiero a la plataforma SIGRA. Incluir en los tableros de control información de café, continuar con el proceso de automatización de estos para arroz.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Módulo agroclimático:

Durante el semestre se realizó el acompañamiento al equipo TIC, para avanzar en diferentes aspectos, tales como la búsqueda de posibles errores en el sistema SIGRA que hacían que el mismo no realice las estimaciones con la información que debe adelantar dicha estimación, utilizando únicamente información de predicciones climáticas, excluyendo la información de monitoreo.

De igual forma se acompañó al equipo TIC en el proceso de actualización de la información climática para poder tener al día la estimación de amenazas de déficit y exceso para los cultivos de arroz, maíz y papa, debido a que el sistema no actualizaba adecuadamente desde octubre de 2024. Posteriormente, como parte de dicho objetivo se realizó el acompañamiento al equipo TIC en la sincronización del módulo agroclimático con los tiempos en la oportunidad y acceso de los datos según la fuente y proceso de alistamiento, calidad y procesamiento, revisando orquestadores, entre otros componentes del sistema. De igual forma se dieron directrices para el seguimiento y control de calidad de datos de monitoreo y productos de amenaza. Así mismo se realizó revisión de ingesta y control de calidad de datos de monitoreo, tablas maestras de atípicos de temperatura y disponibilidad de productos publicados en el front.

Por otro lado, como parte de los procesos para poner en producción el parámetro de vulnerabilidad, se acompañó el proceso de ajuste y actualización de Aquacrop, para humedad del suelo y datos de condiciones iniciales de ERA5, que hace parte de la vulnerabilidad productiva para déficit hídrico, para los sistemas productivos de papa, maíz y arroz. En este mismo sentido, se avanzó en el diagnóstico del parámetro de vulnerabilidad para ganadería de carne y leche. Posteriormente se adelantó la revisión del orquestador y el flujo lógico en el cálculo de vulnerabilidad, donde se ajustaron procesos, realizando la validación para definir la aceptación de su salida a publicación en producción, una vez se dé solución al consumo de datos climáticos.

De igual forma se revisó y validaron salidas de rendimientos potenciales, reales y afectados por exceso y déficit hídrico, así como la vulnerabilidad productiva ante las mismas amenazas, donde se estableció que las estimaciones del SIGRA son coherentes con los datos de predicción y datos de climatología. Además, las salidas de humedad del suelo simuladas con el modelo Aquacrop Humedad se alinean y correlacionan con las estimadas en la DATA Era5. Se abordó el proceso de normalización de superficies con estándares de SIGRA, así como el apoyo en la validación de datos para las migraciones que hace SIGRA a un servidor único, realizando así mismo el diagnóstico para incorporación de la temporalidad de cosecha anterior en SIGRA.

En cuanto a la interfaz de usuario (front-end), se realizaron comentarios al mockup actualizado, y se acompañó el proceso de ajuste para posibilitar la publicación de estadísticas de afectación por amenaza baja, media y alta y zonas aptas de no afectación, apoyando así mismo en la validación de datos asimilados en la nueva base de datos SIGRA. Posteriormente, se dio apoyo para el uso actual de mapas de aptitud, como parte del proceso de corte de mapas de amenaza y vulnerabilidad.

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2025\SIGRA\Modulo_agroclimatico

Boletines agroclimáticos:

Durante el semestre se realizaron los requerimientos de análisis de información, revisión de la cartografía y estadísticas asociadas, proyección, revisión y validación del documento técnico, así como acompañamiento al proceso de diagramación y corrección de estilo para obtener cinco boletines agroclimáticos correspondientes a enero, marzo, abril, mayo y junio, los cuales contienen los análisis de amenazas climáticas de exceso y déficit hídrico, y evaluación del riesgo general agropecuario para las dos amenazas climáticas (vulnerabilidad productiva agropecuaria x amenaza climática), para periodos de 3 (junio-agosto 2025 y septiembre-noviembre 2025) y 6 meses (junio-noviembre 2025), dentro de la frontera agrícola, y particularizando en áreas de Agricultura Campesina Familiar, Étnica y Comunitaria (ACEFC).



Figura. Boletín Agroclimático Junio de 2025

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2025\SIGRA\Boletines_agroclimaticos

Tercera versión tableros de control mercado y financiero:

Durante el semestre se realizó la actualización de las bases de datos y variables que alimentan los indicadores de los tableros de control, identificando variables faltantes, complementando series de tiempo incompletas y ajustando estructuras de datos para garantizar la consistencia y trazabilidad de la información, lo que permitió tener una actualización de la mayoría de los indicadores del sistema a abril-mayo de 2025, dependiendo de las temporalidades en la publicación y remisión de la información por cada una de las entidades que son la fuente de información del sistema.

Se adelantaron las respectivas reuniones de trabajo con los equipos TIC, con el objetivo de iniciar la articulación técnica necesaria para el desarrollo de la tercera versión de los tableros

de control. En dicho proceso se ha avanzado en el proceso de automatización de 8 indicadores para arroz, lo que permite el consumo y visualización automáticos, en el momento en que la información ingresa al repositorio de información de la UPRA, ahorrando así el tiempo y esfuerzo de estructuración que anteriormente se realizaba de manera manual.

Por otro lado, se entregaron, como parte del inicio de proceso de construcción de los tableros de control para café, los primeros ocho indicadores.



Figura. Tableros de control de mercado y financiero SIGRA

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2025\SIGRA\Tableros_control_myf

Metodología estimación riesgo sanitario – Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP):

Durante el semestre se realizó la revisión de requerimientos de información, para el modelamiento de riesgo de influenza aviar. De igual forma se avanzó en el desarrollo de dos reuniones con el equipo técnico del ICA, con el fin de validar los datos disponibles para el cálculo de riesgo de dicha enfermedad, y se consolidó el plan de trabajo respectivo, lo que posibilitó la solicitud de información técnica relacionada con la influenza aviar a dicha entidad, con el propósito de contar con datos actualizados sobre la situación sanitaria del país, información que fue posteriormente revisada y preparada para servir dentro del proceso de análisis de riesgo.

De manera paralela se adelantaron reuniones con el experto que desarrolló el modelo de influenza aviar para su posterior implementación en SIGRA. Adicionalmente, se revisaron diversas metodologías aplicables al análisis de riesgo de diseminación de la enfermedad, con el fin de identificar enfoques adecuados para evaluar su comportamiento epidemiológico y orientar su análisis de riesgo. Contando con dicho acompañamiento, se inició la revisión del código para el cálculo del riesgo de presentación de influenza aviar altamente patógena, en



coordinación con el equipo de TIC, con el propósito de ajustar y validar la programación en Python. Igualmente, se revisó la información correspondiente a las variables climáticas mensuales de los años 2022 y 2023, con el objetivo de elaborar mapas temáticos que serán integrados en el modelo.

Posteriormente se inició la elaboración del documento técnico para la determinación del riesgo de influenza aviar altamente patógena (IAAP), el cual describirá la metodología aplicada y los resultados obtenidos en la estimación del riesgo de esta enfermedad. Este documento inicial integra información sobre factores de amenaza y vulnerabilidad basados en revisión bibliográfica y criterios técnicos establecidos por organismos internacionales para la presentación de la enfermedad.

El porcentaje de avance de estos productos con corte a 30 de junio de 2025 es del 32%.

Actividad 1.1.3 Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos

Ruta de almacenamiento:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2025\SIGRA\Metodologia_riesgo_sanitario

5.8 Subsistema (8) de Territorios Colectivos

Correspondiente a la delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y de territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, delimitación, uso, manejo y goce de los mismos, y fortalecimiento de la formación desde los saberes propios.

La UPRA participa en este subsistema, considerando la condición del parágrafo del artículo 3 de decreto 4145 de 2011, en cuanto a que las comunidades indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos especialmente protegidos pueden, en ejercicio de su autonomía, podrán solicitar al a UPRA las incluya dentro de sus políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios. Específicamente para la atención de medidas Cautelares.

Plan de Ordenamiento Productivo Popa Resguardo Hojal La Turbia

En el marco de una orden cautelar de un juez de restitución de tierras, la UPRA formulará el Plan de Ordenamiento Productivo Agropecuario (POPA) para el Resguardo Hojal La Turbia, concertado con las comunidades, con un enfoque étnico, respetuoso de los usos y costumbres ancestrales para el pueblo Awá en jurisdicción de los municipios de Tumaco y Barbacoas (Nariño), previa recepción de un estudio de vocación del suelo elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) e información proveniente de Corponariño, en el marco de las competencias y en colaboración armónica con cada una de las anteriores



instituciones y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la gobernación de Nariño y las alcaldías de Tumaco y Barbacoas.

Orientación Técnica para el cumplimiento de sentencias, medidas cautelares y solicitudes de organizaciones indígenas

Medidas cautelares de protección de los derechos territoriales del Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia (Tumaco y Barbacoas, Nariño) - proceso 520013121003-2017-00058-00 del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto.

El equipo de Asesoría Técnica en coordinación con la DUESAT, ha orientado conceptual y metodológicamente las acciones desarrolladas para el cumplimiento de la orden donde la UPRA está vinculada, relacionada con la elaboración y puesta en marcha de un plan de ordenamiento productivo agropecuario (POPA) en territorio colectivo con enfoque étnico, respetuoso de los usos y costumbres ancestrales de las comunidades del resguardo; las actividades de gestión con el MADR también han sido lideradas por el equipo.

Durante el año 2025 se ha continuado con el desarrollo del documento técnico que sustenta la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo Agropecuario (POPA). Este documento incorpora la identificación de las áreas del resguardo con mejores condiciones para el desarrollo de actividades agropecuarias, a través del ejercicio de zonificación de aptitud productiva, conforme a los lineamientos del sector agropecuario y de desarrollo rural. Esta zonificación abarca las 17 alternativas productivas priorizadas preliminarmente por la comunidad del resguardo, y constituye un insumo técnico clave para la implementación del POPA, en armonía con las características ambientales y territoriales del territorio.

Con base en esta zonificación, se ha avanzado en la estructuración del Plan de Acción, el cual contempla programas y proyectos organizados por ejes estratégicos, que servirán como base para la implementación del POPA por parte de las entidades competentes.

Este el primer semestre del 2025 se ha avanzado especialmente en las siguientes acciones para la atención de la orden de esta medida cautelar:

- Revisión, retroalimentación y aportes de parte de la Asesoría Técnica al documento técnico en el cual se plasma la formulación del POPA para el Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia.
- Avance en la construcción del documento técnico, el cual ya recibió la retroalimentación de parte del MADR (Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo).
- Realización en marzo de una reunión con funcionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, en donde socializó por parte de la UPRA y el MADR los análisis de los insumos entregados por esa entidad en el marco del cumplimiento de las medidas

cautelares; se lograron acuerdos técnicos y se les trasladó la solicitud del Gobernador del resguardo relacionada con la necesidad de que el IGAC les socialice directamente la información. (marzo de 2025)

- Gestión de información a la Agencia Nacional de Tierras –ANT, con el fin de obtener información oficial sobre posibles pretensiones de acceso a la tierra o seguridad jurídica del resguardo, y así tener una identificar plenamente el territorio colectivo sobre el que se formulará el POPA.
- Gestión de información ante la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, con el fin de obtener información oficial sobre posibles avances en el Plan Integral de Reparación Colectiva –PIRC, procesos de retornos y reubicaciones.
- Reuniones con MADR, para planear las acciones a desarrollar este año, incluida la planeación de una próxima reunión con las demás entidades vinculadas en la medida cautelar y las acciones de articulación con el Gobernador del resguardo, Jaime Nastacuas. Así mismo, se llegaron a acuerdos para la atención este año de las medidas cautelares del Resguardo descrito en el siguiente ítem.
- Coordinación con el MADR para la programación de reuniones con las entidades involucradas en el cumplimiento de la orden “g)” de las medidas cautelares, con el objetivo de definir las acciones que cada entidad deberá adelantar en la formulación e implementación del POPA.
- Se apoyó la estructuración de la respuesta a una solicitud allegada al MADR por parte del Gobernador Jaime Nastacuas, dirigida a obtener información sobre las acciones desarrolladas a la fecha y proyección de actividades para 2025, en la formulación del POPA para su territorio; en la solicitud se reitera la importancia del proceso, al afirmar que: “La continuidad de estas acciones es clave para garantizar la seguridad territorial y productiva de nuestra comunidad”.
- Fue remitido oficialmente al Gobernador del Resguardo la versión 06 del Plan de Ordenamiento Productivo Agropecuario, con el fin de recibir su retroalimentación, antes de la socialización oficial a las comunidades del resguardo en territorio en el mes de julio de 2025.
- Programación de encuentros con la comunidad del resguardo, tanto presenciales como virtuales, para socializar los avances del documento técnico.
- Estas reuniones han permitido tener una retroalimentación comunitaria e institucional y definir la logística y la metodología para las sesiones de socialización previstas para julio de 2025, en las que se espera validar con la comunidad los resultados preliminares de la zonificación por alternativa productiva y la propuesta del Plan de Acción del POPA.



Principales acciones ejecutadas desde la DUESAT:

- Mayo de 2025: Finalización y entrega de la versión 5 del documento técnico del POPA.
- Junio de 2025: Consolidación de la versión 6, que incluye:
 - o Comentarios del IGAC.
 - o Avances en la zonificación por alternativa productiva.
 - o Estructura preliminar del Plan de Acción.
 - o Inclusión del marco jurídico del POPA.
 - o Formulación del plan de seguimiento.
 - o Presentación al MADR de la primera versión del Plan de Acción, actualmente en proceso de revisión y retroalimentación.

Medidas cautelares de protección de los derechos territoriales del Resguardo Indígena Awá Guadual, Cumbas, Magüi, Invina y Arrayan (Ricaurte, Nariño) - radicado 520013121003-2022-00041-00 del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto.

Se ha apoyado conceptualmente las acciones desarrolladas para cumplir la orden donde la UPRA está vinculada, relacionada con la elaboración y puesta en marcha de un plan de ordenamiento productivo agropecuario en territorio colectivo étnico, respetuoso de los usos y costumbres ancestrales de las comunidades del resguardo.

Las medidas cautelares decretadas responden a un proceso paralelo a la admisión de la demanda de restitución de derechos territoriales, y al ser un caso más reciente que el anteriormente descrito, las acciones han estado especialmente dirigidas a analizar los documentos que hacen parte de los procesos administrativo y judicial, con el fin de emitir recomendaciones técnicas sobre el abordaje y direccionamiento al interior de la entidad.

En 2025 se espera se desarrollen acciones que permitan el cumplimiento de la orden de las medidas cautelares, para lo cual, este año ya se realizó una primera reunión con el MADR, con el fin de llegar a acuerdos y avanzar en acciones concretas; así mismo, se solicitó información a la ANT y UARIV sobre los procesos misionales que puedan adelantar en relación con el territorio y comunidades.

Espacios de trabajo con el Consejo Regional Indígena del Huila –CRIHU

En el marco de la propuesta del "Programa Especial para el sector Agricultura y Desarrollo Rural para los pueblos indígenas del CRIHU" realizada por esta organización, el equipo de Asesoría Técnica ha acompañado espacios de trabajo para la estructuración del plan de acción y propuesta técnica consolidada por las entidades del sector para atender esta iniciativa, la cual va dirigida a consolidar y posicionar un sistema de economía propia en el marco de la ley de origen como pueblos indígenas.



De enero a junio de 2025, por solicitud del MADR, se diligenció una matriz en donde además de estar descritas las acciones que cada entidad desarrollará en el marco de la atención al “Programa Especial para el sector Agricultura y Desarrollo Rural para los pueblos indígenas del CRIHU”, se estipularon los indicadores y requerimientos para las mismas.

Las acciones de UPRA están especialmente dirigidas a capacitación en SIPRA y disposición de información existente sobre zonificaciones de aptitud (nacional y territorial) y EVAS.

El 15 y 16 de mayo en Neiva (Huila), se realizó una reunión entre autoridades indígenas de los pueblos que integran el CRIHU, el sector agricultura (MADR - específicamente Viceministerio de Asuntos Agropecuarios-, ADR, ICA, AGROSAVIA y UPRA), donde se protocolizó el Programa Especial y se trabajó en el plan de acción como herramienta con la que se implementarán las acciones de las entidades vinculadas.

Se está a la espera de la concertación final de la matriz de trabajo y cronograma para el avance de las acciones de cada entidad, con el liderazgo del MADR.

Por otro lado, está pendiente la convocatoria de la secretaria de Agricultura y Minería de la Gobernación, para retomar el apoyo de la UPRA para el proceso de formulación y estructuración de un Plan de Ordenamiento Productivo de los 33 territorios ancestrales filiales al CRIHU.

Sentencia Amazonía (STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia)

Desde la Asesoría Técnica se presta apoyo técnico en la mesa intersectorial de seguimiento a la Sentencia Amazonía cuyo objetivo era identificar las diferentes situaciones presentadas al momento de generar el reporte en la herramienta de monitoreo y seguimiento de la sentencia, así como la construcción y verificación de la línea base y metas de los indicadores aprobados por el Tribunal Superior de Bogotá, esta mesa fue convocada por Presidencia de la República.

En el año 2025, se participó el 25 de abril, en representación de la entidad, en la Mesa Intersectorial Tierras y Desarrollo Rural creada en el marco del cumplimiento de la sentencia, la cual fue convocada por la Consejería Presidencial para las Regiones, y tuvo como principal objetivo la presentación del balance de las acciones adelantadas y de los indicadores de cumplimiento establecidos.

Se asistió a la sesión convocada por la PGN del Comité Pleno de articulación interinstitucional STC 4360 de 2018 Amazonía como sujeto de derechos.

Acciones de articulación con el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – SINRADR, en 2025

Se participó en la mesa de diálogos de paz entre el gobierno nacional y el estado mayor de los bloques Jorge Suarez Briceño, Magdalena medio- Gentil Duarte y frente Raúl Reyes de las



FARC-EPD entre el 13 y 17 de marzo donde se mostró la utilidad de la frontera agrícola para el análisis de los conflictos socioambientales en la delimitación de ZRC y la elaboración de sus PDS.

Comité Interinstitucional de Mujeres Rurales y Comité Sectorial de Enfoques Diferenciales

El Comité Intersectorial de Mujeres Rurales es creado bajo el Decreto 2145 de 2017, normativa que se encuentra actualmente en actualización; en este proceso, se busca incluir a la UPRA directamente en su conformación. La secretaría técnica la ejerce actualmente el Ministerio para la Igualdad y Equidad.

La Asesoría Técnica de manera conjunta con la Asesoría de Planeación asistió a la primera reunión del año (28 de abril), en donde se estableció como uno de los principales compromisos la revisión de insumos y propuestas remitidas para la conformación del Comité por organizaciones de mujeres (los cuales están pendientes de remitir por MADR).

Por otro lado, el Comité Sectorial de Enfoques Diferenciales tiene como objetivo promover la incorporación de los enfoques diferenciales en las políticas, programas y proyectos del sector agropecuario; los enfoques abordados en este comité son mujer rural, campesina y de la pesca, juventudes rurales, campesinas y de la pesca, población LGBTIQ+ y personas con discapacidad. Las Asesoría Técnica y de Planeación en representación de la entidad se asistió a la primera reunión del año (29 de abril).

En el transcurso del año se seguirán citando estos espacios, fundamentales para la efectiva incorporación de los enfoques diferenciales en las acciones de la entidad, de acuerdo con las políticas y normativa vigente.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Metas 2025 Subsistemas de la Reforma Agraria

SUBSISTEMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Subsistema (1)					
PNF					
Lineamientos de Formalización	1	# de documentos	OSP	95%	5%
Mapas Nacionales	17	# de mapas	OSP	95%	5%
DP					
Boletines (2020) (2021 -2024)	2	# de documentos	OSP	43%	57%
Estudio Fraccionamiento	1	# de documentos	OSP	43%	57%
PAANE					
Metodología para predios subutilizados e improductivos y otros conflictos	1	# de documentos	OSP	45%	55%

Identificación de la ocupación de predios en la frontera agrícola nacional.	1	# de documentos	OSP	0	100%
MT					
Estudio de la dinámica del mercado de tierras en 4 territorios APPA (priorizados)	1	# de documentos	OSP	29%	71%
UAF					
Modelación Económica líneas forestales	1	# de documentos	OSP	43%	57%
Validación de la metodología ZRC, desarrollada por UPRA, con un piloto en el municipio Pradera	1	# de documentos	OSP	43%	57%
Subsistema (2)					
ZRC					
Análisis de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible. (art. 2.14.13.9 del Decreto 1147 de 2024).	1	# de documentos	DOPMT	40%	60%
Caracterización de las 7 ZRC constituidas a diciembre 2024.	1	# de documentos	DOPMT	43%	57%
Priorización de alternativas productivas agropecuarias en ZRC: priorizadas por el MADR.	2	# de documentos	OSP	42%	58%
ECFEC					
Actualización del mapa con la nueva metodología para la ACFEC	1	# de documentos	DOPMT	45%	55%
Actualización Mapa ECFEC	1	# de mapas	DOPMT	45%	55%
EAA					
Caracterización de Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios, para la entrega a la AUNAP y al MADR.	1	# de documentos	DOPMT	45%	55%
AgroE					
Incorporación de agroecología en los productos UPRA.	1	# de documentos	DOPMT	45%	55%
DHAA					
Transversalización del DHAA en los productos UPRA.	1	# de documentos	DOPMT	44%	56%
Subsistema (3)					
FAN					
Actualización del mapa con la nueva metodología para la FAN	1	# de documentos	AT	0	100%
Actualización Mapa FAN	1	# de mapas	AT	0	100%
APPA					
Terminación zonificación y acompañamiento declaratoria APPA (Cierre)	67	# de zonas y áreas	DOPMT	43%	60%
Zonificación y acompañamiento propuesta APPA (Nuevas) (Meta y Casanare)	25	# de zonas y áreas	DOPMT	17%	83%
ZAP					
Zonificaciones de aptitud productiva nacional	3	# de mapas	DUESAT	50%	50%
Zonificaciones de aptitud productiva territorial	15	# de mapas	DUESAT	42%	58%
POP					
Planes de Ordenamiento Productivo Nacional (cierre café y ovino)	2	# de documentos planes	DUESAT	46%	54%

caprina, avance cebolla Bulbo)

RP					
Plan Maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria para la cadena de la caña panelera	1	# de documentos	DUESAT	42%	58%
Lineamientos de Reconversión Productiva Agropecuaria para Humedales RAMSAR	1	# de documentos	DUESAT	0%	100%
Subsistema (4)					
ADT					
Manual de normas técnicas básicas para la realización de proyectos de ADT, para su posterior adopción por parte del MADR	1	# de documentos	DUESAT	40%	60%
Planes Departamentales de Riego (PDR) uno para Bolívar y otro para La Guajira	2	# de documentos	DUESAT	45%	55%
Subsistema (5)					
MC					
Monitoreo Semestral (papa, maíz, arroz); Anual (Cacao, Caña Panelera, Musáceas, Cebolla)	2	# de monitoreos	OTIC	50%	50%
SIRIIAGRO					
Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios	1	# de sistema	OTIC	0%	100%
EVAS					
Mantener la información de la serie Agropecuaria vigencia 2024 de 1.098 municipios	1	# de serie mantenida	OTIC	0%	100%
Subsistema (6)					
AgroLogística					
Plan departamental Guajira	1	# de documentos	DUESAT	40%	60%
Subsistema (7)					
SIGRA					
Publicación de boletines agroclimáticos	10	# de documentos	DUESAT	32%	68%
Subsistema (8)					
Orden Cautelar					
Plan de Ordenamiento Productivo Agropecuario Resguardo Hojal La Turbia POPa	1	# de documentos	AT	50%	50%

5.9 Proyectos de inversión UPRA

En la vigencia 2025, en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades del decreto 4145 de 2011, resolución 299 de 2019, el PND y el SINRADR la UPRA, desarrollará los siguientes proyectos de inversión productos, metas y actividades:

Nombre del Proyecto: Desarrollo de la planificación nacional del ordenamiento territorial agropecuario -DOTA- en el ámbito nacional **BPIN** 202211000023

Dirección Técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras
Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo Rural y Adecuación de Tierras.

Se trata del proyecto misional de la Unidad, que pretende consolidar el modelo de ordenamiento territorial agropecuario en el país.

Para ello formulará los lineamientos, criterios, instrumentos, planes para la ejecución de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios, buscando mejorar la productividad y competitividad del territorio.

Lo anterior considerando el equilibrio con la sostenibilidad social, económica y ambiental de los sistemas de producción agropecuaria, en sus componentes Nacional y Territorial, Planes Nacionales de Ordenamiento Productivo y Estrategia Territorial de Ordenamiento Agropecuario.

Objetivo específico 2. Fortalecer la orientación de la política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

2.1.2. Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales, la transferencia y apoyo técnico para su implementación

Monitoreo y dinámica del mercado de tierras rural

Línea base de precios comerciales de la tierra rural en Colombia

La línea base de precios comerciales de la tierra rural en Colombia es uno de los objetivos misionales de la entidad. La UPRA consolidó la información capturada, analizada y representada en 448 municipios que se distribuyen en 22 departamentos, de los cuales 14 (La Guajira, Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Arauca, Vichada, Casanare, Meta, Quindío, Tolima, Huila, y Cauca) presentan cobertura total y los 8 restantes (Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Santander, Putumayo, Cundinamarca y Nariño) de manera parcial. La información geográfica se encuentra almacenada y publicada en el SIPRA.



- **Territorios APPA priorizados – Capítulo de mercado de tierras y lineamientos sectoriales**

Con objeto de la identificación de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos – ZPPA y la posterior declaratoria (APPA), se han realizado análisis relacionados con la caracterización de la dinámica del mercado de tierras en los territorios priorizados. Durante la vigencia 2025 se han entregado, ajustado (por origen único nacional y límites municipales 2024) y actualizado los ocho municipios (Cajicá, Tabio, Cogua, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Nemocón y Sopo) de la región sabana centro de Bogotá y el municipio de Concordia (región suroeste antioqueño) que fueron abordados y priorizados durante la vigencia anterior. Se han elaborado los capítulos y se han propuesto lineamientos en materia de mercado de tierras rurales para cada municipio.

- **Análisis de la relación de la declaratoria de las APPA y el mercado de tierras rurales**

Contribuir en el análisis desde el componente de Mercado de Tierras para la priorización de ZPPA y en la finalización e implementación de la metodología para la determinación de la variación del mercado de tierras por la declaratoria de las APPAS, para este tópico se ha realizado mesas de trabajo periódicas con el equipo de Mercado de Tierras con el fin de determinar la estructura del documento, las bases conceptuales y jurídicas de la metodología, así como de las posibles variables e indicadores que permitan determinar la variación no solo del precio de la tierra rural por efecto de las declaratorias de Áreas de protección para la producción de alimentos, si no también, analizar la variación en el mercado de tierras por esta declaratoria. Para analizar esta variación se parte de la captura y zonificación de precios comerciales de la tierra rural a Escala 1:100.000 para las zonas declaradas para la protección de producción de alimentos (ZAPPA) determinadas por la UPRA. Esta zonificación se determinará teniendo en cuenta las condiciones jurídicas, físicas y económicas vigentes antes y después de la declaratoria APPA, con el fin de determinar y evaluar dos periodos. El precio se relacionará con cada una de las variables caracterizadoras del mercado de tierras para cada una de las dimensiones de ordenamiento territorial, productivo y social de la propiedad, con el objetivo principal, a partir de los resultados, de realizar lineamientos y recomendaciones de política pública para regularización del mercado de tierras en las APPA. Las variables analizadas a la fecha del presente trabajo son norma de uso del suelo, tributación, Índice de Riesgo de Victimización – RV, Tamaño predial, Informalidad, Cambio de propietario, Uso actual y Evaluaciones Agropecuarias Municipales, la metodología establecerá los indicadores por cada variable y evaluará las hipótesis que se presenten.

- **Arrendamiento de tierras rurales y otras formas de acceso**

Se realizó consolidación de 3243 datos de arrendamiento rural para vigencias 2022, 2023 y 2024 de acuerdo con datos de Mercado de Tierras de la UPRA y del Departamento Nacional de Estadística DANE. Para esta base se realizó estandarización de variables como disponibilidad de aguas, topografías y uso y adicionalmente se realizó solicitud de Análisis de Información

con el fin de incluir variables que permitan el análisis de la dinámica de arrendamiento rural, la base de datos incluye variables como topografía predominante por área, clase de tierra predominante por área, áreas de mercado de tierras, tamaño predial predominante por área, precios de la tierra rural predominante, índice de ruralidad, índice de informalidad e Índice de Victimización.

Se iniciará el proceso de publicación mediante tableros de control y/o infografías que permitan ilustrar la dinámica de arrendamiento rural por municipio, por cultivo, por tipo de explotación, con el fin de analizar variables que permitan comprender la dinámica de arriendo de tierras rurales y socializar datos vigentes de precios de arriendo de tierras rurales agropecuarias.

- **Actualización de las Áreas del Mercado de Tierras (MT)**

Se diligenciaron los Estándares de Calidad para el documento técnico y geográfico de la Metodología para la Definición de las Áreas del Mercado de Tierras Rurales, que fueron almacenados, revisados, validados y aprobados por el equipo de gestión de información. El documento técnico se encuentra en fase de definición de la tabla de contenido.

- **Documento de la Metodología de la Dinámica del Mercado de Tierras**

Se diligenciaron los Estándares de Calidad para el documento de la Metodología de la Dinámica del Mercado de Tierras Rurales. Este insumo fue almacenado en la TRD correspondiente y se remitió comunicación a Gestión Documental para su revisión y validación formal. Con base en las observaciones recibidas por parte del grupo de MT, se viene desarrollando una nueva propuesta estructural y de contenido para el documento técnico Caracterización de la Metodología de Dinámica del Mercado de Tierras Rurales, orientada a mejorar su coherencia metodológica y alineación con los lineamientos institucionales.

Ruta de almacenamiento: P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT\2025

Objetivo específico 3. Desarrollar instrumentos sectoriales y territoriales para el uso eficiente del suelo rural

Actividad 3.1.1 Formular lineamientos, criterios e instrumentos técnico – jurídicos, para el Ordenamiento Territorial

Lineamientos técnicos de ordenamiento territorial rural agropecuario

Propuestas de lineamientos técnicos de ordenamiento territorial rural agropecuario

- 1) **Lineamientos APPA en POT:** Con base en el avance realizado en la vigencia 2024, se realizó el envío del documento de lineamientos para armonizar las APPA con los POT a varios compañeros expertos en OT de la UPRA, con el objetivo de recibir sus comentarios y poder culminarlo en la vigencia actual 2025. Recibidas las

observaciones, se validaron y se optó por encaminar el documento a un formato más resumido y que solo abordara lineamientos específicos para que los municipios adopten, posterior a la declaratoria de las APPA. Los pasos para desarrollar por el equipo de Asistencia Técnica se eliminarán del documento y se abordarán en otro texto interno metodológico. Estas observaciones, a corte de junio 30 de 2025 se están atendiendo para ser culminadas en el tercer trimestre del año 2025.

- 2) **Lineamientos de OT para ZRC.** Se revisó la última versión del documento con propuesta para la “Ruta diferencial APPA para ZRC” y se formularon criterios para su armonización con los instrumentos de ordenamiento territorial. Particularmente, cómo se armonizan las delimitaciones de estas Zonas con la determinante de ordenamiento territorial de artículo 32 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.
- 3) **Metodología APPA**
Se elaboró el documento “Metodología general para la identificación y declaratoria de las Áreas de protección para la producción de alimentos - APPA”, en el cual se definió el alcance, objetivo, etapas de la metodología, actividades principales que deben desarrollarse en cada etapa, así como su descripción y/o objetivo.
- 4) **Lineamientos para municipios y departamentos no priorizados por APPA.** Se trabajó en la revisión de antecedentes y propuestas previas a las APPA trabajadas por la UPRA para la definición de áreas estratégicas para la protección de la producción de alimentos y en la definición de una propuesta de estructura y contenidos para el documento de lineamientos.

Otros apoyos en Ordenamiento Territorial

Revisión jurídica de productos de OSP desarrollados por la UPRA

- **Lineamientos PDS ZRC**

Revisión y aportes al documento de lineamientos a través de la proyección de un acápite de lineamientos para el acceso y formalización de la propiedad rural que fueron incluidos en el documento, y se analizaron los comentarios presentados por el equipo técnico y se brindaron algunas respuestas sobre los temas propuestos.

Se revisaron los avances en el esqueleto de documento conjunto en donde se mezclaron los documentos de ambiente y agricultura unificando algunos capítulos que se repetían como, antecedentes, marco conceptual y jurídico. En esta ocasión se verificó los aportes de la UPRA en el ajuste y unificación del marco normativo.

Se hicieron los aportes de cada una de las entidades en especial en los lineamientos de competencia del sector ambiental y se acordó una construcción conjunta en donde la ANT y

el MADR pudieran contribuir en propuestas de lineamientos y se ratifica la redacción conjunta en el documento en línea, adicionalmente se propuso que la UPRA avanzara en la propuesta de lineamientos de las ZRC con la frontera agropecuaria.

- **Metodología para la evaluación de la función social y ecología de la propiedad**

Se realizó la lectura y revisión del documento por parte de todo el equipo jurídico. Posteriormente, se presentó una propuesta de ajuste relacionadas con el componente jurídico, se planteó la modificación del marco legal del documento, así como la adecuación de las definiciones en forma de indicadores y el fortalecimiento del componente técnico. En este sentido, se recomendó no incluir el término de tres años dentro de las definiciones, especialmente porque dicho plazo únicamente está relacionado con la in explotación.

Adicionalmente, se propuso evaluar la posibilidad de ajustar el reglamento operativo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), incluyendo la metodología como una herramienta que permita focalizar los procesos a cargo de la entidad. Esto con el propósito de mejorar las capacidades técnicas de la ANT para la verificación del cumplimiento de la función social y para dinamizar el mercado de tierras.

En cuanto a las áreas condicionadas, se adelantó una revisión que incluyó una presentación al equipo técnico desde el componente ambiental. Se examinaron las categorías establecidas en la normativa ambiental y en la Constitución, tales como las Áreas de Manejo Especial y las Áreas de Importancia Ecológica, así como aquellas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), el cual comprende áreas públicas, privadas, actores institucionales y herramientas de gestión ambiental. Dentro del SINAP, se expusieron las distintas categorías de áreas protegidas a nivel nacional, regional y de la sociedad civil, detallando sus respectivos objetivos y restricciones de uso. Se destacó que, aunque la actividad agropecuaria está limitada en estas zonas, en algunos casos puede permitirse bajo regulación específica.

Asimismo, se revisó la normatividad general aplicable a los ecosistemas estratégicos, como los páramos y nacimientos de agua, así como las estrategias complementarias de conservación reconocidas internacionalmente, tales como los Sitios Ramsar y las Reservas de Biósfera. Para el manejo de estas áreas se aplican instrumentos técnicos como los Planes de Manejo, los POMCA, los POF y los POMIUAC, los cuales buscan garantizar una administración sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad del país. Finalmente, se revisaron los actos administrativos mediante los cuales se ha adoptado la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal, para determinar la forma de intervención.

- **Análisis Conceptual Y Normativo Relacionado Con Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios**

Se proponen ajustes en la estructura del capítulo de conceptos, renombrándolo para incluir el marco jurídico nacional e internacional. Además, se recomienda organizar los instrumentos

normativos cronológicamente y mencionar referentes clave como la ONU y la FAO. También se sugiere incluir un glosario y listado de abreviaturas, integrar enfoques como los ODS y la "Transformación Azul", e incluir ejemplos emblemáticos como el caso del río Atrato y la gobernanza responsable del acceso a recursos naturales.

Se aconseja mejorar la presentación de artículos legales, contextualizando su relevancia para los EAA. Se propone incluir normativas internacionales y nacionales relevantes como el Convenio de Diversidad Biológica, el Acuerdo de Escazú, la Convención Ramsar, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También se recomienda incluir normas constitucionales relacionadas con el ambiente, la alimentación, y la participación, así como desarrollar el rol de entidades como AUNAP y MADR.

Se destaca la importancia de la sentencia T-622/16 de la Corte Constitucional como un hito en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y el papel de los pescadores artesanales. Se recomienda referenciar otras sentencias y normas relacionadas con la pesca de subsistencia y los derechos sobre bienes públicos como las aguas.

- **Reglamento de unión europea, EUDR 1115**

Participación contextualización y recomendaciones sobre los conceptos básicos de formas de tenencia de la tierra.

Participación en la construcción y revisión del árbol del problema.

Revisión y ajustes de los acuerdos de intercambio de información con los exportadores de Cacao Colcocoa y la Compañía Nacional de Chocolates.

- **Unidad Agrícola Familia UAF**

Concepto Excepción del Literal B del artículo 45 de la Ley 160 de 1994, al ser aplicable para el fraccionamiento por debajo del área de la UAF, debe entenderse también aplicable al fraccionamiento por debajo de las áreas mínimas exigidas en los POT para el suelo rural.

Concepto técnico sobre la viabilidad de la subdivisión excepcional del predio en mención, atendiendo a las consideraciones planteadas, con el fin de garantizar la adjudicación equitativa de la herencia y la legalización de nueve Empresas básicas de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal.

Comentarios y participación ajustes Circular "Lineamientos para la aplicación de los Acuerdos por municipio expedidos por el Consejo Directivo de la ANT que adoptan los rangos máximos y mínimos en Unidades Físicas Homogéneas de conformidad con el Acuerdo 167 de 2021 "Por medio del cual se adopta la guía metodológica para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal".

- **Concepto ruta diferencial étnica**

Se elaboró de manera conjunta con el equipo técnico el concepto, en el cual se identificó Marco normativo, diagnóstico, pertinencia de implementación, formulación de propuesta de ruta diferencial y análisis de caso en la identificación y declaratoria de Áreas de Especial Interés para Proteger el Derecho Humano a la Alimentación (AEIPDHA) en territorios formalizados de comunidades étnicas.

- **Guía metodológica para la coordinación institucional, la participación y la difusión en el marco de la identificación de APPA**

Se recomendó delimitar el alcance jurídico del concepto de participación, restringiéndolo a mecanismos de socialización del conocimiento orientado a los actores locales, evitando que se interprete como participación en la toma de decisiones técnicas.

Se propuso la inclusión de un capítulo inicial que concentre el marco normativo, los principios rectores y los enfoques transversales, para garantizar coherencia y facilitar su interpretación jurídica. Asimismo, estructurar una metodología sólida para el mapeo de actores, incorporando herramientas como matrices de poder-interés y análisis de roles, capacidades y responsabilidades jurídicas.

Se recomendó detallar los canales y mecanismos de comunicación e intercambio de información, así como la designación formal de enlaces técnicos e institucionales con capacidad de toma de decisiones. Así como prever mecanismos reales de participación, más allá de la socialización, incorporando herramientas como audiencias públicas, publicación de actos administrativos y demás figuras previstas en el ordenamiento jurídico.

Se resalta la importancia de incluir las normas constitucionales y legales vigentes en especial referenciar disposiciones como el artículo 65 de la Constitución Política (modificado por el Acto Legislativo 01 de 2025), la Ley 1551 de 2012 (régimen municipal), los artículos 1 y 287 de la Constitución, y el Decreto 1081 de 2015, lo cual contribuirá a una mejor articulación con los niveles de gobierno y a garantizar el principio de legalidad.

- **Proyección de actos administrativos y revisión normativa**

Desde el grupo jurídico se realiza la proyección de los actos administrativos y memoria justificativa de las Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) y de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos, en este semestre se elaboraron las resoluciones por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) de cada uno de los siguientes municipios Sopo, Nemocón y Tenjo. Asimismo, se elaboraron los proyectos de resolución correspondiente a los municipios de Villa Hermosa y Palocabildo APPA Tolima y resolución y memorias justificativas de los municipios de Caramanta, Concordia, Fredonia; Venecia, APPA Antioquia.

Así mismo, se elaboraron los proyectos de actos administrativos de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos en los municipios de San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí, y Zonas de Protección para la Producción de Alimentos del departamento de Córdoba, en los municipios de Montería, Ayapel, Buenavista, Cereté, Chima, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Loricá, Momil, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Tuchín, y se dictan otras disposiciones .

Adicionalmente se realiza la revisión de los proyectos de acuerdo que son remitidos por la Agencia Nacional de Tierras, que debe ser aprobados por el Consejo Directivo de la ANT, correspondiente a las sesiones del 109,110,111 y 112., dando un total de 33 proyectos de acuerdos revisados.

Se revisaron conforme al reparto asignado por la asesoría jurídica 32 proyectos de Ley con injerencia en el sector agropecuario.

En atención a los requerimientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se apoyó en la respuesta a los cargo 7 y 8 de la demanda presentada contra el Decreto 780 de 2024, i) La competencia de regular el uso del suelo se encuentra exclusivamente radicada en los Concejos municipales ii) Asigna a los Territorios Campesinos Agroalimentarios TECAM el carácter de determinante de ordenamiento territorial -OT-, iii) Los TECAM se crean por vía reglamentaria iv) La existencia de una presunta obligación de declarar Áreas de Protección para la Producción de Alimentos en los TECAM que modifican el uso del suelo y v) Se elevan los Planes de Vida de un grupo de campesinos a determinante de ordenamiento del territorio.

- **Actividades relacionadas con la respuesta a los comentarios de los documentos técnicos y jurídicos aplicativo SUCOP**

Consolidación de la matriz con los comentarios registrados en el aplicativo SUCOP del municipio de Sopó, incluyendo la asignación de un abogado responsable por cada comentario y la identificación preliminar de las temáticas abordadas.

Revisión y consolidación de los comentarios en la matriz SUCOP correspondiente al municipio de Nemocón, con asignación de abogados responsables por cada observación.

Remisión de los comentarios del municipio de Sopó a los líderes de equipo para su análisis y formulación de respuestas.

Revisión de la matriz y de los anexos enviados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

Segunda remisión a los líderes de equipo para fortalecer el proceso de respuesta a los comentarios SUCOP del municipio de Sopó.

Cargue y distribución de la segunda parte de los comentarios SUCOP del municipio de Sopó. Revisión de las respuestas elaboradas por el componente jurídico para los comentarios del municipio de Nemocón.

Revisión integral de las respuestas y traslado de la información a la matriz final consolidada como parte del avance del proceso para el municipio de Sopó.

Presentación del primer informe de avance con los resultados obtenidos en la atención a los comentarios SUCOP del municipio de Sopó.

Remisión oficial de las respuestas del componente jurídico a los comentarios SUCOP correspondientes al municipio de Nemocón.

Participación en reunión técnica con la dirección técnica, el asesor jurídico y el equipo Sabana, con el fin de integrar y consolidar la metodología de respuesta a los comentarios SUCOP.

Apoyo en la consolidación final de los comentarios ajustados, conforme a la revisión de calidad realizada por la profesional Edilma Mariño, en relación con los documentos del municipio de Sopó.

Consolidación y apoyo en las respuestas a los comentarios del proyecto de acto administrativo y anexos referentes a la modificación parcialmente la Resolución 161 del 20 de junio de 2024 que declaró las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca y Barrancas, ubicados en la región sur del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.

3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Análisis de las Áreas de Desarrollo Restringido – ADR en el marco de los POT

Durante el primer semestre de 2025, el equipo conformado para realizar el Análisis de las Áreas de Desarrollo Restringido – ADR en el marco de los POT, como parte de la asesoría para la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y uso eficiente del suelo rural agropecuario y como insumo para el proceso de Identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos - APPA en las diferentes Subregiones priorizadas del país, adelantó las siguientes labores técnicas relacionadas con Productos, Actividades y Documentos Técnicos:

Apoyo Técnico en Actualización del Análisis de Áreas de Desarrollo Restringido – ADR

Componente de Ordenamiento Territorial - OT para los frentes activos de APPA

Se avanzó en la actualización de los análisis municipales y regionales de las ADR, incluyendo los componentes de Centros Poblados, Suelo suburbano, Vivienda Campestre y Equipamientos Rurales así:

- **Frentes de Análisis y elaboración de Documentos Técnicos de Análisis ADR por Actualización Municipal y Regional.** En el marco de este proceso, durante el primer

semestre de 2025 se avanzó en la actualización de análisis municipales y regionales en los siguientes Frentes de Trabajo de APPAS o subregiones priorizadas y sus respectivos municipios: Sabana Centro (Municipal: Sopó, Nemocón, Tenjo, Zipaquirá y Tocancipá); Suroeste Antioqueño (Regional: 23 municipios); Córdoba (Regional: 21 municipios); Tolima (regional: 8 municipios) y Santander (Regional: 2 municipios).

- **Actividades en las Actualizaciones de Documentos Técnicos de Análisis de ADR.** Se adelantó la actualización de documentos en las siguientes actividades:

- ✓ Ajustes a nueva estructura de documento técnico de ADR.
- ✓ Desarrollo del documento Conclusiones Estratégicas de las ADR.
- ✓ Desarrollo del documento Lineamientos y Directrices Integrales para las ADR en la Implementación de APPA.

- **Contenidos y Capítulos elaborados en Documentos Técnicos de Análisis ADR por Actualización y para Nuevos análisis Municipal y Regional.** Los documentos técnicos se elaboraron con los siguientes contenidos y temáticas:

• 1. DT – Análisis ADR MUNICIPAL. ◦ Categorías de ADR del Área Rural. • 2. DT – Estratégico Conclusivo ADR para APPAS SOPÓ. ◦ Sinopsis Análisis Municipal. Conclusiones Estratégicas. ◦ Temáticas Estratégicas de ADR para la identificación de APPAS. • 3. DT Orientación de ADR para la identificación e implementación de las APPAS. ◦ Directrices para ADR en identificación de APPAS. ◦ Lineamientos y Directrices Integrales ADR-OT-Agropecuario-OTA Implementación APPAS.	• 1. DT REGIONAL Estratégico Conclusivo ADR para APPAS. ◦ Sinopsis Análisis Municipal-Regional – ADR. ◦ Conclusiones Estratégicas OT – ADR. ◦ Recomendaciones para OT y Enfoque Integral de ADR. ◦ Temáticas Estratégicas ADR en identificación APPAS. • 2. DT Orientación de ADR para la identificación e implementación de las APPAS. ◦ Directrices para ADR en identificación de APPAS. ◦ Lineamientos y Directrices Integrales ADR-OT-Agropecuario-OTA Implementación APPAS.
---	---

Apoyo Técnico en el proceso de gestión institucional de la UPRA – Plataforma Pública de SUCOP

- ✓ Se avanzó en el análisis y proyección de respuestas a las observaciones incluidas en el SUCOP como parte del proceso de socialización en la identificación del APPA Sabana Centro, específicamente para los municipios de Nemocón y Sopó.

Avance General de los Análisis de las Áreas de Desarrollo Restringido – ADR.

Respecto al Análisis de las Áreas de Desarrollo Restringido – ADR en el marco de los POT para las labores técnicas de actualización, nuevos frentes de trabajo y proceso de gestión en OT – SUCOP, se avanzó en la consolidación de los Documentos Técnicos de ADR, de la siguiente forma:

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1. SABANA CENTRO. - Análisis Municipal: - Municipios (1) - Soatá.	1. SABANA CENTRO. - Análisis Municipal: - Municipios (1) - Nemocón.	1. SABANA CENTRO. - Análisis Municipal: - Municipios (1) - Teno.	1. SABANA CENTRO. - Análisis Municipal: - Municipios (1) - Zipaquirá.	1. SABANA CENTRO. - Análisis Municipal: - Municipios (1) - Tocancipá.
	3. SUROESTE ANTIOQUEÑO. - Análisis Regional: - Municipios (23) Amagá, La Peña, Maripalé, Uribe, Andes, Jardín, Teno, Guatá, Salazar, Comandó, Frontón, Hispania, Janso, Tirolo, Caravello, Yopalero, Betosa, Lugo, Roldán, Tenorio, Angaité, Pácora, Santa Bárbara y Venecia.	2. CÓRDOBA. - Análisis Regional: - Municipios (21) Fajó, Guacacay, Manizabana, Montaña, Planes, Salazar, San Andrés, Tullio, Ruzo, Cárden, Luján, Pácora, Pácora, Ciénaga de Oro, La Puente, Ruzo, San Andrés de Sotomayor, San Carlos, San Felipe, Chona, Coloma y Chona.	2. TOLIMA. - Análisis Regional: - Municipios (8) Fajó, Fresno, Palocabito, Casabanda, Murillo, Luján, Villavieja y Herro.	2. RESPUESTAS Componente OT SUCOP SABANA CENTRO: A. Municipio de Nemocón y Soatá. - Análisis OT. - Avance 2 y 3. B. Propuestas Respuestas Comunes.
		3. SANTANDER. - Análisis Regional: - Municipios (2) San Andrés y Tirolo de Chona.	2. RESPUESTAS Componente OT SUCOP SABANA CENTRO: A. Municipio de Nemocón. - Análisis OT. - Avance 1. B. Propuestas Respuestas Comunes.	3. CAUCA. - Preliminares Análisis Municipal: - Municipios (1) - Popayán.

Acompañamiento y asistencia técnica en temas de OT a entes territoriales

En lo corrido del primer semestre del 2025, el equipo conformado para realizar la asistencia técnica en ordenamiento territorial ha estado a cargo de tres tipos de actividades, las cuales se presentan a continuación con sus respectivos avances:

- Asistencia técnica en Ordenamiento Territorial a entidades territoriales:
 - ✓ Asistencia técnica al departamento de Córdoba en lineamientos para la incorporación del ordenamiento territorial rural agropecuario en los POD.
 - ✓ Asistencia técnica al departamento del Tolima y algunos de sus municipios en ordenamiento territorial rural agropecuario para los POT (POT – PBOT – EOT).
 - ✓ Asistencia técnica presencial al departamento del Quindío y a 11 municipios que lo conforman en Ordenamiento Territorial Rural Agropecuario Municipal, en Lineamientos para incorporar el O.T.R.A. en el POD del Quindío, en Unidades de Planificación Rural - UPR y en la presentación general sobre el alcance de las APPA, aun cuando este departamento no está priorizado para esta determinante.
 - ✓ Asistencia técnica virtual para presentar los avances en la identificación de las ZPPA para los municipios priorizados en el departamento de Córdoba.
 - ✓ Asistencia virtual en Unidades de Planificación Rural - UPR al municipio de Pereira.
 - ✓ Acompañamiento virtual desde Asistencia técnica en O.T. a la sesión de la CROT del departamento del Quindío para exponer diferencias entre los conceptos de desarrollo rural y desarrollo agropecuario, así como los principales logros obtenidos en la asistencia técnica a los POT en proceso de formulación.
 - ✓ Asistencia técnica virtual para presentar los avances en la identificación de las ZPPA y APPA al municipio de Cumaribo en el departamento de Vichada.
 - ✓ Asistencia técnica al equipo de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE vinculada al IGAC, en la cual se presentó el alcance conceptual que tienen las APPA como determinante de ordenamiento territorial de superior jerarquía, en línea con el proceso de coordinación que desarrolla la UPRA para vincular los procesos cartográficos a este portal oficial.

- ✓ Asistencia técnica virtual al departamento del Huila, en la cual se presentó la temática "Unidades Agrícolas Familiares - UAF como instrumento de protección de los suelos agropecuarios".

2. Elaboración de documentos técnicos:

- ✓ Respecto al documento de articulación de las APPA en los POT se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Con base en el avance realizado en la vigencia 2024, se realizó el envío del documento de lineamientos para armonizar las APPA con los POT a varios compañeros expertos en OT de la UPRA, con el objetivo de recibir sus comentarios y poder culminarlo en la vigencia actual 2025.
 - Recibidas las observaciones, se validaron y se optó por encaminar el documento a un formato más resumido y que solo abordara lineamientos específicos para que los municipios adopten, posterior a la declaratoria de las APPA. Los pasos para desarrollar por el equipo de Asistencia Técnica se eliminarán del documento y se abordarán en otro texto interno metodológico. Estas observaciones, a corte de junio 30 de 2025 se están atendiendo para ser culminadas en el tercer trimestre del año 2025.
- ✓ Con relación al documento de diseño de la asistencia técnica en OT, se retomó lo avanzado en la vigencia 2024 y se realizó una depuración a su table de contenido para facilitar su elaboración y comprensión. Así mismo, se planteó la alternativa de coordinar con el equipo de comunicaciones UPRA para la elaboración de videos explicativos de cada temática de asistencia y que estos sean publicados en la página de la UPRA, obteniendo así una mayor cobertura nacional.

3. Elaboración del plan de acción para las APPA de la región sur del departamento de La Guajira:

- ✓ Al inicio del trabajo se elaboró de la propuesta preliminar del Plan de Acción para las APPA del sur de La Guajira, con base en el documento "20241018_DT_INSTRUCTIVO_PLAN_ACCION_APPA_v.2.0.docx". Dicha propuesta se enmarca en cuatro (4) ejes temáticos: a) Ordenamiento social de la propiedad rural; b) Ordenamiento productivo agropecuario; c) Desarrollo rural y fortalecimiento de capacidades productivas; y d) Gestión para la armonización de los usos del suelo. Así mismo, se incluye una matriz de análisis de programas y objetivos de los Planes de Desarrollo de los municipios del sur de La Guajira, una primera aproximación a la estrategia de articulación interinstitucional para la gestión de recursos económicos y, finalmente, un cronograma general de actividades y productos a elaborar entre marzo y junio de 2025.

- ✓ Se consolidó el análisis de los programas relacionados con las APPA que aparecen consignados en los planes de desarrollo de los municipios que la conforman;
- ✓ Se elaboraron comunicaciones oficiales enviadas desde el MADR a las entidades que conforman el sector agricultura y desarrollo rural para solicitarles información de proyectos e inversiones que se puedan vincular al plan de acción de las APPA de La Guajira.
- ✓ Se realizó una mesa ampliada de trabajo interinstitucional con entidades que podrán aportar al plan de acción de las APPA de La Guajira, en el marco del Subsistema 3 del SNRADR. Así mismo, se recibieron las matrices en Excel con aportes a dicho plan de acción, permitiendo elaborar un primer consolidado de apuestas para el territorio, las cuales serán la base para el trabajo articulado con la gobernación y los municipios del sur de La Guajira programados para el mes de mayo.
- ✓ Se realizaron diversas mesas de coordinación con diez (10) entidades vinculadas al SNRADR, con el objetivo de concretar programas y/o proyectos que se articularán al plan de acción de las APPA para la región sur del departamento de La Guajira. Así mismo, se coordinó con el MADR la programación, convocatoria y logística para realizar la visita de articulación de las acciones previstas en el plan de acción con los ocho (8) municipios vinculados a las APPA La Guajira, la cual tiene previsto desarrollarse entre el 3 y el 6 de junio de 2025. Así mismo, se realizaron ajustes al contenido inicialmente dado por las orientaciones al plan de acción entregadas en el mes de febrero, dando solución a varios temas que se han detectado durante el proceso de rediseño e implementación.
- ✓ Se realizó asistencia técnica de forma presencial y en coordinación con el MADR, el ICA y la ADR entre el 3 y el 6 de junio de 2025 para presentar del plan de acción de las APPA para la región sur del departamento de La Guajira, en la cual se visitaron los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca y Barrancas. Posterior a esta asistencia, se les envió a todos los municipios el acceso a la matriz del plan de acción, atendiendo de forma oportuna el compromiso establecido en la Resolución 161 del 20 de junio de 2024, la cual otorgaba 12 meses para la elaboración y presentación del plan de acción de las APPA, contados a partir de la expedición de la citada resolución y al compromiso adquirido por el equipo de asistencia técnica en OT de la UPRA. En aras de poder garantizar la construcción de credibilidad en los territorios, se definió la necesidad de avanzar con la implementación del plan de acción durante el segundo semestre de la vigencia 2025, debido a que los procesos de gestión territorial requieren de un acompañamiento por las entidades que lideran las APPA, para lo cual dicho acompañamiento estará en cabeza del MADR y de la UPRA.

Ruta de almacenamiento:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2025\3.1.2_Asiistencia_T

ecnica_OT

Objetivo específico 4. Mejorar el seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios

4.1.1 Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios

Línea Base de Información

Para la vigencia 2025 se determinaron dos acciones prioritarias que se relacionan con las líneas base de información sobre las cadenas productivas agropecuarias: i. La proyección de indicadores estratégicos para el seguimiento y la evaluación en el marco de la formulación de los nuevos Planes de Ordenamiento Productivo y ii. La elaboración de estudios de seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios adoptadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En ese sentido, como parte de la planeación institucional, se estipuló la elaboración de dos tipos de productos que constituyen las metas físicas del proceso:

- Dos (2) documentos de indicadores estratégicos para seguimiento de POP que se formularán durante la vigencia
- Cuatro (4) documentos de seguimiento a POP adoptados por MADR

Cabe señalar que los Planes de Ordenamiento Productivo constituyen las políticas públicas de las cadenas productivas agropecuarias, las cuales establecen objetivos estratégicos de orden nacional y resultados esperados en un marco temporal de largo plazo, que para ser medidos requieren una plena identificación de los problemas de agenda pública o situaciones que se deben modificar mediante marcos de referencia cualitativos y cuantitativos de la situación existente o actual de las cadenas productivas, así como contar con un esquema de seguimiento y evaluación que permita medir los avances y efectos de la gestión, a través de indicadores. Esto implica medir la transición entre problemática y resultados esperados.

Tal como en la fase de formulación de la política, el seguimiento demanda la coordinación entre la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) con la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) que facilite el desarrollo de informes periódicos que sintetizen los avances en la implementación, los cuales estén dirigidos al Consejo Nacional de la cadena, que, de acuerdo con la Ley 811 de 2003¹ y la Resolución 204 de 2013 constituye el cuerpo consultivo del Gobierno Nacional y órgano de concertación permanente entre los representantes de los eslabones de la cadena, y adicionalmente puedan ser consultados por los demás actores claves del subsector.

Esta coordinación tiene como fuente normativa lo estipulado en el Decreto 1985 de 2013 que establece como función del MADR “formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la

política de desarrollo rural con enfoque territorial, en lo relacionado con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo, capacidades productivas y generación de ingresos, y gestión de bienes públicos rurales” y lo estipulado en el Decreto 4145 de 2011 que establece que la UPRA “tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello la UPRA planificará, producirá lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias”.

En relación con la primera acción prioritaria y meta física asociada a la elaboración de documentos de indicadores para seguimiento de POP que se formularán durante la vigencia, con corte al 30 de junio de 2025 se elaboró en su totalidad el producto **indicadores estratégicos para el seguimiento del Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena Ovino-Caprina**, el cual se estructura a partir de dos sub-productos: un documento descriptivo del enfoque y metodología para el seguimiento y una batería de indicadores para el seguimiento. Este ejercicio requirió la articulación con el equipo formulador del POP y el análisis de los documentos proyectados, a saber: Análisis situacional, Análisis prospectivo y Lineamientos de Política.

La formulación de indicadores de seguimiento del Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena ovino-caprina se realizó tomando como punto de partida la estructura programática concertada en los Lineamientos de política: 4 ejes estructurales, 6 objetivos estratégicos y 30 resultados esperados que constituyen las metas a alcanzar en el largo plazo. Para desarrollar el proceso de seguimiento se diseñó una batería inicial de 119 indicadores: 62 indicadores estratégicos y 57 denominados indicadores potenciales.

Ejes estructurales – Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos	Indicadores potenciales	Total indicadores
1. Productividad y competitividad	36	27	63
1.1. Mejorar el desempeño productivo	24	14	38
1.2. Aumentar el comercio y el consumo	12	13	25
2. Desarrollo social	11	22	33
2.1. Fortalecer el desarrollo social	11	22	33
3. Desarrollo ambiental	2	2	4
3.1. Mejorar la sustentabilidad ambiental	2	2	4
4. Desarrollo institucional	13	6	19
4.1. Fortalecer el conocimiento y la información	9	2	11
4.2. Fortalecer el marco normativo e institucional	4	4	8
Total general	62	57	119

Los *indicadores estratégicos* se caracterizan por tener información secundaria de fuente oficial actualmente disponible o que en el corto plazo estará disponible toda vez que dentro de la misma política se establecen acciones para contar con la información, por lo que son

indicadores que permitirán hacer mediciones sobre el comportamiento de la cadena a la luz de los resultados esperados del Plan de Ordenamiento Productivo tan pronto inicie formalmente su implementación.

Los *indicadores potenciales* se caracterizan por ser indicadores que podrían ser calculados una vez se actualicen sus fuentes de información (por ejemplo: Censo Nacional Agropecuario, Encuesta Nacional Agropecuaria, Zonificación) o están sujetos a que el Plan de Ordenamiento avance en materia de gestión de información generando otros procesos de actualización estadísticos o disponibilidad de nuevas fuentes que permitan hacer las mediciones correspondientes.

De acuerdo con la batería de indicadores para el seguimiento del POP de la cadena ovino-caprina, para el inicio de la implementación no se cuenta con fuentes de información que permitan medir el comportamiento de diez del total de 30 resultados esperados. No obstante, el avance mismo de la política posibilitará la generación de nuevos datos y registros que permitan integrar nuevos indicadores a esta batería y avanzar en el análisis del comportamiento de la totalidad de los resultados esperados. Así mismo, tan pronto se desarrollen las actualizaciones de algunos registros y procesos estadísticos que hoy ya existen en el Estado colombiano, los indicadores que tienen el estatus de potenciales pasarían a ser estratégicos y de esta manera ser calculados e integrados en los informes periódicos de seguimiento.

Lo anterior implica que los indicadores del seguimiento no tienen un carácter estático sino dinámico, la batería será complementada o ajustada en la medida que se vaya superando la ausencia de información de aspectos cruciales de esta cadena dado su alto nivel de informalidad, el cual justamente con la implementación del Plan se pretende superar.

Meta física 1: Dos documentos de indicadores estratégicos para el seguimiento de POP que se formulen durante la vigencia

Meta de la acción en la vigencia: 30%

Avance a junio de 2025: 15%

Ruta: P:\04.DUESAT\04.17_INFORMES_S&E\04.17.03_Inf_SEPOPP\2025

En relación con la segunda acción prioritaria y meta física que hace referencia al producto **informes de seguimiento de los POP adoptados por el MADR**, se determinó que para la vigencia 2025 se elaborarán cuatro ejercicios de seguimiento a los Planes de Ordenamiento Productivo adoptados mediante acto administrativo por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Cadena Productiva	Vigencia	RES.	Artículo relacionado con Seguimiento y Evaluación
Arroz	2020-2038	77 de 19 de	Artículo 4. Seguimiento y evaluación al Plan de Acción. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la UPRA, realizará el

		marzo de 2021	seguimiento y evaluación del Plan de Acción de acuerdo con los lineamientos, instrumentos e indicadores señalados en el “Plan de Ordenamiento Productivo del Arroz en Colombia 2020-2038”
Láctea	2022-2041	160 del 23 de mayo de 2022	Artículo 5. Informe de seguimiento y evaluación al Plan de Acción. La Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la UPRA, presentarán al Consejo Nacional Lácteo durante el primer trimestre del año siguiente de cada año evaluado, el informe de seguimiento y evaluación del plan de acción.
Cárnica bovina	2022-2041	161 del 23 de mayo de 2022	Artículo 5. Informe de seguimiento y evaluación al Plan de Acción. La Dirección de Cadenas pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la UPRA, presentarán al Consejo Nacional de la cadena cárnica bovina durante el primer trimestre del año siguiente de cada año evaluado, el informe de seguimiento y evaluación del plan de acción.
Papa	2023-2042	291 del 25 de agosto de 2023	Artículo 5. Informe de seguimiento y evaluación al Plan de Acción. La Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA, presentarán al Consejo Nacional de la Papa y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante el primer trimestre del año siguiente de cada año evaluado, el informe de seguimiento y evaluación del Plan de Acción.

A partir de la adopción de los Planes de Ordenamiento Productivo, la DUESAT conformó un equipo de contratistas a quienes se les asignó tareas de seguimiento y evaluación que permitieron entregar los primeros informes en los años 2023 y 2024. No obstante, para el año 2025, a razón de los ajustes presupuestales por austeridad en el gasto público, se prescindió de este equipo, por lo que fue necesario hacer un ajuste metodológico que permitiera dar cumplimiento a los actos administrativos que indican que se deben generar informes anuales de seguimiento de la implementación de estas políticas.

En ese sentido, para la vigencia se están desarrollando informes ejecutivos o boletines de seguimiento, a partir de la priorización y actualización de los indicadores estratégicos más relevantes que den cuenta del comportamiento de las cadenas productivas asociadas a los Planes de Ordenamiento Productivo de la carne, la leche, el arroz y la papa. Bajo este enfoque, se está analizando el comportamiento de los indicadores de resultado e impacto de la política que guardan relación con los objetivos estratégicos y resultados esperados. Con corte al 30 de junio de 2025, se avanzó en la definición de la metodología e instrumentos de recolección y análisis de información, en la identificación de los indicadores estratégicos a priorizar, en la consulta a las fuentes de información disponibles y actualizadas, en el cálculo de indicadores económicos, ambientales, sociales e institucionales de las cadenas de la papa y el arroz, en el diseño del boletín y en el montaje del primer boletín que corresponde al informe de seguimiento de la cadena de la papa.

Meta física 2: Cuatro documentos de seguimiento a POP adoptados por el MADR

Meta para la vigencia: 70%

Avance a junio de 2025: 25%

Ruta: P:\04.DUESAT\04.17_INFORMES_S&E\04.17.03_Inf_SEPOPP\2025

Adicionalmente, y como parte de las acciones de coordinación con la Oficina TIC se está avanzando en el desarrollo de un pilotaje de tablero de control para la cadena de la papa, el cual permitirá consultar a diversos actores interesados datos macroeconómicos de estos subsectores con información actualizada con perspectiva nacional y regional.

Línea Base Ordenamiento Social de la Propiedad

A lo largo del primer semestre de 2025, desde el equipo de Seguimiento y Evaluación de Política Pública, se han gestionar las necesidades técnicas y metodológicas para el acceso o recibo de la información por parte de la Agencia Nacional de Tierras-ANT o el MADR, respecto a:

- Información de metas del Plan Nacional de Formalización masiva de la propiedad Rural.
- Cifras de la gestión de tierras (Contador de la Reforma Agraria), con el detalle que se observa en la página web de la ANT y del MADR, por periodo de gobierno desde noviembre de 2016.
- Reporte actualizado de “Avance de Logros y Programas de Gobierno” elaborado por la Oficina de Planeación de la ANT para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del programa de “Formalización y entrega de tierras”, con fecha.

Esta información es esencial para abordar la revisión en estado real de las cifras oficiales que la ANT maneja respecto a los avances o retrocesos en el cumplimiento de la gestión y desempeño de los diferentes gobiernos desde la firma del Acuerdo Final de Paz hasta diciembre de 2025; de manera que el documento técnico que se espera entregar en esta vigencia, es el resultado de un proceso análisis estadístico a nivel nacional, regional y local del avance de las políticas de OSPR, mediante el uso de una batería de indicadores de seguimiento a la gestión en esta materia desde la firma del Acuerdo.

Las fases que se tiene contemplado para la elaboración del producto son:

1. Identificación de las fuentes de información requeridas para el desarrollo de la línea base y construcción de la serie de tiempo.
2. Solicitud de información requerida para desarrollo y construcción de la batería de indicadores de OSP de línea base y por períodos de gobierno entre 2016 y 2025.
3. Revisión, organización y análisis de la información recolectada para el desarrollo y construcción de la línea base y la batería de indicadores para el período mencionado.
4. Procesamiento de la información disponible para la generación y cálculo de indicadores de línea base y por períodos de las variables disponibles.

5. Diseño y diligenciamiento de tablas y gráficos de salida de información para socialización de resultados.
6. Elaboración del documento final.
7. Elaboración de las presentaciones de la línea base y batería de indicadores de OSP.
8. Socialización y validación del producto final.

Teniendo en cuenta que la información que se requiere de la ANT no había sido resuelta de manera satisfactoria en 2024, en esta vigencia se retomaron las solicitudes de información a través del equipo de Gestión de Información. Se contempló avanzar con las fuentes de información disponible en el primer semestre de 202, sin embargo, desde Gestión de Información y Calidad se decidió continuar insistiendo con el abordaje del protocolo interno de la información que la ANT debería entregar a través del convenio ANT – UPRA/TIC, gracias a los alcances que se firmaron en los meses de mayo y junio entre las entidades y que dan posibilidad de acceder de forma más expedita a lo que se requiere.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 47%.

Ruta de almacenamiento: P:\03.DOPMT\03.17_INFORMES_S&E\03.17.02_Inf_SPP\2025

4.1.2 Elaborar estudios de seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios

Evaluación anual a los lineamientos de políticas públicas propuestos por MADR para reformular la política de acuerdo con los resultados del ejercicio

Del Proyecto de Evaluación de políticas de regulación del MTR en Colombia, se tienen los siguientes avances con corte de 30 de junio de 2025:

- Se elaboró la propuesta metodológica para identificar patrones espaciales de posibles correlaciones entre el comportamiento del dinamismo del mercado de tierras y de la productividad agrícola o, bien, coincidencias geográficas que permitan localizar clústeres regionales de interés para posteriores análisis, inicialmente con base en información secundaria y posteriormente para focalización de territorios que permitan profundizar estos resultados mediante trabajo de campo a programarse en siguientes etapas del proyecto
- Se elaboró matriz de indicadores para las políticas del ordenamiento social de la propiedad, en las cuales se encuentran: el fondo de tierras, el plan nacional de formalización masiva de la propiedad rural y la política de restitución de tierras; en los cuales se identificaron a partir de las subpreguntas: indicadores, su respectiva codificación, descripción, reporte de avance en relación con productos, fuente de consulta, y avance en población beneficiaria y municipios priorizados.
- Se elaboró matriz de indicadores para las políticas del ordenamiento productivo, en las cuales se encuentran: el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la

Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, así como para el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria; derivados de los 16 planes nacionales sectoriales de los acuerdos de Paz, en los cuales se identificaron a partir de las subpreguntas: indicadores, su respectiva codificación, descripción, reporte de avance en relación a productos, fuente de consulta, y avance en población beneficiaria y municipios priorizados.

-Se elaboró matriz de indicadores para las políticas del ordenamiento territorial, en las cuales se encuentran: el catastro multipropósito, las zonas de reserva campesina, los PDET y ZOMAC; en los cuales se identificaron a partir de las subpreguntas: indicadores, su respectiva codificación, descripción, reporte de avance en relación con productos, fuente de consulta, y avance en población beneficiaria y municipios priorizados.

-Se identificó de manera preliminar los indicadores para los 3 ordenamientos en la plataforma de gestión SIPO de DNP, para lo cual se elaboró documento base de mapeo.

- Se avanzó en la definición de estimaciones de indicadores, tales como productividad agrícola municipal, a partir del valor agregado municipal estimado por el DANE, y los primeros cálculos del índice de Moran significativo para dinamismo del mercado de tierras y para productividad agrícola para los 848 municipios que cuentan con tipología de dinamismo.

-Se elaboró matriz de preguntas orientadoras para la identificación de cuellos de botella de las políticas del ordenamiento productivo, social de la propiedad y territorial.

- Se diseñó ruta metodológica en tres fases y 11 pasos para la evaluación, haciendo énfasis en el desarrollo del paso 7: matriz consolidada y paso 8: trabajo de campo, para lo cual se realizó una propuesta matriz de metodología de fase de campo nacional y regional, en la cual se consideran: subpreguntas, metodologías, instrumentos de campo, actores, materiales, cronograma y operación de la convocatoria.

-Se realizó la revisión de la versión para publicación del estudio de caracterización del mercado de tierras para aprobar o corregir las notas y comentarios realizados por el editor y sobre los cuales había comentarios pendientes sobre el texto, títulos de tablas y gráficas, fuentes y subtítulos.

-Se avanzó en la identificación preliminar de municipios, tomando el intersección de todas las categorías (Alto-Alto, Alto-Bajo, Bajo-Bajo y Bajo-Alto) entre Índice de Morán de Dinamismo del Mercado de Tierras y el Índice de Morán de Productividad. Lo anterior como insumo para el proceso de regionalización de la evaluación de políticas.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de junio de 2025 es del 41%.

Ruta

de

almacenamiento: P:\03.DOPMT\03.17_INFORMES_S&E\03.17.01_Inf_EPP\Inf_MT\2025

Objetivo Específico	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Meta 2025	Avance 1 Semestre	Actividad
1. Fortalecer la planificación de las cadenas productivas agropecuarias.	1.Documentos de planeación Cod. 1704003	Número	Documentos de planeación elaborados. Cod. 170400300	4	42%	1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios. 00000197
						1.1.2 Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios. 00000112
1. Fortalecer la planificación de las cadenas productivas agropecuarias.	1.Documentos de planeación Cod. 1704003	Número	Planes Operativos de Ordenamiento Productivo Formulados Cod.170400301	6	42%	1.1.3 Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.00000030
					45%	1.1.4 Gestionar la formulación lineamientos de política y planes de acción en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.00000211
1. Fortalecer la planificación de las cadenas productivas agropecuarias.	2.Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Cod. 1704001	Número	Mapas de zonificación elaborados Cod 170400100	3	55%	1.2.1 Adelantar la zonificación de sistemas productivos nacionales priorizados
				15	42%	1.2.2 Adelantar la zonificación de sistemas productivos territoriales
2. Fortalecer la orientación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y mercado de tierras	1. Documentos metodológicos Cod. 1704038	Número	Análisis realizados Cod. 170403800	6	48%	2.1.1 Realizar Estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos agropecuarios, transferencia y apoyo técnico para su implementación 00000071
					40%	2.1.2. Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales, la transferencia y apoyo técnico para su implementación. 00000310
3. Desarrollar instrumentos sectoriales y territoriales para el uso eficiente del suelo rural	1. Documentos de lineamientos técnicos Cod: 1704002	Número	Documentos de lineamientos técnicos elaborados Cod: 17040020	23	44%	3.1.1 Formular lineamientos, criterios e instrumentos técnico - jurídicos para el Ordenamiento Territorial
					45%	3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario.
					45%	3.1.3 Coordinar acciones intersectoriales para la gestión de conflictos de uso del suelo rural agropecuario
4. Mejorar el seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios	1. Documentos de evaluación 1704021	Número	Documentos de evaluación elaborados Cod. 170402100	7	20%	4.1.1 Desarrollar la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.000000218
					41%	4.1.2 Elaborar estudios de seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios. 000000214

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria **BPIN 2022011000020**
En el ámbito de las responsabilidades de la Resolución 299 de 2019 del MADR.

Es un proyecto que inversión que apoya y fortalece las capacidades de gestión institucional e interinstitucional de la UPR, para propiciar el acceso, tratamiento, análisis y disposición de la información sectorial agropecuaria, a través de los diferentes sistemas de información, para poder cumplir de manera oportuna a las expectativas de los tomadores de decisiones en la formulación y ejecución de política agropecuaria del país.

Objetivo Específico	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Meta 2025	Avance 1 Semestre	Actividad
1. Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.	1. Documentos de lineamientos técnicos Cod. 1704002	Número	Documentos de lineamientos elaborados Cod. 170400200	1	45%	1.1.1 Desarrollar acciones de coordinación con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.
						1.1.2 Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial
						1.1.3 Adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector
2. Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios	1. Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria. Cod. 1704024	Número	Base de datos producidas. Cod. 170402400	4	30%	2.1.1 Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios.
						2.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad
3. Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.	1. Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cod. 1704023	Número	Análisis generados Cod. 170402300	50	45%	3.1.1 Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios
						3.1.2 Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios
						3.1.3 Desarrollar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios
4. Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación agropecuaria.	1. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones Cod. 1704025	Número	Eventos realizados Cod. 170402500	10	30%	4.1.1 Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial
						4.1.2 Adelantar el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información

Objetivo Específico 1

Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

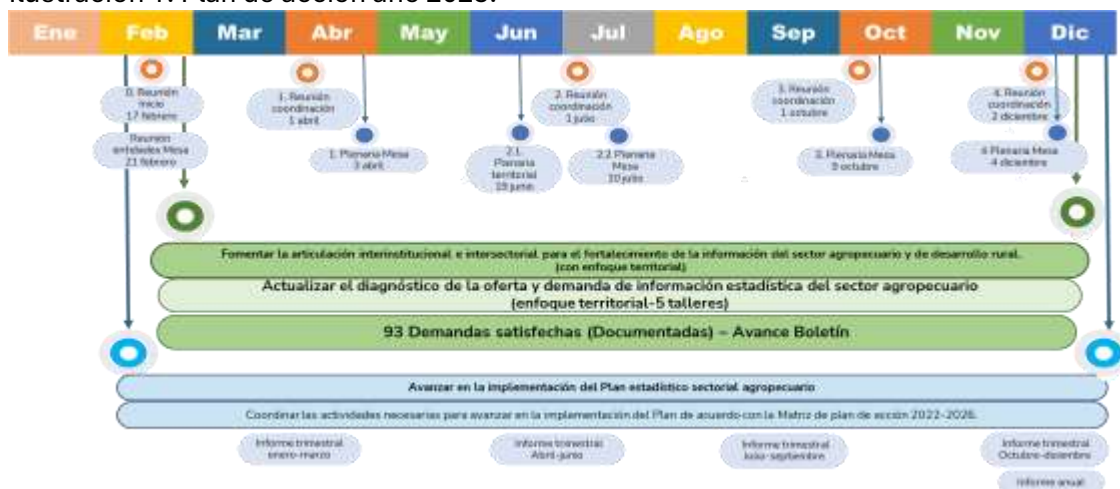
Producto 1 del Objetivo 1: 1704002- Documentos de Lineamiento Técnicos.

Actividad 1.1.1 Desarrollar acciones de coordinación con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

Mesa estadística.

En la Ilustración 1, se presenta el plan de acción de la Mesa para el año 2025, como insumo para el reporte del avance de las actividades en el primer semestre del año.

Ilustración 1. Plan de acción año 2025.



Fuente: Secretaría técnica de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias. 2025

A continuación, se indican los avances en las actividades en el primer semestre:

Actividad 1. Reuniones equipo coordinador de la Mesa: Se realizaron dos reuniones de las cinco programadas, correspondientes a la reunión de inicio el 17 de febrero y la del primer trimestre (enero-marzo) el 31 de marzo de 2025. Las entidades que componen el equipo coordinador de la Mesa son Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento Administrativo Nacional de Estadística y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (oficina TIC). Igualmente, se realizó el 21 de febrero la reunión de las entidades de la Mesa de acuerdo con la resolución DANE 0470 de 2024. El soporte de esta actividad se encuentra en el One Drive de la Mesa como soporte al PETIC 2025.

Actividad 2. Plenarias de la Mesa: la primera plenaria se llevó a cabo de manera virtual el 3 de abril y la segunda plenaria (parte 1) en la ciudad de Barranquilla como parte de los talleres para actualizar el diagnóstico de la oferta y la demanda de información del sector con participación de los territorios. El soporte de esta actividad se encuentra en el One Drive de la Mesa como soporte al PETIC y como parte de la divulgación al público en general 2025.

Actividad 3. Fomentar la articulación interinstitucional e intersectorial para el fortalecimiento de la información del sector agropecuario y de desarrollo rural:

En la Ilustración 2, se presenta un resumen de las actividades de articulación que se realizan en el ámbito de la Mesa para el año 2025.

Ilustración 2. Logros en la articulación interinstitucional e intersectorial 2025.



Actividad 4. Actualizar el diagnóstico de la oferta y la demanda de información estadística del sector agropecuario: esta actividad hace parte del desarrollo de la Estrategia 1.18: Fortalecer la información estadística del sector agropecuario del PES Agropecuario 2022-2026. En este primer semestre se avanzó en lo siguiente:

- Elaboración de los formatos en Microsoft Forms (formatos F1-Operaciones estadísticas, F2-Demanda y F3-Registros administrativos).
- Elaboración de los formatos en Microsoft Forms (formatos indicadores y satisfacción de usuarios).
- Elaboración de los formatos en Microsoft Forms (formatos oferta y demanda de información para las asociaciones/comunidades de productores agropecuarios y productores agropecuarios).
- Envío de los formatos al DANE para su validación, ajustes y aportes.

- Reunión Mesa-DANE para validar estrategia para actualizar el diagnóstico de la oferta y demanda de información estadística.
- Conformación de los grupos de entidades y envío de los formatos en Forms de Microsoft como parte de los insumos para la actualización del diagnóstico de la demanda y la oferta de información estadística del sector agropecuario: entidades grupos 1 y 2.
- Conformación de los grupos de entidades y envío de los formatos oferta y demanda orientados a asociaciones/comunidad de productores agropecuarios: entidades grupo 3.
- Realización de jornadas de orientación a las entidades a nivel nacional y territorial para el diligenciamiento de los formatos.

Actividad 5. Documentar las 93 demandas del PES Agropecuario: se encuentra en proceso de documentación.

Actividad 6. Avanzar en la implementación del PES Agropecuario 2022-2026: el seguimiento de la implementación del PES Agropecuario se realiza diariamente y se reporta mensualmente mediante el tablero de control

En el ámbito de la 4.1 Estrategia 4.1: Generar espacios que permitan el intercambio de conocimiento en temas estratégicos para el sector agropecuario y de desarrollo rural, se han desarrollado 9 jornadas de socialización

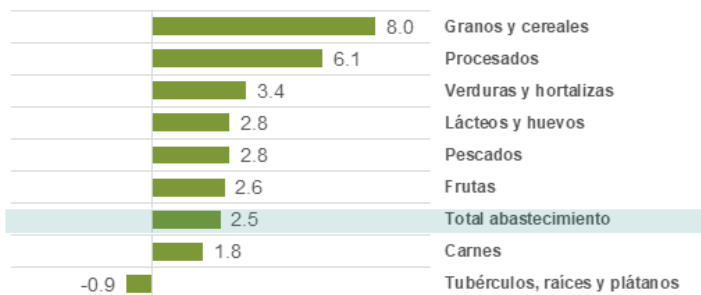
Actividad 1.1.2 Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial.

Abastecimiento de productos agropecuarios: En el primer semestre de 2025, se apoyó la construcción y proyección del cronograma mensual de publicaciones del boletín de abastecimiento de alimentos para el año 2025. Así mismo, se elaboraron, diagramaron y publicaron en la página web de la entidad 6 boletines mensuales de abastecimiento correspondientes a diciembre 2024, y enero a mayo 2025; también se apoyó la revisión y ajuste de los comunicados de prensa y parrillas de mensajes de redes del boletín asociados a cada publicación y la elaboración de resúmenes ejecutivos mensuales del boletín publicado para enviar a la ministra.



Al comparar el comportamiento del abastecimiento de alimentos en las principales centrales mayoristas del país entre los meses de enero y mayo de 2025 con respecto a los mismos meses de 2024, se observó los siguiente:

Gráfico 1. Variación (%) por grupo de alimentos. Enero - mayo (2025/2024)



Fuente: Elaboración propia con datos SIPSA-DANE

- En lo que va de 2025 (enero-mayo), el abastecimiento ha aumentado un 2,5% en comparación con los mismos meses de 2024 y en mayo, con 654 mil toneladas, se presentó el mayor abastecimiento de alimentos mensual desde que se realiza esta medición (enero de 2013).
- Por grupos de alimentos aumentaron su abastecimiento los granos y cereales (8,0%), los procesados (6,1%), las verduras y hortalizas (3,4%), los lácteos y huevos (2,8%), los pescados (2,8%), las frutas (2,6%) y las carnes (1,8%). Disminuyeron su abastecimiento los tubérculos, raíces y plátanos (-0,9%).
- El abastecimiento de alimentos aumentó en 16 de las 23 ciudades en donde se encuentran los mercados mayoristas de referencia del país.

Gráfico 2. Abastecimiento mensual de alimentos en centrales mayoristas de referencia Enero - mayo (2025/2024)

de mercado laboral de enero a abril 2025 a partir de los microdatos de la GEIH-DANE, además del comportamiento de los precios mayoristas de alimentos (indicador de oferta agroalimentaria) SIPSA-DANE de diciembre 2024 a junio 2025, como insumos para presentación de las mesas de empleo rural convocadas y realizadas por la UPRA en el primer semestre del año.

Actividad 1.1.3 Adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector.

Mesa de empleo Rural:

- Se tramitaron las solicitudes a los responsables de las presentaciones correspondientes a la Mesa de Empleo Rural de los meses de febrero a junio, relacionadas con los siguientes temas: Indicador Agroclimático, Indicador de Oferta Agroalimentaria, Indicador de Actividad Productiva y Colocaciones de Crédito – FINAGRO.
- Se programaron y realizaron las respectivas reuniones virtuales de seguimiento de la Mesa de Empleo, a través de la plataforma Microsoft Teams.
- Se tramitó solicitud al equipo de Análisis de Información para la elaboración de la presentación sobre condiciones climáticas correspondientes a los meses de marzo a mayo. En junio, dicha gestión se realizó mediante el proceso 177980 del SEA, en el módulo Análisis de Información.
- Se asistió a la capacitación sobre la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC), impartida por el DANE.
- Se realizó la consolidación de las presentaciones y se remitió a los participantes la información relacionada: registro de asistencia, presentaciones expuestas y enlace de grabación de las sesiones.
- Se envió, a través de correo electrónico, el recordatorio de participación a los profesionales de la UPRA en el Comité Externo del Mercado Laboral – 2025 (DANE) correspondiente a los meses de marzo a junio.

Objetivo 2 Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios

Producto 2.1. Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria

Actividad 2.1.1. Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios.

Precios en primer mercado.

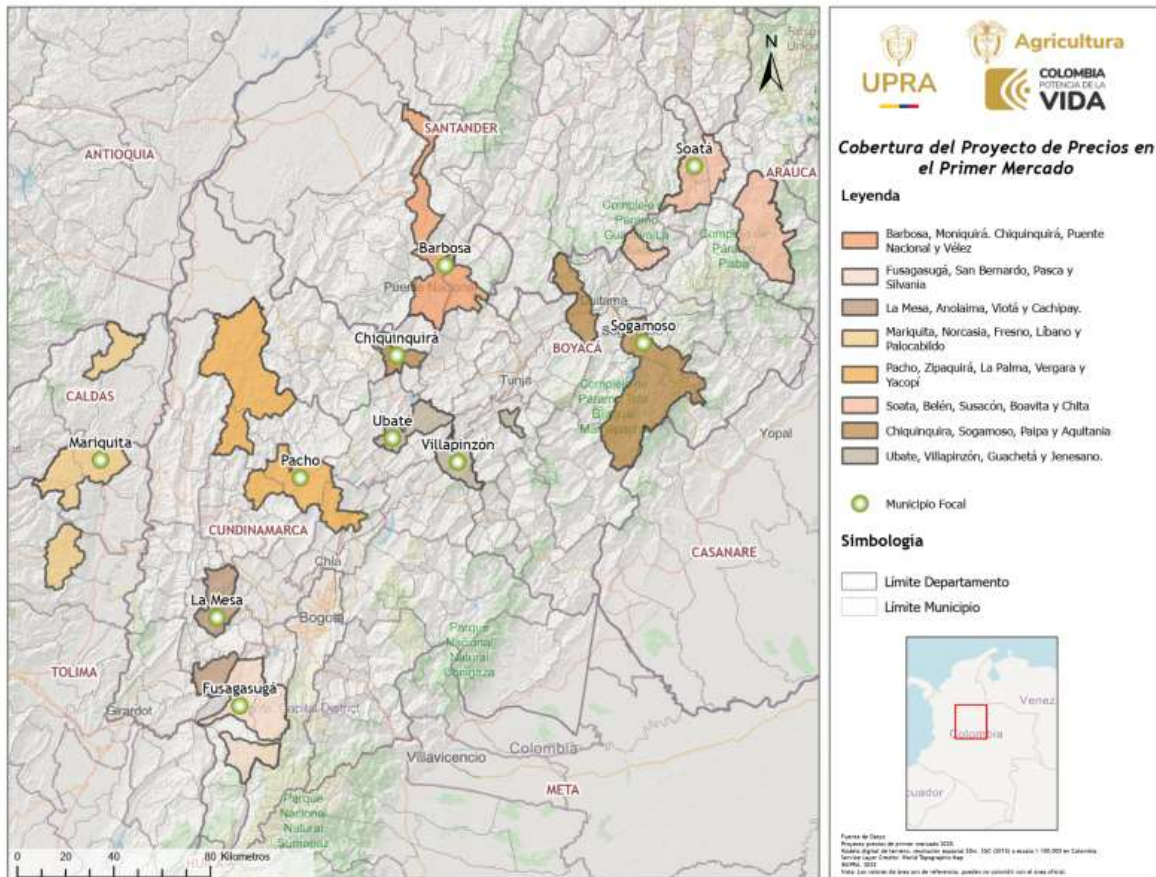
El proyecto de Precios de Primer Mercado (PPM) es una iniciativa estratégica que nace con el objetivo de mejorar el conocimiento sobre las condiciones económicas que enfrentan los productores agropecuarios en el país. Su estructuración comenzó en 2023, con la implementación de pruebas piloto y el desarrollo metodológico, buscando fortalecer los sistemas de información del sector relacionados con la formación de precios, las dinámicas de comercialización y la distribución del ingreso. Este proyecto responde a la necesidad de generar información confiable, oportuna y territorializada sobre los ingresos reales que los productores reciben por la venta de sus cosechas en el mercado más cercano a su lugar de producción.

En 2025, se avanzó en la ejecución del proyecto Precios en Primer Mercado (PPM) durante 2025, realizando ajustes operativos derivados de la reducción de recursos. Esto implicó una reorganización en la cobertura territorial debido a la disminución del número de gestores. Actualmente, el proyecto opera en 8 clústeres ubicados en Cundinamarca, Santander, Tolima y Boyacá, manteniendo un enfoque territorial y seguimiento constante a los mercados locales.

CLÚSTER	GESTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Barbosa - Moniquirá	Luis Hernando Montes	Santander	Barbosa
		Santander	Vélez
		Santander	Puente Nacional
		Boyacá	Moniquirá
Mariquita	Alejandra Gaitán	Tolima	Mariquita
		Tolima	Fresno
		Tolima	Líbano
		Tolima	Palocabildo
		Caldas	Victoria
		Caldas	Norcasia
Soata	Cesar Augusto Daza	Boyacá	Soata
		Boyacá	Belén
		Boyacá	Chita
		Boyacá	Boavita
		Boyacá	Susacón
Sogamoso - Chiquinquirá	Manuel Fernando Sánchez	Boyacá	Sogamoso
		Boyacá	Chiquinquirá
		Boyacá	Paipa
		Boyacá	Tibasosa
Ubaté - Villapinzón	Diego Fabian Cuevas	Cundinamarca	Ubaté
		Cundinamarca	Villapinzón
		Cundinamarca	Guachetá
		Cundinamarca	Jenesano
Pacho	María Paula Urbina	Cundinamarca	Pacho
		Cundinamarca	Zipaquirá
		Cundinamarca	La Palma
		Cundinamarca	Vergara
		Cundinamarca	Yacopí
La Mesa	Luis Alfonso Acero	Cundinamarca	La Mesa

		Cundinamarca	Anolaima
		Cundinamarca	Cachipay
		Cundinamarca	Viotá
Fusagasugá	Juan Carlos Patiño	Cundinamarca	Fusagasugá
		Cundinamarca	Pasca
		Cundinamarca	San Bernardo
		Cundinamarca	Silvania

Se continúa con la recolección diaria de precios por parte de los gestores territoriales, a través de visitas a plazas de mercado o llamadas telefónicas a los productores. Esta información es registrada en el aplicativo institucional que actualmente se realiza en la plataforma Survey 123 for ArcGIS. Esta recolección que se hace de acuerdo con unos horarios establecidos de manera operativa mes a mes surte inicialmente unos procesos de validación desde el componente operativo donde se indica al gestor las observaciones a subsanar en las encuestas y en la base de datos que actualmente tiene aproximadamente 34000 registros, de estos 10250 datos en este primer semestre, un porcentaje aproximado del 30% Semanalmente, se consolida la información recolectada, la cual es revisada por el rol de calidad antes de ser integrada en los boletines quincenales.



Mapa de Cobertura del Proyecto PPM – Semestre I Año 2025

Operativamente la recolección de información se ha impactado por diversos factores:

i) Condiciones Climáticas que juegan un papel importante ya que en algunos clústeres en particular ha habido deslizamientos y/o cierres parciales o totales en las vías principales de acceso a estos municipios; caídas de capa vegetal, bloqueos de vías (paro arrocero en marzo de 2025), principalmente. En algunas zonas de cubrimiento del proyecto, el invierno ha provocado aumentos o descensos considerables en la llegada y posterior comercialización de productos al exterior de las plazas de mercado, donde los gestores hacen prioritariamente la recolección, así como en la calidad de estos productos.

ii) Condiciones de seguridad al exterior de las plazas de mercado, que dificultan los procesos de recolección de datos. En este caso el gestor toma la información de las planillas provistas desde el operativo para este fin, y ya en mejora de estas condiciones, los precios se suben a la encuesta con la normalidad correspondiente.

iii) Cambios en los horarios de recolección en plazas de mercado, el principal de estos, en la plaza de mercado de Chiquinquirá, y que fue realizado por la administración del municipio al inicio del mes de abril, con el fin de organizar mejor el acceso de los productores y comercializadores de productos a las vías exteriores de la plaza de mercado.

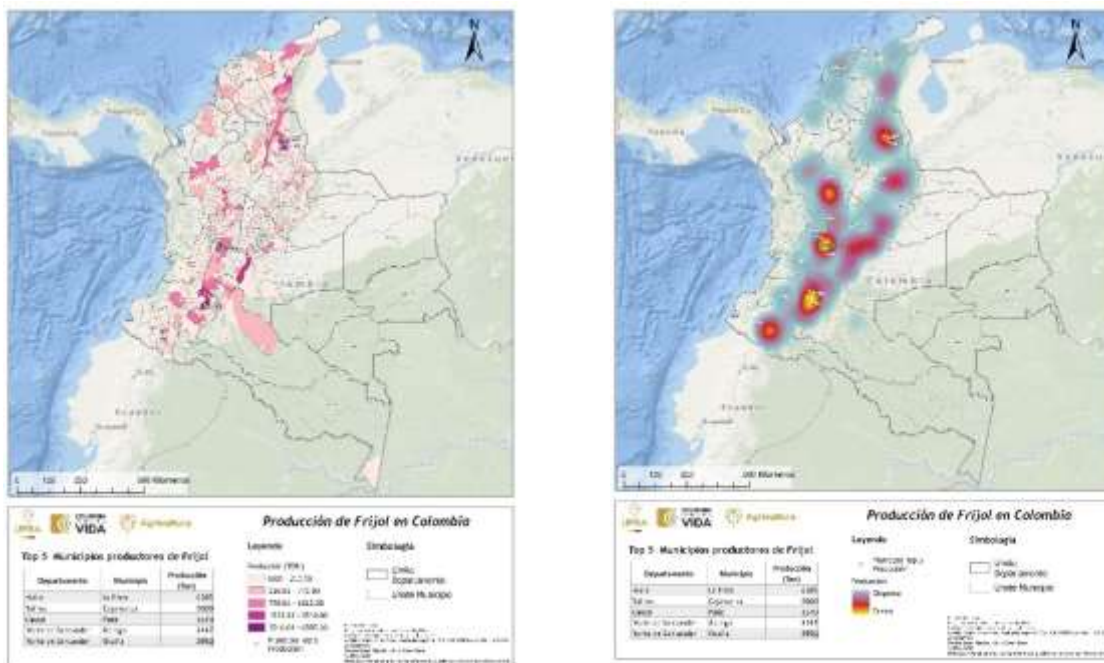
La recolección de precios a lo largo del periodo descrito se ha mantenido constante en los meses de marzo, abril, mayo y junio, tal como se describe en la gráfica que se presenta a continuación.

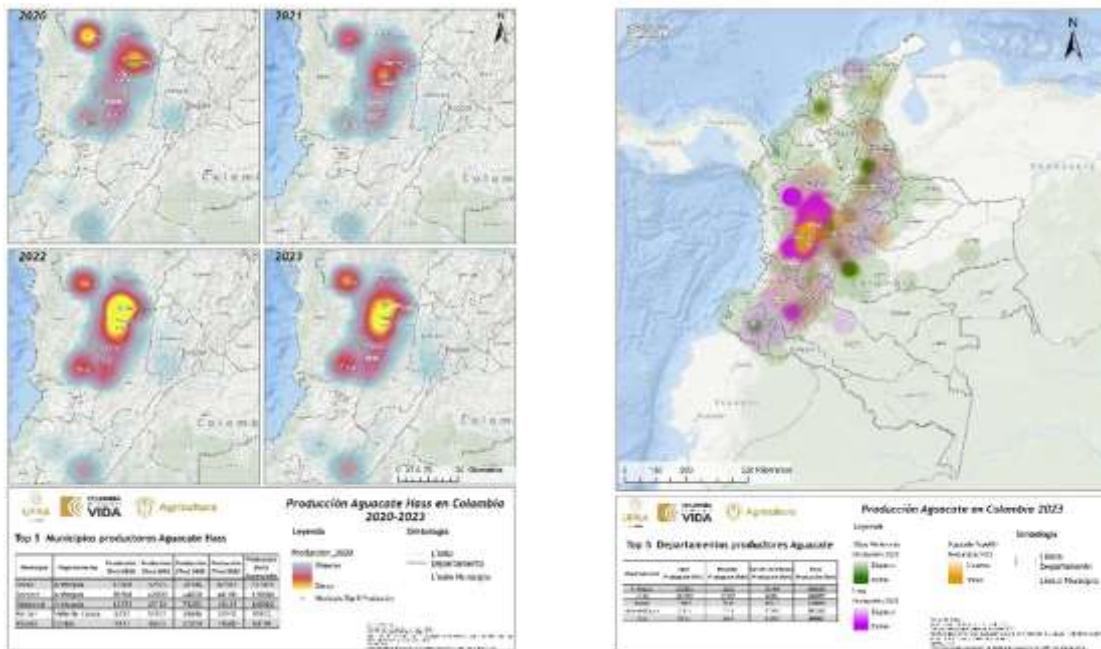


Se elaboraron y publicaron ocho boletines quincenales correspondientes a las dos quincenas de los meses de marzo, abril, mayo y junio. Estos productos continúan ofreciendo análisis

sobre la variación de precios, aspectos coyunturales y representaciones cartográficas, consolidándose como una herramienta clave para el monitoreo de los mercados agrícolas.

Se han elaborado mapas temáticos para mostrar el comportamiento de la producción de los cultivos que han sido abordados en cada uno de los boletines de la segunda quincena de cada mes. Estos mapas, han incluido la representación de la producción en toneladas para diferentes productos que son monitoreados en el proyecto, como por ejemplo frijol, Aguacate, Tomate y cebolla. El origen de estos datos es la base de datos del proyecto EVAS.





Se avanzó en el levantamiento y refinamiento de las historias de usuario, insumo fundamental para la construcción del nuevo programa de captura de datos previsto para este año. Este ejercicio ha permitido identificar necesidades específicas del equipo en territorio y ajustar el desarrollo del sistema a las dinámicas operativas del proyecto. Además del levantamiento de las historias de usuario este proceso ha requerido de la recopilación de insumos base del proyecto para el desarrollo del programa de captura. Dentro de los insumos recolectados está el archivo en formato shape, es decir capas geográficas, con los clústeres que conforman el proyecto, el shape con los puntos de mercado, la tabla de asociación de municipios y clúster, el tablero de control y la tabla con la franja horaria específica definida para cada mercado.

Se inició la estructuración de un espacio web propio para el proyecto PPM, con el objetivo de contar con un entorno de divulgación independiente, diferente al micrositio actual en el entorno EVA. Esta nueva propuesta busca mejorar el acceso, la visibilidad y el posicionamiento institucional del proyecto, facilitando el uso y consulta de sus productos por parte de distintos públicos.

Se desarrollan ajustes metodológicos que incluyen la actualización del diseño conceptual y de la documentación técnica que orientará las distintas etapas del proyecto. Estos cambios permitirán fortalecer la consistencia y adaptabilidad de la estrategia de recolección y análisis de precios.

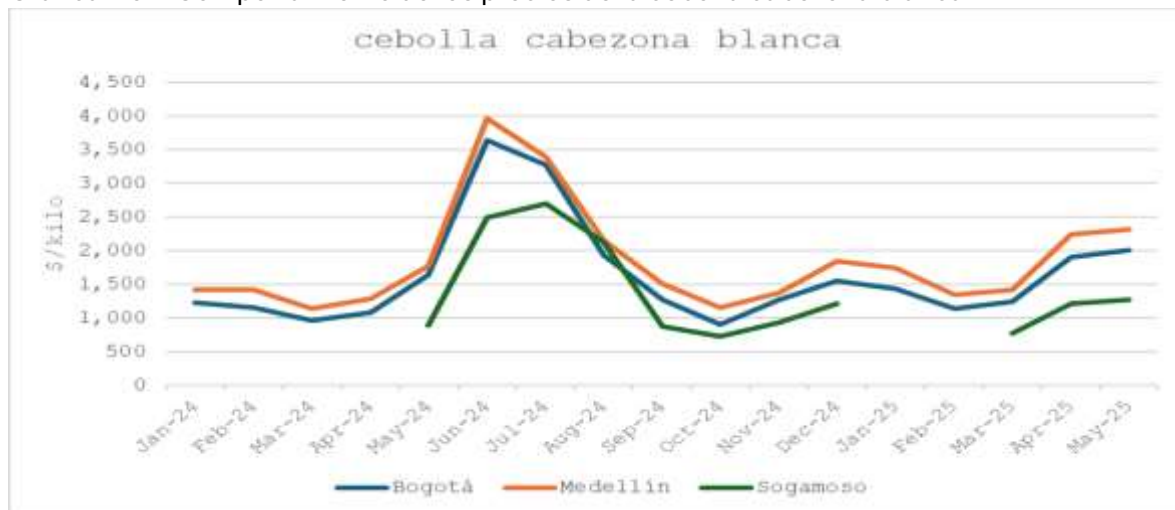
Se fortalecieron los procesos de socialización del proyecto mediante presentaciones ante

autoridades locales y regionales. Los gestores territoriales han liderado espacios de capacitación en el uso de la información generada. Una vez publicados los boletines en la página web institucional, estos son compartidos con actores municipales y organizaciones de productores, promoviendo su uso en la toma de decisiones, la negociación de productos y la orientación de la oferta hacia mercados con mejores condiciones de precio.

De la misma forma se realizó un contraste de la información recolectada entre el año 2024 y lo corrido del 2025 con el SIPSA, es importante anotar que las series de PPM no son continuas ya que en enero y febrero de 2025, no se registró la recolección de información.

Sin embargo, para este contraste se toma la información de la cebolla cabeza blanca y el tomate. Para el caso del SIPSA, se tomaron los precios mensuales en Medellín y Bogotá. Para el caso de PPM, se toma la información en Sogamoso ya que para el caso de la cebolla cabeza blanca las zonas de producción se encuentran cerca de este municipio y buena parte de la oferta sale directamente desde las zonas de producción, según estudios realizados se pudo establecer que la oferta de esta zona ingresa a la Central mayorista de Corabastos en Bogotá.

Gráfica No.1 Comportamiento de los precios de la cebolla cabeza blanca



Al observar la gráfica No.1, se puede ver como los precios recolectados desde mayo de 2024, se encuentran por debajo de los registrados en Corabastos, dicho comportamiento se puede explicar porque en Sogamoso se está tomado la realidad de las primeras transacciones los cuales están los productores que llevan su producto a la plaza de Sogamoso.

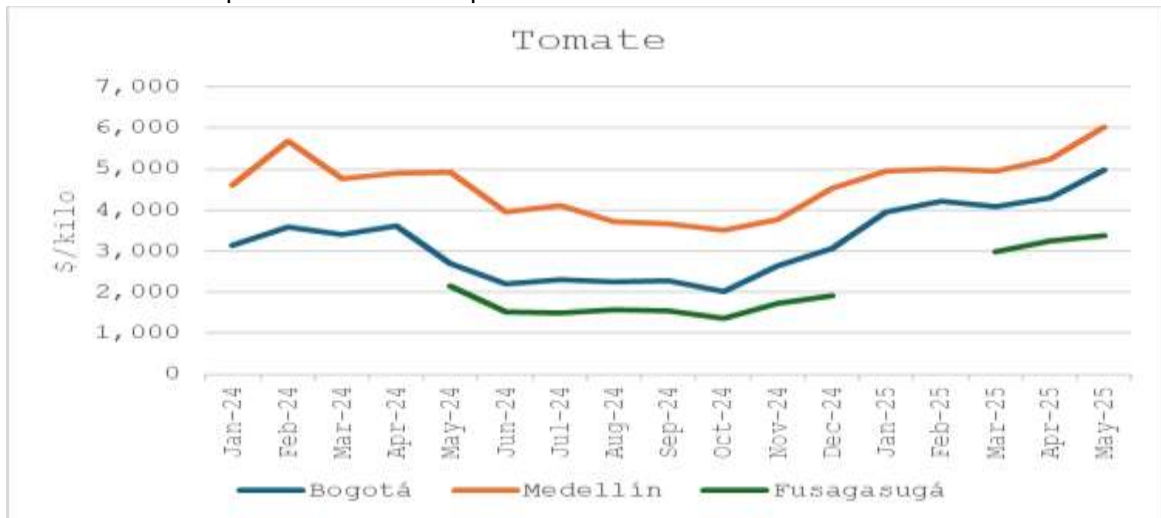
La diferencia promedio en el año 2024, entre los precios de PPM y los del SIPSA están en el 31%, esta diferencia se explica por los costos de transporte entre las zonas de cultivo y la central Mayorista y los costos de transacciones como pérdidas por daños mecánicos y los márgenes de comercialización de los productos. Para lo corrido del año 2025, la diferencia se incrementó al 45,59%.

A manera de conclusión se puede decir, que las dos series tienen la misma trayectoria, es decir que ambas series tienen una integración.

En cuanto al comportamiento de los precios del tomate, la información de los precios mayoristas y la de los precios al productor, se toma la información en Bogotá específicamente en Corabastos y la información de Fusagasugá donde se produce tomate.

Al comparar las series se puede concluir que ambas series tienen la misma trayectoria, aquí se puede ver que la diferencia se está reduciendo, es decir el promedio de la diferencia en el año 2024 fue del 47%, para lo corrido del 2025 es del 35%.

Gráfica No.2 Comportamiento de los precios del tomate



Fuente: DANE, UPRA

De la misma forma se puede ver que ambas series se encuentran integradas y se espera que esta relación en el mediano y largo plazo, ya que alguna parte de la oferta que llega a Corabastos procede desde esta zona de Cundinamarca

Actividad 2.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad

AGRONET

En el transcurso del semestre enero - junio de 2025, el proyecto Agronet Observatorio ha logrado avances en el desarrollo del sistema de información. Se dejaron completamente funcionales y en sincronización diaria los ambientes de desarrollo y pruebas, dado que se reconfiguró el entorno inicial de desarrollo para cumplir con los requerimientos técnicos del

proyecto optimizando el manejo y permitiendo la edición modular.

Se completó la fase de revisión, ajuste y desarrollo de los requerimientos de las HU, incluyendo el rediseño backend del almacenamiento y gestión de datos con la implementación de tablas customizadas e implementación de APIs para la utilización de los filtros. También se avanzó en el frontend con los módulos del Home, el cual se adaptó a la identidad visual de la UPRA, siguiendo buenas prácticas de accesibilidad y usabilidad, se rediseñaron los módulos de Registro, Inicio de Sesión y Estadísticas. Todos se encuentran en fase de pruebas.

Aseguramiento de Calidad: Se realizó acompañamientos en reuniones periódicas de trabajo con los equipos de Mercado-Financiero, Pecuario - Sanitario y Agroclimático, con el propósito de conocer inicialmente el estado y consumo de la información, así como su disposición y almacenamiento en el repositorio. Para el desarrollo del componente de Mercado y Financiero, se efectuaron descargas programadas mensualmente para cada sistema productivo (arroz, maíz, café, papa y moneda). Además, se programaron solicitudes a entidades que proveen información no disponible en plataformas, siendo en este caso Fenalce, Finagro y Fedepapa. En la ilustración se evidencia que, durante el primer semestre del año 2025, se han almacenado 67 nuevos registros.

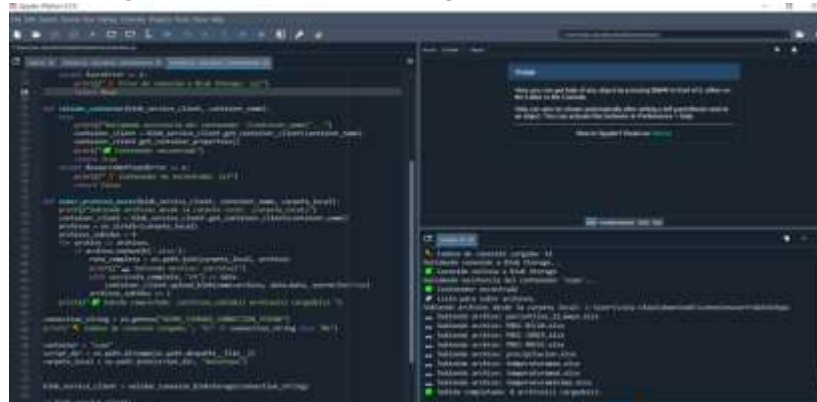


Los 67 almacenamientos, están desagregados de la siguiente forma: De acuerdo con su tipo de almacenamiento, se identifican 18 datos como los últimos registrados y los más actualizados. La mayoría de estos datos son solicitados y entregados por correo electrónico, siendo Fenalce la entidad que más información proporciona, seguida por Finagro y el equipo de Análisis de información de la UPRA.

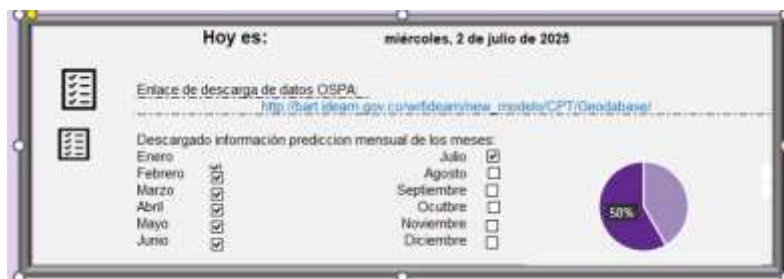
También para el mismo componente, se brindó apoyo en las proyecciones de solicitudes al equipo de Análisis de Información, específicamente en relación con los rendimientos reales. Estas proyecciones se realizan para los cultivos de maíz tecnificado, maíz tradicional y arroz seco, y posteriormente son enviadas a FINAGRO.

Para el componente Agroclimático se realizaron las descargas mensuales correspondientes a observaciones diarias de precipitación y temperatura máxima y mínima, además de la predicción climática del país a seis meses. Asimismo, se apoyó el cargue diario de información

OSPA, la cual fue gestionada mediante código en la plataforma de Azure. Como se presenta en la ilustración el código modelo para dicho cargue.

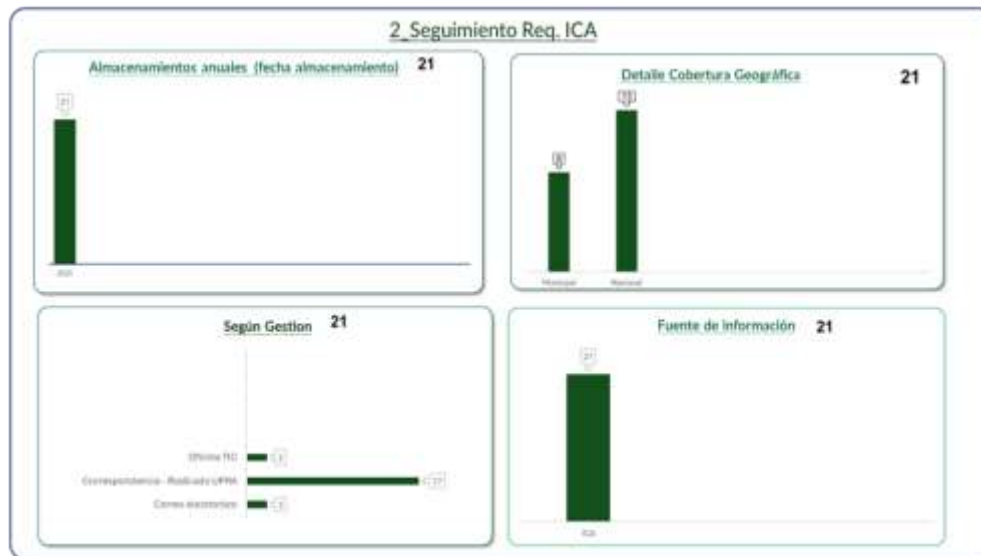


En la matriz de seguimiento de requerimientos IDEAM -SIGRA, se cuenta con dos pestañas en las cuales se registró i) Información Ideam Repositorio: presenta los almacenamientos de insumos del IDEAM y la de ii) Almacenamiento-PRUEBAS SIGRA que contiene que contiene información que es usada como insumos para pruebas preliminares del equipo.



Finalmente, en el componente Pecuario Sanitario se realizó el acompañamiento al planeamiento inicial de las solicitudes de información al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, como principal proveedor de datos. Las solicitudes incluyeron información sobre focos de rabia de origen silvestre, estomatitis vesicular, influenza aviar, brucelosis bovina, granjas avícolas, guías de movilización sanitaria, así como los censos anuales de especies pecuarias: bovinos, porcinos, aves, equinos, búfalos, caprinos y ovinos. Toda esta información tiene un total de 21 datos almacenados para el presente año.

Para llevar el control de esta gestión, se diseñó un instrumento que permite, en cada una de sus hojas, realizar un seguimiento detallado tanto de la información solicitada como de la almacenada.



Objetivo 3 Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.

Producto 3.1. Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria

Actividad 3.1.1 Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios.

Para el desarrollo de esta actividad, se generaron herramientas de procesamiento y análisis de información, mediante los siguientes tableros de control:

- **Tablero de control Distribución de la Propiedad:** este facilitará, la consulta, análisis y descarga de información en la página web de la UPRA, de información relacionada con distribución de la tierra rural a nivel nacional, departamental y municipal. Actualmente el tablero se encuentra a la espera de ajustes y cambios por parte del equipo temático. Una vez implementados los cambios solicitados se procederá a la publicación del tablero para su consulta en la página de la entidad.
- **Migración Arcgis Insights:** Para el primer semestre del presente año, se realizó la evaluación y categorización por nivel de prioridad para la migración de los tableros de control actualmente desarrollados en Insights a otra aplicación o solución en la nube dentro de la plataforma de ESRI. La migración es necesaria debido a la discontinuación de Insights para el próximo año. Para ello, se contará con el apoyo de la persona de soporte de ESRI la cual está encargada de evaluar cuál de las actuales herramientas y aplicaciones de la nube de ESRI puede suplir los actuales tableros de control desarrollados en ArcGIS Insights.

- **Evas Reportes:** Durante el primer semestre del 2025 se atendió un requerimiento del equipo de Desarrollo de EVAS cuyo objetivo principal era generar los reportes para el rol de verificador. Se hicieron varias sesiones iniciales de entendimiento con los equipos temáticos y de desarrollo, definiendo que el equipo de Tableros de Control tendría acceso a la vista de errores de la base de datos, a partir de lo cual se diseñó un prototipo inicial tratando de atender los requerimientos del usuario solicitante.



Sin embargo, la aplicación de captura y gestión de Evas se encontró en proceso de avance y desarrollo precisamente durante el primer semestre del año, por lo tanto, la base de datos y las vistas tuvieron constantes modificaciones y restricciones de acceso para el equipo de Tableros de Control, hasta el punto de no tener datos consistentes y suficientes para trabajar en un prototipo de reporte de Power BI, por lo cual se solicitaron datos de prueba al equipo de desarrollo. Esta actividad se retomará tras salir de varias prioridades de la entidad para el mes de junio y julio.

- **Afectaciones Climáticas:** Para el primer semestre del presente año se vienen generando actualizaciones en los diferentes módulos del tablero de control con una frecuencia de dos veces por mes o según demanda de información cargada en las encuestas de ArcGIS Survey 123 que alimentan módulos como los referentes a productores afectados, afectaciones componente pecuario y afectaciones componente agrícola. Adicional a la actualización de estos tableros también se generan consolidados discriminados con datos de la encuesta para ser dispuesto a los profesionales de gestión de información.
- **Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios - SIRIIAGRO:** En el primer semestre de 2025, se realizó la adecuación y publicación del tablero de control del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios (SIRIIAGRO) a partir de las vistas de las tablas con información asociada al número de usuarios y número de empresas registradas a la fecha en el sistema.



- Tableros de control del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria – SNIUIRA: En el primer semestre de 2025, se actualizaron los módulos del tablero desarrollado para SNIUIRA, permitiendo la consulta y visualización de indicadores, flujos de información, datos abiertos, diccionarios de datos y servicios del sector agropecuario. Estas actualizaciones fortalecen el acceso a información sectorial ordenada y estandarizada, logrando articulación en temas como qué datos se producen, quién los genera, de qué manera, con qué estándares y con qué frecuencia. El siguiente enlace lleva al micrositio que contiene los tableros de control desarrollados.



- Tableros de control del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios - SIGRA: En el primer semestre de 2025, se actualizaron los tableros de control de SIGRA para los sistemas productivos de arroz, maíz y papa. Estas actualizaciones abarcaron todos los módulos disponibles: riesgos, amenazas, vulnerabilidad, exposición y pronósticos. Los tableros ofrecen información detallada y dinámica que permite evaluar factores económicos y productivos clave en la gestión agropecuaria, fortaleciendo la toma de decisiones frente a variaciones en precios, rendimientos, costos y escenarios futuros del mercado. El siguiente enlace lleva al micrositio que contiene los tableros de control desarrollados.
- Tableros de control para la Mesa de Estadísticas Agropecuarias: En el primer semestre de 2025, se actualizaron los tableros del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022–2026, permitiendo la consulta del avance de los indicadores de resultado, producto y gestión. Los usuarios pueden navegar por la estructura del PES a nivel de ejes

estratégicos, estrategias y actividades, consultar el estado de ejecución y fechas de las actividades, así como acceder a los productos generados en las actividades finalizadas y en ejecución. El siguiente enlace lleva al micrositio que contiene los tableros de control desarrollados.



- **Tableros de control para el Índice de Precios de Insumos Agrícolas y Alimentos Balanceados:** En el primer semestre de 2025, se mantuvieron actualizados los tableros de control que representan el índice de precios de los fertilizantes, plaguicidas y otros insumos más utilizados en la actividad agrícola y, el índice de precios de los alimentos balanceados para animales (ABA); los cuales miden el cambio o variación promedio de los precios en el mercado minorista. El siguiente enlace lleva al sitio que contiene los tableros de control desarrollados.

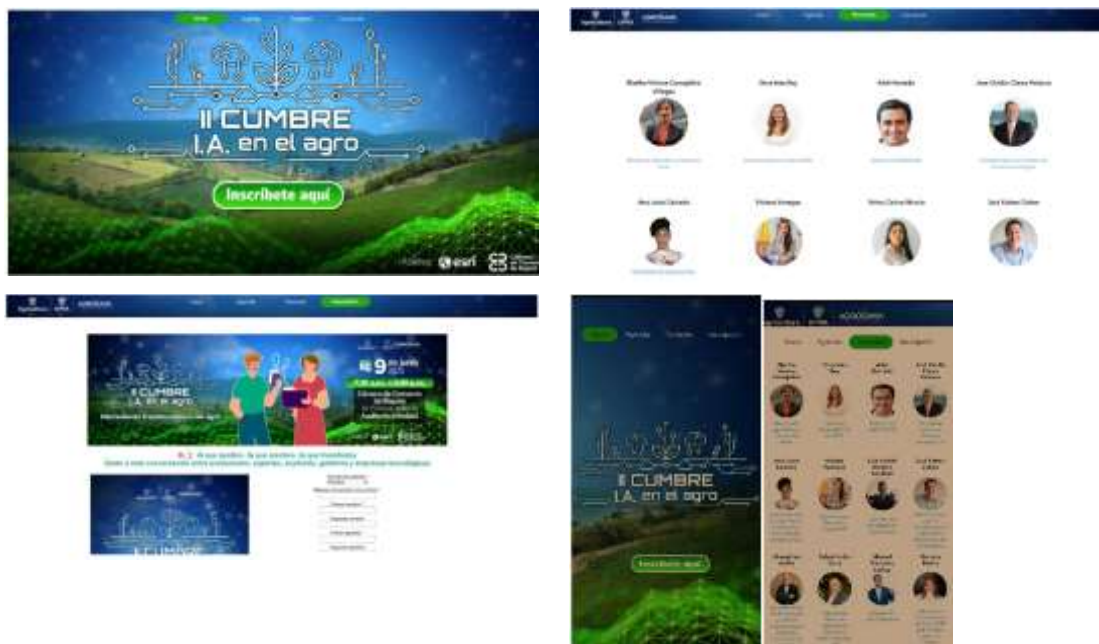


- **Adicionalmente, se tiene previsto migrar estos tableros de control a Power BI.** En ese sentido, ya se han venido desarrollando algunos tableros orientados a dicha migración, los cuales buscan ofrecer al usuario una visualización más dinámica. Esta incluirá tarjetas con variaciones mensuales e interanuales, permitiendo explorar los periodos de tiempo de interés del usuario, ya sea de forma puntual o de manera histórica.
- **Línea Base Papa:** En el primer semestre del 2025 el equipo de Tableros de Control recibió un requerimiento relacionado con Línea Base Papa. Tras la explicación del equipo temático, que suministró al equipo de Tableros de Control un mockup base y los insumos necesarios para la generación del primer prototipo, se revisó detalladamente la solicitud y se dio inicio a la exploración de la información y comparación con el mockup recibido. Posteriormente se estructuraron los datos

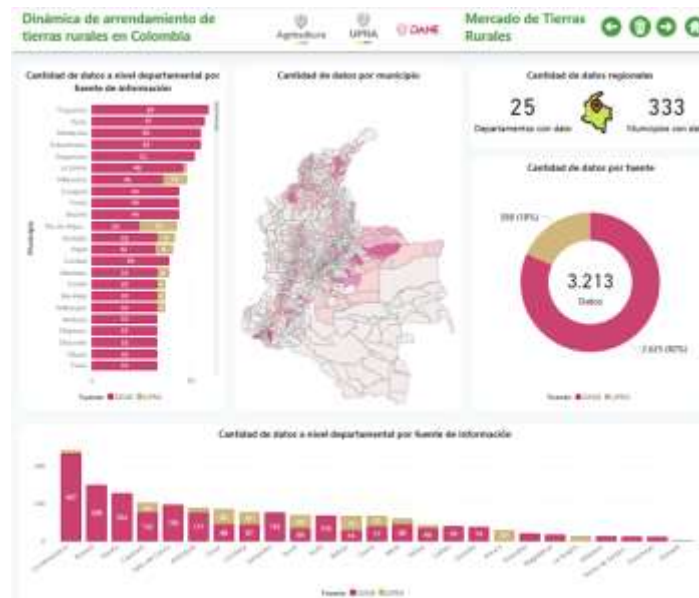
disponibles del 2019 al 2023 o 2024 (según el caso) para los indicadores Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3 a nivel departamental, municipal y mundial.

La información estructurada fue almacenada en una geodatabase para luego hacer la publicación en ArcGIS Online e integrar la información con los límites municipales y de países del mundo.

- Sitio web II Cumbre de Inteligencia Artificial en el Agro. El equipo de Tableros de Control se encargó de implementar el sitio web de la II Cumbre de la IA en el sector Agropecuario, presentando la agenda, panelistas y participantes del evento que se llevó a cabo el 9 de junio en la Cámara de Comercio de Bogotá.



- Arriendos: Para primer semestre del 2025, por solicitud de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras y en cabeza del grupo de Mercado de Tierras Rurales, se solicitó la creación y publicación del tablero de control de la Dinámica de arrendamientos de tierras rurales en Colombia. Este tablero tiene como objetivo monitorear y analizar las variables que permitan comprender la dinámica de arriendo de tierras rurales, reconociendo su importancia como modalidad de acceso a tierra.



- **Tableros de control de la información estratégica sectorial:** En el primer semestre del 2025, se ajustaron y actualizaron los tableros de control que contienen los principales indicadores y avances de los principales programas desarrollados por el ministerio de agricultura, así como la oferta institucional, los logros más significativos y la intervención en el sector agropecuario del país. Para este primer semestre del año por medio de la directiva de la Upra, se decidió eliminar los módulos de Información del Ministerio, Las Mujeres Rurales Cuentan e Información Rural General, lo cual ha dejado al micrositio de información estratégica sectorial con dos módulos de información, Datos Macroeconómicos del Sector y Perfiles Departamentales. El siguiente enlace lleva al micrositio que contiene los tableros de control desarrollados.



- **Tableros de control de la Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria – RECIA:** Durante el primer semestre del año, se llevaron cabo ajustes muy concretos en la aplicación de despliegue de resultados, el Tablero de Control de Publicación. Sin embargo, principalmente el apoyo se ha centrado en resolver dudas al equipo temático sobre el

cambio de insumo para el tablero de control, esto teniendo en cuenta que el objetivo principal es la protección y confidencialidad de la información personal de los captadores de Infraestructuras agropecuarias. Sobre este tema se tiene planteado un plan de acción que se espera llevar a cabo en el segundo semestre del año.



- Automatización proceso de actualización tableros SIGRA (Arroz Paddy): Para el primer semestre del 2025 se han adecuado y/o desarrollado algoritmos para la actualización de los indicadores de arroz paddy del SIGRA en los tableros de control ya dispuestos considerando el consumo de la información que se dispone periódicamente desde Gestión de Información. Específicamente se han generado archivos Jupyter Notebook con los algoritmos de actualización para el índice de competitividad, volatilidad, sensibilidad precio importado, sensibilidad salida cosecha, estacionalidad de precios, balance de inventarios, inventarios vs cuantías, precio vs. Costo vs. TRM, variabilidad semestral de rendimientos y pronóstico de rendimientos. Lo anterior considerando que varios de ellos involucran desarrollos adicionales para el tratamiento de variables insumo.



- MiAGRO: En el primer semestre del año se reportó la falla en la conexión a las vistas insumo del Módulo de Información Agropecuaria, que los primeros meses estuvo

inactiva debido a cambios en la infraestructura de la entidad. Una vez fue ajustada la conexión por parte del equipo de bases de datos, se llevó a cabo la actualización de los datos en los módulos de la aplicación, verificando que el despliegue en Power BI no sufriera afectación.



- Sitio Web Proyectos Tableros de Control: En el primer semestre del año se actualizó el sitio web que desarrolló el equipo Tableros de Control para presentar el proceso, flujo de trabajo y avance de los proyectos.





Actividad 3.1.2 Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios.

Bodega de datos: En el marco del proyecto de bodega de datos se realizaron reuniones con la jefe de la oficina TIC y el equipo de arquitectura para la contextualización del proyecto y la definición de los lineamiento y alcances.

Se validó desde el componente técnico la instalación realizada en Microsoft Fabric y la automatización que han sido adelantadas como parte de las pruebas de concepto. Frente al tema se solicitó la habilitación de rol de colaborador para la verificación del estado del componente, así mismo se revisó la documentación técnica de las pruebas de concepto.

Se llevaron a cabo reuniones con el equipo de tableros de control de la oficina TIC como parte de las profesiones que han sido designados por la jefatura TIC para el apoyo al proyecto. Se realizó una contextualización del proyecto y se definió la dedicación necesaria para el proyecto.

Con el apoyo de los equipos de estrategia y arquitectura se han adelantado gestiones con dos partners de Microsoft para llevar a cabo nuevas pruebas de concepto que permitan validar las capacidades de la plataforma frente a los requerimientos de la entidad. Se generaron licencias de uso de la información para el trabajo con los partners para aseguramiento de la información de la entidad que debe ser manipulada para los ejercicios.

Se realizó contextualización al equipo de uso y apropiación sobre el proyecto para solicitar apoyo en actividades que están planteadas para llevar a cabo con la colaboración del equipo de tal forma que se pueda transferir a la entidad los objetivos del proyecto y las ventajas. Se realizó análisis para el uso de las horas que se tienen contratadas con el proveedor y se dará inicio a la gestión para su consumo.

SIRIAGRO: Durante el primer semestre de 2025, se logró poner en operación el aplicativo Sirriagro, que permite el ingreso de los reportes que deben entregar los importadores y

productores de insumos agropecuarios, tal como lo establece la resolución promulgada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Este se acompañó de un plan de divulgación y de capacitación para que las personas responsables de entregar la información sobre las ventas e inventarios conocieran el aplicativo en sus distintas etapas y así pudieran cumplir con la obligación establecida. Al cierre del semestre, ya se cuenta con 444 usuarios registrados, para 318 empresas o agentes vigilados y que identificaron (81% Agroinsumos, 15% Agroinsumos y alimentos balanceados y 4% Alimentos balanceados) insumos que corresponden a los grupos objeto de la vigilancia. Finalmente, se logró estructurar y presentar la propuesta para el eslabón de comercialización, el cual, por su complejidad y el número total de comerciantes involucrados, se espera durante el segundo semestre ponerlo en operación de manera escalonada en sus distintos componentes o etapas.

Actividad 3.1.3 Desarrollar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios.

Índice de precios de agroinsumos: En el primer semestre de 2025, se construyó el cronograma mensual de publicaciones del boletín del índice de precios de insumos agrícolas y alimentos balanceados para animales (ABA). Se publicaron en la página web de la entidad cinco (5) boletines y anexos, correspondientes a los resultados de diciembre 2024 y enero a abril de 2025; se elaboró el boletín de mayo de 2025 con fecha de publicación en julio. Se incluyeron en los boletines (2) fichas informativas, una sobre fertilizantes fosforados y otra sobre el glifosato (mayo), y (3) analíticas de precios, que abordan los históricos del último cuatrienio, uno de fertilizantes, otro de plaguicidas, y uno territorial del fertilizante triple 15. En esa línea de trabajo, se revisaron los comunicados de prensa, se elaboraron resúmenes ejecutivos mensuales para la ministra, se publicaron los resultados adicionalmente en el repositorio de la entidad, Agronet, los tableros de visualización y datos abiertos, con la aprobación en esta última plataforma del conjunto de datos del índice ABA.

Figura. Boletines publicados



Se desarrollaron cuatro (4) sesiones de la mesa técnica, en la que participan el MADR, el DANE y la UPRA, en las que se coordinó el enfoque del plan de trabajo, se presentan los avances mensuales, se han socializado temáticas transversales a insumos, como Siriiagro y los hallazgos encontrados en la auditoría a la operación SIPSA y, se han sugerido temáticas de análisis de acuerdo con las necesidades del sector.

Se diseñó la propuesta para la actualización de los tableros de visualización de resultados en power BI. Se actualizaron y aprobaron: la especificación y la ficha técnicas del proyecto. En el marco de la actualización del micrositio web del índice, se solicitó concepto del equipo de Uso y Apropiación UATI, para evaluar los contenidos web con las analíticas de acceso. En el marco de las mejoras del indicador, se elaboró una tabla de frecuencias departamentales para cada producto reportado por el SIPSA para el análisis de completitud de las series; también se determinaron las estadísticas generales de empresas y productos de la base.

Figura. Actualización de tableros de visualización de resultados



Finalmente, en cuanto a los resultados del índice agrícola, el acumulado del año hasta mayo, refleja incrementos de precios en 3,96 %, debido principalmente a los fertilizantes que subieron 6,48 %. En términos interanuales, los precios actuales de los fertilizantes, -comparados con mayo de 2024, último mes con variaciones negativas- reflejan un incremento acumulado de 16,29 % durante once meses al alza, 16,85 % en los fertilizantes simples y 15,86 % en los compuestos.

Los plaguicidas mantienen una tendencia descendente iniciada en abril de 2023, con la única excepción en enero de 2025, y oscilaciones de menor amplitud desde octubre de 2024, en comparación a las mostradas en los meses anteriores del periodo referido. Disminución explicada principalmente por el acumulado en lo corrido del año de una variación negativa de 1,97 % en los herbicidas y de -10,58 % en los últimos doce meses, consolidándose como el grupo con las mayores caídas de precios entre todos los insumos analizados.

En contraste, el grupo de otros insumos agrícolas registró en mayo de 2025 un incremento de 0,98 %, consolidando cuatro meses consecutivos de variaciones positivas, que acumulan en lo corrido del año 2,28 %.

Respecto al índice de precios ABA, indica que los precios se han mantenido con pocas variaciones en los precios en los últimos tres meses, aunque el consolidado en lo corrido del año representa un aumento de 2,90 %.

Objetivo 4 Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.

Producto 4.1. Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones

Actividad 4.1.1 Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre

divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial.

Se ejecutó la primera fase de la campaña de “Buenas prácticas” de la entidad con la colaboración del área de comunicaciones. Como punto de partida se llevó a cabo el encuentro de valor de “Buenas prácticas y lecciones aprendidas”, y se diseñó la estrategia de documentación para lo cual se divulgó la ficha de buenas prácticas y se capacitó sobre su diligenciamiento mediante una cartilla instaurada para esta actividad. En esta sesión se instó a los colaboradores a documentar sus experiencias para tomarlas como insumo y trazar acciones de sensibilización y motivación.

Posteriormente, se diseñó el guion para apoyo audiovisual de presentación de casos reales en el que participaron la Asesoría de Planeación con dos integrantes y Sistemas de Información de la oficina TIC con un integrante.

Para la primera fase del programa Pioneros Agro, se llevó a cabo el curso “Diseño Centrado en las Personas”, como herramienta para fortalecer las capacidades de diseño e innovación en los colaboradores de la UPRA.

Par esto fue necesario generar el contenido del curso para 5 módulos incluyendo: lectura, video de la másterclass, cuestionario y autoevaluación, ejercicio práctico y recursos adicionales. Se apoyó en el diseño de materiales de difusión (reels de video, contenido para piezas gráficas).



Fuente: <https://pioneros.upra.gov.co/contenidodcp>

Para esta vigencia, el curso adicionalmente tuvo participación de externos y contó con inscritos de México y Perú; se realizaron 5 sesiones magistrales con los siguientes temas:

Tema 1: Diseño Centrado en el Usuario - Introducción

Tema 2: Entender: Empatía y Definición de problemas



Tema 3: Diseñar: Ideación y Prototipado

Tema 4: Experimentar: Evaluación e iteración

Tema 5: Implementación y Escalamiento

En total se contó con 276 participantes.

De otra parte, se diseñaron y enviaron los certificados de aprobación y de asistencia y se diseñó una encuesta de valoración del curso para identificar oportunidades de mejora.

Se apoyó al área de comunicaciones en las actividades para caracterización de usuarios de la entidad. Como insumos se diseñó formulario de encuesta interna de caracterización ciudadana y se elaboró un documento con el listado de las herramientas TI a incluir en el formulario interno de caracterización, basado en el catálogo de herramientas TI del equipo de sistemas de información. También se aportaron recomendaciones adicionales sobre la estructura del formulario para su mejor comprensión por parte de los usuarios internos.

Actividad de Uso y Apropiación de la Información y el conocimiento como apoyo a la política de Gestión del Conocimiento:

Atendiendo la promoción del uso y la apropiación de los productos y servicios de la Dirección de la Ordenamiento Social de la propiedad y mercado de tierras – OSP - se llevó a cabo un espacio de apoyo con el objetivo de optimizar sus procesos mediante las herramientas de diseño. Se generaron 5 reportes con la propuesta de definición de procedimiento (basada en el User Journey Map), la identificación de dolores y oportunidades, situación actual y deseada, análisis de brecha y la propuesta de ideas de solución organizada en un plan de acción.

Se realizó acompañamiento a las herramientas tecnológicas de la entidad, ejecutando las siguientes actividades:

SEA

Se realizó un documento tipo informe de exploración de la nueva versión de interfaz, de la herramienta SEA, en la que se aplicó el kit UI –UPRA elaborado por uso y apropiación, para el aseguramiento de las características mínimas de usabilidad y accesibilidad.

Adicionalmente, se realizó la evaluación heurística de la herramienta SEA en su ambiente de pruebas, así como la revisión de características de usabilidad y accesibilidad de la nueva interfaz.

De otra parte, se elaboró una lista de hallazgos y recomendaciones de mejora, así como el material visual para la presentación de cada uno de los hallazgos con capturas de pantalla del estado actual de la herramienta y las características de los componentes a revisar para definir la versión final de ítems del sidebar menú y accesos directo.

Posteriormente, se realizó una sesión de entendimiento para identificar los frentes de atención, se propuso una ruta de trabajo de tres fases, iniciando con la organización de una

campaña de expectativa y lanzamiento de la herramienta en SEA que se propuso, sea apoyada por comunicaciones; para el desarrollo de las etapas siguientes, se realizó la propuesta de realizar mesas de trabajo, para identificar flujos de trabajo, roles de usuario y tareas frecuentes. Con esta información de insumo, se apoyarán las sesiones de alistamiento con usuarios reales con quienes se realizarán actividades de sensibilización y socialización de las funcionalidades del nuevo módulo, previstas para el próximo semestre.

Bodega de Datos:

Se desarrolló la primera sesión de entendimiento con el equipo de Sistemas de Información para identificar escenarios de apoyo al equipo de bodega de datos. Se propuso una ruta de trabajo para realizar una sesión de levantamiento de información de flujos de trabajo con posibilidad de automatización, con la participación de líderes de proyectos de la Oficina TIC, de acuerdo con los lineamientos de la Jefatura TIC.

SIPRA.

Se diseñó la propuesta estratégica para el levantamiento de información de los usuarios SIPRA, como insumo para idear modificaciones o rediseños de interfaz, contenidos e interacciones. Así mismo, Se dio retroalimentación al equipo de sistemas de información sobre el mockup desarrollado para el rediseño de SIPRA.

Se llevó a cabo taller de prototipado de herramientas TI con los líderes temáticos de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras enfocado en la construcción de wireframes y validación del mockup SIPRA. En este espacio, se realizó un sondeo de percepción sobre la usabilidad de la herramienta y se elaboraron varias propuestas de rediseño de la herramienta para la identificación de temáticas para los accesos directos, listado de preguntas para automatizar en SIPRA y contenidos a desarrollar en la página web, o fuera del geovisor y posteriormente se presentaron estos hallazgos y los resultados de encuesta SIPRA al equipo de Sistema de Información de la oficina TIC.

Adicionalmente, se revisó de manera conjunta con este equipo el listado de requerimientos entregado previamente por el equipo de Uso y Apropiación TI, con las solicitudes identificadas en reunión conjunta con la jefatura TIC y las recomendaciones para la identificación de requerimientos específicos descritas en el mismo documento.

Módulo ECM (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA)

Se realizaron mesas de trabajo para el entendimiento de necesidades y características de la herramienta ECM de gestión documental, para cada uno de los usuarios priorizados según los insumos de información entregados. Se efectuó la identificación de acciones y usos de la herramienta por parte de los usuarios priorizados para definir bullets (marcas gráficas) de contenido para la generación de la campaña de expectativa apoyada por comunicaciones y las sesiones de socialización con gestores documentales.

SIGRA

Se llevó a cabo el acompañamiento al equipo SIGRA perteneciente a la Dirección de Uso

eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, estableciendo una ruta de trabajo para la vigencia. Así mismo, se elaboraron slides de resumen de los hallazgos y recomendaciones desde el trabajo desarrollado de uso y apropiación para este equipo temático con relación al diseño estratégico.

Actividad 4.1.2 Adelantar el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información.

- Mensualmente se generaron los reportes de las métricas para las herramientas TI: Agronet, SIPRA y Página Web de la entidad. Estos reportes se orientaron al cruce de variables demográficas y geográficas.
- Se desarrolló del KIT UI (user Interface) que incluye pautas de diseño para mejora la experiencia de los usuarios y se llevó a cabo la socialización y entrega de la guía al equipo de Sistemas de Información de la Oficina TIC para su implementación por parte de desarrolladores y analistas. Para esto se elaboró una presentación con slides Figma y una encuesta con mentimeter, a fin de identificar el porcentaje de conocedores de las normativas de usabilidad y accesibilidad en los colaboradores.
- Se diseñó e implementó formato de seguimiento y cumplimiento de las estrategias a cargo del equipo de Uso y apropiación. Así mismo se realizaron los reportes de indicadores y riesgos de manera oportuna.
- Se trabajó en conjunto con Servicios tecnológicos para definir el temario de las sesiones a presentar por el proveedor BEXTA respecto al uso y la apropiación de Microsoft Office 365. Así mismo se gestionó con el área de comunicaciones la elaboración de piezas gráficas para la divulgación de las sesiones y la coordinación del calendario para toda la entidad. Para el primer semestre de la vigencia se realizaron 2 sesiones, dirigidas a los colaboradores de la entidad, orientadas al fortalecimiento del trabajo colaborativo: Adopción de Microsoft 365 (Diferencias entre Microsoft 365 Copilot y Office 365/ Introducción al entorno Web) y Gestión de tareas y productividad con TO DO y Planner.
- Se aportó al área de comunicaciones el manual de manejo de imagen para las herramientas digitales, para incluir elementos de usabilidad y buenas prácticas para el cumplimiento de criterios de accesibilidad.

Nota: Las actividades y productos del Proyecto en el primer semestre de 2025, tuvo un avance del 50%.

Nombre del Proyecto: Consolidación de la gestión de información y las tecnologías para el ordenamiento territorial agropecuario **BPIN 202300000000249**

Este proyecto, busca Optimizar la Gestión de Información y las tecnologías, para la

planificación del ordenamiento territorial agropecuario en el marco de las funciones del Decreto 4145 de 2011.

Objetivo Específico	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Meta 2025	Avance 1 Semestre	Actividad
1. Fortalecer la gestión, gobierno, uso y apropiación de TI 1. Fortalecer la gestión, gobierno, uso y apropiación de TI	1. Documentos de Planeación. Cod. 1704003 1. Documentos de Planeación. Cod. 1704003	Número Número	1. Documento de Planeación Elaborados. Cod. 170400300 1. Documento de Planeación Elaborados. Cod. 170400300	1	45%	1.1.1. Definir el alcance del documento (Analizar la situación actual y futura (Alinear el gobierno de TI con los objetivos y procesos estratégicos de la entidad) 000000113
						1.1.2. Realizar mesas de trabajo con los actores involucrados (Implementar estrategias en los mecanismos de gestión y seguimiento de la arquitectura empresarial y de TI) 000000556
						1.1.3 Socializar el documento con los actores involucrados (Fomentar la adopción e implementación de estrategias de uso y apropiación de las TI) 000000707.
2. Consolidar los procesos de gestión de información	1. Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria. Cod. 1704024	Número	Bases de datos producidas (gestionadas) Cod. 170402400	300	45%	2.1.1. Dinamizar acciones de articulación e implementación de los procesos de gestión de información
						2.1.2. Robustecer la implementación de arquitectura de datos en fuentes únicas y oficiales
						2.1.3. Maximizar el aprovechamiento y adopción de TI en la gestión de la información
3. Fortalecer los procesos de análisis de información	1. Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cod. 1704023	Número	Análisis Generados Cod 170402300	1000	45%	3.1.1. Promover mejoras en la conceptualización de las necesidades de análisis de información
						3.1.2. Incorporar mejoras en el alistamiento de datos en los procesos de análisis de información
						3.1.3. Maximizar el aprovechamiento y adopción de TI en análisis de información
4. Mejorar la gestión de los sistemas de información institucional	1. Servicio de información para la planificación agropecuaria. Cod. 1704006	Número	Usuarios del Sistema Cod. 170400600	25000	45%	4.1.1. Afianzar la gestión de la arquitectura y del ciclo de vida de los sistemas de información
						4.1.2. Implementar nuevas TI aplicadas al desarrollo de sistemas de información
						4.1.3. Mantener los sistemas de información actualizados

Objetivo específico 1: Fortalecer la gestión, gobierno, uso y apropiación de TI.

Producto: (Cód. 170400300) Documento de Planeación:

Actividad 1.1.1. Definir el alcance del documento (Alinear el gobierno de TI con los objetivos y procesos estratégicos de la entidad) 000000113.

Gobierno y estrategia.

En el marco de la gestión de la oficina TIC de la UPRA se llevó a cabo la revisión de la propuesta

de reestructuración del área, identificando roles y responsabilidades. Por otra parte, se coordinaron y gestionaron mesas de trabajo con la oficina TIC del Ministerio de Agricultura con el objetivo de alinear y articular iniciativas de colaboración y cooperación interinstitucional. Sumado a lo anterior se gestionaron y ejecutaron los comités de gobierno de TI para presentar los avances en el proceso de contratación de la oficina TIC, así como los avances de los proyectos. Se llevó a cabo la gestión para la actualización del PETIC 2025, junto con el equipo de Arquitectura. De igual forma, se participó en las mesas de trabajo del Plan Nacional de Infraestructura de Datos con Presidencia de la Republica para presentar los avances en el compromiso del plan.

Durante el primer semestre de 2025, se generaron las fichas de los proyectos PETI: Monitoreo de Cultivos, Mesa Empleo Rural, RECIA, SNUIRA, Tableros de datos estratégicos, Seguridad de la Información, Infraestructura Tecnológica, SIRIAGRO, Mesa Estadística, Línea Base papa, SIG institucional, índice de insumos agropecuarios, EVAs, Precios de primer mercado, SIPRA, Portal Web, TRD, SEA, Arquitectura empresarial, Gobierno de datos maestros, SIGRA, Observatorio AgroNet, Automatización de Procesos Robóticos (RPA), Gobierno de Proyectos y Bodega de datos moderna. Consecuentemente, en este periodo, se realizó el seguimiento a estos proyectos teniendo en cuenta los avances mensuales respecto al plan de trabajo, reportando el resultado de ellos en la herramienta de seguimiento vigente.

En cuanto a indicadores, con el apoyo de planeación se realizó la validación de datos para el Cierre de la medición de los Indicadores de la Oficina TIC para la vigencia 2024, se revisaron en conjunto con los responsables de la medición la revisión de los Indicadores Caracterización territorial, SEA, y SAGCA. Se realizaron pruebas de cargue de datos en el módulo de indicadores del SEA, así como la validación general de los indicadores registrados en el SG para la Medición Indicadores en el módulo del SEA, se corrigieron errores en las hojas de vida del indicador Bases de Datos relacionado con el proyecto de Inversión Conso, y se gestionaron acompañamientos por parte de sistemas de información en las jornadas para el Cargue de los datos de Indicadores 2023-2024. Se realizaron ajustes a las variables de los indicadores estratégicos y proyecto de inversión a cargo de la oficina TIC de acuerdo a las directrices de planeación, y se inició el reporte de los datos de los indicadores de proceso para las vigencias 2023 y 2024: Análisis de información, Satisfacción usuarios de la Información UPRA, Funcionalidades desarrolladas, Gestión de Requerimientos de Información, Incidentes de Seguridad, Gestión de Interoperabilidad, Jornadas de Innovación, Mantenimiento de infraestructura, Metadatos, Estrategias de Uso y Apropiación de TI y Análisis de Vulnerabilidades.

Durante el mismo periodo, se realizaron los seguimientos a los planes de mejoramiento del proyecto de Inversión INFO, los procesos de Gestión de Conocimiento, y Gestión de Servicios Tecnológicos, resultantes de las auditorías durante 2024, contando con el apoyo de la gestora del sistema de gestión y el gestor financiero del proyecto de inversión. Se recibieron las recomendaciones de la asesoría de control interno y se tuvieron en cuenta en el desarrollo de las actividades de estos planes. En el mes de mayo se procedió al cierre al seguimiento a los

planes de mejoramiento de Gestión de Conocimiento y del proyecto de inversión INFO, comunicando y dejando como evidencia los respectivos memorandos en el sistema de eficiencia administrativa SEA. Por último, en el mes de junio, se apoyó a control interno al seguimiento de la aplicación de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría al proceso GIA en 2023.

Actividad 1.1.2. Realizar mesas de trabajo con los actores involucrados (Implementar estrategias en los mecanismos de gestión y seguimiento de la arquitectura empresarial y de TI) 000000556.

Arquitectura empresarial.

Durante el primer semestre de 2025, el proyecto de arquitectura empresarial logró avances significativos en la construcción, depuración y publicación del Modelo Integrado de Arquitectura (MIA). Se actualizó el metamodelo y se depuró la primera iteración de la arquitectura de referencia. Para abril se avanzó sustancialmente en la depuración y actualización de los bloques de los dominios institucional, de estrategia, gobierno, motivación, análisis de información, e infraestructura tecnológica. En mayo se finalizó de la depuración de los bloques y vistas de gestión y análisis de información, sistemas de información, y la infraestructura tecnológica y seguridad. Finalmente, en junio, el documento de arquitectura de referencia fue finalizado, formalizado y publicado oficialmente, junto con la actualización de la navegabilidad del MIA y la inclusión de su gestión en el procedimiento de arquitectura, también formalizado y publicado. Adicionalmente, se iniciaron actividades de apropiación de la arquitectura, diseñando encuestas de retroalimentación y programando mesas de trabajo para identificar metodologías de documentación de arquitectura.

Actividad 1.1.3. Socializar el documento con los actores involucrados (Fomentar la adopción e implementación de estrategias de uso y apropiación de las TI) 000000707

En la UPRA, el dominio de Uso y Apropiación de la Oficina TIC se rige por la filosofía “El centro son las personas”, y a través de la cultura de innovación se activan estos lineamientos de una manera integral en el ecosistema digital, contemplando las acciones de gestión del cambio, fortalecimiento de capacidades, inteligencia competitiva entre otras, que potencian el dominio de Uso y Apropiación en la Entidad, haciéndola líder y visionaria en el sector Agro. La puesta en marcha, ejecución e implementación de las acciones y prácticas señaladas en el plan estratégico de Uso y Apropiación TI, permiten que los funcionarios, contratistas y grupos de valor, alcancen los objetivos de conocimiento, uso, apropiación y divulgación de las tecnologías de la información y comunicación de la entidad.

En cuanto a la generación de estrategias de uso y apropiación, en el primer semestre se recibieron 6 solicitudes de diferentes áreas de la entidad, todas atendidas con oportunidad; los requerimientos consistieron en:

- Acompañamiento a proceso de rediseño y definición de la ruta de acción del proceso.

- Revisión de UX (User Experience) para herramienta TI.
- Apoyo en el manejo de iconografía
- Apoyo al desarrollo de pruebas de usuario/uso.
- Apoyo para el desarrollo de manuales de uso.
- Apoyo identificación oportunidades automatización flujos de trabajo Oficina TIC.
- Apoyo para gestión del conocimiento y uso y apropiación de módulos nuevos.

Se generó el Plan Estratégico de Uso y Apropiación, alineando la agenda y el alcance de las actividades propuestas para la vigencia 2025 con las orientaciones de la guía de dominio de Uso y Apropiación – MinTIC2023. Para esto, se utilizaron como referencia las normativas existentes sobre usabilidad y accesibilidad, además de los criterios de cumplimiento para portales del estado de Gobierno Digital. Así mismo, se elaboró el esquema general de reestructuración de las líneas de servicio: Uso y Apropiación TI y Uso y Apropiación del Conocimiento y la innovación. Adicionalmente, se generaron las relatorías gráficas de los encuentros para la definición y agendamiento de las actividades propias de uso y apropiación.

Se apoyó la revisión al documento de arquitectura de referencia a cargo del equipo de arquitectura de la Oficina TIC. Los aportes se centraron en señalar la importancia de usar el ejercicio de tipificación de usuarios, realizado desde Uso y Apropiación, para diferenciar las categorías de Interesados, Usuarios y Audiencia, esto teniendo en cuenta que las necesidades de información presentan diferencias y son las enfocan el objetivo y características de las soluciones tecnológicas listadas en el documento.

Se realizó la presentación a la Dirección de la propuesta "Reconocer para Apropiar" como iniciativa de la Política de Gestión de la Producción Intelectual.

Se realizó el reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG para las preguntas de competencia en las Políticas Gobierno Digital e Innovación y Gestión del Conocimiento.

Se actualizó la estructura del SITE de Uso y Apropiación TI basado en las necesidades y compromisos para la vigencia 2025. Se aloja la información generada en los acompañamientos a las diferentes solicitudes (diagnósticos, Heurísticas, Métricas, entre otros).

<https://upra.sharepoint.com/sites/ExperienciadeUsuario2024/SitePages/Employee-onboarding-team-home.aspx>

Objetivo 2: Consolidar los procesos de gestión de información.

Producto 2.1. Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704024).

Actividad 2.1.1. Dinamizar acciones de articulación e implementación de los procesos

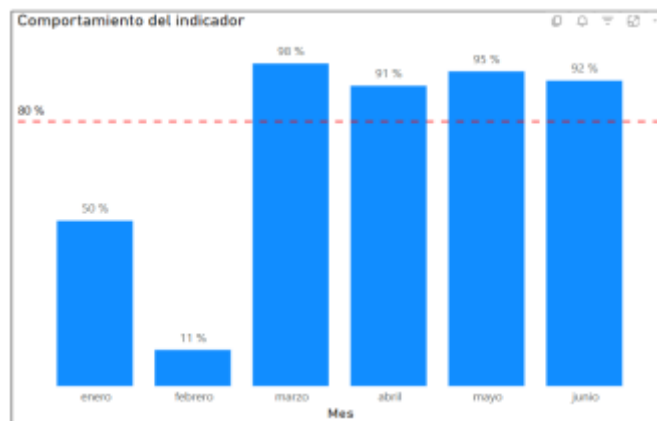
de gestión de información.

Gestionar requerimientos de información – GRI:

En relación con los servicios de Gestión de Información para la Planificación Agropecuaria, es importante destacar la labor realizada en la gestión de los requerimientos de información temática necesaria para el desarrollo de los proyectos misionales y estratégicos, así como para la elaboración de los productos generados por la UPRA.

Para el primer semestre del presente año, se han gestionado con éxito aproximadamente 1192 requerimientos de información a través del Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA. Estos requerimientos fueron dirigidos a 136 Entidades Oficiales, con el propósito de recopilar la información necesaria para alcanzar los objetivos institucionales. De lo mencionado, 801 (67%) requerimientos han sido cerrados, evidenciando una eficiente respuesta de las entidades involucradas. No obstante, algunos requerimientos restantes están en espera de respuesta por parte de las entidades o en proceso de validación de la información entregada.

El indicador del dominio de GRI se encuentra en el 92%, cómo se muestra en la gráfica de abajo pues han sido gestionados 1106 de los 1197. Cabe resaltar que el indicador al trimestre 1 pasó al 98% y posteriormente se mantiene la tendencia. En general, el cambio de un mes a otro por los requerimientos creados durante la última semana de cada mes refleja aquellos que no logran gestionar en cada período.

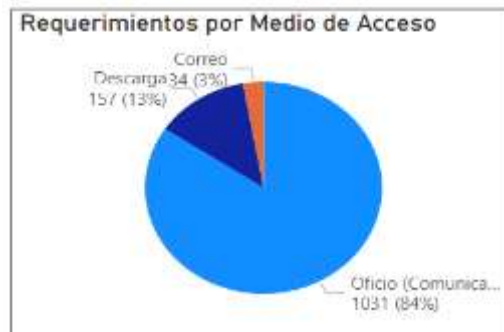


El volumen de requerimientos se mantiene alto dado las solicitudes en el marco de la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos y Materias Primas – APPA.

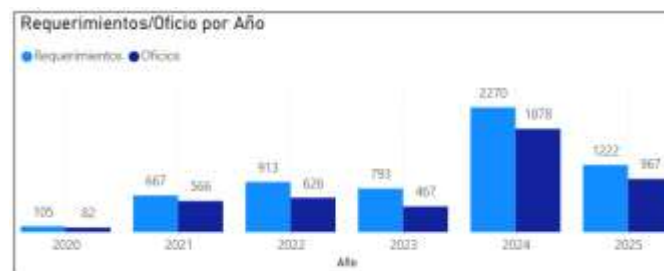
Entre los temas más consultados se destacan el tema Ordenamiento, Catastro, Agropecuario y Áreas de Reglamentación Especial, como se muestra en la gráfica siguiente.

Así mismo, en los procesos de gestión realizados durante el año se destacan los trámites por oficio, con un total de 1031, siguiendo las descargas con 157 y finalmente 34 solicitudes por

correo electrónico, como se muestra en la gráfica a continuación.

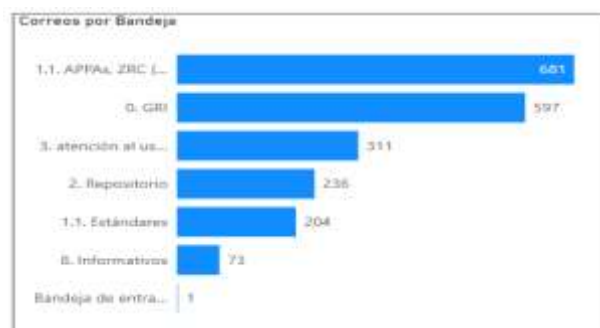


La tendencia de requerimientos y oficios por año se mantiene con respecto al año anterior, pues como se observa en la siguiente imagen, con 6 meses de 2025 se evidencia un poco arriba del 50% en requerimientos 53% y oficios 51%.



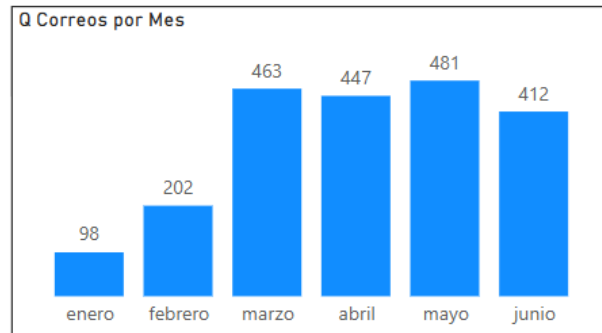
Adicionalmente, se continua con la actualización de la matriz de contactos de las entidades oficiales, un componente esencial para establecer una comunicación fluida y eficaz.

Con respecto al buzón de gestión de requerimientos de información, durante el primer semestre se han gestionado 2103 correos, es importante destacar que durante este año se propuso mantener la bandeja de entrada con el mínimo de correos por gestionar, como se ve en la gráfica de abajo:



Luego de los dos primeros meses del año, se mantiene una tendencia mensual de más de 400

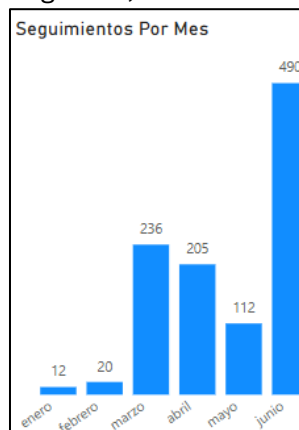
correos, cómo se puede observar abajo:



Para garantizar una comprensión clara de los requerimientos, se llevan a cabo mesas de trabajo con las entidades, brindando la oportunidad de aclarar dudas y generar espacios que permitan lograr un mejor entendimiento entre las partes y llevar a cabo el suministro de la información en los tiempos solicitados. Este año se ha invitado a la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR para hacer acompañamiento en estas mesas, logrando que los gestores catastrales entreguen la información solicitada con mayor celeridad.

Se han realizado mesas de trabajo con: Agencia Catastral de Cundinamarca, Área Metropolitana del Valle de Aburra y alcaldías de Barranquilla, Santa Marta, Medellín y Sabaneta.

Se realizan seguimientos mensuales a cada solicitud de información, registrada a través del Sistema SEA, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos y la obtención oportuna de la información necesaria para la planificación agropecuaria. En lo corrido del semestre, como se ve en la siguiente gráfica, se han realizado 1075 seguimientos así:



Se sigue reforzando la eficiencia en la gestión de información, con capacitaciones internas, dirigidas a los grupos de direcciones técnicas de la entidad, las cuales se realizan a demanda. Estas sesiones han tenido como objetivo atender inquietudes, apoyar, afianzar y mejorar el

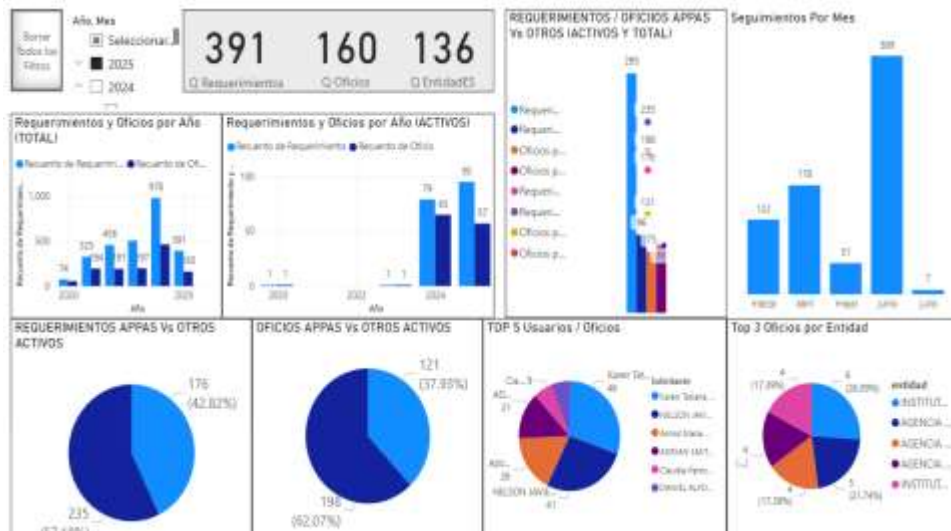
manejo de la herramienta de trámite de requerimientos de información temática en el sistema SEA, fortaleciendo así las capacidades del equipo y mejorando los procesos para lograr una trazabilidad efectiva en cada requerimiento de información, y así cumplir con los objetivos de generar los productos necesarios para la planificación agropecuaria, mejorando el proceso de toma de decisiones.

Finalmente, con el fin de agilizar le gestión de requerimientos, durante este primer semestre se implementó un tablero de control en Power Bi que, conectado directamente a la base de datos del SEA y fuentes de información en el sharepoint de UPRA, permite a través de filtros hacer seguimiento efectivo, además de tener la información más relevante del grupo de trabajo desde un solo sitio. Se implementaron dentro de este hojas de estadísticas, seguimiento a requerimientos y oficios, detalle de los seguimientos, trazabilidad de los requerimientos con el fin de identificar quien lo está gestionando y cuál ha sido su recorrido desde la creación, una hoja de indicadores que permite monitorear permanentemente la gestión general y que sirve como insumo para los reportes mensuales de indicadores, y otras hojas que permiten tener disponibilidad inmediata de información relevante para el equipo de GRI. Abajo algunos ejemplos de las hojas implementadas.

Hoja de Seguimiento.



Estadísticas generales:



Trazabilidad de requerimientos:

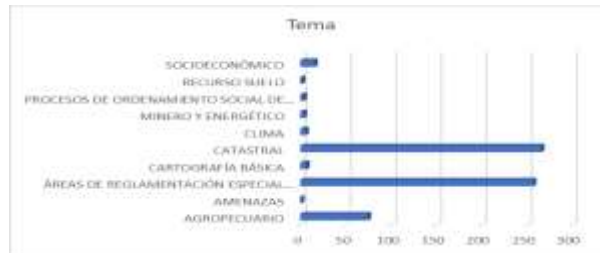
Requerim. P. Buscar	Enviado Por P. Buscar	Ejecutor P. Buscar	Responsable P. Buscar	Actividad
☐ 108457	☐ carlos.moreno	☐ [En blanco]	☐ carlos.moreno	☐ Estado del proceso (En espera de respuesta)
☐ 111308	☐ karen.duarte	☐ carlos.moreno	☐ karen.duarte	☐ Formular requerimiento de información
☐ 112483	☐ martha.mahacha	☐ karen.duarte	☐ maria.garczon	☐ Modificar requerimientos
☐ 112721		☐ martha.mahacha	☐ martha.mahacha	☐ Recepción o validación por parte del grupo de GR
☐ 112937				☐ Validar requerimiento de información
☐ 113439				☐ Validar respuesta

Requerimiento	Enviado Por	Ejecutor	Responsable	1 Asignación	2 Clasificación	Actividad Actual
137674	karen.duarte	karen.duarte	karen.duarte	13 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	Formular requerimiento de información
137674	karen.duarte	karen.duarte	karen.duarte	13 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	Modificar requerimientos
137674	karen.duarte	karen.duarte	karen.duarte	13 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	Validar requerimiento de información
137674	karen.duarte	martha.mahacha	martha.mahacha	13 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	Validar requerimiento de información
137674	martha.mahacha	karen.duarte	martha.mahacha	14 de febrero de 2024	28 de febrero de 2024	Estado del proceso (En espera de respuesta)
137674	martha.mahacha	martha.mahacha	martha.mahacha	14 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	Recepción o validación por parte del grupo de GR
137674	karen.duarte	karen.duarte	karen.duarte	26 de febrero de 2024	27 de diciembre de 2024	Validar respuesta
137674	karen.duarte	carlos.moreno	carlos.moreno	27 de diciembre de 2024	4 de febrero de 2025	Validar respuesta
137674	carlos.moreno	karen.duarte	karen.duarte	4 de febrero de 2025		Validar respuesta

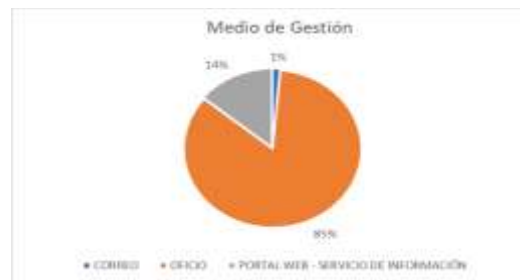
Gestión del buzón:



El tema con mayor volumen de requerimientos fue "Catastral", seguido por el área de "Reglamentación Especial", evidenciando una alta demanda en estas temáticas. En contraste, el tema "Amenazas" registró solo un requerimiento, siendo el de menor gestión en el periodo analizado.



Los requerimientos fueron gestionados a través de diferentes medios, presentando la siguiente distribución porcentual:



- 85% mediante oficios
- 14% a través de descarga directa
- 1% mediante correo electrónico

Esta distribución evidencia que la vía formal por oficio continúa siendo el canal más utilizado por las áreas solicitantes, sin embargo, la descarga del portal Web de las distintas entidades sigue manteniendo una periodicidad mensual conforme a las distintas temáticas.

A continuación, se detalla el comportamiento mensual de los insumos fundamentales gestionados en el primer semestre:



- El mes de febrero se destaca ampliamente como el periodo con mayor gestión, acumulando 480 insumos fundamentales, lo que representa aproximadamente el 60% del total semestral. Este pico está asociado a los requerimientos realizados a los gestores catastrales.
- Los meses de marzo (170 insumos) y abril (55 insumos) también presentan actividad relevante, aunque muy por debajo del volumen de febrero.
- Enero (9 insumos) muestra una baja gestión, coherente con el inicio del año administrativo.
- Mayo (45 insumos) y junio (47 insumos) reflejan una gestión estable y menor, pero constante.

Herramienta de Seguimiento y Control

Como parte del fortalecimiento del proceso de gestión, se apoyó para el desarrollo y consolidación un tablero de control en Power BI, alimentado a partir de una matriz depurada y normalizada de insumos fundamentales. Esta herramienta permite:

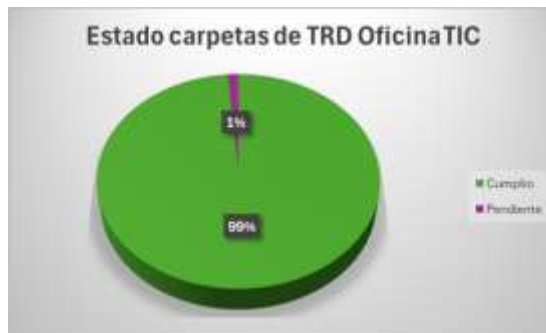
- Monitorear en tiempo real el estado de los procesos.
- Realizar seguimiento a los tiempos de gestión.
- Emitir alertas automáticas sobre procesos que presentan demoras, facilitando así la toma oportuna de decisiones por parte de los funcionarios y contratistas responsables.

Gestión TRD Oficina TIC:

Durante el periodo reportado, se adelantaron las siguientes actividades en el marco del proceso de revisión y ajuste de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Oficina TIC:

- Se elaboró el documento titulado “Propuesta Plan de Trabajo Tablas de Retención Documental (TRD) - Oficina TIC”, incluyendo un cronograma detallado de actividades y un reporte de inconsistencias identificado por responsables.
- Se llevó a cabo la revisión de las carpetas correspondientes a las diferentes series a cargo de la oficina TIC, pertenecientes a las vigencias 2020 a 2024, lo cual permitió actualizar los siguientes documentos:
 - Formato Único de Inventario Documental (FUID)
 - Diagnóstico del Inventario TRD (DiagnosInvenTRD)
 - Reporte de Inconsistencias en las TRD (RepotInconsistenciaCarpetasTRD)
- Se sostuvieron reuniones con los líderes responsables de las subseries documentales, a saber:
 - Proyecto Ingeniería de Software - SEA: Lorena Laguna Torres
 - Servicios Tecnológicos: Andrés Felipe Hernández León
 - Subserie Proyectos Ingeniería de Software – Todos (SIPRA, RPA, Portal Web, DevOps, aplicativo Costos): Eduin Carillo y Geovana González

- Subserie Proyectos PETIC (Recia, Trazabilidad, AE, GE, Bodega, Cultura TIC, SIG, HADES, Línea base, Gobierno de Datos, TRD): Julia Espindola, Eduin Carrillo, Carlos Moreno, Liliana Martínez, Óscar Pedraza, Diana Benavidez, Carolina Cárdenas, Carlos Ruiz, Luz Mery Gómez
- Proyectos de Tecnología de la Información: Lucía Mahecha Silva
- En estas reuniones se socializaron las inconsistencias encontradas en las series y subseries respectivas. Asimismo, se realizaron reuniones complementarias para abordar aspectos específicos como: Definición del tratamiento de carpetas vacías, Capacitación en lineamientos TRD con el equipo de gestión de información, Revisión de inconsistencias en la serie de Servicios Tecnológicos, Revisión de inconsistencias en la serie de Análisis de Información 2023, Definición de lineamientos para el traslado de información primaria de la vigencia 2023 hacia atrás, Coordinación y consultas con el equipo de gestión documental para el Traslado de Información Primaria – Oficina TIC y Preparación de auditorías relacionadas con la revisión de la TRD de la Oficina TIC.
- A cada uno de los profesionales responsables de la documentación de las series, se les envió por correo electrónico un reporte detallado de carpetas vacías o con inconsistencias, para su respectiva revisión, ajuste y completitud. Además, se elaboraron ayudas de memoria que recogen los compromisos acordados con los equipos durante las sesiones de revisión, así como recordatorios dirigidos a los equipos de Sistemas de Información, Ingeniería de Software y Proyectos de Tecnología de la Información sobre los ajustes pendientes en la documentación de la TRD.
- Finalmente, se participó en una capacitación sobre lineamientos para gestores documentales, impartida por el equipo de Gestión Documental.
-



Se revisaron un total de 976 carpetas en las diferentes Tablas de Retención Documental (TRD) de la Oficina TIC, con corte al mes de junio. De estas, 963 carpetas cumplieron con los ajustes requeridos, mientras que 13 carpetas permanecen pendientes por revisión. Estas últimas corresponden a la subserie de Proyectos de Ingeniería de Software.



De acuerdo con la revisión realizada a las 976 carpetas de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Oficina TIC, se obtuvieron los siguientes resultados: 372 carpetas que inicialmente se encontraban vacías fueron completadas con la información correspondiente, 591 carpetas fueron eliminadas, dado que no contenían información relevante o se encontraban duplicadas, 13 carpetas continúan pendientes por revisión, correspondientes a la subserie de Proyectos de Ingeniería de Software.

Actividad 2.1.2. Robustecer la implementación de arquitectura de datos en fuentes únicas y oficiales.

En cuanto a las políticas de calidad de datos, la política de componentes de información con ámbito geográfico y los modelos de datos en fuentes únicas y oficiales, en el Primer semestre del 2025 se continúa con el seguimiento a la gestión de estándares de la vigencia 2025 y con el seguimiento de vigencias anteriores, al igual que con el diligenciamiento y actualización de las matrices respectivas. Así mismo se realiza la revisión de los estándares para productos UPRA y su posterior almacenamiento en el repositorio. Igualmente se avanzó en las siguientes actividades:

ICDE – OTL APPA: Durante el primer semestre de 2025, se brindó acompañamiento técnico en las mesas de interoperabilidad y analítica del Objeto Territorial Legal (OTL), en relación con las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), declaradas conjuntamente por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), con el apoyo técnico de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Estas mesas técnicas tienen como propósito avanzar en una propuesta orientada a fortalecer la disponibilidad, accesibilidad y aprovechamiento de la información geoespacial asociada a las APPA, facilitando su integración en los procesos de planificación, gestión territorial y toma de decisiones en el sector agropecuario. Este acompañamiento se ha desarrollado en el marco de la alineación con principios de estandarización, conforme a la naturaleza de los OTL, lo cual permitirá que el modelo APPA sea interoperable con los sistemas de información de otras entidades involucradas en la administración del territorio.

Comité 28 – Norma técnica Colombiana: se ha participado en cuatro mesas de trabajo con el ICONTEC, en las cuales se estableció el plan de trabajo para la adopción y revisión de la NTC

5660, Calidad de la Información Geográfica (ISO 19157:2023).

Estándares de información (Especificaciones técnicas, Informe de Evaluación de Calidad y disposición en el repositorio de productos Upura): A junio de 2025, se realizó el procedimiento de validación metodológica de 91 especificaciones técnicas de productos UPRA; siendo 64 de tipo documental y 21 de tipo geográfico. A continuación, se presenta el desagregado:

Vigencia	Documental	Geográfico	Total
2022-2023	1		1
2023-2024	2		2
2023-2025	4	1	5
2023-2026	1		1
2024	16	2	18
2024-2025	11	9	20
2025	27	15	42
2025-2026	2		2
Total	64	27	91



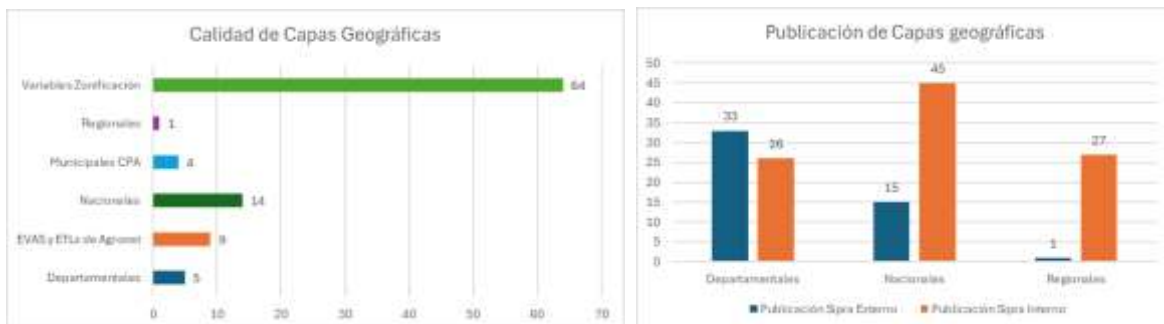
Además de la revisión de las 91 Especificaciones Técnicas, es importante resaltar que 19 de ellas fueron validadas por segunda vez, lo que da un total de 110 Especificaciones Técnicas revisadas metodológicamente durante el primer semestre.

Por otra parte, es importante resaltar que durante el semestre se realizaron actividades de acompañamiento en el diligenciamiento de los formatos de Especificación Técnica, Informes de Evaluación de Calidad y Metadatos a los diversos grupos temáticos de las direcciones de Usos y OSP.

Además, durante este primer semestre se ha avanzado en la construcción del documento de caso de negocio, el cual plantea las problemáticas y necesidades del procedimiento de gestión de estándares de productos de información. Lo anterior, para plantear la necesidad de automatizar el procedimiento, que permitirá aportar al desempeño institucional de la UPRA en

la eficiencia, la reducción de errores y el aumento de la productividad y optimización de recursos en los sistemas de gestión. A junio del año 2025, se ha realizado el almacenamiento de 26 productos UPRA, actividad que comprende la validación de los documentos que lo conforman y la verificación de los estándares validados y aprobados (especificación técnica, Informe de Evaluación de Calidad y metadato), en las temáticas de Agropecuario, Adecuación de tierras, Ordenamiento, y Procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad.

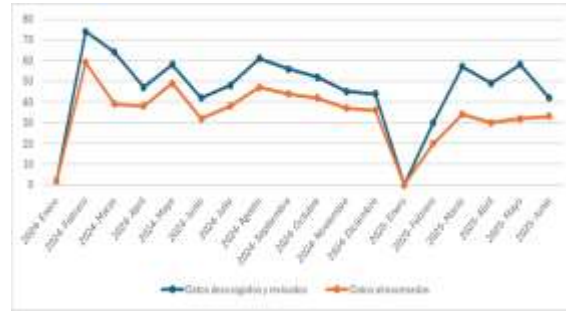
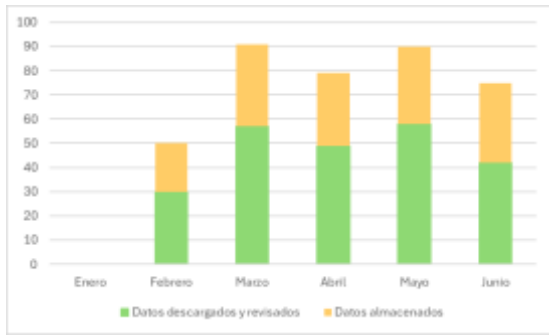
Calidad: A junio de 2025, se revisaron y validaron en calidad 97 productos, de los cuales 86 corresponden a capas geográficas y 9 a bases de datos como las EVAS, algunas capas nacionales validadas corresponden a frontera agrícola, la frontera condicionada, la no condicionada y sus restricciones, tanto en su primera como en su segunda revisión; zonificaciones de aptitud para los cultivos de yuca y frijol, capas de monitoreo de cultivos, y una gran parte orientada a la validación de variables para las zonificaciones acuícolas y pesqueras. A partir de lo anterior, se validaron 10 capas tanto departamentales, regionales y municipales, relacionadas con el paisaje agropecuario de Paz de Ariporo, y las ZAPPAS para los departamentos de Tolima, Sur de la Guajira y Córdoba. Para el año 2025, se determinó como parte del proceso de calidad, la publicación de capas en Sipra Interno, por parte de la herramienta ArcGis Portal, proceso que permitió la publicación de 98 capas geográficas, por lo cual se generó el manual de publicación correspondiente. Asimismo, se realiza la revisión de calidad a la publicación en el Sipra Externo de 49 capas geográficas, 34 departamentales en Guaviare, Huila, Meta Quindío, Caldas, y 15 capas nacionales relacionadas con plantaciones forestales, pesca, acuicultura, y monitoreo de cultivos. Se realizaron 11 talleres relacionados con el funcionamiento del Sipra, para los departamentos de Vichada, Meta, Guainía, Arauca, Huila, Casanare, Atlántico, Tunja, costa caribe y URT.



Descarga de información por servicios web: Al mes de junio de 2025, se descendieron y revisaron 36 conjuntos de datos, de los cuales 149 (63,14%) fueron almacenados en el repositorio, los restantes 87 (36,86%) se identificaron, en su mayoría, como conjuntos de datos sin actualizaciones.

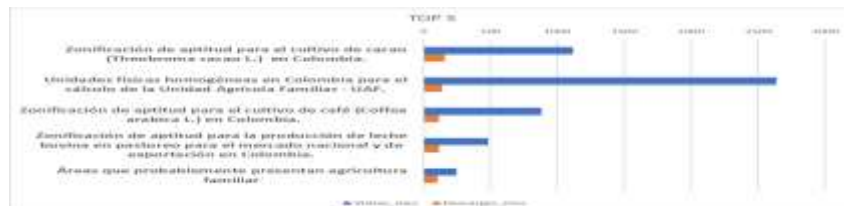
Mes	Datos descendidos y revisados	Datos almacenados
Enero	0	0

Febrero	30	20
Marzo	57	34
Abril	49	30
Mayo	58	32
Junio	42	33
Total	236	149



Gobierno digital - Datos abiertos: El instrumento de gobierno, creado para hacer seguimiento de las actividades, se mantiene en constante actualización. En él se reportan avances y/o actualizaciones para los temas de calidad, datos abiertos, metadatos y geoservicios, entre otros. Además, se llevó a cabo la creación de un tablero de control que contribuye al seguimiento y reporte continuo de los avances en temas de calidad y otras etapas del proceso. Se realizaron ajustes, añadiendo los ítems correspondientes a la validación de variables de las zonificaciones. A junio de 2025 durante el primer semestre de 2025 se realizó de forma mensual el seguimiento o medición del uso, visualización y descarga de los 5 conjuntos de datos que más han presentado descarga en el portal de datos abiertos. Con base en la información presentada en la siguiente tabla y gráfica, se destacan aquellos conjuntos de datos que han generado mayor interés entre los usuarios durante este periodo.

Conjunto de datos	Visitas Primer Semestre 2025	Descargas Primer Semestre 2024
Zonificación de aptitud para el cultivo de cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.) en Colombia.	1117	157
Unidades físicas homogéneas en Colombia para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar - UAF.	2638	139
Zonificación de aptitud para el cultivo de café (<i>Coffea arabica</i> L.) en Colombia.	884	119
Zonificación de aptitud para la producción de leche bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación en Colombia.	485	115
Áreas que probablemente presentan agricultura familiar	249	107



La UPRA se encuentra entre las 10 entidades que más publica conjuntos de datos en el portal nacional de datos abiertos y se posiciona como la segunda entidad que más promueve y habilita información en el sector agropecuario en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización a quienes se interesan.

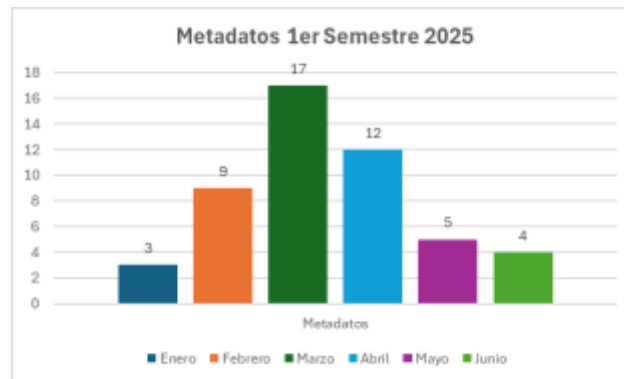


Los avances en la implementación de la política para el catálogo de componentes de información, para el Primer semestre del 2025, se enmarcan específicamente en las siguientes actividades:

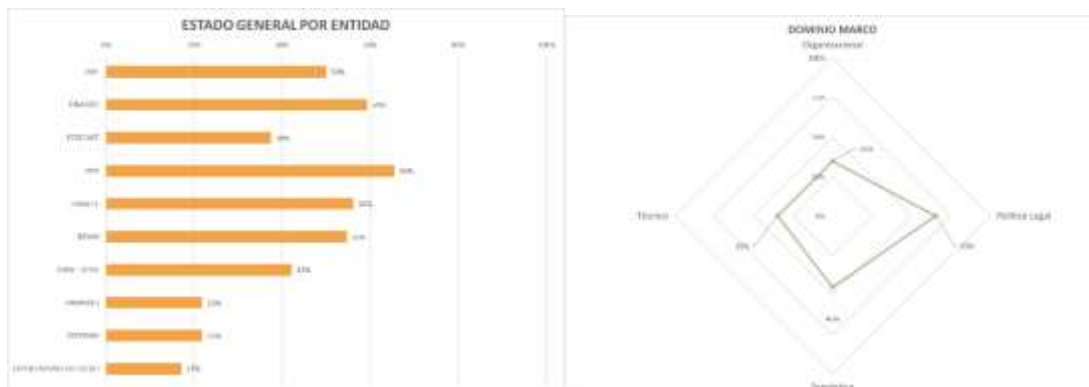
Diccionario de datos: Durante el primer semestre de 2025, se realizó actualización y mantenimiento de la matriz, la cual contiene la descripción de las variables o atributos de 244 conjuntos de datos.

Los resultados en la implementación de la política para el catálogo de componentes de información, para el primer semestre de 2025, se enmarcan específicamente en las siguientes actividades:

Metadatos: Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, al generar el reporte de la base de datos, con corte al 30 de junio, para evidenciar la actualización de cantidades y movimientos del catálogo de metadatos, se registran 1283 metadatos efectivos, de los cuales 50 fueron generados en el primer semestre de 2024, como se aprecia en la gráfica. Así mismo, dentro de las actividades de administración del catálogo se actualizó el logo de la entidad en la interfaz, se corrigieron errores de indexación de 23 registros, se crearon nuevos usuarios y se actualizaron, por demanda, elementos de algunos registros. Finalmente se mantiene actualizada la medición del indicador de metadatos mensual y se está al tanto del apoyo a la migración y actualización del catálogo de metadatos de geonetwork a un nuevo servidor y con una versión actualizada.



Interoperabilidad: Durante el primer semestre del año se registraron actividades asociadas a la interoperabilidad con entidades externas y se documentan los avances con las entidades en la bitácora del instrumento de seguimiento y control, allí se describieron los detalles de estas por fecha. En 2025 se han descrito actividades con 10 entidades (ANT, FINAGRO, Fedecafé, DNP, Fenalce, IDEAM, DANE – SIPSA, Uniandes, Experian y los exportadores de Cacao) logrando avances importantes en la gestión del trámite de los documentos que soportarán la interoperabilidad, los mecanismos a través de los cuales se llevará a cabo dicha labor, la oferta y demanda de información de cada entidad y el propio intercambio como tal. A continuación, se ilustran los avances por entidad, dominio del marco de interoperabilidad y actividad del procedimiento interno de interoperabilidad de la UPRA.



Finalmente se sigue participando en sesiones periódicas de articulación con el proyecto SNUIRA y se han adelantado mesas de trabajo internas en las que se busca aunar esfuerzos entre las dependencias de UPRA para tener actualizada la información y la infraestructura tecnológica que nos permita retomar la interoperabilidad a través de la plataforma XROAD, con el acompañamiento de la AND, MinTIC y las entidades interesadas.

Formularios ArcGis Survey123: Se generan los reportes mensuales de la información capturada de la encuesta de Variabilidad climática para su posterior divulgación en las

reuniones agendadas por el MADR, con la presencia de gobernaciones, municipios y entidades nacionales, denominada Puesto de Mando Unificado (PMU). Por otra parte, se realiza la entrega exitosamente de la totalidad de las bases de datos consolidadas correspondientes a los formularios diligenciados por los productores de arroz en los departamentos de Tolima, Huila, Santander y Casanare. Este proceso incluyó la recopilación, validación, estructuración y consolidación de la información recolectada en campo, garantizando la calidad y la completitud de los datos.

Almacenamiento de información al repositorio:

- Se realizó el almacenamiento de cuatrocientos cincuenta y siete (457) conjuntos de datos en el aplicativo IRI, para el periodo del 7 de enero al 30 de junio de 2025; correspondientes a las temáticas de adecuación de tierras (8), agropecuario (132), amenazas (3), áreas de reglamentación especial (66), cartografía básica (9), catastro (78), clima (16), ecología (16), hidrología (13), minero energético (15), ordenamiento (43), procesos de ordenamiento social de la propiedad (23), productos de sensores remotos (1), recurso suelo (9), socioeconómico (19), tecnologías de la información y las comunicaciones (6).
- Se efectuó la medición bimestral del indicador de almacenamiento de información en el repositorio, obteniendo un resultado sobresaliente.
- Se generó semanalmente la actualización y publicación del inventario del repositorio, a través de la herramienta “Gestión de Requerimientos de información - GRI” en SharePoint, así como su respectiva socialización en el Equipo “Gestión de información” de Teams; lo anterior como una estrategia para facilitar el acceso a la información.
- Se socializaron las novedades del repositorio para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2025, mediante presentaciones bimestrales y mensuales en Story maps y Experience de ArcGIS Online.
- Se entregó información de libre acceso del repositorio, a solicitud de contratistas que no cuentan con acceso al servidor del repositorio y en atención a respuestas de PQRSD, además de llevar a cabo reuniones con funcionarios y contratistas para la visualización de información con acceso restringido, así como su entrega de manera anonimizada.
- Se llevó a cabo la migración de la unidad U del repositorio a los equipos de hiperconvergencia, se validaron los permisos de acceso (lectura y escritura), así como el correcto traspaso de la información y funcionamiento de la herramienta IRI.
- Se realizó el ajuste de la estructura de almacenamiento para las categorías de Catastro, Agropecuario, Amenazas, Áreas de reglamentación especial, Adecuación de Tierras, Cartografía Básica y Clima, efectuando cambios en los nombres de archivos y carpetas que presentaban espacios, guiones medios y caracteres especiales, así mismo mediante el apoyo de Sistemas de Información se aplicaron los mismos cambios en las rutas de cada registro en la base de datos de IRI.

- Se controlaron los permisos en las carpetas del repositorio de la nueva unidad U.
- Se participó en reuniones con la empresa Skina Technologies SAS donde se expuso el software Orfeo como una alternativa a la catalogación de la información del repositorio en reemplazo de IRI, y paralelamente se solicitó apoyo por parte del grupo de Sistemas de Información; con el desarrollo de un módulo en el SEA para los mismos fines.
- Se adelantó la elaboración de historias de usuario con el fin de ajustar las funcionalidades de IRI y se socializaron con el grupo de Sistemas de información. Igualmente, se retomaron las propuestas de alternativas a IRI del año 2023, además de revisar nuevas propuestas por parte del equipo de arquitectura.

PQR temático: Se gestionaron cincuenta y seis (56) PQR de ejes temáticos asignados a la oficina TIC, con corte de 01 enero del 2025 al 16 de junio. Según el control realizado, se evidencia que los tiempos de respuestas están dentro de las normas de la Entidad.

Actividad 2.1.3. Maximizar el aprovechamiento y adopción de TI en la gestión de la información

En esta actividad se financia el proyecto RECIA – Red colaborativa de infraestructura agropecuaria, el avance de esta se reporta en un capítulo aparte.

Objetivo 3: Fortalecer los procesos de análisis de información.

Actividad 3.1. Producto: Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023.

Actividad 3.1.1. Promover mejoras en la conceptualización de las necesidades de análisis de información.

Se avanzó en la atención 659 requerimientos, de los cuales 635 fueron entregados antes de las fechas requeridas o a tiempo, lo que representa una tasa de atención oportuna del 96%, quedando 123 requerimiento en asignación o proceso.

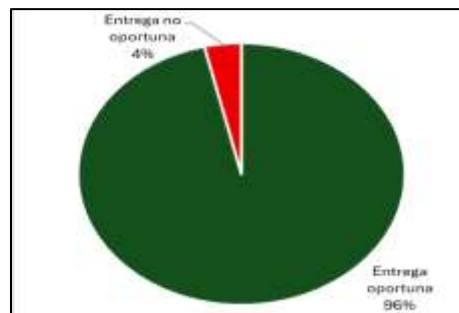


Ilustración 1 Oportunidad de entrega de requerimientos
Fuente: análisis de información (2025)

Se desarrollaron 119 requerimientos de zonificación nacional, que permitieron obtener las variables de los tres componentes para cacao (60% de avance) y arroz riego (31% de avance), así como las variables del componente económico para pesca marina (27% de avance). 56 requerimientos de frontera agrícola, en los que se han realizado ejercicios para la definición de las etapas I y II a nivel nacional y delimitación de la frontera agrícola para la identificación de las APPAs de sabana centro, sur oeste antioqueño, Córdoba, Tolima y Santander. En el marco de SIGRA, se respondieron 52 requerimientos incluyendo el cálculo trimestral de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo por exceso y déficit hídrico para Maíz y arroz; la estimación de los rendimientos mensuales reales para maíz tradicional, tecnificado y arroz seco; y el apoyo en la elaboración de la sección agroclimática de 5 boletines agroclimáticos, de los cuales 4 ya se encuentran oficializados; 48 requerimientos de reconversión productiva enfocado al diagnóstico por regiones para caña panelera.

Se atendieron 154 requerimientos de zonificación territorial que se enfocaron en la construcción de variables y criterios de los 3 componentes para los TUT aguacate, guanábana, guayaba, marañón y sábila en el departamento de Casanare (51% de avance), para los TUT batata, berenjena, guayaba, malanga y marañón en el departamento del Magdalena (42% de avance), respecto al departamento de putumayo se dio inicio a la construcción de variables; 19 requerimientos de planes departamentales de riego en los que se han construido el diagnóstico, focalización y priorización para el departamento de Bolívar (80% de avance) y la fase de diagnóstico para el departamento de La Guajira (30 % de avance); 7 requerimientos de zonas de reserva campesina y UAF que se han centrado en la caracterización de las ZRC de pradera, pandi y la cumbre; 2 requerimientos de paisajes agropecuarios enfocados a la localización del paisaje ganadero de sabana inundable en el municipio de Paz de Ariporo y en las caracterizaciones temáticas de los 11 paisajes agropecuarios del departamento de Huila; 16 requerimientos de análisis situacional destinados a la cadena de café; 8 requerimientos de TECAM y agricultura campesina familiar y comunitaria en los que se desarrolló por pasos la primera propuesta para la capa versión 2025, (80% de avance) que se encuentra en validación y la caracterización de los TECAM laguna del Lipa y Piedemonte Araucano.

Se respondieron 28 requerimientos de mercado de tierras que están enmarcados en la actualización de la capa de precios de la tierra 2024, contemplando avances en las ventanas de trabajo de las APPAs; 2 requerimientos de adecuación de tierras corresponden a la caracterización de predios para la herramienta multicriterio en el departamento de Casanare; 24 requerimientos de distribución y regularización han permitido el cálculo de los indicadores de distribución 2021 y la identificación de predios con cambio de tamaño, destino, propietario y condición al año 2023. 3 requerimientos de predios ociosos y subutilizados que permitieron finalizar el modelo de la función social y ecológica para el periodo 2021-2023 y el desarrollo de ejercicios exploratorios del comportamiento de la frontera agrícola para su inclusión en la metodología POSI; 8 requerimientos de agro logística permitieron la generación de los mapas para el plan de Agro logística de Boyacá y los análisis para el cálculo de tiempos y distancias de desplazamiento desde predios rurales hacia variables de mercados de cebolla cabezona en Norte de Santander, Nariño, Cundinamarca y Meta; 8 requerimientos de planes de

Se realizó la consolidación de las bases catastrales con 2022 y 2023, incorporando la última información suministrada por los diferentes gestores. También se construyeron los metadatos de las bases catastrales alfanuméricas y cartográficas para las vigencias 2014 a 2023, para facilitar la creación de ID en el repositorio de información de la entidad.

Se avanzó en la consolidación de las bases de datos de colocaciones de crédito emitidas por FINAGRO desde el año 2006 a mayo de 2025, buscando disponer de una fuente estructurada de información para la atención de la mesa de empleo y las zonificaciones nacionales y territoriales.

Se avanzó en la estructuración de la información de las zonificaciones nacionales y territoriales, proyectando los datos al nuevo sistema de referencia MAGNA-SIRGAS 2018 / Origen-Nacional. Adicionalmente, se actualizaron los límites municipales a la cartografía IGAC 2024 en 77 capas nacionales y 297 capas de 14 departamentos. En este ejercicio también se incluyó las capas de la cancha para el mercado de tierras V11.2 y la APPA Guajira y en todos los casos se realizaron los respectivos procesos de calidad.

Se desarrolló el proceso de calidad para la publicación en SIPRA de las capas de tiempos de desplazamiento a cabeceras municipales y a ciudades principales, tanto para velocidades de automóviles como de carga y de las capas de frontera agrícola, tipología de frontera agrícola, restricciones de la actividad agropecuaria y tipologías de condicionantes de la versión 4.1 proyectadas en Origen Nacional.

Actividad 3.1.2 Incorporar mejoras en el alistamiento de datos en los procesos de análisis de información.

La incorporación de mejoras en el alistamiento de datos, en el primer semestre del 2025, se ha realizado mediante el desarrollo de actividades enmarcadas en el apoyo a la definición de las Áreas para la Protección de Producción de Alimentos (APPA), de la siguiente manera:

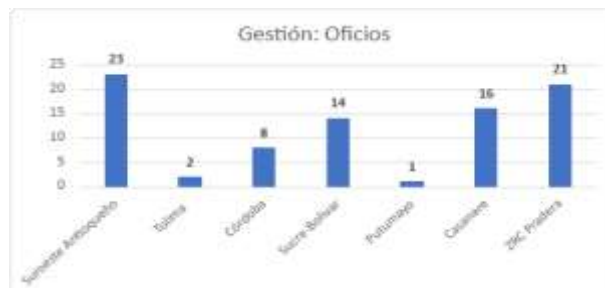
Desarrollo de las actividades de adecuación, estructuración, y almacenamiento de información, como apoyo para las Appa: Durante el primer semestre de 2025 se ha realizado recepción, revisión y organización de la información entregada por entidades territoriales y nacionales, en once frentes de trabajo de identificación de las APPA: Suroeste antioqueño, Tolima, Cauca, Santander, Sabana Centro, Córdoba, Sur de la Guajira, Meta, Sucre-Bolívar, Putumayo y Casanare, la cual se relaciona con los Planes de Ordenamiento Territorial vigentes o en actualización y los Determinantes de Ordenamiento a nivel ambiental, de infraestructura y patrimonial-cultural.

Se facilitó la visualización y revisión de esta información mediante reuniones y se procuró su completitud mediante seguimientos enviados a las entidades.

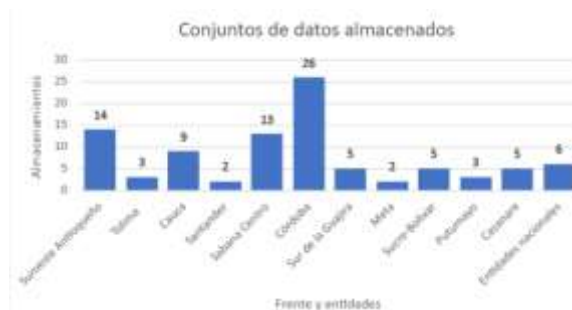


Se atendió una solicitud de la Procuraduría, recopilando y organizando un total de 742 Gb de información que incluyó insumos proporcionados por las entidades, preprocesamientos, productos intermedios y productos finales realizados por UPRA, propios del proceso de análisis de la información.

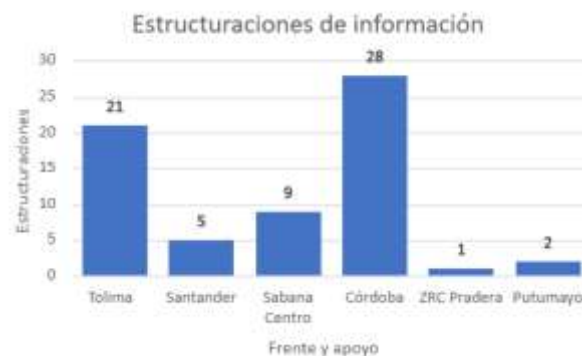
En siete frentes se gestionó la creación de requerimientos y el envío de 85 oficios de solicitud de información a entidades territoriales, regionales o nacionales, acompañando en algunos casos, mediante reuniones virtuales, la indicación de las características con que debe entregarse y por cual medio.



De otra parte, a junio de 2025 se almacenaron 93 conjuntos de datos bajo el marco de la identificación de las APPA a nivel nacional. La información corresponde a planes de ordenamiento territorial suministrados por los municipios priorizados e información geográfica y documental de temáticas de ordenamiento, suministrada por entidades nacionales y regionales.



Se estructuraron 66 conjuntos de información, disponiendo en formatos SHP o GDB información entregada por las entidades municipales, regionales y nacionales en formatos DWG, KML, XLSX, MDB o PDF, sin alterar los contenidos; también se realizó asignación o cambio de proyección cartográfica a algunas capas geográficas para que se ajustaran a los límites municipales correspondientes. Lo anterior fue dispuesto en el repositorio de la UPRA para utilizarse como insumo en los análisis de la información. Adicionalmente, se dispusieron en ArcGIS Online conjuntos de datos geográficos para su consulta constante por parte del equipo temático de las APPA para la realización de informes y demás actividades.



Actividad 3.1.3. Maximizar el aprovechamiento y adopción de TI en análisis de información.

En el desarrollo del proceso metodológico para la delimitación de las APPA, se apoyó la definición del componente productivo a partir del componente biofísico de las zonificaciones de aptitud, la propuesta de definición de transformación de suelo rural para aquellos municipios con POT desactualizados y el proceso de limpieza de la APPA final. Se actualizó APPA Guajira con los límites municipales 2024 y los insumos en Origen Nacional. Se han definido preliminarmente las APPA Sopó, Nemocón, Cajicá, Tenjo, Suroeste Antioqueño y en particular para los municipios de Concordia y Caramanta. Se han generado nuevas versiones de ZPPA para Córdoba y Santander. Se ha realizado el procesamiento de información para establecer la viabilidad de APPA Mocoa, se ha avanzado en la ruta étnica de La Guajira y se generaron insumos para el análisis de mercado de tierras asociados a las APPA de Casanare, Sucre y Bolívar.

Se han atendido PQRSD relacionadas con generar información de contexto para varios usuarios y entes de control en el marco de la delimitación de las APPA, así como con disponer los resultados obtenidos para las diferentes regiones. También se han atendido otras solicitudes del MADR en el marco de diálogos territoriales.

En el proyecto de Trazabilidad se han realizado análisis detallados de predios y lotes de producción de café y cacao, así como zonificaciones de aptitud de café y cacao con frontera agrícola.

Se avanzó en la automatización de procesos para la generación de los boletines del SIGRA, la integración del algoritmo MaxEnt en ArcGis Pro, la creación notebooks para frontera agrícola, la implementación de una propuesta DataOps en el flujo de generación de la frontera agrícola y en la creación de un tablero de control para el seguimiento de cuentas de cobro. También se implementó un conjunto de herramientas y procesos segmentados por temáticas para agilizar la generación de productos, así como la implementación de una metodología para mejorar la identificación de lotes en los resultados del programa de monitoreo de cultivos.

Se realizó la revisión y actualización de las estadísticas de los diferentes módulos de Mi Agro. Adicionalmente, se ejecutaron ajustes de cada módulo que incluyen visualizaciones dinámicas, como gráficos interactivos y tablas comparativas, que permiten al usuario explorar la información de manera intuitiva y con enfoque territorial. De manera paralela se presentó avance en la construcción del tablero de control de línea base, definiendo el tablero piloto para el TUT de papa, para el cual se seleccionaron 13 indicadores que se estructuraron tubularmente de tal manera que se suministra la información estructurada como insumo al grupo de tableros de control para avanzar en la construcción de la primera versión funcional.

Se desarrolló la Herramienta "RendíCultivos" que permite, a partir de seis modelos desarrollados previamente en ModelBuilder, los cuales fueron optimizados y unificados en Python, calcular de forma automatizada los rendimientos esperados (reales y potenciales) y la vulnerabilidad de cultivos de Maíz Mecanizado, Maíz Tradicional y Arroz Secano.

Objetivo 4. Mejorar la gestión de los sistemas de información institucional.

Producto 4.1. Servicio de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704006).

Actividad 4.1.1. Afianzar la gestión de la arquitectura y del ciclo de vida de los sistemas de información.

Se ha realizado acompañamiento al equipo a cargo del proyecto de arquitectura SIG, se apoyó la migración del webmap de ArcGIS Online al Portal de Enterprise, se generó el id del mapa web para que cuando se haga el despliegue del SIPRA apunte a ese id que contiene los nuevos servicios de las capas. Se hizo despliegue en ambiente de pruebas de SIPRA apuntando al nuevo Webmap que está en el Portal for ArcGIS. A medida que se migren servicios del ArcGIS server anterior al ArcGIS del nuevo SIG se deben ir modificando las URL de los servicios en el config. json. Se explicó el funcionamiento del SOE y se presentó la estructura que maneja ArcGIS server, la organización del ArcGIS server por temática para que se pueda hacer la migración correctamente.

HAMPADT: Se realizaron sesiones de levantamiento de requerimientos enfocadas en el cambio de la metodología de costos y la modificación del formato del perfil de proyectos, y mejoras en el diligenciamiento de proyectos, A partir de estos requerimientos, se desarrollan las historias de usuario (HU) y, adicionalmente, se llevaron a cabo pruebas colaborativas con

los usuarios para validar el flujo completo del proceso de creación de proyectos.

RPA

Durante el primer semestre de 2025, se logró un avance significativo en la implementación del proyecto de Automatización Robótica de Procesos (RPA), orientado a mejorar la eficiencia institucional mediante la automatización de tareas operativas repetitivas.

Se culminó la gestión de las iniciativas Autoregistro y Monitoreo Emocional, la cual fue entregada a los usuarios correspondientes y ya se encuentran en ambiente de producción.

Bajo un enfoque de trabajo basado en la metodología Scrum, se continúan gestionando otras iniciativas clave como Conectados, Bienes UPRA, Calendario de Contabilidad, RECIA y Notificaciones, cada una de ellas orientada a atender necesidades específicas de las áreas funcionales, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad.

Adicionalmente, se dio inicio a una nueva iniciativa relacionada con el proyecto de seguimiento al PETIC, actualmente en fase de levantamiento de requerimientos con los actores involucrados.

Actividad 4.1.2. Implementar nuevas TI aplicadas al desarrollo de sistemas de información.

SIPRA

APPAS Guajira: Se realizaron reuniones con usuarios para levantamiento de HU, se realizaron mockups, se realizó video de la presentación de APPAS Guajira

Mejora SIPRA: Se realizaron reuniones de entendimiento en UATI y Sistemas de información, se validaron las observaciones de los talleres realizados con OSP, se generó mockup en FIGMA.

Debida diligencia: Se levantaron HU, se hizo el desarrollo de las HU

- Derecho de uso del suelo
- Derechos laborales
- Derechos humanos
- Análisis de riesgo

Monitoreo de cultivos: Se realizaron ajustes de bugs, se publicaron capas de cultivos caña panelera, musáceas, papa, arroz, pastos y Área productiva Nacional. Se deshabilitó el módulo de monitoreo de cultivos por lineamiento de la Entidad.

EVAS: Se levantaron HU y mockups, se inició desarrollo de los ajustes en la funcionalidad

Funcionalidad “Añadir Datos”: Se revisaron las capas dispuestas en la funcionalidad de Añadir de datos para definir el manejo de estas, se definió cuáles se van a eliminar, cuales se van a actualizar y cuales se reubican a la nueva funcionalidad “Consultas Temáticas de Interés General.”

UNIANDES: Se realizó acompañamiento técnico y de gestión del proyecto, se revisó el plan de trabajo, se recibieron HU para validación, se creó backlog en DEVOPS, se realizaron capacitaciones en lineamientos, arquitectura y procedimientos de desarrollo de software de la UPRA, se hicieron revisiones de los pull request del código enviado por la UNIANDES para la integración con el SIPRA.

Identificación condicionantes y restricciones: Se realizó el desarrollo de acuerdo con las HU levantadas y aprobadas, se dispuso en ambiente de pruebas.

Módulo de Administración: Se avanzó en el desarrollo de las HU en Frontend se hicieron los formularios de descarga y adjuntar documentos para adjuntarlos a la capa, se avanzó en la funcionalidad para la administración del Config (modificar el archivo config). A nivel de backend, se hizo un microservicio para adjuntar los documentos en la ruta del SIPRA, se hizo el desarrollo para la gestión de usuarios, roles y permisos en keycloak.

Cargue de capas: Se cargaron las capas al SIPRA recibidas por incidencias en el SEA.

Incidencia	Descripción de la incidencia
166936	Capas raster variables del CACAO
168007	Creación de un usuario en el Arcgis Server
170390	Publicar en Sipra externo la información de Zonas de Protección para la Producción de alimentos (ZPPA) del Sur de Antioquia
170259	Publicar en Sipra Externo las Zonas de Protección para la Producción de alimentos (ZPPA) del departamento del Tolima
171103	Mensaje inicial en SIPRA
120744	Índice de informalidad. Indicador de informalidad en la tenencia de la tierra en Colombia Vigencia 2020
172566	Habilitar módulo debida diligencia en SIPRA pruebas
166452	Capa de Especies Nativas
166449	Capa de Cachama
164136	Bajar la capa de la zonificación de aptitud para el cultivo comercial de Pirarucú (Arapaima Gigasen)
172976	Monitoreo del cultivo de caña panelera a nivel nacional para año 2023
173392	Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de Camarón Blanco (Litopenaeus Vannamei), agua cálida y salobre, en estanques en tierra
146157	Zonificación de aptitud para plantaciones forestales de Ceiba tolúa (Bombacopsis quinata) en Colombia
155699	Zonificación de aptitud para eucalipto rosado (Eucalyptus grandis) en Colombia, orientada a la producción de madera
146155	Zonificación de aptitud para plantaciones forestales de teca (Tectona grandis) en Colombia
146151	Zonificación de aptitud para plantaciones forestales de roble, ocobo o flor morado (Tabebuia rosea) en Colombia
155700	Zonificación de aptitud para eucalipto rojo (Eucalyptus camandulensis) en Colombia, orientada a la producción de madera
155704	Zonificación de aptitud para eucalipto blanco, común o azul (Eucalyptus globulus) en Colombia, orientada a la producción de madera
146158	Zonificación de aptitud para plantaciones forestales de acacia (Acacia mangium) en Colombia
146152	Zonificación de aptitud para plantaciones forestales de pino (Pinus caribaea) en Colombia

Incidencia	Descripción de la incidencia
146160	Zonificación de aptitud para pino (<i>Pinus maximinoi</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
148670	Zonificación de aptitud para plantaciones forestales de pino (<i>Pinus oocarpa</i>) en Colombia
137443	Precios comerciales de tierra rural agropecuaria sobre áreas incluidas y condicionadas para el mercado de tierras en los municipios de Aquitania, Tota y Cuítiva
137449	Precios comerciales de tierra rural agropecuaria en áreas incluidas y condicionadas para el mercado de tierras en el departamento de Sucre
137448	Precios comerciales de tierra rural agropecuaria en áreas incluidas y condicionadas para el mercado de tierras en el departamento de Córdoba
143428	Zonificación de aptitud para eucalipto (<i>Eucalyptus pellita</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
146156	zonificación de aptitud para plantaciones forestales de eucalipto (<i>Eucalyptus urophylla</i>) en Colombia
143432	Zonificación de aptitud para eucalipto (<i>Eucalyptus tereticornis</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
146162	Zonificación de aptitud para ciprés (<i>Cupressus lusitanica</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
143431	Zonificación de aptitud para eucalipto (<i>Eucalyptus urograndis</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
155695	Zonificación de aptitud para plantaciones forestales de pino (<i>Pinus tecunumanii</i>) en Colombia
148669	Zonificación de aptitud para melina (<i>Gmelina arborea</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
174116	Monitoreo del cultivo de musáceas a nivel nacional para año 2023
174902	Monitoreo del Área Productiva Nacional para el año 2024 primer semestre, a escala 1:25.000
174389	Monitoreo del cultivo de cacao a nivel nacional para año 2023
157814	mapas de monitoreo de papa: 2021 hasta 2023 semestrales, así como sus correspondientes mapas de cambio 2021 Semestres I y II, 2022 Semestres I y II, 2023 Semestres I y II
143294	Sentencia SU-288 de 2022; y de acuerdo con la reunión conjunta UPRA- ANT
174390	Monitoreo del cultivo de papa a nivel nacional
174114	Monitoreo del cultivo de arroz a nivel nacional, periodo 2024S1
157813	Mapas de monitoreo de arroz: 2021 hasta 2023 semestrales, así como sus correspondientes mapas de cambio 2021 Semestres I y II, 2022 Semestres I y II, 2023 Semestres I y II
157808	mapas de monitoreo de área productiva nacional: 2022 hasta 2023
174392	Monitoreo de Pastos asociados a actividades agropecuarias a nivel nacional
173385	Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de yuca
175104	Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) del sur de La Guajira, a escala 1:100.000 - Origen Nacional
173380	Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de trucha arco iris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>) en estanques de tierra
173388	Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de tilapia plateada (<i>Oreochromis Niloticus</i>) y el híbrido rojo (<i>Oreochromis</i> sp)
173386	Zonificación de aptitud para la producción comercial apícola
146157	Zonificación de aptitud para plantaciones forestales de Ceiba tolúa (<i>Bombacopsis quinata</i>) en Colombia
154676	17 Evaluaciones de Tierra del departamento de Guaviare
146151	Zonificación de aptitud para plantaciones forestales de roble, ocobo o flor morado (<i>Tabebuia rosea</i>) en Colombia
146156	zonificación de aptitud para plantaciones forestales de eucalipto (<i>Eucalyptus urophylla</i>) en Colombia
146155	Zonificación de aptitud para plantaciones forestales de teca (<i>Tectona grandis</i>) en Colombia

Incidencia	Descripción de la incidencia
148670	Zonificación de aptitud para plantaciones forestales de pino (<i>Pinus oocarpa</i>) en Colombia
146160	Zonificación de aptitud para pino (<i>Pinus maximinoi</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
146152	Zonificación de aptitud para plantaciones forestales de pino (<i>Pinus caribaea</i>) en Colombia
146158	Zonificación de aptitud para plantaciones forestales de acacia (<i>Acacia mangium</i>) en Colombia
155677	4 Evaluaciones de Tierras del departamento del Quindío
143431	Zonificación de aptitud para eucalipto (<i>Eucalyptus urograndis</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
155695	Zonificación de aptitud para plantaciones forestales de pino (<i>Pinus tecunumanii</i>) en Colombia
148669	Zonificación de aptitud para melina (<i>Gmelina arborea</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
146162	Zonificación de aptitud para ciprés (<i>Cupressus lusitanica</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
143432	Zonificación de aptitud para eucalipto (<i>Eucalyptus tereticornis</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
143428	Zonificación de aptitud para eucalipto (<i>Eucalyptus pellita</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
155699	Zonificación de aptitud para eucalipto rosado (<i>Eucalyptus grandis</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
155700	Zonificación de aptitud para eucalipto rojo (<i>Eucalyptus camandulensis</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
155704	Zonificación de aptitud para eucalipto blanco, común o azul (<i>Eucalyptus globulus</i>) en Colombia, orientada a la producción de madera
177297	Bajar módulo de Monitoreo de cultivos de SIPRA web
173389	Zonificación del potencial para la pesca marina artesanal de camarón en Colombia
173892	Zonificaciones de las Reservas Forestales de la ley 2da
177203	Precios comerciales de tierra rural agropecuaria en áreas incluidas y condicionadas para el mercado de tierras en Colombia
177205	Precios comerciales de tierra rural agropecuaria en áreas condicionadas e incluidas para el mercado de tierras en la Cuenca hidrográfica del Lago de Tota
176885	Evaluación de Tierras para el cultivo tecnificado de marañón (<i>Anacardium occidentale</i>), en el departamento de Vichada

Actividad 4.1.3. Mantener los sistemas de información actualizados

Portal WEB

Durante el primer semestre de 2025, se adelantó el proceso de migración del Portal Web Institucional, pasando de la plataforma SharePoint al nuevo entorno tecnológico en Drupal. Como parte de esta transición, se inició la publicación paralela de contenidos en ambas plataformas, con el fin de asegurar la continuidad informativa y la validación progresiva del nuevo entorno.

Se llevaron a cabo pruebas funcionales completas (QA) para verificar el correcto funcionamiento de los módulos implementados, así como se está trabajando una validación integral con el equipo de Comunicaciones, orientada a garantizar la calidad, pertinencia y



coherencia del contenido publicado.

Adicionalmente, se encuentra en desarrollo un nuevo micrositio para el área Jurídica y se dio inicio al levantamiento de requerimientos para la sección de precios del Primer Mercado. Todo el proyecto ha sido gestionado bajo la metodología Scrum, lo cual ha permitido un seguimiento ágil y colaborativo durante los distintos ciclos de trabajo. Actualmente, el portal se encuentra en su fase final de implementación, a pocos días de ser desplegado en ambiente de producción.

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano **BPIN 202300000000121.**

El proyecto busca, fortalecer la capacidad para la gestión institucional en los procesos de UPRA. Se desarrollará la estrategia para organizar y fortalecer la administración pública.

La mencionada estrategia está dividida en cuatro (4) componentes UPRA, el primero corresponde a la planeación y seguimiento a la implementación del sistema de gestión del MIPG y estrategia de comunicaciones, el segundo corresponde a la implementación del Sistema de gestión- SEA, el tercero corresponde a la implementación del Sistema de Gestión Documental El cuarto componente, corresponde al fortalecimiento de la plataforma de infraestructura tecnológica y gestión de seguridad de la información.

Objetivo Específico	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Meta 2025	Avance 1 Semestre	Actividad
1. Afianzar la implementación de las políticas de desempeño y gestión institucional	1. Servicio de Implementación Sistemas de Gestión Cod. 1799060	Número	Sistema de Gestión implementado Cod 179906000	1	47%	1.1.1 Fortalecer la planeación estratégica Institucional en cumplimiento de las responsabilidades institucionales
						1.1.2 Optimizar la gestión administrativa y operativa en el mejoramiento institucional y la prestación del servicio
						1.1.3. Implementar la estrategia de comunicaciones de los productos de las áreas misionales y de apoyo
2. Consolidar los sistemas de información administrativos en los procesos de la UPRA	1. Servicio de Información Implementados. Cod. 1799063	Número	Sistemas de Información Implementados Cod 179906300	1	42%	2.1.1 Entregable - nivel 1 - 1: Implementación del sistema 2.1.1 Elaborar la documentación técnica del sistema de información - 000000233 (Realizar el análisis de requerimientos y pruebas del sistema de información administrativo en los procesos de la UPRA)
			Levantamiento de requerimientos Cod 000000229	1		2.1.2 Entregable - nivel 1 - 2: Levantamiento de requerimientos 2.1.2 Elaborar el producto backlog - 000000229 (Ampliar soluciones del sistema de información administrativo SEA en los procesos de la UPRA)

3. Optimizar el sistema de gestión documental de la UPRA. 0000106	1. Servicio de Gestión Documental 1799052	Número	Sistema de gestión documental implementado Cod 179905200	1	45%	3.1.1 Publicar el programa de gestión documental - 000000491 (Actualizar los procesos, procedimientos de la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la UPRA)
						3.1.2 Formular el plan de conservación digital a largo plazo - 000000263 (Desarrollar los lineamientos y gestión de documentos y expedientes electrónicos)
4. Fortalecer la plataforma de infraestructura tecnológica y gestión de seguridad de la información	1. Servicios Tecnológicos 1799065	Porcentaje	Porcentaje de la capacidad en la prestación de servicios de tecnología Cod 179906500	100%	41%	4.1.1 Reforzar la gestión de componentes y de arquitectura de infraestructura tecnológica y seguridad informática
						4.1.2 Renovar los componentes de infraestructura tecnológica y servicios de TI
						4.1.3 Potenciar la gestión de seguridad de la información

Objetivo Específico 1: Afianzar la implementación de las políticas de desempeño y gestión institucional.

Producto 1: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

Actividad 1.1.1 Fortalecer la planeación estratégica Institucional en cumplimiento de las responsabilidades institucionales

A través de las políticas de gestión y desempeño se desarrollan las dimensiones del MIPG.

Mediante la presente actividad, se adelantarán las tareas para realizar la planeación estratégica y operativa de la unidad, la formulación, ejecución y seguimiento de las actuaciones en materia de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

En este sentido, se formularán los planes, Estratégico Institucional para el cuatrienio 2024 – 2027, los planes de acción para las vigencias respectivas y sus seguimientos, el DNP actualizó su plataforma denominada PIIP e incorporó el MIS Modelo Integrado de Seguimiento, por tal motivo dicho componente también será atendido en esta actividad, los planes anticorrupción y de atención al ciudadano y el de adquisiciones.

Así mismo en materia de direccionamiento estratégico y planeación desarrollar las actividades previstas en la política de desempeño de compras públicas y contratación con respecto a la gestión de los recursos administración de bienes y servicios.

En cuanto a las tareas de las dimensiones de Talento Humano y de Gestión de Conocimiento, se formularán los planes Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos



Institucionales, y Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

También adelantar las actividades con en el marco de la dimensión de gestión con valor de resultados de la política de desempeño de servicio al ciudadano y atención de requerimientos de la ciudadanía en materia de gestión documental y atención de grupos de valor.

Se contempla de dentro de esta actividad cumplir con las acciones en el marco de la dimensión de evaluación de resultados en cuanto a seguimiento y evaluación del desempeño institucional en áreas de gestión territorial social, económica, ambiental, de cooperación internacional, y en la dimensión de gestión con valor para resultados, en las políticas de desempeño de defensa jurídica y mejora normativa atendiendo requerimientos en cuanto a orientaciones sobre el apoyo técnico en materia de ordenamiento productivo ordenamiento social de la propiedad, apoyo en la defensa jurídica y apoyo en la mejora normativa en cumplimiento de las funciones de la UPRA en el marco del decreto 4145 de 2011.

Para el desarrollo de esta actividad se realizó la contratación de 9 profesionales de planeación, 5 abogados y 1 tecnólogo de contratación, 9 profesionales y 1 tecnólogo para talento humano y servicio al ciudadano, 2 abogados para la asesoría jurídica, 10 abogados en seguimiento y evaluación del desempeño institucional. 11 profesionales para apoyo de análisis territoriales, trazabilidad y de cooperación internacional.

Los anteriores profesionales son quienes adelantan las diferentes actividades y tareas programadas en el marco de las dimensiones y políticas del desempeño institucional del modelo integrado de planeación y gestión, responsabilidad de la unidad en cumplimiento del decreto 1499 de 2017 quienes gestionan, adelantan, contribuyen y apoyan las diferentes actividades y tareas programadas en cada una de las dimensiones y políticas descritas anteriormente.

Asimismo se adelantó la contratación de un estudio técnico especializado para adelantar la propuesta técnica de rediseño institucional con el fin que la de la UPRA se transforme de unidad administrativa especial sin personería jurídica, a una agencia nacional para la gestión de la información sectorial el ordenamiento productivo, el ordenamiento social de la propiedad, el mercado de tierras y la adecuación de tierras para Colombia, lo anterior en el marco de la dimensión de la gestión con valor para resultados en la política de desempeño institucional de racionalización de trámites, fortalecimiento institucional y planeación estratégica.

En el marco de la Gestión Estratégica del Talento Humano, durante el primer semestre de 2025, la entidad ha continuado con la implementación de acciones recurrentes que fortalecen el desarrollo organizacional. Entre estas se destacan la ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Bienestar e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación, los cuales han sido clave para mantener un entorno laboral seguro, motivador y orientado al crecimiento profesional. Estos esfuerzos se enmarcan en la Dimensión de

Talento Humano del informe correspondiente.

Adicionalmente, se llevó a cabo la desagregación del presupuesto para la vigencia 2025, así como la planificación y puesta en marcha del Plan Anual de Contratación. De igual forma, se formuló, actualizó y ejecutó el Plan Anual de Adquisiciones, asegurando una gestión eficiente de los recursos institucionales y el alineamiento con los objetivos estratégicos.

En relación con los proyectos de inversión registrados en el BPIN del DNP, se ha avanzado de manera sistemática en las actividades y productos programados por la Unidad. Los informes mensuales han permitido un seguimiento detallado del cumplimiento de metas físicas, contrastadas con la programación inicial, y un riguroso control de la ejecución presupuestal, incluyendo compromisos, obligaciones y pagos, cuya información se registra oportunamente en el aplicativo del Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública (PIIP) del DNP.

Este enfoque continuo e integral reafirma el compromiso institucional con la mejora constante, el cumplimiento de metas organizacionales y el fortalecimiento de la gestión pública.

A junio de 2025, esta actividad cuenta con un presupuesto asignado de \$2.310 millones, con un 94,6 % ejecutado. El compromiso refleja el desarrollo sostenido de los planes estratégicos, operativos y de talento humano, ratificando una adecuada planeación y uso eficiente de los recursos.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de las dimensiones abordadas en el presente documento.

Actividad 1.1.2 Optimizar la gestión administrativa y operativa en el mejoramiento institucional y la prestación del servicio

Con la asignación de responsabilidades a las entidades, en cuanto al seguimiento en la implementación de los sistemas de gestión se debe atender institucionalmente tal compromiso para responder a las Entidades de Control CGR, oficinas de Control interno y de seguimiento, como DNP, MADR y MHCP. Con la presente actividad se asegura, realizar el seguimiento y ejecución del presupuesto, la gestión de los procesos y procedimientos del sistema de gestión y auditar su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. En materia de Sistema de Control Interno se adelantará el Plan de Auditorías correspondientes a las vigencias 2024 – 2027

Para el desarrollo de las actividades previstas durante el primer semestre de 2025, se contrató

un equipo conformado por 3 profesionales en calidad, 3 profesionales y 1 tecnólogo orientados al fortalecimiento del área financiera, además de 4 profesionales en control interno. Estos equipos han desempeñado funciones clave para apoyar la ejecución eficiente de las tareas programadas.

En el ámbito de la gestión financiera y administrativa, se han logrado avances significativos. Durante este período se emitieron informes detallados de ejecución presupuestal, así como reportes financieros y contables que brindan una visión precisa y actualizada del estado de los recursos institucionales. Asimismo, se ha dado continuidad a la implementación del Plan Anual de Auditoría, contribuyendo a una gestión más transparente y controlada.

En cuanto al Sistema de Gestión (SG), se realizó un proceso de revisión y actualización de su documentación, identificando y renovando los documentos estratégicos y operativos. Esta labor garantiza que las políticas y procedimientos internos se mantengan alineados con la normativa vigente y con estándares de calidad, fortaleciendo la eficiencia operativa de la entidad.

Con los recursos asignados y de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025 se contrató 4 profesionales para ejecutar las diferentes actividades de este plan conformando un equipo interdisciplinario. A la fecha el total de avance corresponde al 42 % y este nivel de ejecución corresponde a lo programado.

Se asignaron **\$971 millones** para esta actividad, con una ejecución presupuestal del **99,7 %** al cierre del primer semestre de 2025. Este alto nivel de ejecución refleja el cumplimiento de las tareas relacionadas con el seguimiento y control a la ejecución presupuestal, la implementación del Plan Anual de Auditoría Interna, la gestión contable y financiera, así como la revisión y mejora continua del Sistema de Gestión Institucional. El equipo financiado por el proyecto, conformado por profesionales en calidad, finanzas y control interno, ha permitido garantizar una administración más eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de metas institucionales

Actividad 1.1.3. Implementar la estrategia de comunicaciones de los productos de las áreas misionales y de apoyo

Durante la vigencia 2025, se prevé el desarrollo de acciones enmarcadas en la dimensión de Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en cumplimiento de la Política de Desempeño Institucional, específicamente en lo relacionado con la transparencia, el acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción. Estas acciones se fundamentan en lo establecido en el Plan de Comunicaciones Institucional, conforme a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 y con el propósito de garantizar la divulgación interna y externa de los bienes y servicios generados por la UPRA, dirigidos a los diferentes grupos de valor presentes en el territorio nacional.



Con el objetivo de implementar la estrategia de comunicaciones de los productos generados por las áreas misionales y de apoyo, la Asesoría de Comunicaciones contará en 2025 con un equipo de 13 profesionales en comunicación. Este equipo será responsable del relacionamiento con medios de comunicación nacionales y regionales, así como con representantes de los grupos de valor de la entidad. Asimismo, gestionará los canales internos y externos de comunicación, incluidas redes sociales institucionales. Adicionalmente, se contará con un (1) profesional encargado de la organización y coordinación de la participación de la entidad en eventos a nivel nacional.

Las acciones de divulgación estarán respaldadas por un equipo técnico compuesto por siete (7) diseñadores gráficos, un (1) fotógrafo, un (1) realizador audiovisual y un (1) corrector de texto y estilo. Este equipo producirá contenidos en distintos formatos (imagen, video, audio, animación, entre otros), con el fin de garantizar una comunicación clara, accesible y adaptada a los diferentes públicos, siguiendo las directrices de comunicación emitidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Gobierno Nacional.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública, así como de la Política de Participación Ciudadana del MIPG, se contará con un (1) profesional responsable de la administración y actualización permanente del portal web institucional www.upra.gov.co. Adicionalmente, un (1) profesional será el encargado del seguimiento, consolidación de información y reporte de los avances alcanzados por la Asesoría de Comunicaciones frente a los compromisos establecidos para el año 2025 en el marco de la planeación institucional y el sistema de gestión.

Considerando el carácter técnico de la UPRA, parte de sus productos misionales se difunden a través de publicaciones especializadas en formato PDF de descarga gratuita, abordando temáticas clave sobre la planificación rural y agropecuaria nacional. Para este fin, en 2025 se contará con un equipo editorial conformado por cinco (5) correctores de texto y estilo y cinco (5) diagramadores, quienes llevarán a cabo el proceso de edición y diagramación necesario para la publicación y difusión de estos contenidos.

Finalmente, para garantizar la ejecución efectiva de las actividades de divulgación en el territorio nacional, se prevé la contratación de una empresa de operación logística que facilite el suministro de tiquetes aéreos y transporte terrestre. Esto permitirá el desplazamiento del equipo técnico y profesional encargado del cubrimiento, desarrollo y difusión de los productos misionales de la entidad en los distintos territorios.

Con una asignación de \$2.852 millones, esta actividad muestra una ejecución del 90,7 %, lo que respalda el despliegue de campañas de comunicación, producción de contenidos y acciones de divulgación institucional a nivel nacional.

En el mes de enero se elaboró y publicó el Plan de divulgación y comunicaciones, el cual hace parte de los anexos del Plan de Acción institucional y que se encuentra publicado en el portal



web institucional, puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Plan%20de%20Comunicaciones%202025.pdf

El plan de comunicaciones tiene para este año el objetivo general de: “Desarrollar estrategias de comunicación, interna y externa, de los proyectos, las metodologías y los lineamientos definidos por la UPRA, en el marco de la AC FEC y del SINRADR, enfocadas en la protección del suelo rural para la gestión del conocimiento y la transferencia de información relevante para las comunidades rurales, los entes territoriales, la institucionalidad, la academia y la ciudadanía en general”, , a continuación, se presenta los resultados de las actividades realizadas durante el primer semestre del año 2025:

Comunicación interna

Las actividades de este componente están encaminadas a:

- Producir y difundir un espacio televisivo interno con las noticias más destacadas de las áreas misionales y de apoyo de la entidad.
- Divulgar periódicamente, a través de campañas de comunicación, los avances en el proceso de rediseño institucional, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar, eventos de inducción y demás proyectos adelantados por la Secretaría General.
- Proyectar un cronograma de actividades y estrategias de comunicación en las que se dé cuenta de las fechas y celebraciones especiales en la entidad (Día de la Mujer, Día del Hombre, Aniversario de la UPRA, cumpleaños de servidores, entre otros).
- Coordinar con las áreas misionales los espacios denominados Aula UPRA en sus modalidades presenciales, virtuales o híbridas.
- Proyectar y difundir los contenidos del newsletter de la UPRA teniendo en cuenta la información de interés general que se produce desde las áreas de apoyo, así como, contenidos amenos sobre los servidores de la entidad.
- Actualizar permanentemente los canales de comunicación internos (correo electrónico, las carteleras digitales y Teams) con información de interés para la comunidad de la UPRA.

Durante el primer semestre del año 2025, se adelantaron las siguientes actividades:

- Cuatro (4) eventos Aula UPRA en los que se permitió a los colaboradores de la entidad, adquirir mayor conocimiento sobre los productos institucionales.
- Dos (2) Magazines «Pasa en la UPRA» con información que se llevaron a cabo durante el primer semestre del año 2025
- Cinco (5) campañas de divulgación de temas institucionales que se dan a conocer a los colaboradores de la entidad a través del correo electrónico, las carteleras digitales y Teams.
- Siete (7) videos, divulgados por los canales internos.
- Siete (7) Newsletter «Conexión UPRA» remitido por correo corporativo
- Veintiocho (28) eventos presenciales o virtuales con los colaboradores de la entidad



Comunicación externa

Las actividades de este componente están enfocadas a:

- Realizar entrevistas, artículos de opinión y rondas de medios de comunicación, con énfasis en medios regionales, sobre el balance de los proyectos y la gestión de la entidad.
- Participar en el espacio denominado “La Agenda”, organizado por la Oficina de Prensa de Presidencia, en donde los invitados tendrán una interacción con periodistas de medios comunitarios y regionales para informar sobre los hechos que marcarán la agenda noticiosa del país.
- Realizar el cubrimiento y la difusión periodística de los eventos (lanzamientos, actualizaciones de sistemas de información, avances de la gestión, balance, rendición de cuentas, programas, etc.), presenciales y virtuales, de las diferentes Direcciones técnicas de la entidad.
- Coordinar la logística de los eventos institucionales, de cooperación y en alianza con otras entidades (espacios físicos o virtuales, material audiovisual y POP requerido, refrigerios, etcétera).
- Publicar comunicados de prensa relacionados con los anuncios y avances de la gestión de la entidad, productos, publicaciones, boletines informativos y proyectos.

Durante el primer semestre del 2025, se adelantaron las siguientes actividades:

- Setenta y tres (73) comunicados de prensa publicados en la sección de noticias del portal web institucional, <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias>
- Ciento quince (115) videos para los contenidos del Programa Informativo “El Campo no para”, que se transmite por televisión en el Canal Uno, el Canal Trece y el canal latinoamericano LATAM RURAL, los programas quedan disponibles para consulta en YouTube, en el siguiente enlace:
https://www.youtube.com/watch?v=PVfspHrO_Ns&list=PLqVriaEx3whyZZulf9nGt2qWB18bwON8&ab_channel=UPRAColombia
- Siete (7) Podcast, que pueden ser consultados en: <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/multimedia>
- Quince (15) Webinar, que son eventos virtuales con transmisión en vivo en donde las personas conectadas pueden hacer preguntas e ir interactuando con los presentadores, se hicieron por redes sociales y las grabaciones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/@UPRAColombia/streams>
- Organización de 21 eventos en territorio, con diferentes representantes de los grupos de valor de la entidad.
- Dos (2) columnas de opinión de la dirección general
- Ocho (8) sinergias para redes sociales sobre temas o actividades institucionales.
- Setenta y ocho (78) short o reel para redes sociales
- Se realizó gestión con medios de comunicación masiva para difundir 145 noticias o



entrevistas relacionadas con productos o servicios institucionales

- Se realizaron 25 boletines, los cuales pueden ser consultados en el portal web institucional en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/boletines-reportes.aspx>
- Se elaboraron 27 publicaciones técnicas sobre los diferentes temas misionales que trabaja la entidad, éstas se encuentran en formato PDF y son de libre descarga a través del portal web institucional en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/publicaciones.aspx>

También se realizó durante este período el Monitoreo mensual de la percepción que los medios de comunicación masiva tienen sobre la entidad, encontrando que la UPRA fue mencionada durante el primer semestre del año 2025, en 145 noticias de las cuales estuvieron en tono o tono neutro y positivo, ninguna mención fue negativa, con lo cual se puede concluir que la UPRA cuenta con una percepción positiva en los medios de comunicación nacional.

Comunicación digital

Este componente está orientado al desarrollo de actividades en Las redes sociales (X, Facebook, LinkedIn, YouTube, Instagram) y el portal web institucional (www.upra.gov.co) ya que son un canal importante para la socialización permanente de las labores que desarrolla la entidad y además accesible a través de dispositivos móviles desde cualquier lugar que cuente con conexión a internet. Durante el año se adelantaron las siguientes actividades:

- Se hicieron 455 actualizaciones de los contenidos del portal web institucional
- Se realizaron 1.721 publicaciones a través de las cuentas oficiales de redes sociales de la entidad
- Se apoyaron 8 sinergias de redes sociales para divulgar temas del sector o de Gobierno.

Las Jornadas de diálogo en el marco de #RendiCuentasUpa, se encuentran programadas para realizarse en el segundo semestre de 2025.

Informes de jornadas de diálogo: no se han realizado las “Jornadas de diálogo” porque están programadas para el segundo semestre del año

Todas estas actividades de divulgación para la participación ciudadana estuvieron apoyadas por la elaboración de 1.039 piezas de comunicación gráfica, 34 animaciones, 1.035 fotografías y 200 videos que son realizados y producidos de manera directa o indirecta por todo el equipo de comunicaciones.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

Objetivo Específico 2

Producto 2 Servicios de información implementados 0000112.

Actividad 2.1.1 Elaborar la documentación técnica del sistema de información

000000233.

En la vigencia 2025 del 01 de enero al 30 de junio se viene ejecutando contrato con macroproyectos para el soporte y asistencia del SEA en producción, estabilización de la nueva versión de SEA en ambiente de pruebas y mantenimientos de la plataforma.

En el marco del contrato se establecieron las actividades y cronograma con el proveedor para las tareas de soporte y mantenimiento del SEA en su versión productiva.

Se ha llevado a cabo una visita técnica preventiva para la verificación de los servidores de SEA, en la cual el proveedor validó el funcionamiento de la plataforma a nivel de almacenamiento, memoria y disco tanto en el servidor de aplicación como en la base de datos. Producto de la visita, se recibió el informe correspondientes y recomendaciones.

Se continúa con la estabilización de la versión de forest 4.8 para lo cual se han enviado incidencias al proveedor en atención de errores detectados por el equipo de la UPRA, tanto en el funcionamiento propio del producto como en módulos de la entidad que presentan inconvenientes al ser desplegados en la nueva plataforma.

Paralelamente se ha trabajado con el equipo de gestión documental de la entidad para la validación de las configuraciones del ECM instalado igualmente en ambiente de pruebas. Vía correo se ha informado al proveedor de configuraciones que presentan inconvenientes para que sean validadas y solucionadas, de tal forma que queden registradas como parte de las tareas que se deben establecer para la salida a producción.

Se solicitó la verificación de los colores establecidos como parte de la interfaz de la entidad indicando el que se debe aplicar de acuerdo con la paleta de colores de la entidad.

Se han llevado a cabo reuniones con el proveedor para generar la lista de chequeo de actividades que deben realizar antes de la salida a producción, durante la ventana de mantenimiento que se determine y posterior a la ventana para garantizar el funcionamiento del nuevo SEA.

Se solicitaron y llevaron a cabo reuniones técnicas con el proveedor para la explicación de la arquitectura de la plataforma, el ingreso a las aplicaciones de administración y configuración, administración de servicios y sesión para la implementación del certificado de seguridad como parte de las configuraciones que deben ser probadas.

Se adelanta la migración del backend del proceso de control de documentos por parte del proveedor y la upra se encuentra en proceso de aprobación de horas de capacitación para el equipo de profesionales SEA.

Se llevaron a cabo las sesiones de seguimiento al contrato de acuerdo con lo definido inicialmente entre las partes.

[illegible]

Página | 257

- Administración de Resoluciones.
- Gestión documental.
- Gestión de indicadores.

Los módulos fueron intervenidos de acuerdo con los requerimientos, se realizaron las pruebas de funcionamientos en el ambiente dispuesto por la entidad. Los módulos de análisis de información, administración de resoluciones y gestión documental fueron dispuestos en producción para el uso de funcionarios y contratistas de la entidad.

Así mismo por solicitud de los usuarios se dispuso en producción requerimientos parciales para los módulos de datos contratista y cuentas de cobro con el fin de dar solución a validaciones solicitadas por los dueños del proceso.

Los módulos restantes se encuentran surtiendo las fases de desarrollo y pruebas de acuerdo con el avance de cada uno.

Desde la administración de base de datos se realizaron pilotos para el acceso a la información por medio de vistas para la información de los módulos de gestión de requerimientos y análisis de información. Las vistas del módulo de gestión se dispusieron en ambiente de producción después de las pruebas realizadas y se verificó el acceso para consumo desde Power BI. Se continua el seguimiento a la base de datos de SEA para detectar cualquier anomalía en el consumo de datos.

Pruebas SEA 2.0

Profesionales del equipo SEA fueron destinados al apoyo de pruebas sobre la nueva plataforma para la detección de incidentes en todos los componentes del sistema. Verificación de los nuevos servidores y validación de componentes de instalación de nuevos módulos.

Soporte y asistencia técnica

El equipo de profesionales de SEA atendió 1.090 incidencias remitidas por los usuarios. Se asignó el responsable de acuerdo con el nivel de complejidad y se trasladaron aquellas que corresponden a otros grupos de la oficina TIC.

El equipo de soporte técnico atendió de forma personalizada aquellas solicitudes de los usuarios que requerían validaciones y análisis con cada una de las personas.

Documentación.

Se inició la documentación de manuales en la herramienta Sphinx para la generación de archivos web como parte de las mejoras que viene implementando el equipo de sistemas de información. Así mismo la documentación de las bases de datos se ha generado en SchemaSpy.

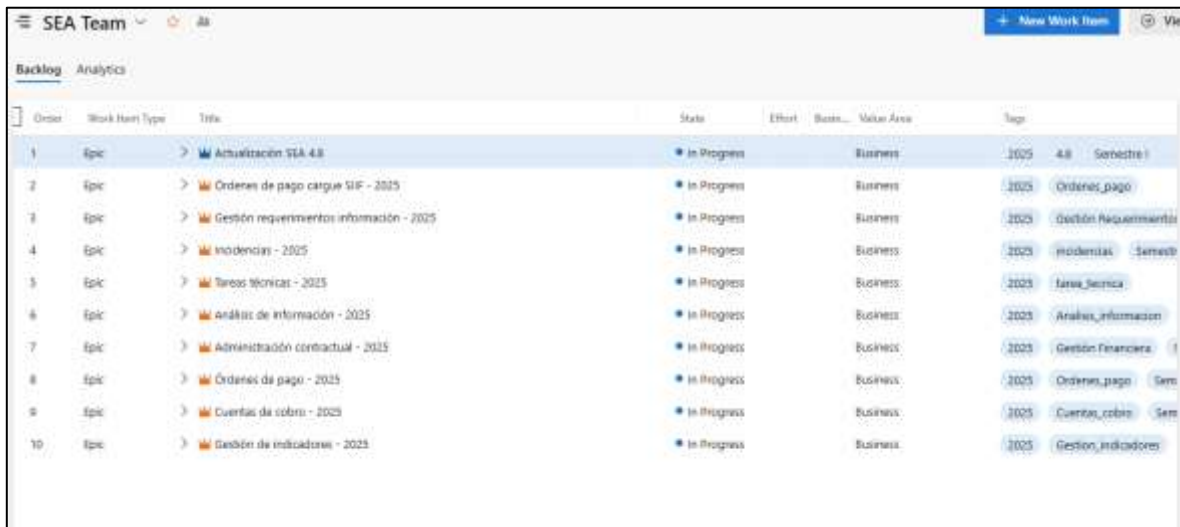
Instalación nueva plataforma en Nutanix

Con el apoyo del equipo de servicios tecnológicos de la entidad se realizó clonación del

ambiente de pruebas de SEA 2.0 para verificar su funcionamiento en la plataforma Nutanix. Una vez clonadas las maquinas el equipo SEA realizo las validaciones en conjunto con el proveedor para confirmar el correcto funcionamiento del ambiente.

Seguimiento y control de actividades

El equipo de profesionales de SEA siguió la metodología SCRUM para la gestión del proyecto, haciendo uso de las herramientas de AZURE Devops, sobre la cual se generó el backlog del producto y se planearon las actividades de cada uno de los SPRINT desarrollados.



Order	Work Item Type	Title	State	Effort	Business Area	Tags
1	Epic	Actualización SEA 4.8	In Progress		Business	2025, 4.8, Semestre I
2	Epic	Ordenes de pago catgut SIF - 2025	In Progress		Business	2025, Ordenes_pago
3	Epic	Gestión requerimientos información - 2025	In Progress		Business	2025, Gestión_Requerimientos
4	Epic	Indicadores - 2025	In Progress		Business	2025, indicadores, Semestre I
5	Epic	Tareas técnicas - 2025	In Progress		Business	2025, tareas_tecnicas
6	Epic	Análisis de información - 2025	In Progress		Business	2025, Analisis_informacion
7	Epic	Administración contractual - 2025	In Progress		Business	2025, Gestión_financiera
8	Epic	Ordenes de pago - 2025	In Progress		Business	2025, Ordenes_pago, Sem
9	Epic	Cuentas de cobro - 2025	In Progress		Business	2025, Cuentas_cobro, Sem
10	Epic	Gestión de indicadores - 2025	In Progress		Business	2025, Gestion_indicadores

Ilustración 3: Organización backlog proyecto SEA

Objetivo Específico 3: Optimizar el sistema de gestión documental de la UPRA.

Producto 3: Servicio de Gestión Documental

Este producto corresponde al desarrollo de un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la UPRA, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación, (Ley 594 de 2000), desarrollando la política MIPG de gestión documental.

Actividad 3.1.1 Publicar el programa de gestión documental

Avance primer semestre 2025

Dentro de esta actividad se desarrollaron las actualizaciones de los formatos y contenidos de la Tabla de Retención Documental y Formato Único de Inventario Documental, en la misma medida se elaboró el Cuadro de Clasificación Documental, todos estos de acuerdo con los

lineamientos establecidos en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación.

Se realizó la formalización en el SG del Programa de Gestión Documental 2024-2027 y la aplicación de los programas específicos de Documentos vitales y esenciales, Documentos Especiales, Formularios y documentos electrónicos, así como los proyectos y planes definidos para la vigencia en el Plan Institucional de Archivos -PINAR- relacionados con organización de archivos en las dependencias, transferencias documentales primarias, eliminación documental y descripción documental normalizada.

Se realizó la presentación de las actualizaciones de tabla de retención documental ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quien dio su aprobación para su implementación. También se realizaron visitas e informes de seguimiento sobre implementación de la Tabla de Retención Documental en el repositorio Institucional.

Esta actividad presenta una ejecución presupuestal del 100 % sobre un presupuesto de \$117 millones, lo cual confirma el cumplimiento total de las metas financieras y operativas en la publicación y socialización del programa institucional.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

Actividad 3.1.2 Formular el plan de conservación digital a largo plazo

Esta actividad corresponde a las acciones para desarrollar los lineamientos y gestión de documentos y expedientes electrónicos.

Durante la vigencia 2024-2027 se realizarán las siguientes actividades:

Aplicación de los programas plasmados en el Sistema Integrado de Conservación y preservación a largo plazo sobre documentos y archivos electrónicos.

Se invertirá en el apoyo profesional, en la orientación para la solución de incorporación del expediente electrónico, dentro del sistema de gestión documental, en el marco de la política de Archivos y Gestión Documental (Versión 4 MIPG DAFP 2021).

Avance primer semestre 2025

Con \$145 millones asignados y una ejecución del 100 %, esta actividad refleja una gestión exitosa en la incorporación de lineamientos técnicos para la preservación digital de archivos electrónicos.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

Objetivo Específico 4

Producto 4 Servicios tecnológicos.

Actividad 4.1.1 Reforzar la gestión de componentes y de arquitectura de infraestructura tecnológica y seguridad informática.

Se realizaron actividades de gestión relacionadas con la actualización de inventario tecnológico tanto de elementos de hardware (Servidores físicos y virtuales, equipos de conectividad, equipos de respaldo y recuperación, equipos de usuario final, etc.) como de licenciamiento, ejercicio indispensable para la gestión de la capacidad tecnológica de la Entidad y la toma de decisiones relacionadas con la IT.

Con el objetivo de preservar en óptimas condiciones los elementos de IT de la Entidad y de prevenir y detectar a tiempo posibles fallas en los componentes tecnológicos, se realizó el mantenimiento preventivo correspondiente, dentro del cual se tuvo en cuenta infraestructura crítica como servidores físicos, equipos de redes, comunicaciones y seguridad perimetral, equipos de respaldo eléctrico (UPS) y equipos de control de temperatura del centro de datos (Aire Acondicionado), equipos de cómputo antiguos tanto de escritorio como portátiles e impresoras.

De igual forma, fueron gestionados, monitoreados y optimizados los recursos de Nube pública, con el seguimiento pertinente al cumplimiento de los ANS que permiten la disponibilidad de los servicios allí desplegados. En este sentido y con el objetivo de permitir la continuidad de operaciones de la entidad durante la vigencia 2025 y parte de la vigencia 2026, se adquirieron tokens para el derecho de acceso y uso de servicios de Nube Pública de Microsoft Azure, a través de la orden de compra No: 141884 de 2025 suscrita al amparo del acuerdo marco de precios de Nube Pública IV.

En sintonía con la mejora continua de los Servicios Tecnológicos y el aseguramiento de la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los activos de información de la entidad, se programaron y ejecutaron los trabajos de respaldo y recuperación de los diferentes sistemas de información, repositorio, sistemas operativos y demás activos de información críticos de la UPRA.

Se logro realizar exitosamente las pruebas de restauración sobre uno de los sistemas críticos de la entidad, tal como lo es SIPRA, de tal manera se está preparado para posibles eventualidades que impliquen la restauración completa del sistema.

Por otra parte, se continúa con la actualización y socialización de los procesos, procedimientos, guías, formatos y demás documentación del proceso, así como la creación y oficialización de nuevos artefactos para cumplir con las necesidades y los objetivos del proceso, alienados con las buenas prácticas, estándares de calidad, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI y demás normatividad que, en materia, emana el Gobierno Nacional.



Se diligenciaron las correspondientes bitácoras, de eventos de seguridad, de infraestructura y de gestión de usuarios tanto de correo como de VPN durante el primer semestre de 2025.

Se realizó un monitoreo mensual del servicio de conectividad a internet de la entidad tanto en los ANS acordados contractualmente como la gestión de casos e incidentes presentados con el fin de garantizar que la entidad no presente interrupciones a nivel de conectividad.

Se continuó de carácter semanal el comité de control de cambios el cual se implementó en el año 2024, en él se detallan los cambios que la infraestructura tecnológica debe de presentar.

En cuanto al servicio de canal de internet dedicado, que tiene contratado la entidad, se han realizado pruebas de conmutación entre el canal principal adquirido y el canal de respaldo dispuesto por el proveedor como mecanismo de aseguramiento de la disponibilidad contratada. Estas pruebas han sido exitosas y han permitido identificar y corregir brechas de conectividad mitigando los riesgos de indisponibilidad del canal de internet.

Actividad 4.1.2 Renovar los componentes de infraestructura tecnológica y servicios de TI.

Durante el primer semestre del 2025 se lograron adjudicar los contratos de: Nube Publica (OC 141884), Mantenimiento de UPS (CO1.PCCNTR.7701425), Soporte y mantenimiento para switches (CO1.PCCNTR.7798417), soporte para los nodos de hiper convergencia y licenciamiento Veeam Backup (CO1.PCCNTR.7824916), renovación del licenciamiento de Adobe Creative Cloud (CO1.PCCNTR.7877529) y soporte y mantenimiento del firewall de la entidad (CO1.PCCNTR.7975092).

Actividad 4.1.3. Potenciar la gestión de seguridad de la información.

Cumpliendo con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI y el Plan Estratégico de Seguridad de la Información de la Entidad, se realizaron las siguientes actividades:

Se estableció e inició la ejecución del Plan de Sensibilización, Comunicación y Entrenamiento de Seguridad de la Información, como mecanismo para impactar sobre los usuarios de la entidad dando a conocer los riesgos a los que, los sistemas de información, usuarios, redes y activos de información están expuestos dentro de la UPRA y fortalecer así, la cultura organizacional en torno a las buenas prácticas en materia de Seguridad de la Información. Este plan incluyó jornada de sensibilización y el envío de piezas gráficas a través del correo electrónico de manera mensual, durante todo el 2025.



Durante toda la vigencia, se realizó la depuración de usuarios de la VPN como parte de las buenas prácticas de los sistemas de información y de la seguridad de la información.

Se realizaron exitosamente las revisiones programadas de las reglas del firewall cada una con sus respectivas depuraciones, adiciones y modificaciones, previa aprobación del comité de cambios de la entidad.

Se realizó acompañamiento al área de: Sistemas de Información, en lo que respecta a las políticas de desarrollo seguro, haciendo el debido escaneo y prestando apoyo a las subsanaciones que han de ser realizadas.

Actualización del autodiagnóstico del MSPI, terminando el primer semestre con un indicador de efectividad en los controles del 88%.



No.	Evaluación de Efectividad de controles		EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES	
	DOMINIO	Calificación Actual		Calificación Deseada
A.5	POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	90	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	88	100	OPTIMIZADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	90	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	88	100	OPTIMIZADO
A.9	CONTROLES DE ACCESO	100	100	OPTIMIZADO
A.10	CRYPTOGRAFÍA	100	100	OPTIMIZADO
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	95	100	OPTIMIZADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	88	100	OPTIMIZADO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	98	100	OPTIMIZADO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	78	100	REPTIMIZADO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	100	100	OPTIMIZADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	84	100	OPTIMIZADO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	87	100	REPTIBLE
A.18	CUMPLIMIENTO	87.5	100	OPTIMIZADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		88	100	OPTIMIZADO

Así mismo, desde el equipo de Seguridad de la Información en cabeza del Oficial de Seguridad se realizó la atención oportuna de los eventos y situaciones de seguridad de la información reportadas por los usuarios, a través de los diferentes canales dispuestos por la Entidad, dentro de los que se encuentran el correo: seguridaddigital@upra.gov.co y el SEA, siguiendo el procedimiento de atención de incidentes de seguridad de la información. En este sentido, a través de la sensibilización a los usuarios, el fortalecimiento de controles como el doble factor de autenticación, la depuración de usuarios en Directorio Activo, generación de políticas relacionadas con los accesos por VPN, y el robustecimiento y depuración de las políticas de la solución de seguridad perimetral Firewall, entre otros aspectos, se logró mitigar el riesgo y evitar accesos no autorizados bajo las diferentes modalidades de ciberdelincuencia, tales como:

- Ingeniería social
- Spoofing
- Phishing
- Notificaciones judiciales
- Malware
- Contraseñas seguras
- Confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Uso adecuado de antivirus
- Redes seguras
- Doble factor de autenticación

Se realizó una constante vigilancia de las herramientas del XDR, Defender For Cloud en cuanto a recomendaciones de seguridad como alertas de seguridad, así como las alertas de seguridad de Azure.

Se diligenciaron las correspondientes bitácoras, de eventos de seguridad, de infraestructura y de usuarios durante el primer semestre de la vigencia 2025.

Mes a mes se han realizado depuraciones a los contratistas y funcionarios que se han desvinculado de la entidad y que ya no hacen parte de esta, deshabilitando usuarios en el directorio activo, en correo electrónico y en ingreso por sistema biométrico.

Nota: Las actividades y productos del Proyecto en el primer semestre de 2025, tuvo un avance del 50%.

6. Dimensión de Talento Humano

Esta dimensión pretende gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Política de Gestión Estratégica de Talento Humano

Esta política busca ejercer desde el área de Talento Humano un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos participen activamente con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, en 2023 se adelantarán las actividades definidas para el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Incentivos Institucionales.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

La política de Talento Humano durante el primer semestre de la vigencia de 2025 se ha orientado a consolidar su papel estratégico en el fortalecimiento de la gestión institucional, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales.

En ese orden de ideas se ha realizado la gestión y seguimiento a la participación de los servidores públicos de la entidad a las actividades contempladas en los planes de talento humano, fomentando su compromiso, sentido de pertenencia, dedicación y esfuerzo, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos, el acceso equitativo a los servicios y la respuesta oportuna a las necesidades internas y externas.

Plan Estratégico de Talento Humano

En la UPRA se considera fundamental, la participación el capital humano para el cumplimiento de sus responsabilidades, por ello se empeña en Fortalecer la gestión del talento humano, administrativa, financiera y de control interno, como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios. Gestionar adecuadamente el Talento Humano de la Entidad, a través del ciclo de vida del funcionario (ingreso, desarrollo y retiro) es una de las prioridades estratégicas de la entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la misión institucional.

Por esta razón, el Plan Estratégico de Talento Humano se articula con los procesos de la

Entidad, teniendo en cuenta que está alineado con los objetivos estratégicos de la Unidad (objetivo 5), los procedimientos establecidos para la administración del personal y demás medidas que deben regir el ejercicio de la función pública, desde el ingreso, desarrollo y retiro de los servidores públicos, a través del desarrollo integral y el fortalecimiento de sus competencias laborales hasta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Adicional a ello, a partir del análisis de la Dimensión de Talento Humano, se tendrá como referente las categorías de inducción y reintegración en el componente de planeación, gerencia pública en el componente de desarrollo y las categorías de administración del talento humano, y la gestión del conocimiento, actividades a desarrollar en los planes:

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

En el primer semestre, se atendieron favorablemente 5 solicitudes de autorización de teletrabajo, logrando completar 38 servidores públicos teletrabajadores, equivalentes al 57% de la planta global de la Unidad.

RELACIÓN DE EMPLEOS	
Total, empleos	67
Total, empleos provistos	65
Vacantes	2
Teletrabajadores	38

Información con corte a 30 de junio de 2025

Desde el proceso de Talento Humano, Seguridad y Salud en el trabajo, se realizó la inspección en puesto de trabajo - modalidad teletrabajo, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos mínimos en lo que corresponde a condiciones ergonómicas y la identificación del factor de riesgo derivado de los DME (Desordenes Musculo Esquelético) de las actividades que ejecutan los servidores públicos teletrabajadores durante su jornada laboral, cuyo resultado ha permitido evidenciar el cumplimiento de los requisitos y la continuación de la autorización de teletrabajo

POSTULANTE TELETRABAJO	Resolución	Fecha Resolución
Daniel Alfonso Chavarro Rodríguez	59	26/03/2025
Angelica María Velasco Ramírez	129	5/06/2025
Claudia Liliana Cortes López	133	5/06/2025
Karen Jacqueline Díaz Ortiz	132	5/06/2025
Leidy Viviana Serrano Ramos	130	5/06/2025

Información con corte a 30 de junio de 2025

Plan Anual de Vacantes

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a las Entidades les corresponde,

mantener actualizada la información de las vacantes existentes, identificando en detalle sus características, planta global o despacho de dirección, niveles y de tipo de nombramiento.

Para 2025 se mantendrá actualizada la información de los cargos vacantes de la Unidad para poder programar su provisión en el mediano y corto plazo, conforme a lo establecido por la ley, asegurando el servicio público y cumplimiento de las funciones institucionales, en el marco de lo regulado por la ley.

En 2025, la UPRA continuará con el proceso de nombramiento en período de prueba de las personas en lista de elegibilidad resultado de concurso público adelantado por la CNSC de los que se encuentran aún vacantes pertenecientes a la carrera administrativa de la planta de personal. Así mismo actualizar de manera permanente la información de las vacancias generadas y proveídas de ellos empleos de libre nombramiento y remoción.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Con el propósito de fortalecer la gestión del talento humano y optimizar la administración del recurso humano en la entidad, se diseñó e implementó un instrumento de apoyo orientado al seguimiento de los procesos relacionados con nómina y situaciones administrativas. Esta herramienta permitió identificar con precisión los empleos provistos mediante encargos, así como aquellos que se encuentran en situación de vacancia temporal o definitiva.

El instrumento desarrollado constituye un insumo estratégico para la toma de decisiones, ya que facilita la generación de alertas oportunas sobre la provisión de los empleos, permite determinar si el cargo pertenece a la planta global o al despacho de dirección, y especifica tanto el nivel del empleo como el tipo de nombramiento del servidor público que lo ocupa. Esta información resulta clave para planificar con mayor efectividad los procesos de provisión de personal y asegurar la continuidad del servicio.

Durante el primer semestre de 2025, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las funciones institucionales y responder a las necesidades del servicio, se adelantó el proceso de provisión por encargo en empleos vacantes, lo cual permitió el nombramiento de un (1) servidores públicos en calidad de encargo. Esta acción contribuyó a mantener la operatividad de las áreas misionales y administrativas de la entidad, evitando interrupciones en la gestión pública y asegurando la atención oportuna a la ciudadanía.



* Correo electrónico 14 de marzo de 2025 – Comunicaciones UPRA

En relación con los empleos vacantes para los cuales no se identificaron servidores públicos con derecho preferencial ni con el perfil requerido dentro de la Planta de Personal, se adelantaron tres procesos de convocatoria orientados al nombramiento en provisionalidad, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos de la entidad.

En el marco de estos procesos, se realizó la revisión y análisis de aproximadamente 40 hojas de vida, con el objetivo de identificar candidatos idóneos que cumplieran con los requisitos del cargo. Como resultado, tres (3) aspirantes fueron seleccionados y tomaron posesión de sus respectivos empleos.

 Jhonathan Andrés Nieto Martín Profesional especializado Código 2028 - Grado 17 Fecha de ingreso: febrero 7 de 2025 Abogado y Administrador de empresas, especialista en Constitucional y administrativo. Pasatiempos: estudiar, leer y compartir tiempo con su familia.	 Tania Alexandra Rojas Muñoz Secretaría ejecutiva Código 4210 - Grado 22 Fecha de ingreso: abril 1 de 2025 Tecnóloga en Gestión comercial y financiera, y técnico en Asistencia administrativa. Pasatiempos: le encanta el arte de la fotografía y leer.
 Elkin Paul Rodríguez Sáenz Profesional especializado Código 2028 - Grado 17 Fecha de ingreso: abril 1 de 2025 Abogado, especialista en Derecho disciplinario y Derecho público. Pasatiempos: disfruta practicar y ver jugar fútbol, así como salir a pasear al campo.	 Angélica María Velasco Ramírez Profesional especializada Código 2028 - Grado 17 Fecha de ingreso: febrero 4 de 2025 Abogada, especialista en Derecho ambiental y análisis de políticas públicas. Pasatiempos: disfrutar de la música en vivo y visitar la finca de sus padres para compartir tiempo con ellos.

* Correos electrónicos I Semestre de 2025 – Comunicaciones UPRA

En el marco del Concurso de Méritos No. 1431 de 2020, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) en conjunto con la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), correspondiente al proceso de selección para entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, en modalidad abierta, se realizaron acciones orientadas a avanzar en la provisión de empleos de carrera administrativa.

Como parte de este proceso, se llevó a cabo la actualización de la información relacionada con derogatorias, renunciaciones y novedades administrativas en el aplicativo SIMO 4.0, con el fin de solicitar formalmente el uso de la lista de elegibles. Esta gestión busca garantizar que los nombramientos se realicen con base en el mérito, asegurando la selección de personal idóneo conforme a los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y eficiencia en la función pública.

En consecuencia, y conforme a la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), se procedió con el nombramiento en periodo de prueba de dos (2) elegibles, los cuales tomaron posesión del empleo.



* Correos electrónicos I Semestre de 2025 – Comunicaciones UPRA

Plan de Previsión de Recursos Humanos

Este plan de previsión, complementa con el plan anual de vacantes que dan la orientación sobre la planeación del talento humano en la Unidad, en cuanto a los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras resultado del ejercicio de funciones iniciales, así como las sobrevivientes, con la identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación. Así mismo se dispondrá del cronograma para el proceso de previsión de los cargos vacantes.

Planear técnica y económicamente, la provisión de los empleos con vacancia definitiva relacionando la cantidad, denominación, perfil, funciones, competencias y requisitos de dichos empleos e indicar si pertenecen a la parte misional o de apoyo.

En 2025, se programará la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, con la aplicación de los procedimientos establecidos en el Sistema de gestión SG de la UPRA y asegurar la disponibilidad de personal para el adecuado funcionamiento de los servicios que se presta la UPRA.



Así mismo se gestionará ante las instancias respectivas, el proyecto de ampliación de planta de empleos para la Unidad.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Durante el primer semestre de 2025, se realizó el informe detallado sobre las vacantes existentes y las acciones adelantadas en el marco del Concurso de Méritos No. 1431 de 2020, desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) en coordinación con la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), correspondiente al proceso de selección para entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, en modalidad abierta.

Este informe, que se remite periódicamente a la Comisión de Personal de la entidad, permite realizar un seguimiento riguroso, transparente y documentado del avance del proceso de provisión de empleos de carrera administrativa. Su contenido incluye el estado actual de las vacantes, las solicitudes de uso de listas de elegibles, así como los movimientos administrativos reportados en el aplicativo SIMO 4.0. Esta práctica fortalece la planeación del talento humano y asegura la adopción de decisiones oportunas y fundamentadas, en cumplimiento de los principios del mérito, la eficiencia y la transparencia en el servicio público.

A la fecha se encuentran dos (2) funcionarios en periodo de prueba y se hizo el 100 % de uso de listas elegibles, de igual manera se ha reportado oportunamente a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) las vacantes definitivas.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este plan pretende asegurar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los servidores públicos, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

Para ello se debe gestionar adecuadamente los recursos asignados a SST, capacitar al personal de la entidad en temas de SST, de acuerdo con los peligros y riesgos específicos a los que están expuestos. Así mismo evaluar el cumplimiento de requisitos SST (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y cumplir y ejecutar el plan de trabajo de SST, del presente plan de acción. El plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se enfocará el desarrollo de actividades para la población de funcionarios y contratistas definidas conforme a los requerimientos institucionales según lo establecido en la normatividad Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Para el primer semestre del 2025, en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha desarrollado una serie de actividades y acciones con el objetivo principal de mitigar los riesgos laborales y promover un ambiente de trabajo saludable, seguro y óptimo para todos nuestros colaboradores.

Desde el inicio, se diseñó un plan de trabajo que fue cuidadosamente revisado y aprobado por el COPASST, asegurando que las acciones estén alineadas con las mejores prácticas del sector y cumplan con las normativas vigentes. Esto permite mantener un enfoque estratégico y efectivo en la gestión de la seguridad y salud del entorno laboral.

Entre las actividades realizadas, destacan varias iniciativas clave:

- Inspecciones de los puestos de trabajo: Revisiones periódicas para identificar posibles riesgos y corregirlos a tiempo, garantizando condiciones seguras para todos.
- Inspecciones de los elementos de emergencia: verificación de todos los equipos y recursos de emergencia confirmado que se encuentran en perfectas condiciones y disponibles en caso de ser necesarios.
- Pausas activas: promoción de pausas tanto virtuales como presenciales, para fomentar la salud física y mental de los colaboradores, ayudando a reducir el estrés y prevenir lesiones.
- Capacitaciones: Dirigidas a los comités de COPASST y CCL, así como a la brigada de emergencia, con el fin de fortalecer sus conocimientos y habilidades en temas de seguridad, primeros auxilios y respuesta ante emergencias.
- Semana de la Salud: Actividades de promoción y prevención, incluyendo campañas de sensibilización sobre hábitos saludables y bienestar integral.
- Evaluaciones de riesgos cardiovasculares: mediante toma de índice de masa corporal y análisis de laboratorio, incentivando estilos de vida saludables entre los colaboradores.
- Inducción a servidores públicos y contratistas: Sensibilización sobre las políticas, procedimientos y buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo.
- Verificación de formatos y procedimientos: Solicitud de teletrabajo y cambios de riesgo para quienes realizan actividades en misión, para mantener actualizados y efectivos los procesos.
- Simulacro de evacuación en colaboración con la administración del edificio: Para garantizar una evacuación segura en las instalaciones de la nueva sede.
- Información y comunicación: Mantener a los comités de COPASST y CCL informados sobre las acciones y avances en materia de SST.
- Actualización de documentos: Adaptación de los manuales y protocolos a las condiciones específicas de la nueva sede, asegurando que estén vigentes y claros para todos.



- Campañas de higiene: Lavado de manos, enfocadas en reducir riesgos biológicos y promover prácticas saludables.
- Estudios de iluminación: Con el objetivo de mejorar las condiciones del entorno laboral, favoreciendo la comodidad y la productividad.
- Señalización: Instalación de rutas de evacuación y zonas seguras en los tres pisos del edificio, facilitando una evacuación rápida y ordenada en caso de emergencia.

Correo electrónicos I semestre 2025 – Comunicaciones UPRA

Además, la nueva sede cuenta con una enfermería y una zona de lactancia, lo que contribuye a crear un ambiente más cómodo, saludable y amigable para todos los colaboradores, especialmente para quienes están en proceso de lactancia o necesitan atención médica básica.

El porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo actual es del 50 %, lo cual indica que aún queda un margen importante para alcanzar los objetivos establecidos. Sin embargo, es importante destacar que las actividades programadas se han llevado a cabo de manera constante y puntual mes a mes, logrando un cumplimiento del 100 % en la ejecución de las tareas planificadas. Esto refleja un compromiso sólido por parte del equipo en mantener la continuidad y la regularidad en las acciones, a pesar de los desafíos que puedan surgir.

Es importante resaltar que se continúa trabajando para incrementar el porcentaje de cumplimiento global del plan, asegurando que todas las metas y actividades se alcancen en los plazos establecidos, con la calidad y eficiencia.

Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

La UPRA, a través de la Secretaría General, generará el Plan de Bienestar e Incentivos 2025 con el fin de promover la calidad de vida de los servidores y sus familias, fortalecer la cultura organizacional, generar motivación y un ambiente propicio que se traduce en mayor eficiencia en el desempeño de las funciones y el logro de objetivos de la Unidad.

La construcción del Plan se basa en los lineamientos que se establecen para las entidades del sector público en el decreto 1567 de 1998 por el cual se crea el sistema de estímulos. Por otra parte, el decreto 1083 de 2015 que indica que las entidades deben organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, así como en la Guía de estímulos para servidores públicos que diseñó el Departamento Administrativo de la Función Pública en 2018 (DAFP), y el Plan Nacional de Bienestar.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Para el primer semestre de la vigencia 2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Jornadas mensuales de actividad física realizadas desde el mes de febrero.



Correo electrónicos I semestre 2025 – Comunicaciones UPRA

- Se realizaron torneos de integración en las instalaciones de la entidad en el mes de mayo (Tenis de mesa y bolirana).



Correo electrónicos I semestre 2025 – Comunicaciones UPRA

- Caminata ecológica realizada en San Javier – La mesa:



Correo electrónicos I semestre 2025 – Comunicaciones UPRA

- Incentivos día de cumpleaños a los servidores públicos – bienestar a la carta.
- Feria de emprendimientos y autocuidado, feria financiera.



Correo electrónicos I semestre 2025 – Comunicaciones UPRA

- Compensación de tiempo en familia (semana santa).
- Taller de convivencia familiar.
- Taller de desconexión laboral.
- Día de la familia (pasadía) la entidad dispone un espacio para que el servidor comparta con su familia.



Correo electrónicos I semestre 2025 – Comunicaciones UPRA

- Vacaciones recreativas para los hijos de los servidores públicos.
- Se realizó jornada de gamificación en la entidad.



Correo electrónicos I semestre 2025 – Comunicaciones UPRA

- Conmemoración día del servidor público.



Correo electrónicos I semestre 2025 – Comunicaciones UPRA

- Incentivo en bici al trabajo.
- Mensaje de celebración día del padres y día de la madre.
- Día de la secretaría.
- Jornada de prevención de salud mental y manejo de estrés



Correo electrónicos I semestre 2025 – Comunicaciones UPRA

- Semana de la salud.
- Jornadas de prevención inclusión laboral, circular derechos de las personas menstruantes.



Correo electrónicos I semestre 2025 – Comunicaciones UPRA

- Actividad de integridad (reconocimiento de valores, creación de comité de bienestar, capacitación conflictos de intereses).



Correo electrónicos I semestre 2025 – Comunicaciones UPRA



Plan Institucional de Capacitación PIC

Es el instrumento donde se plasma un conjunto coherente de acciones de capacitación y formación que durante un periodo de tiempo y a partir de unos requerimientos institucionales, se facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas propuestas por la Unidad.

Se pretende el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la UPRA, a través de una oferta de capacitación que permita el mejoramiento en la prestación del servicio y el logro de los objetivos institucionales.

El Plan Institucional de Capacitación, se fundamenta en los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación – PNFC 2020 - 2030 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, las disposiciones de la Escuela de Administración Pública – ESAP, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las necesidades de capacitación que se identifican en las dependencias de la entidad y por los funcionarios a nivel individual.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Durante el primer semestre del año 2025, se llevaron a cabo diversas capacitaciones que resultaron fundamentales para el desarrollo integral de los servidores públicos de la entidad. Estas acciones formativas respondieron a las necesidades identificadas en los planes de fortalecimiento de capacidades y al compromiso institucional de promover una cultura de aprendizaje continuo.

Todas las capacitaciones fueron desarrolladas en el marco de las dimensiones del saber: saber-saber (conocimientos técnicos), saber-ser (valores y actitudes), y saber-hacer (habilidades prácticas), con el acompañamiento de expertos en los diversos temas ofertados. Estas iniciativas abarcaron áreas clave para el desarrollo profesional y personal de los servidores, fortaleciendo no solo sus competencias técnicas, sino también sus habilidades interpersonales, su capacidad de liderazgo, su sentido del servicio público y su compromiso ético con la ciudadanía.

A 30 de junio de 2025, se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Liderazgo constructivo.
- SIG-QGIS.
- Mujer, equidad y Género.
- Manejo de bases de datos.
- Resolución de conflictos.
- Herramientas digitales e inteligencia artificial.

- Cambio climático.
- SIG-ARCGIS.
- Comunicación no violenta.
- Ordenamiento territorial.
- Resolución de conflictos rurales.
- Análisis y estadística.



Correo electrónicos I semestre 2025 – Comunicaciones UPRA



Correo electrónicos I semestre 2025 – Comunicaciones UPRA

Avance de Metas 2025

Talento Humano

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Plan Estratégico de Talento humano	100%	Nº de actividades ejecutadas / Nº de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%
Plan Anual de vacantes	100%	Nº de actividades ejecutadas / Nº de actividades programadas*100	Secretaria General / talento human	50%	50%
Plan previsión de recursos humanos	100%	Nº de actividades ejecutadas / Nº de actividades programadas*100	Secretaria General / talento human	50%	50%
Plan Institucional de Capacitación PIC	100%	Nº de actividades ejecutadas / Nº de actividades programadas*100	Secretaria General / talento human	50%	50%
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	100%	Nº de actividades ejecutadas / Nº de actividades programadas*100	Secretaria General / talento human	50%	50%
Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	100%	Nº de actividades ejecutadas / Nº de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%

Integridad

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECTUADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Actividades para reforzar el afianzamiento del Código de integridad y Conflictos de Intereses y otros riesgos	100%	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100	Secretaría General / talento humano	50%	50%

7. Direccionamiento Estratégico y Planeación

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

7.1. Planeación Institucional

El propósito de esta política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. Para ello se debe formular el Plan Estratégico Institucional, los planes de acción para cada una de las vigencias con sus respectivos anexos, que darán cuenta del plan estratégico formulado, así mismo para la atención a la ley anticorrupción se formulará y gestionará el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP para cada vigencia. Así mismo contar con un acuerdo de gestión para realizar el seguimiento a la proyección de la realización de los compromisos, obligaciones y pagos para la vigencia respectiva.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

En el primer semestre de 2025, la Asesoría de Planeación adelantó mesas de trabajo con la secretaria general y la asesoría de comunicaciones con el fin de coordinar y elaborar el Programa de Transparencia y ética Pública, para la vigencia 2025, que incluye las temáticas de: Gestión del riesgo, Redes y articulación, Cultura de la legalidad y estado abierto e Iniciativas adicionales. El cual fue presentado y aprobado por el Comité institucional de Gestión y Desempeño CIGDE. Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 1122 de 2024 y su Anexo Técnico, las orientaciones del DAFP y la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República



Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP UPRA

		PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025															
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA																	
Hoja de Ruta																	
Componente	Actividades		Entregable	Dependencia	Cantidad	SEGUIMIENTOS ENTREGABLES											
						Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie	Octubr	Novie	Diciem
1. Riesgos para la integridad pública	1.1	Actualización Riesgos de Corrupción y Fiscales	Mapa de Riesgos UPRA componente Fiscales actualizado	AP - Asesoría de Planeación SG - Secretaría General	1			1									
		Mapa de Riesgos UPRA componente Corrupción actualizado	AP - Asesoría de Planeación SG - Secretaría General	1			1										
2. Canales de denuncia	2.1	Orientar a los grupos de valor sobre los canales de denuncia en la UPRA	Pieza de Comunicación Socializando los medios de denuncia en UPRA	AC - Asesoría de Comunicaciones	2				1					1			
	2.2	Colocación en sitio WEB de un espacio que dirccione al usuario a la radicación de denuncias	Sitio WEB UPRA Actualizado con espacio visible para la colocación de denuncias (Botón Único)	TIC - Oficina TIC AC - Asesoría de Comunicaciones	1									1			
3. Riesgo de Lavado de Activos	3.1	Revisión Política riesgos de la UPRA para su posible actualización.	Actualización de la Política de Riesgos Institucional	AP - Asesoría de Planeación ACI - Asesoría de Control Interno AJ - Asesoría Jurídica	1										1		
4. Debita diligencia	4.1	Revisión Jurídica de requisitos de vinculación funcionarios y contratistas a la Unidad	Actualización de los Formatos de conflicto de interés y antecedentes para vinculación funcionarios y contratistas (otros requisitos que adote la Entidad)	SG - secretaria general (Gestión Contractual) (Gestión Talento Humano) AJ - Asesoría Jurídica AP - Asesoría de Planeación	1						1						

		PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025															
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA																	
Hoja de Ruta																	
Componente		Actividades	Entregable	Dependencia	Cantidad	SEGUIMIENTOS ENTREGABLES											
						Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie	Octubr	Novie	Diciem
5. Redes internas	5.1	Generación y divulgación de información institucional a través de canales de comunicación interna de UPRA	Informe de divulgación de información institucional por canales internos	AC - Asesoría de Comunicaciones	2	1						1					
6. Redes externas	6.1	Generación y divulgación de información institucional a través de canales de comunicación externa de UPRA	Informe de divulgación de información institucional por canales externos	AC - Asesoría de Comunicaciones	2	1						1					
7. Acceso a la información pública y Transparencia	7.1	Mejoramiento en el acceso a la información institucional por parte de los grupos de valor	Informe cumplimiento de las Acciones del Plan de Mejoramiento del sitio WEB a partir del ITA Procuraduría General de la Nación.	OTIC- Oficina TIC (SG- Secretaría General AC - Asesoría de Comunicaciones AP - Asesoría de Planeación)	1								1				
	7.2	Apoyar las gestiones de evaluación del desempeño institucional UPRA: Preparar a las dependencias y mejorar el diligenciamiento del FURAG para una mayor calificación en el Índice de desempeño institucional -	FURAG DILIGENCIADO y presentación de resultados CIGDE	SG- Secretaría General AC - Asesoría de Comunicaciones OTIC- Oficina TIC AP - Asesoría de Planeación AJ - Asesoría Jurídica	2					1				1			
	7.3	Apoyar los procesos de DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA	Socialización del Programa de Transparencia y Ética Pública (reglamentación específica) Pieza divulgativa	AP - Asesoría de Planeación AC - Asesoría de Comunicaciones	2			1						1			
	7.4	Atención Oportuna a la Ciudadanía	Reportes sobre la atención de PQRSD institucionales	SG- Secretaría General	4	1			1				1			1	
8. Participación ciudadana y rendición de cuentas	8.1	Elaboración del Plan de Comunicaciones 2025 Componente de Rendición de cuentas	Plan de Comunicaciones Formulado: Componente Rendición de Cuentas Estrategia 2025	AC - Asesoría de Comunicaciones AP - Asesoría de Planeación	1	1											
	8.2	Apoyar los procesos de seguimiento a la planeación de la rendición de cuentas	Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" Estrategia 2025	AC - Asesoría de Comunicaciones AP - Asesoría de Planeación	2							1					1
	8.3	Divulgación a la ciudadanía de la Gestión Institucional	En el marco del Plan de Comunicaciones capítulo de Rendición de Cuentas Permanente, se realizarán dos jornadas de rendición de cuentas, una administrativa y la otra misional para la presentación de los diferentes productos UPRA 2025.	DG - Dirección General SG - Secretaría General	2								1				1
	8.4	Desarrollar las actividades para el uso y apropiación con enfoque diferencial de los contenidos de la nueva página web de la UPRA	Reporte de los avances sobre la adecuación de la nueva página WEB UPRA para posibilitar el uso de contenidos con enfoque diferencial, a partir de la Consultoría BID.	TIC- Oficina TIC AC - Asesoría de Comunicaciones	1										1		
	8.5	Divulgación de Productos UPRA priorizados a través de diferentes canales.	Informe de Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones en evento institucionales UPRA en territorio	AC - Asesoría de Comunicaciones DT- Direcciones Técnicas de Uso y Ordenamiento TIC - Oficina TIC	2							1					1
	8.6	Revisión Jurídica respecto a las nuevas responsabilidades de UPRA, frente a la definición de Trámites u OPAS	Documento de revisión jurídica sobre trámites UPRA.	AJ - Asesoría Jurídica	1				1								
	8.7	Generar información sobre la utilización del Sistema Planificación Rural Agropecuario SIPRA	Reporte SUIT DEL DAFP	AP - Asesoría de Planeación OTIC- Oficina TIC	4	1			1				1			1	
9. Integridad en el servicio público	9.1	Divulgación del Nuevo Código de Integridad de la UPRA	Pieza de Comunicación Socializando el Nuevo Código de Integridad UPRA	AC - Asesoría de Comunicaciones SG-TH-Talento Humano	2					1					1		
	9.2	Capacitaciones en el marco de la estrategia del código de integridad Curso virtual Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Reporte del cumplimiento de todos los funcionarios de UPRA de la realización del curso disponible en DAFP (Curso incluido en el PIC)	SG-TH-Talento Humano PIC	1						1						
10. Iniciativas adicionales	10.1	Divulgar el estado del proceso de Rediseño Institucional 2025	Pieza de Comunicación Socializando el Estado del Rediseño Institucional	AC - Asesoría de Comunicaciones AP - Asesoría de Planeación SG - Secretaría General	2				1							1	

Fuente: Anexo 09. Programa de Transparencia y Ética Pública UPRA 2025 – Plan de Acción

Disponible en:

<https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-y-control#Acci%C3%B3n>

7.2 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público – Programación

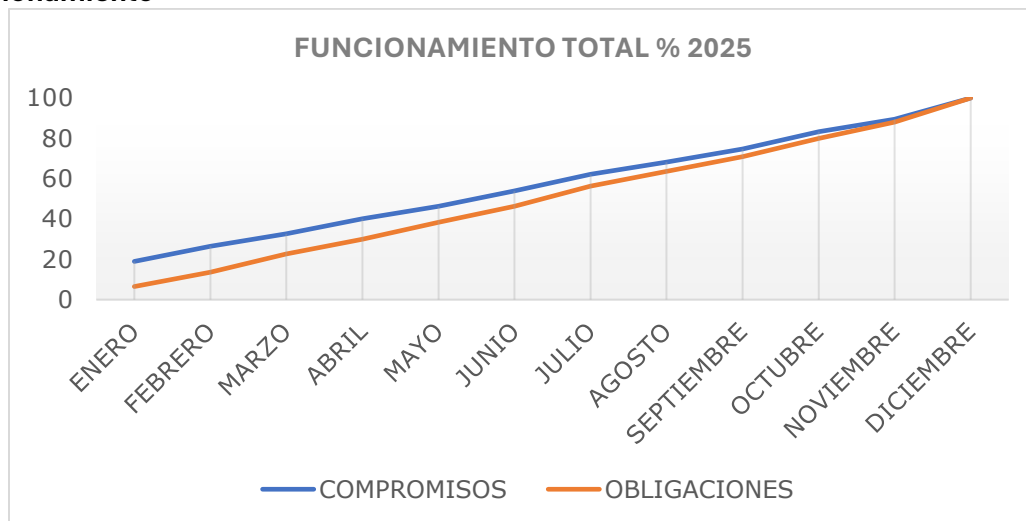
La planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la Unidad; considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto. Esta política pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto de la Unidad frente a los límites presupuestales del marco de Gasto de Mediano plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible.

El presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que exista una correlación con la planeación estratégica institucional y la racionalidad del gasto. Es por ello, que la Unidad debe examinar los resultados obtenidos en planes y proyectos y priorizar la asignación de recursos en el ejercicio de Planeación para la siguiente vigencia en funcionamiento e inversión.

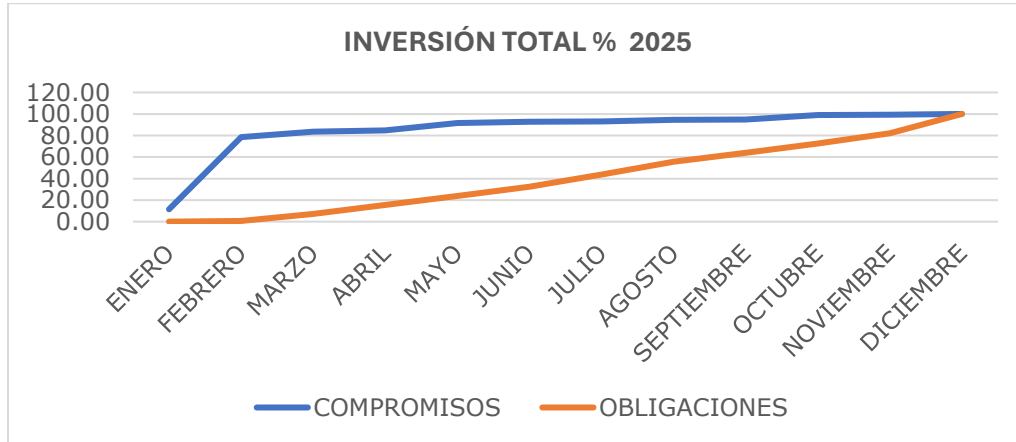
A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Durante el primer semestre de 2025, la Asesoría de Planeación, formuló el acuerdo de gestión de la Entidad para 2025 la UPRA, en donde se detalló la propuesta de ejecución del presupuesto asignado en funcionamiento e inversión teniendo en cuenta el total de compromisos, obligaciones y pagos de manera mensualizada. Permite tener un escenario claro durante el año de los esfuerzos y compromisos institucionales para la gestión oportuna de los recursos públicos. Fue entregado oportunamente al área financiera para la elaboración de los informes periódicos de seguimiento.

Funcionamiento



Inversión

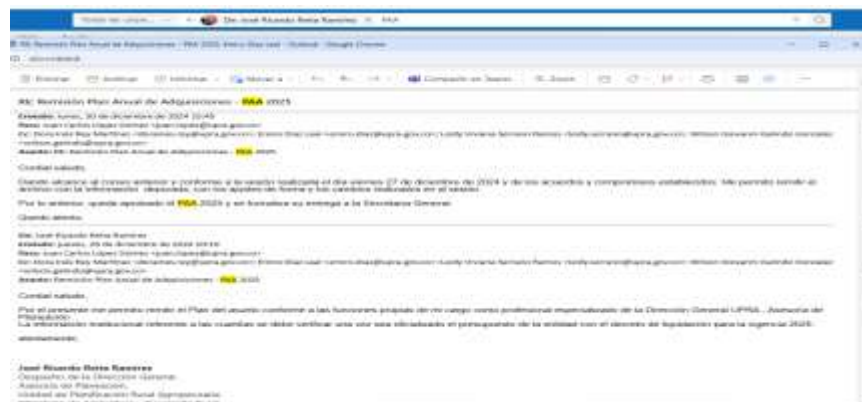


Disponible en: P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.APIAPOYO GESTIÓN 2025

Así mismo, realizó la preparación de la información, se coordinó la etapa de revisión de la estructura de las cuentas y se coordinó la desagregación del presupuesto 2025 en su módulo SEA acorde con la información SIIF, para el trámite de los certificados de disponibilidad presupuestal 2025.



Se consolidó e hizo entrega a la Secretaría General del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2025, para aprobación en el Comité de Contratación de la UPRA.



Por otra parte, se elaboró el **Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2026** de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia. En este sentido se realizaron las mesas de trabajo con la Secretaría general y se realizó el Comité de Programación Presupuestal para la respectiva validación y presentación ante la alta dirección para su aprobación y remisión al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Anteproyecto%20de%20Presupuesto%202026%20UPRA.pdf



Disponible en: P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.03_ANTE_PRESUPUESTO\En 2025 para 2026\02. REPORTE ELECTRONICO DE CARGUE DEL ANTEPROYECTO

En el capítulo de inversión se actualizaron los proyectos de inversión los cuales fueron cargados en la PIIP, se realizaron los ajustes en atención de las observaciones del MADR y del DNP, para lograr la condición de registrado actualizado para los 4 proyectos de inversión y que pudieran ser incluidos en el POAI 2026.

Nombre del Proyecto	Valor Solicitado 2026	Situación DNP/ PIIP
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO DOTA EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202211000023	\$36.740.671.000	Registrado Actualizado
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020	\$11.500.000000	Registrado Actualizado
CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202300000000249	\$7.400.000.000	Registrado Actualizado
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO BPIN 202300000000121	\$14.425.750.250	Registrado Actualizado
Total	\$70.066.421.250	

Registro PIIP

ID / BPIN / Estado / Sector	Nombre del proyecto	Proceso / Sub proceso / Código proceso / Estado / Fecha inicio / Fecha fin	Paso actual / Fecha inicio / Fecha fin / Entidad
586789 202300000000249 En Ejecución Agricultura y desarrollo rural	Consolidación de la gestión de información y las tecnologías para la planificación del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional	Ejecución Ajustes proyecto sin trámite presupuestal EJ-AJ-170106-0024 Completado Fecha inicio: 15-03-2025 15:50:47 Fecha fin: 28-04-2025 11:35:05	Viabilidad definitiva Fecha inicio paso: 24-04-2025 16:30:51 Fecha fin paso: 28-04-2025 11:35:05 Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios upra

ID / BPIN / Estado / Sector	Nombre del proyecto	Proceso / Sub proceso / Código proceso / Estado / Fecha inicio / Fecha fin	Paso actual / Fecha inicio / Fecha fin / Entidad
501494 20220100000023 En Ejecución Agricultura y desarrollo rural	Desarrollo De la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario - DOTA - en el ámbito Nacional	Ejecución Ajustes proyecto sin trámite presupuestal EJ-AJ-170106-0022 Completado Fecha inicio: 15-03-2025 04:20:13 Fecha fin: 28-04-2025 16:25:20	Viabilidad definitiva Fecha inicio paso: 28-04-2025 12:12:28 Fecha fin paso: 28-04-2025 16:25:20 Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios upra

ID / BPIN / Estado / Sector	Nombre del proyecto	Proceso / Sub proceso / Código proceso / Estado / Fecha inicio / Fecha fin	Paso actual / Fecha inicio / Fecha fin / Entidad
586780 202300000000121 En Ejecución Agricultura y desarrollo rural	Fortalecimiento de la gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano del nivel Nacional	Ejecución Ajustes proyecto sin trámite presupuestal EJ-AJ-170106-0025 Completado Fecha inicio: 16-03-2025 02:41:35 Fecha fin: 23-04-2025 11:44:32	Viabilidad definitiva Fecha inicio paso: 22-04-2025 09:52:35 Fecha fin paso: 23-04-2025 11:44:32 Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios upra

Agricultura y desarrollo rural - Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios upra			
Proyectos: 13			
ID / BPIN / Estado / Sector	Nombre del proyecto	Proceso / Sub proceso / Código proceso / Estado / Fecha inicio / Fecha fin	Paso actual / Fecha inicio / Fecha fin / Entidad
500429 20220110000020 En Ejecución Agricultura y desarrollo rural	Fortalecimiento DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA Nacional	Ejecución Ajustes proyecto sin trámite presupuestal EJ-AJ-170106-0023 Completado Fecha inicio: 15-03-2025 15:39:51 Fecha fin: 02-05-2025 11:39:39	Viabilidad definitiva Fecha inicio paso: 24-04-2025 09:08:46 Fecha fin paso: 02-05-2025 11:39:39 Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios upra

7.3 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público - Ejecución

La ejecución del presupuesto de la Unidad toma como referencia, la guía establecida en el acuerdo de gestión UPRA 2025, compromisos, obligaciones y pagos mensualizados. Así mismo la programación de PAC entregada al MHCP y sus requerimientos mensuales. También el Plan de Adquisiciones formalizado y cargado en la plataforma del SECOP II. Los informes de presupuesto y contabilidad darán cuenta de la ejecución del presupuesto asignado a UPRA, que se presentarán conforme a los procedimientos, requisitos y obligaciones legales para este tipo de Entidad.

El Decreto de Liquidación No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, estableció los valores de los recursos del gasto correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales, Transferencias, Contribuciones e Inversión, de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, para la vigencia Fiscal 2025, así:

TOTAL UPRA	55.200.868.224
A-FUNCIONAMIENTO	14.000.585.000
A 01-01 Planta de Personal Permanente	10.927.436.000
A 01-01-01-001 Factores salariales comunes	7.170.502.000
A 01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina	2.622.333.000
A 01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.134.601.000
A 02 Adquisición de Bienes y Servicios	2.919.381.000
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.675.000
A-03-04 PRESTACIONES SOCIALES	36.675.000
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	117.013.000
A 08-03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	413.000
A 08-03 Tasas y derechos administrativos	413.000
A 08-04 CONTRIBUCIONES	116.600.000
A 08-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	116.600.000

Los cuatro proyectos de inversión de la UPRA, que para la vigencia 2025, recibieron asignación de recursos del PGN son:

C- INVERSION	41.200.283.224
C-1704 1100 09 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO DOTA EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202211000023	15.000.000.000
C 1704 1100 10 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020	8.000.000.000
C 1704 1100 11 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	6.000.000.000
C 1799 1100 3 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO	12.200.283.224

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Durante la vigencia 2025 el área de Financiera – Presupuesto ha realizado el seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto asignado mediante el Decreto de Liquidación No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, para el corte del 30 de junio podemos evidenciar de acuerdo con la siguiente tabla que la UPRA ha logrado avanzar en un 82% la ejecución de los compromisos en comparación con la meta planteada en el acuerdo de gestión que se estimó en un 83%, apenas se rezaga en un punto porcentual.

Es importante precisar que en cuanto al rubro A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA A-08 la ejecución se realizará tan pronto sea notificada la Resolución que ordena el pago de la cuota de auditaje.

Ejecución Presupuestal Corte 30 de Junio De 2025 – Compromisos

PRESUPUESTO UPRA VIGENCIA 2025					
DETALLE RUBROS	VALORES	COMPROMISOS			
		30 DE JUNIO 2024 META	30 DE JUNIO 2024 REAL	% EJECUCIÓN META	% EJECUCIÓN REAL
A - FUNCIONAMIENTO	\$ 14.000.585.000,00	\$ 7.765.212.860,00	\$ 7.225.434.509,15	55%	52%
A 01 Gastos de Personal	\$ 10.927.436.000,00	\$ 5.052.718.000,00	\$ 4.830.055.667,00	46%	44%
A 02 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2.919.381.000,00	\$ 2.693.704.360,00	\$ 2.390.548.458,15	92%	82%
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 36.755.000,00	\$ 18.377.500,00	\$ 4.640.384,00	50%	13%
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 117.013.000,00	\$ 413.000,00	\$ 190.000,00	0%	0%
C - INVERSIÓN	\$ 41.200.283.224,00	\$ 38.186.194.405,82	\$ 38.021.691.628,33	93%	92%
C-1704 1100 9 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO DOTA EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202211000023	\$ 15.000.000.000,00	\$ 14.703.830.681,82	\$ 14.650.543.303,00	98%	98%
C 1704 1100 10 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020	\$ 8.000.000.000,00	\$ 7.883.888.000,00	\$ 7.617.159.897,33	99%	95%
C 1704 1100 11 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 6.000.000.000,00	\$ 5.969.092.500,00	\$ 5.942.341.295,00	99%	99%
C 1799 1100 3 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO	\$ 12.200.283.224,00	\$ 9.629.383.224,00	\$ 9.811.647.133,00	79%	80%

PRESUPUESTO UPRA VIGENCIA 2025					
DETALLE RUBROS	VALORES	COMPROMISOS			
		30 DE JUNIO 2024 META	30 DE JUNIO 2024 REAL	% EJECUCIÓN META	% EJECUCIÓN REAL
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	\$ 55.200.868.224,00	\$ 45.951.407.265,82	\$ 45.247.126.137,48	83%	82%

En cuanto a la ejecución de obligaciones - pagos la Upa ha logrado ejecutar el 39% del presupuesto y frente a la meta del 36% establecida en el acuerdo de gestión se supera el resultado en un 3%

Ejecución Presupuestal Corte 30 de Junio De 2025 – Obligaciones

PRESUPUESTO UPRA VIGENCIA 2025					
DETALLE RUBROS	VALORES	OBLIGACIONES			
		30 DE JUNIO 2024 META	30 DE JUNIO 2024 REAL	% EJECUCIÓN META	% EJECUCIÓN REAL
A - FUNCIONAMIENTO	\$ 14.000.585.000,00	\$ 6.599.728.500,00	\$ 5.957.587.495,99	47%	43%
A 01 Gastos de Personal	\$ 10.927.436.000,00	\$ 5.052.718.000,00	\$ 4.828.642.146,00	46%	44%
A 02 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2.919.381.000,00	\$ 1.528.220.000,00	\$ 1.124.114.965,99	52%	39%
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 36.755.000,00	\$ 18.377.500,00	\$ 4.640.384,00	50%	13%
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 117.013.000,00	\$ 413.000,00	\$ 190.000,00	0%	0%
C - INVERSIÓN	\$ 41.200.283.224,00	\$ 13.349.272.012,82	\$ 15.629.929.625,17	32%	38%
C-1704 1100 9 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO DOTA EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202211000023	\$ 15.000.000.000,00	\$ 6.028.880.681,82	\$ 5.464.862.303,00	40%	36%
C 1704 1100 10 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020	\$ 8.000.000.000,00	\$ 2.382.740.500,00	\$ 3.404.800.233,17	30%	43%

PRESUPUESTO UPRA VIGENCIA 2025					
DETALLE RUBROS	VALORES	OBLIGACIONES			
		30 DE JUNIO 2024 META	30 DE JUNIO 2024 REAL	% EJECUCIÓN META	% EJECUCIÓN REAL
C 1704 1100 11 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 6.000.000.000,00	\$ 2.045.705.000,00	\$ 2.367.497.271,00	34%	39%
C 1799 1100 3 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO	\$ 12.200.283.224,00	\$ 2.891.945.831,00	\$ 4.392.769.818,00	24%	36%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	\$ 55.200.868.224,00	\$ 19.949.000.512,82	\$ 21.587.517.121,16	36%	39%

Ejecución Presupuestal Corte 30 de Junio De 2025 – Pagos

PRESUPUESTO UPRA VIGENCIA 2025					
DETALLE RUBROS	VALORES	PAGOS			
		30 DE JUNIO 2024 META	30 DE JUNIO 2024 REAL	% EJECUCIÓN META	% EJECUCIÓN REAL
A - FUNCIONAMIENTO	\$ 14.000.585.000,00	\$ 6.599.728.500,00	\$ 5.948.549.392,70	47%	42%
A 01 Gastos de Personal	\$ 10.927.436.000,00	\$ 5.052.718.000,00	\$ 4.828.642.146,00	46%	44%
A 02 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2.919.381.000,00	\$ 1.528.220.000,00	\$ 1.115.076.862,70	52%	38%
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 36.755.000,00	\$ 18.377.500,00	\$ 4.640.384,00	50%	13%
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 117.013.000,00	\$ 413.000,00	\$ 190.000,00	0%	0%
C - INVERSIÓN	\$ 41.200.283.224,00	\$ 13.349.272.012,82	\$ 15.629.929.625,17	32%	38%
C-1704 1100 9 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO DOTA EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202211000023	\$ 15.000.000.000,00	\$ 6.028.880.681,82	\$ 5.464.862.303,00	40%	36%

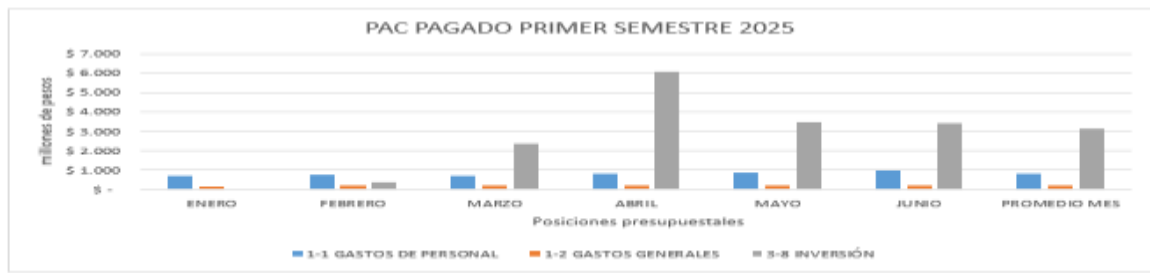
PRESUPUESTO UPRA VIGENCIA 2025					
DETALLE RUBROS	VALORES	PAGOS			
		30 DE JUNIO 2024 META	30 DE JUNIO 2024 REAL	% EJECUCIÓN META	% EJECUCIÓN REAL
C 1704 1100 10 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020	\$ 8.000.000.000,00	\$ 2.382.740.500,00	\$ 3.404.800.233,17	30%	43%
C 1704 1100 11 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 6.000.000.000,00	\$ 2.045.705.000,00	\$ 2.367.497.271,00	34%	39%
C 1799 1100 3 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO	\$ 12.200.283.224,00	\$ 2.891.945.831,00	\$ 4.392.769.818,00	24%	36%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	\$ 55.200.868.224,00	\$ 19.949.000.512,82	\$ 21.578.479.017,87	36%	39%

Comportamiento PAC Primer Semestre de 2025

PAC Pagado Primer Semestre De 2025

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN PAC PAGADO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2025

POSICION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	PROMEDIO MES
1-1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 704	\$ 762	\$ 712	\$ 796	\$ 866	\$ 993	\$ 806
1-2 GASTOS GENERALES	\$ 157	\$ 182	\$ 196	\$ 189	\$ 204	\$ 187	\$ 186
3-8 INVERSIÓN	\$ -	\$ 366	\$ 2.344	\$ 6.053	\$ 3.434	\$ 3.433	\$ 3.126



Gastos de Personal: La posición presupuestal 1-1 de gastos de personal, presenta para el primer semestre de 2025 un promedio mensual de \$806 millones de pesos, que comprenden el pago mensual de la nómina, los pagos a seguridad social (PILA) y lo correspondiente con el pago del FNA. Como se observa en la gráfica, el mes de junio es el que presenta un mayor valor pagado en el semestre, lo anterior en razón a que en este mes la Entidad pago la nómina de junio, FNA, PILA, aportes seguridad social en salud para el exfuncionario JUAN JOSE BALLESTEROS, liquidación definitiva de SANDRA PINZÓN, aportes a las liquidaciones de JAIRO ALARCON y JESSICA PINZON y pago del retroactivo período enero a mayo 2025.

Gastos Generales: Para el primer semestre de 2025 el rubro de gastos generales presenta un promedio mensual de \$186 millones de pesos. Importante señalar en este caso, que 155.9 millones de pesos corresponden al valor que paga la UPRA mes a mes, por concepto de arrendamiento de las oficinas. Con el valor restante, la entidad cubre lo concerniente con servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento a vehículos y viáticos entre otros. Tal y como lo muestra la gráfica, el mes de mayo, es el que presenta un mayor valor pagado, lo anterior en razón a los pagos que se realizaron por concepto de auxilios educativos para algunos funcionarios.

Inversión Ordinaria: En lo concerniente con el rubro de Inversión, el primer semestre de 2025 presenta un valor promedio de pagos de \$3.126 millones de pesos (valor promediado entre el mes de febrero y de junio, puesto que en enero no se registran pagos por este rubro). El mes que presenta un mayor valor pagado para el semestre, es abril, en razón a que se efectuaron 3 pagos representativos: Controles Empresariales \$1.089 millones de pesos; Esri Colombia, \$1.575 millones de pesos y Telecafé por \$95 millones de pesos

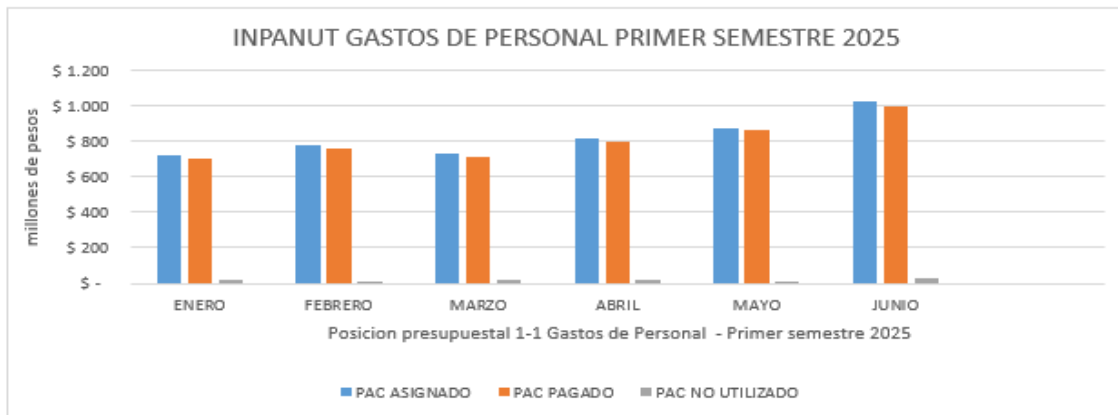
INPANUT Primer Semestre 2025

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA PORCENTAJES DE INPANUT - periodo ENERO a JUNIO 2025			
MES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	INVERSIÓN
enero	2,22	5,46	0,00
febrero	1,75	0,00	0,11
marzo	2,40	0,09	10,75
abril	1,95	4,21	0,38
mayo	0,47	5,47	1,52
junio	3,00	3,70	1,11

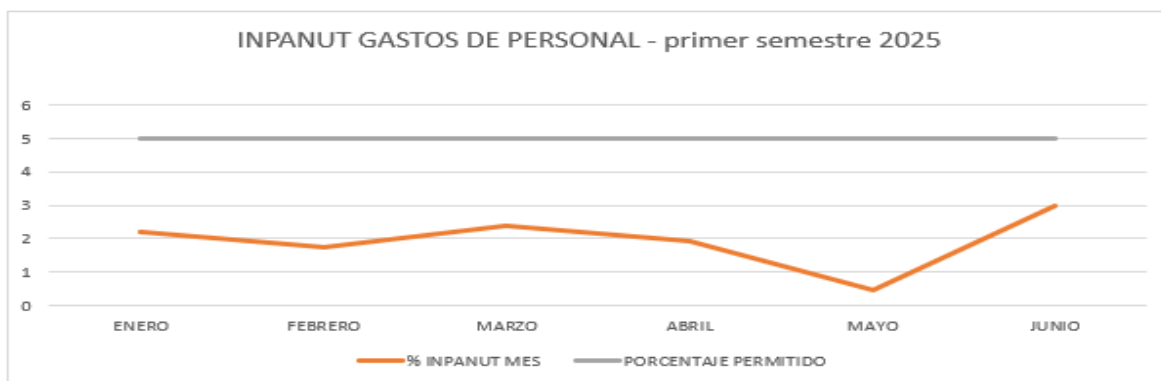
Gastos de Personal

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT GASTOS DE PERSONAL primer semestre 2025

millones de pesos						
GASTOS DE PERSONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC ASIGNADO	\$ 720	\$ 776	\$ 730	\$ 812	\$ 870	\$ 1.024
PAC PAGADO	\$ 704	\$ 762	\$ 712	\$ 796	\$ 866	\$ 993
PAC NO UTILIZADO	\$ 16	\$ 14	\$ 18	\$ 16	\$ 4	\$ 31



En la gráfica se observan los valores aprobados por MINHACIENDA para PAC GASTOS DE PERSONAL durante el primer semestre de 2025, frente al PAC PAGADO por UPRA en cada uno de los meses comprendidos entre enero y junio de 2025. De igual manera se observa el comportamiento de los porcentajes obtenidos por INPANUT para el período en estudio.



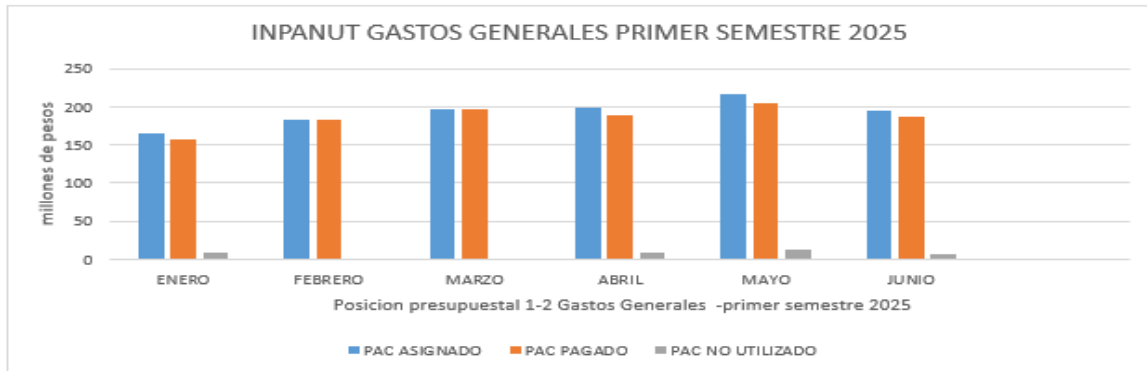
En este grafico se puede ver el comportamiento del INPANUT para la posición 1-1 de gastos de personal durante el primer semestre del año 2025. Como se observa, todos los meses del primer semestre quedaron con un INPANUT por debajo del 5% que es el límite permitido de PAC no utilizado dentro del mes.

Gastos Generales

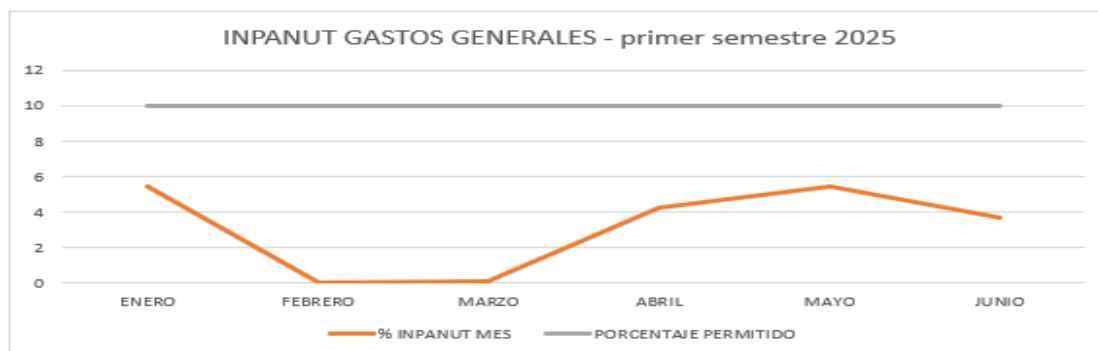
UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA- RESUMEN INPANUT GASTOS GENERALES primer semestre 2025

millones de pesos

GASTOS GENERALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC ASIGNADO	166	182	196	198	216	194
PAC PAGADO	157	182	196	189	204	187
PAC NO UTILIZADO	9	0	0	9	12	7



El promedio de pagos mensual para el primer semestre de 2025, para la posición 1-2 de gastos generales, fue de \$186 millones de pesos. En la gráfica se puede apreciar el comportamiento del PAC solicitado frente al PAC pagado en cada uno de los meses del primer semestre de 2025.

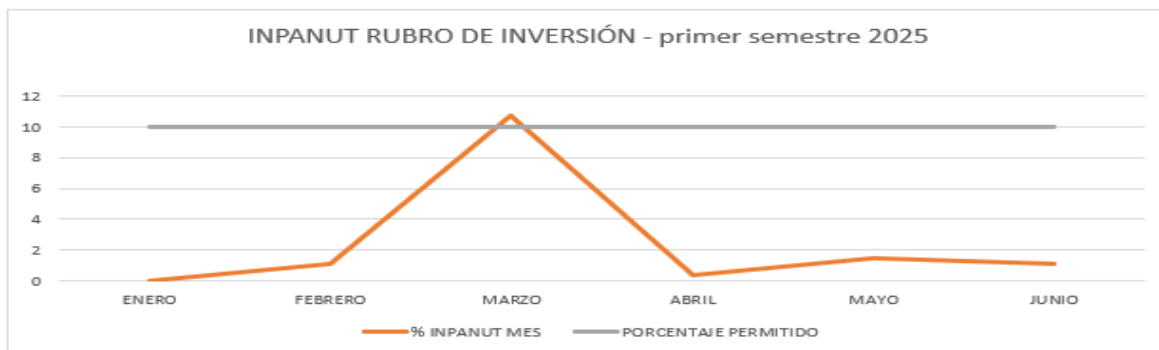
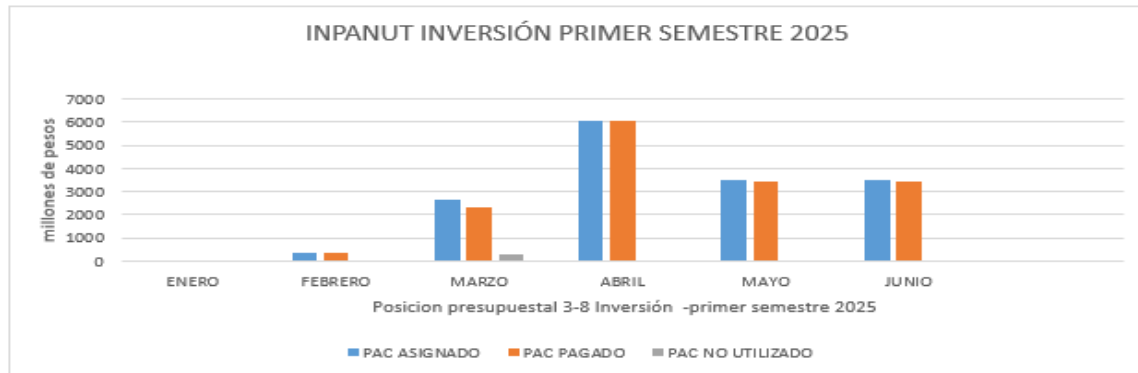


Tal y como se observa, durante el primer semestre del año 2025, el rubro de gastos generales, presento un excelente comportamiento en lo relativo con el indicador de INPANUT, quedando todos los meses por debajo del 10%, que es el margen máximo permitido para el rubro de gastos generales.

Inversión

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA- RESUMEN INPANUT INVERSIÓN primer semestre 2025

millones de pesos						
INVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC ASIGNADO	0	367	2626	6076	3487	3471
PAC PAGADO	0	366	2344	6053	3434	3433
PAC NO UTILIZADO	0	1	282	23	53	38



En lo concerniente con el rubro de inversión, solo uno de los meses presentó INPANUT negativo. En este caso, se hace referencia al mes de marzo, en el cual quedó un valor sin ejecutar de \$282 millones de pesos, que representaron para la Entidad un INPANUT del 10.75%.

Al respecto el área de planeación planteó como causas raíz del INPANUT:

- a. “La programación de PAC para pago (gestores) se realizó sobre la expectativa de formalización de contratos en proceso que tomaron más tiempo de lo esperado. Para el 85% de los casos en el proyecto INFO y CONSO se programaron 15 días de pago y los contratos se perfeccionaron y formalizaron en la última semana de marzo. El 15% correspondió a situaciones referidas a prospectos de contratistas que al final desistieron del contrato y hubo la necesidad de reemplazarlos por otros e iniciar el proceso nuevamente (recordando que ya el PAC había sido solicitado). Así mismo otros casos correspondieron a contratistas que iniciados sus contratos en la última semana del mes de marzo, No pasaron la cuenta.”
- b. “Los contratos de INFO fueron los últimos en iniciar proceso el proceso de contratación, por ello recibió este proyecto un apoyo general de abogados para dinamizar la contratación a pedido terminado comité de contratación de su momento.”

7.4 Compras y Contratación Pública

Esta política busca que la Entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de herramientas tecnológicas, lineamientos normativos, documentos estándar, técnicas de abastecimiento estratégico e instrumentos de agregación de demanda.

La política de compras y contratación pública permite a las entidades estatales alinearse a las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con menores recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas. En 2025, se gestionará **el plan de adquisiciones**, bajo las orientaciones de Colombia Compra Eficiente, la plataforma el SECOP, la normatividad vigente en la materia y los procedimientos institucionales UPRA del SG.

La modalidad de selección puede llegar a varias de conformidad con el análisis efectuado a las necesidades respectivas. De conformidad con las funciones de la Secretaría General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo en la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 de la Unidad, se dará cumplimiento al desarrollo de las cinco modalidades de selección de contratistas y sus procedimientos respectivos (si hay lugar a ellas), teniendo en cuenta que por la dinámica y análisis previo del proceso, pueden cambiar.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaría General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo a la Dirección General de la UPRA, para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 (donde se estiman las necesidades a contratar frente a los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento aprobados), y en cumplimiento a la ejecución de este, en desarrollo del objeto misional de la UPRA, se dio cumplimiento a la siguiente contratación, desarrollada bajo los parámetros de las modalidades de selección y procedimientos establecidos, que se citan a continuación:

No.	Modalidad de Selección	Estimación de procesos a ser adelantados
1	Licitaciones	0
2	Selección Abreviada	11
3	Concurso de Méritos	0
4	Contratación Directa	385
5	Mínima Cuantía	13
Total Necesidades 2025		409



Se aclara que, para satisfacer las 421 necesidades se estimaron 409 procesos puesto que el proceso puede ser alimentado por diferentes líneas del PAA.

Sumado a lo anterior, y en relación con el último plan anual de adquisiciones publicado por la entidad durante el primer semestre 2025, esto es el 16 de abril de 2025, se cuentan con 422 necesidades distribuidas así:

No.	Modalidad de Selección	Estimación de procesos a ser adelantados	Procesos contratados
1	Licitaciones	0	0
2	Selección Abreviada	12	6
3	Concurso de Méritos	0	0
4	Contratación Directa	384	378
5	Mínima Cuantía	14	5
Total Necesidades 2025		410	389

Se aclara que, para satisfacer las 422 necesidades se estimaron 410 procesos puesto que el proceso puede ser alimentado por diferentes líneas del PAA.

En este punto, es pertinente mencionar que, durante los comités de contratación llevados a cabo en el primer semestre del 2025 se aprobaron modificaciones contractuales, dentro de las cuales están la inclusión y eliminación de necesidades contractuales y el cambio de modalidades de contratación.

Los profesionales de la Secretaría General / Contratación como los contratados por medio del proyecto de inversión o funcionamiento respectivo, han apoyado la estructuración de las 410 necesidades contractuales, las cuales se pueden ver reflejadas en la plataforma transaccional SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025; esta información de igual forma se puede verificar en la “Base de Contratación” ubicada en la unidad P.

(ruta:P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRACTUAL\APOYO_GESTION\BASES_CONTRATACION\2025).

Conforme con lo anterior, se muestra que a la fecha de corte se tiene una gestión del 95% calculado con base en las modificaciones realizadas al PAA con corte al 30 de junio de 2025 (422 necesidades contractuales). Igualmente, en relación con la meta inicial estimada en el Plan de Acción de la presente vigencia (421 necesidades contractuales) se tiene un avance del 95%.

Finalmente, desde el proceso gestión contractual se actualizó los siguientes documentos:

Manual	MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN	GDR-GC-MA-001	14	Ver	2025-06-27
Procedimiento	CONTRATACIÓN DE LA UPRA	GDR-GC-PD-001	5	Ver	2025-01-02

Así mismo se organizó la página web de la entidad - link transparencia – contratación, de acuerdo con lo exigido por la Ley 1712 de 2014 así:



Avance de Metas 2025

Programación – Ejecución

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECTUADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Formular Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	100%	Plan formulado / Plan programado *100	Asesoría de Planeación	100%	0%
Formular acuerdo de Gestión 2025	100%	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Asesoría de Planeación	100%	0%
Formular el Plan de Adquisiciones 2025	100%	Plan formulado / Plan programado*100	Asesoría de Planeación/ Secretaría General	100%	0%
Formular Anteproyecto de presupuesto 2025	100%	Proyecto formulado / Proyectos programado *100	Asesoría de Planeación	100%	0%
Actualizar proyectos de inversión 2025	100%	N° de proyectos actualizados / N° de proyectos programados *100	Asesoría de Planeación	100%	0%
Realizar desagregación del presupuesto SEA en las cuentas del catálogo 2025	100%	Desagregación SEA realizada / Desagregación SEA programada *100	Asesoría de Planeación	100%	0%
Adelantar la ejecución del Presupuesto	12	No. De Informes Presupuestales realizados/No. De Informes	Secretaria General / Presupuesto	50%	50%

Elaborar Informes contables UPRA 2025 Calendario Tributario Nacional, Distrital y Otros Programación y realización de Pagos de la Entidad	100%	Programados *100 Nº de informes realizados / Nº de informes programados *100	Secretaria General / Contabilidad	50%	50%
	100%	Valores pagados/ Valores Programados *100	Secretaria General / Pagaduría	39%	64%

Compras y Contratación

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECTUADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Adelantar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2025	100%	N° de procesos contractuales realizados / N° de procesos programados*100	Secretaria General / Contratación	95%	8%

8. Gestión con Valor para Resultados

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas.

8.1 Esquema Operativo Institucional

8.1.1. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Esta política define las actividades institucionales por procesos, para atender las necesidades y requerimientos de los grupos de valor, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

a) Actualización, mantenimiento y publicación de la documentación del SG

Documentación del SG: A continuación, se listan los documentos formalizados en el Sistema de Gestión en alineación con la nueva plataforma estratégica de la UPRA, para el primer semestre de 2025 se atendieron 67 solicitudes, publicados en el sistema de gestión en el SEA de la UPRA.

No. Proceso	Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Ultima Versión	Aprobado por	Fecha de Aprobación
167165	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Formato	GCC-FT-003	Mapa y activos del conocimiento	3	Luz Mery Gómez Contreras	11/02/2025
168739	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Formato	GCC-FT-009	Listado asistencia actores externos	2	Luz Mery Gómez Contreras	03/03/2025
159206	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-031	Especificaciones técnicas	1	Luz Mery Gómez Contreras	03/03/2025
159431	Gestión de la Información Agropecuaria	Procedimiento	GIA-PD-011	Calidad de productos de información	1	Luz Mery Gómez Contreras	03/03/2025
168931	Gestión de la Información Agropecuaria	Guía	GIA-GU-007	Guía análisis de información	1	Luz Mery Gómez Contreras	03/03/2025
170049	Gestión de la Información Agropecuaria	Procedimiento	GIA-PD-010	Monitoreo de cultivos	2	Luz Mery Gómez Contreras	28/03/2025
176434	Gestión de la Información Agropecuaria	Procedimiento	GIA-PD-001	Análisis de información	4	Luz Mery Gómez Contreras	28/05/2025
174810	Gestión de la Información Agropecuaria	Procedimiento	GIA-PD-012	Procedimiento de arquitectura empresarial	1	Luz Mery Gómez Contreras	20/06/2025
172438	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-032	Caracterización territorial de usuarios de bienes y servicios de la UPRA/actores	1	Luz Mery Gómez Contreras	26/06/2025
172666	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-033	Implementación de la estrategia red SNUIRA	1	Luz Mery Gómez Contreras	26/06/2025
173250	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-024	Documento de planeación elaborados PETI	2	Luz Mery Gómez Contreras	26/06/2025
173251	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-030	Bases de datos producidas para GESTUA	2	Luz Mery Gómez Contreras	26/06/2025
173252	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-027	Análisis realizados para GESTUA	2	Luz Mery Gómez Contreras	26/06/2025
173253	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-029	Usuarios del sistema SIPRA	2	Luz Mery Gómez Contreras	26/06/2025

No. Proceso	Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Ultima Versión	Aprobado por	Fecha de Aprobación
174491	Gestión de la Información Agropecuaria	Formato	GIA-FT-007	Licencia de condiciones de acceso y uso de información	3	Luz Mery Gómez Contreras	26/06/2025
178117	Gestión de la Información Agropecuaria	Manual	GIA-MA-006	Manual de arquitectura de referencia	1	Luz Mery Gómez Contreras	26/06/2025
154534	Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-028	Servicio de información para la planificación agropecuaria SIPRA	1	Emiro José Díaz Leal	30/01/2025
169581	Planeación Estratégica y Control	Guía	PEC-GU-001	Guía política de administración de riesgos	7	Emiro José Díaz Leal	07/03/2025
175415	Planeación Estratégica y Control	Manual	PEC-MA-001	Manual del sistema de gestión - SG	3	Emiro José Díaz Leal	16/05/2025
172572	Planeación Estratégica y Control	Formato	PEC-FT-005	Plan de mejoramiento	4	Emiro José Díaz Leal	23/05/2025
175569	Planeación Estratégica y Control	Manual	PEC-MA-003	Manual código de buen gobierno	6	Emiro José Díaz Leal	29/05/2025
176225	Planeación Estratégica y Control	Riesgos	PEC-RI-001	Mapa de riesgos proceso planeación estratégica y control	5	Emiro José Díaz Leal	09/06/2025
165356	Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Procedimiento	PAT-PD-002	Identificación de las áreas de protección para la producción de alimentos - APPA	1	Dora Inés Rey Martínez	30/01/2025
172595	Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Riesgos	PAN-RI-001	Mapa de riesgos proceso planificación del ordenamiento agropecuario nacional	4	Alexander Rodríguez Romero	31/03/2025
172598	Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Riesgos	PAT-RI-001	Mapa de riesgos proceso planificación del ordenamiento agropecuario territorial	4	Dora Inés Rey Martínez	31/03/2025
171561	Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Indicador	PAN-ID-003	Documentos metodológicos realizados - lineamientos ordenamiento social de la propiedad	1	Emiro José Díaz Leal	08/04/2025
171567	Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Indicador	PAN-ID-004	Planes de ordenamiento productivo formulados	1	Emiro José Díaz Leal	08/04/2025
171574	Planificación del Ordenamiento	Indicador	PAT-ID-003	Documentos de lineamientos	1	Emiro José Díaz Leal	08/04/2025

No. Proceso	Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Ultima Versión	Aprobado por	Fecha de Aprobación
	Agropecuario Territorial			técnicos - instrumentos sectoriales y territoriales para el uso eficiente del suelo rural			
171578	Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Indicador	PAN-ID-005	Mapas de zonificación elaborados - sistemas productivos nacionales	1	Emiro José Díaz Leal	15/04/2025
171579	Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Indicador	PAT-ID-004	Mapas de zonificación elaborados - sistemas productivos territoriales	1	Emiro José Díaz Leal	15/04/2025
164248	Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-GC-PD-001	Contratación de la UPRA	5	Juan Carlos López Gómez	02/01/2025
178736	Gestión de Recursos	Manual	GDR-GC-MA-001	Manual de contratación y supervisión	14	Juan Carlos López Gómez	27/06/2025
162637	Gestión de Recursos	Guía	GDR-GF-GU-006	Guía de usuario módulo de solicitud de comisión de servicios o gastos de viaje y manutención en el SEA	4	Juan Carlos López Gómez	02/01/2025
161530	Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-GF-PD-004	Gestión contable	4	Juan Carlos López Gómez	13/02/2025
174251	Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-GF-RI-001	Mapa de riesgos proceso gestión financiera	8	Juan Carlos López Gómez	24/04/2025
154125	Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-GF-PD-002	Gestión del PAC	3	Juan Carlos López Gómez	18/06/2025
172324	Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-003	Lista de chequeo documentos para ingreso	3	Juan Carlos López Gómez	06/04/2025
169407	Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-015	Solicitud de autorización de teletrabajo	2	Juan Carlos López Gómez	28/02/2025
169406	Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-016	Acuerdo individual de teletrabajo	2	Juan Carlos López	28/02/2025

No. Proceso	Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión	Aprobado por	Fecha de Aprobación
						Gómez	
170815	Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-020	Solicitud alivios tributarios	2	Juan Carlos López Gómez	14/03/2025
171785	Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-029	Verificación de cumplimiento de requisitos de apoyo económico educativo	2	Juan Carlos López Gómez	04/04/2025
169390	Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-030	Modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión	1	Juan Carlos López Gómez	28/02/2025
169404	Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-031	Registro de primeros auxilios	1	Juan Carlos López Gómez	14/03/2025
173778	Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-032	Solicitud de permisos	1	Juan Carlos López Gómez	24/04/2025
163152	Gestión de Recursos	Manual	GDR-TH-MA-005	Manual para realizar la evaluación del desempeño laboral a los funcionarios en carrera administrativa y en periodo de prueba	1	Juan Carlos López Gómez	24/04/2025
148243	Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-007	Desvinculación de personal	3	Juan Carlos López Gómez	20/01/2025
168881	Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-010	Autorización de teletrabajo	2	Juan Carlos López Gómez	28/02/2025
150898	Gestión de Recursos	Protocolo	GDR-TH-PT-002	Protocolo acuerdos de gestión	2	Juan Carlos López Gómez	14/01/2025
169244	Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-TH-RI-001	Mapa de riesgos proceso gestión de talento humano	5	Juan Carlos López Gómez	07/03/2025
169034	Gestión de Servicios Tecnológicos	Formato	GST-FT-010	Registro, clasificación y valoración de activos de información	2	Luz Mery Gómez Contreras	26/02/2025
169543	Gestión Documental	Formato	GDT-FT-003	Formato único de inventario documental	3	Juan Carlos López Gómez	05/03/2025

No. Proceso	Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Ultima Versión	Aprobado por	Fecha de Aprobación
169053	Gestión de Servicios Tecnológicos	Manual	GST-MA-001	Manual de catálogo de servicios de infraestructura tecnológica - IT	3	Luz Mery Gómez Contreras	07/03/2025
170642	Gestión de Servicios Tecnológicos	Formato	GST-FT-004	Registro de situaciones de seguridad de la información	3	Luz Mery Gómez Contreras	08/04/2025
170610	Gestión de Servicios Tecnológicos	Guía	GST-GU-006	Guía plan de sensibilización, comunicación y entrenamiento en seguridad de la información	3	Luz Mery Gómez Contreras	08/04/2025
173447	Gestión de Servicios Tecnológicos	Manual	GST-MA-002	Manual de política de seguridad de la información	4	Luz Mery Gómez Contreras	03/06/2025
165142	Gestión Documental	Manual	GDT-MA-001	Manual del plan institucional de archivo - pinar	5	Juan Carlos López Gómez	15/01/2025
150077	Gestión Documental	Manual	GDT-MA-005	Manual del programa de gestión de documentos electrónicos	2	Juan Carlos López Gómez	20/02/2025
152880	Gestión Documental	Manual	GDT-MA-015	Manual del banco terminológico de series y subseries documentales de la UPRA	1	Juan Carlos López Gómez	20/02/2025
168762	Gestión Documental	Formato	GDT-FT-017	Cuadro de clasificación documental - CCD	1	Juan Carlos López Gómez	26/02/2025
169541	Gestión Documental	Formato	GDT-FT-006	Tabla de retención documental	4	Juan Carlos López Gómez	05/03/2025
150070	Gestión Documental	Manual	GDT-MA-003	Manual del programa de auditoría y control	2	Juan Carlos López Gómez	26/03/2025
150082	Gestión Documental	Manual	GDT-MA-002	Manual del plan de formación y capacitación documental	2	Juan Carlos López Gómez	26/03/2025
150075	Gestión Documental	Manual	GDT-MA-006	Manual del programa de reprografía	2	Juan Carlos López Gómez	28/04/2025
150072	Gestión Documental	Manual	GDT-MA-010	Manual del programa de documentos especiales	2	Juan Carlos López Gómez	13/05/2025

No. Proceso	Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Ultima Versión	Aprobado por	Fecha de Aprobación
174112	Evaluación Independiente	Guía	EVI-GU-002	Guía código de ética auditor	2	Sandra Milena Ruano Reyes	28/04/2025
174109	Evaluación Independiente	Guía	EVI-GU-001	Estatuto de auditoría	2	Sandra Milena Ruano Reyes	15/05/2025
177530	Evaluación Independiente	Guía	EVI-GU-004	Programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna - PAMC	1	Sandra Milena Ruano Reyes	17/06/2025

Fuente: Sistema informativo SEA UPRA - https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA

b) Gestión de Riesgos

Con corte al 30 de junio de 2025, la gestión de riesgos se orientó a las nuevas dinámicas institucionales, en alineación con la plataforma estratégica de la UPRA; se actualizaron los riesgos de gestión, se identificaron y valoraron los riesgos fiscales y se fortalecieron los controles en su diseño, para asegurar su ejecución en la operación de cada proceso.

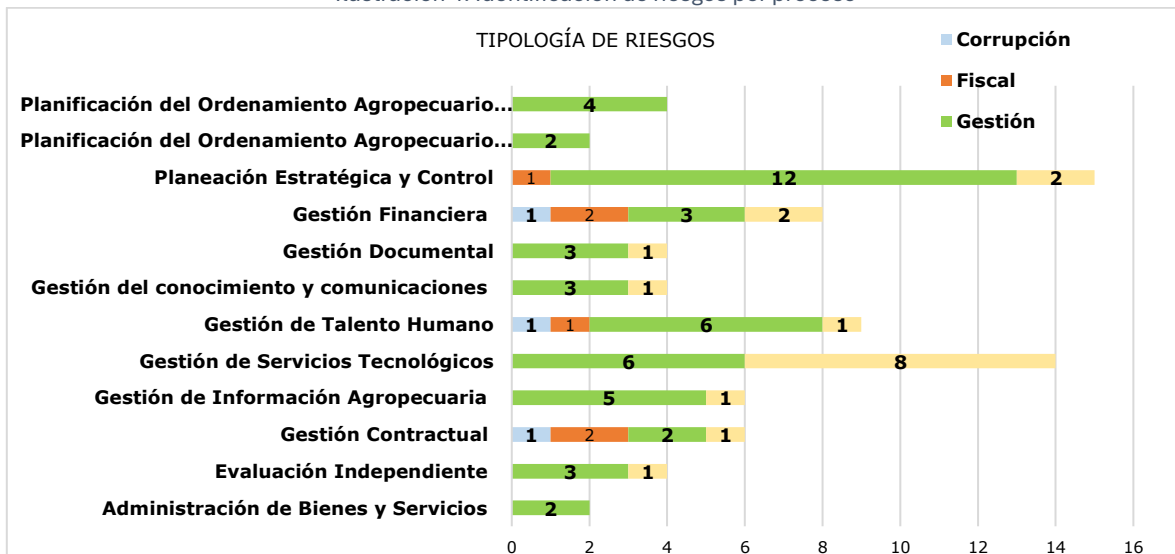
Se han identificado 78 riesgos: (51) riesgos de gestión, (3) riesgos de corrupción, (6) riesgos fiscales y (18) riesgos de seguridad de la información.

Tabla 3 Identificación de riesgos por proceso

PROCESO	RIESGO				
	Corrupción	Fiscal	Gestión	Seguridad de la información	Total, general
Administración de Bienes y Servicios			2		2
Evaluación Independiente			3	1	4
Gestión Contractual	1	2	2	1	6
Gestión de Información Agropecuaria			5	1	6
Gestión de Servicios Tecnológicos			6	8	14
Gestión de Talento Humano	1	1	6	1	9
Gestión del conocimiento y comunicaciones			3	1	4
Gestión Documental			3	1	4
Gestión Financiera	1	2	3	2	8
Planeación Estratégica y Control		1	12	2	15
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional			2		2
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial			4		4
Total general	3	6	51	18	78

Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

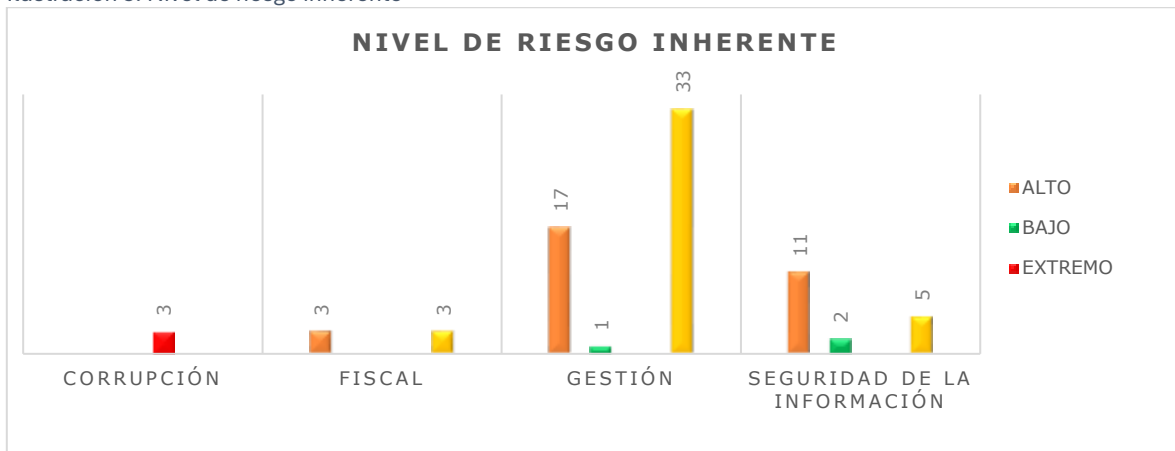
Ilustración 4. Identificación de riesgos por proceso



Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

El análisis de riesgo inherente permite evaluar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de su materialización. El riesgo inherente es el riesgo inicial al que se expone o enfrenta el proceso o la entidad, en ausencia de controles. La valoración de la probabilidad y el impacto de cada riesgo para determinar el nivel de riesgo inherente se concluye en la siguiente gráfica:

Ilustración 5. Nivel de riesgo inherente



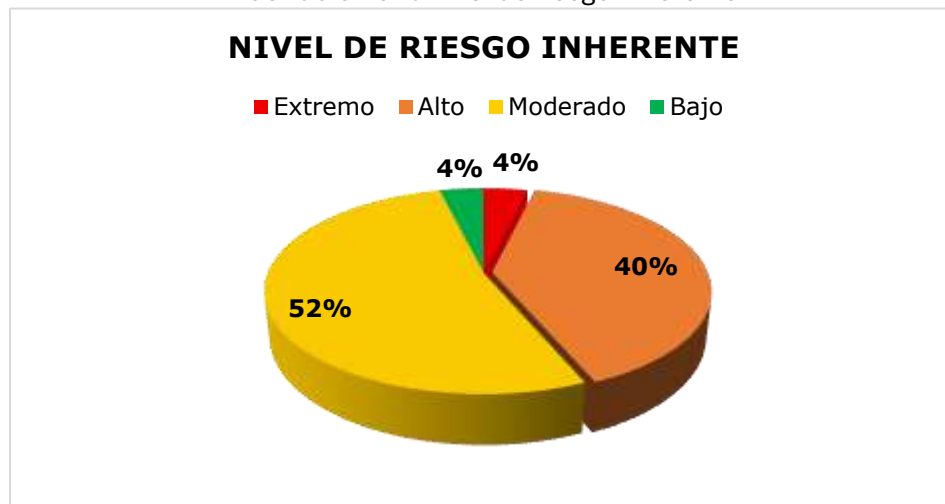
Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

Tabla 4. % Nivel de riesgo Inherente

Nivel de Riesgo	Total Riesgos	%
Extremo	3	3.8 %
Alto	31	39.7%
Moderado	41	52.6%
Bajo	3	3.8%

Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

Ilustración 6 % Nivel de riesgo inherente



Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

Las actividades y temáticas que requieren mayor concentración de esfuerzo para mitigar la materialización del riesgo son aquellas que fueron valoradas en nivel de riesgo inherente extremo y alto y se detallan a continuación:

Riesgos inherentes en nivel extremo

Gestión de Talento Humano
• Riesgo de Corrupción: Expedición irregular de actos legales y reglamentarios generados en las diferentes situaciones administrativas del servidor público
Gestión Contractual
• Riesgo de Corrupción: Indebido proceso de contratación estatal
Gestión Financiera
• Riesgo de Corrupción: Indebidos registro y pagos en la cadena presupuestal

Riesgos inherentes en nivel alto

Gestión Contractual

Riesgo de Fiscal:

- Estructuración de documentos etapa precontractual
- Supervisión de contratos

Riesgo de Gestión

- Modificación de contratos

Gestión de la Información Agropecuaria

Riesgo de Gestión:

- Análisis de información
- PETIC
- Sistemas de Información

Gestión de servicios tecnológicos

Riesgo de Gestión:

- Continuidad y calidad de los servicios de TI - Servicio de Internet
- Copias de seguridad
- Gestión de infraestructura tecnológica / Mantenimiento de equipos
- Gestión de infraestructura tecnológica / Nube Pública

Riesgo de Seguridad de la Información:

- Daños infraestructura física
- Gestión de incidentes de seguridad de la información - Hardware (redes), Software, Servicios de TI, Infraestructura tecnológica

Gestión de Talento Humano

Riesgo Fiscal

- Pago de nomina seguridad social y parafiscales

Riesgo de Gestión

- Afiliación a entidades de seguridad social
- Evaluación de desempeño
- Participación actividades de Talento Humano

Gestión del conocimiento y comunicaciones

Seguridad de la información

- Integridad de la información publicada

Gestión Documental

Gestión

- Aplicación TRD - Archivo de Gestión
- Gestión de PQRSD y Comunicaciones Oficiales
- Instrumentos archivísticos - Archivo central

Gestión Financiera

Gestión

- Gestión Contable
- Gestión PAC
- Pago de Obligaciones

Seguridad de la información

- Acceso SIIF
- Pérdida disponibilidad Modulos SEA - Gestión Financiera

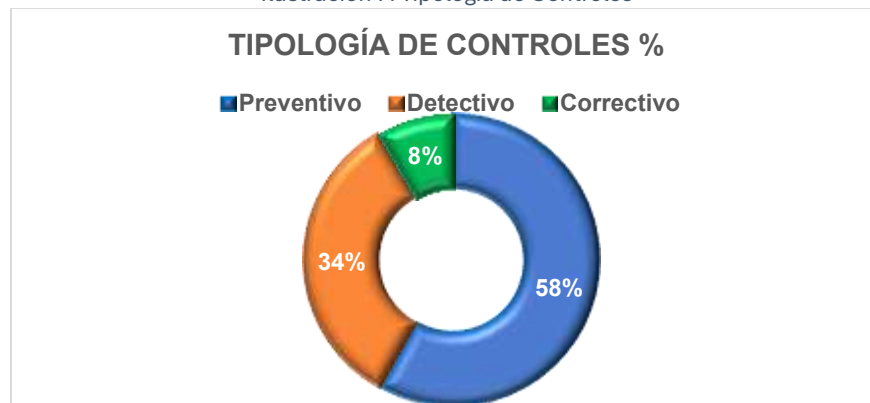
Los controles definidos para mitigar los riesgos se encuentran clasificados en controles preventivos, detectivos y correctivos. En total se tienen definidos 155 controles así:

Tabla 5 Controles para mitigar los riesgos

Tipo de Control	Total controles	%
Preventivo	90	58.1 %
Detectivo	52	33.5 %
Correctivo	13	8.4 %

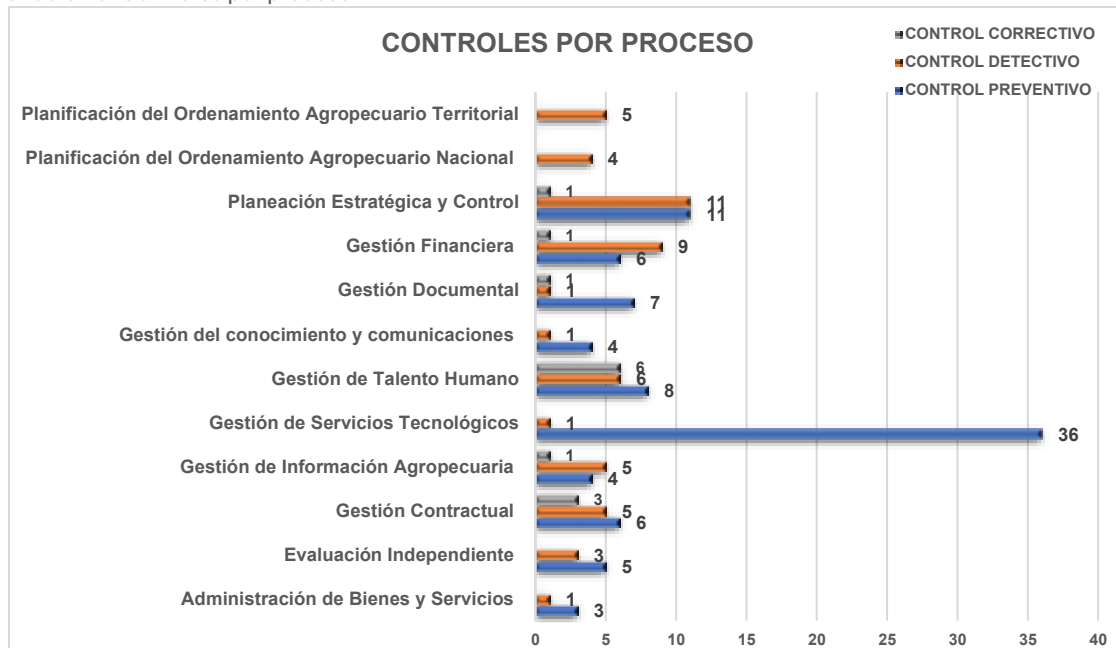
Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

Ilustración 7. Tipología de Controles



Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

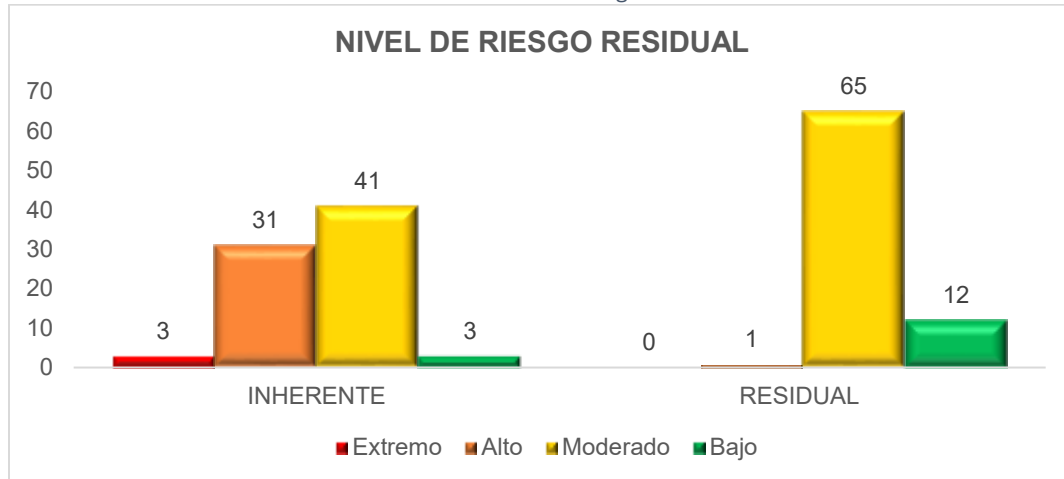
Ilustración 8. Controles por proceso



Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

Como resultado de la valoración de la efectividad de los controles para la mitigación del riesgo se determina el nivel de riesgo residual. Esta valoración se concluye en la siguiente gráfica:

Ilustración 9 Nivel de riesgo residual



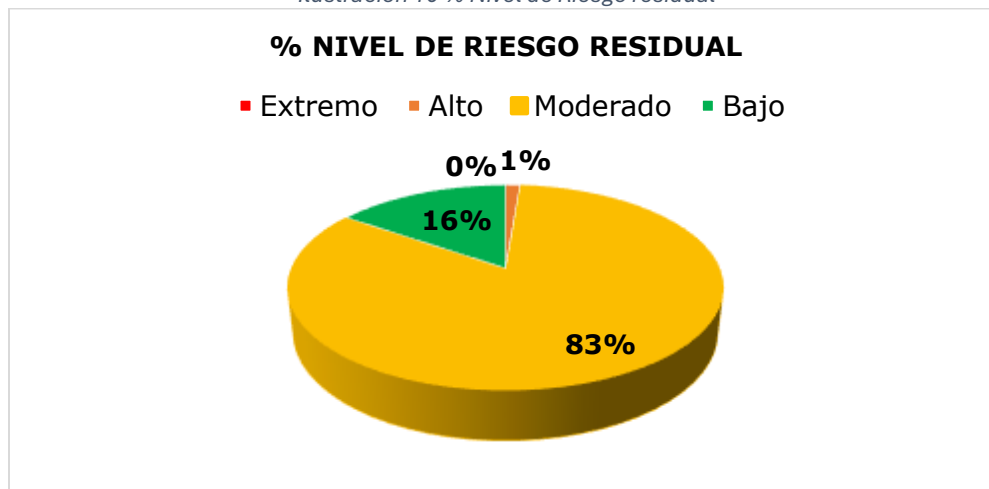
Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

Tabla 6. % Nivel de riesgo residual

Nivel de Riesgo	Total, Riesgos	%
Extremo	0	0,00%
Alto	1	1,28%
Moderado	65	83,33%
Bajo	12	15,38%

Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

Ilustración 10 % Nivel de Riesgo residual



Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

Luego de la consolidación por parte de la Asesoría de planeación de los reportes de seguimiento a la gestión de riesgos, se concluye que de los 78 riesgos: (51) riesgos de gestión, (3) riesgos de corrupción, (6) riesgos fiscales y (18) riesgos de seguridad de la información. No se presentaron materializaciones de riesgos con corte al primer cuatrimestre del 2025.

c) Indicadores

La automatización del módulo consiste en las etapas de formulación, medición, análisis cuantitativo y cualitativo por indicador, y generación de reportes de tableros consolidados para la toma de decisiones estratégicas, y se tiene en cuenta que la transición a la implementación finaliza con la migración de la totalidad de los indicadores que se están automatizando por parte de los responsables de los procesos con la Asesoría de Planeación. En lo correspondiente al avance en la formalización de los indicadores del Sistema de Gestión – SG MIPG durante el primer semestre del 2025, (Indicadores estratégicos, de gestión y por proyectos) es importante mencionar que desde la Asesoría de Planeación y con el soporte y acompañamiento de la Oficina TIC mediante las reuniones conjuntas durante marzo, abril y mayo del 2025, se realizó el levantamiento de las historias de usuario, atendidas mediante la incidencia de desarrollo, que consiente en la implementación de mejoras para ajustar y estabilizar el módulo de indicadores del SG en el SEA enfocado en frecuencias y reportes. La automatización de los indicadores estratégicos, por proyecto de inversión y de gestión, son la base fundamental en los reportes de avance de resultados institucionales ya que se articulan con el Plan Estratégico Institucional vigente, incluyendo las metas y los resultados obtenidos para el avance del plan de acción. Al primer semestre del 2025 se han automatizado y formalizado los siguientes 42 indicadores en el nuevo módulo del SEA:

		LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS				
		Indicadores				
No. Proceso	Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Ultima Versión	Fecha de Aprobación
154534	Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-028	Servicio de información para la planificación agropecuaria SIPRA	1	30/01/2025
154532	Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-026	Caracterización territorial de usuarios de bienes y servicios de la UPRA/actores	1	30/12/2024
154533	Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-025	Implementación de la estrategia red SNUIRA	1	30/12/2024
154572	Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-023	Plan de comunicaciones	1	30/12/2024
154569	Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-024	Talleres temáticos regionales	1	30/12/2024
154536	Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-027	Sistema automatizado de gestión y control administrativo - SAGCA	1	30/12/2024
172438	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-032	Caracterización territorial de usuarios de bienes y servicios de la UPRA/actores	1	26/06/2025

		LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Indicadores				
No. Proceso	Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Ultima Versión	Fecha de Aprobación
173253	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-029	Usuarios del sistema SIPRA	2	26/06/2025
173251	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-030	Bases de datos producidas para GESTUA	2	26/06/2025
173252	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-027	Análisis realizados para GESTUA	2	26/06/2025
173250	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-024	Documento de planeación elaborados PETI	2	26/06/2025
159206	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-031	Especificaciones técnicas	1	03/03/2025
172666	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-033	Implementación de la estrategia red SNUIRA	1	26/06/2025
152313	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-025	Bases de datos producidas (gestionadas)	1	30/12/2024
152315	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-026	Análisis generados	1	30/12/2024
154543	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-021	Sistemas de información implementados (sea)	1	30/12/2024
154541	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-022	Eventos realizados	1	30/12/2024
154542	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-023	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	30/12/2024
159213	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-020	Gestión de requerimientos de información	1	28/11/2024
159212	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-019	Análisis de información realizados	1	27/11/2024
159220	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-017	Gestión interoperabilidad e intercambio de información	1	19/11/2024
159216	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-018	Funcionalidades desarrolladas	1	19/11/2024
159210	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-015	Repositorio de información	1	19/11/2024
159208	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-016	Metadatos	1	19/11/2024

		LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS				
		Indicadores				
No. Proceso	Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Ultima Versión	Fecha de Aprobación
159214	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-014	Estrategias de uso y apropiación	1	18/11/2024
159311	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Indicador	GCC-ID-008	Satisfacción de usuarios frente a los productos UPRA	1	18/11/2024
159307	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Indicador	GCC-ID-007	Menciones de la UPRA en medios de comunicación	1	18/11/2024
160742	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Indicador	GCC-ID-009	Jornadas de sensibilización de innovación	1	27/11/2024
171578	Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Indicador	PAN-ID-005	Mapas de zonificación elaborados - sistemas productivos nacionales	1	15/04/2025
171567	Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Indicador	PAN-ID-004	Planes de ordenamiento productivo formulados	1	08/04/2025
171561	Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Indicador	PAN-ID-003	Documentos metodológicos realizados - lineamientos ordenamiento social de la propiedad	1	08/04/2025
171579	Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Indicador	PAT-ID-004	Mapas de zonificación elaborados - sistemas productivos territoriales	1	15/04/2025
171574	Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Indicador	PAT-ID-003	Documentos de lineamientos técnicos - instrumentos sectoriales y territoriales para el uso eficiente del suelo rural	1	08/04/2025
133206	Gestión de Recursos	Indicador	GDR-GF-ID-007	Conciliaciones elaboradas oportunamente	1	20/02/2024
159394	Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-008	Mantenimientos de infraestructura tecnológica	1	19/11/2024
159393	Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-009	Análisis de vulnerabilidades	1	19/11/2024
159391	Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-010	Incidentes de seguridad	1	19/11/2024
159363	Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-007	Copias de respaldo	1	19/11/2024
152286	Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-006	Porcentaje de la capacidad en la prestación de servicios de tecnología	1	19/09/2024
159286	Evaluación Independiente	Indicador	EVI-ID-009	Oportunidad en la presentación de informes de seguimiento y evaluación	1	27/11/2024
159287	Evaluación Independiente	Indicador	EVI-ID-008	Cumplimiento del plan anual de auditorias	1	27/11/2024
159288	Evaluación Independiente	Indicador	EVI-ID-007	Cumplimiento de los criterios aplicables a los planes de mejoramiento	1	27/11/2024

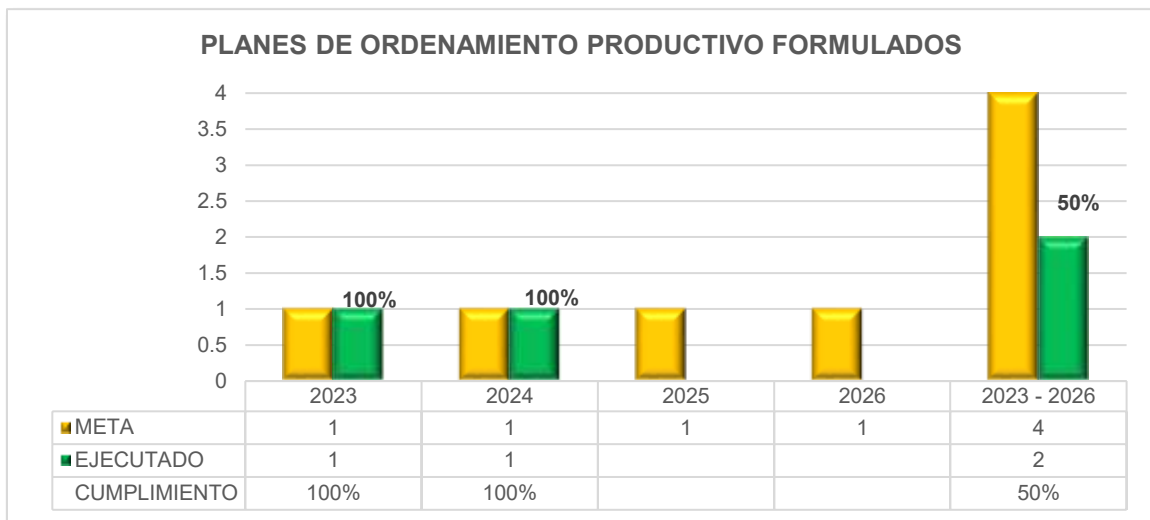
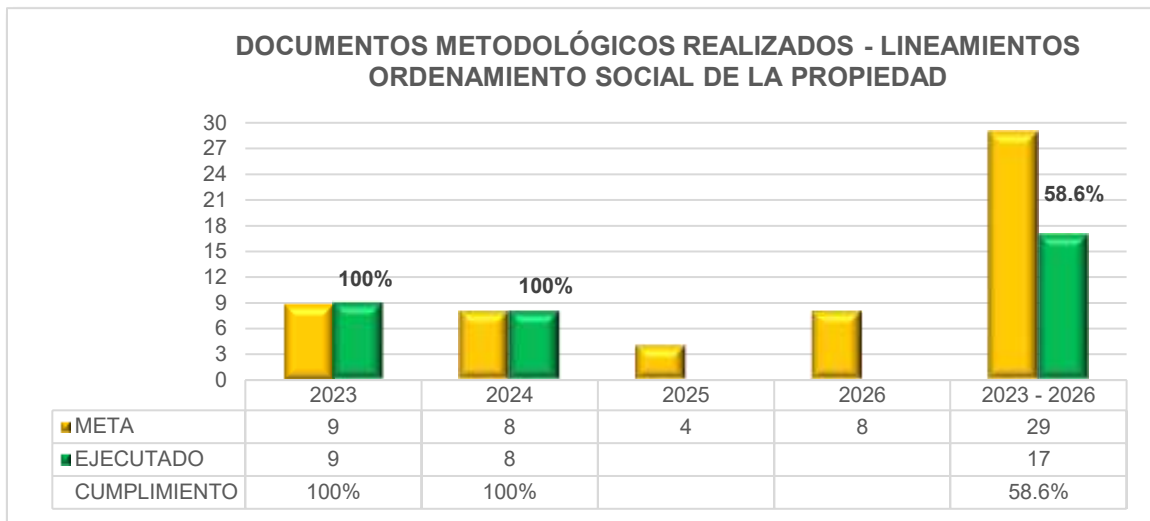
Fuente: Sistema informativo SEA UPRA - https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA

Se inició la actualización de los instrumentos de control para la gestión de indicadores del SG, articulados al nuevo módulo automatizado como lo son el Procedimiento de GESTIÓN DE INDICADORES DEL SG, los formatos de MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN, TABLERO DE CONTROL DE INDICADORES DEL SG y los reportes asociados al módulo.

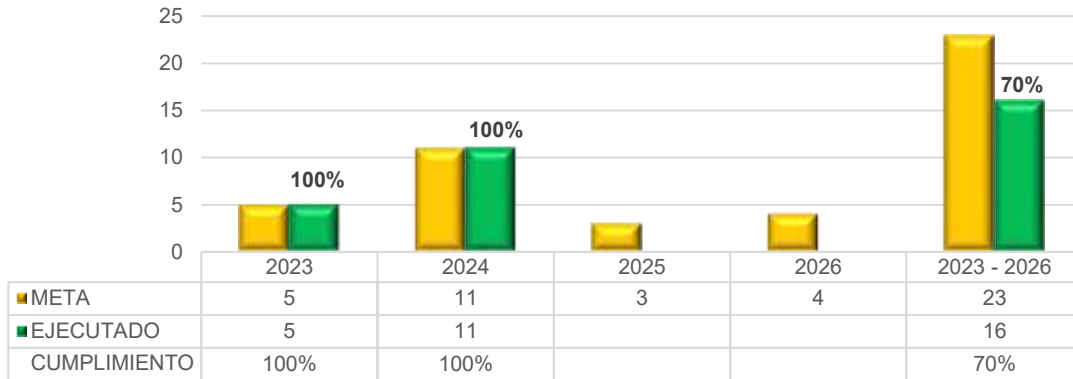
Indicadores Estratégicos 2023 - 2026

El informe de los resultados de la categoría de indicadores estratégicos del SG para la vigencia 2024 incluido el avance cuatrienal y consolidados en el inicio de la vigencia 2025 son:

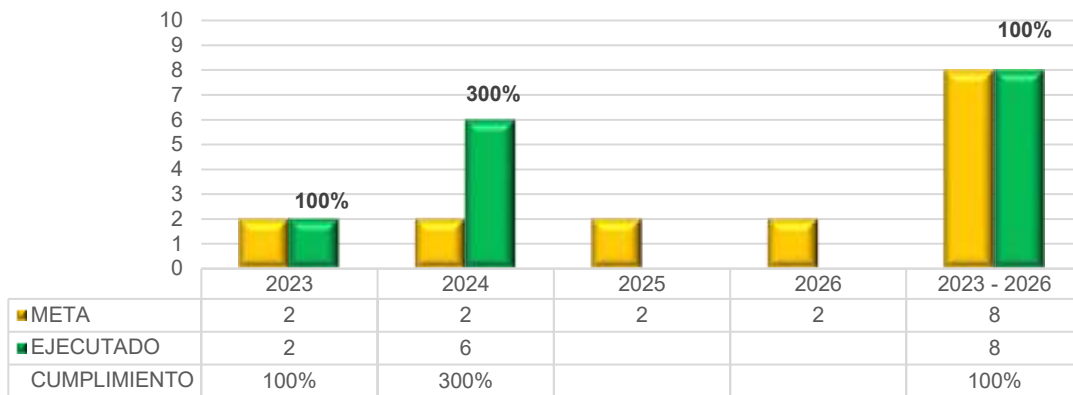
Objetivo Estratégico I



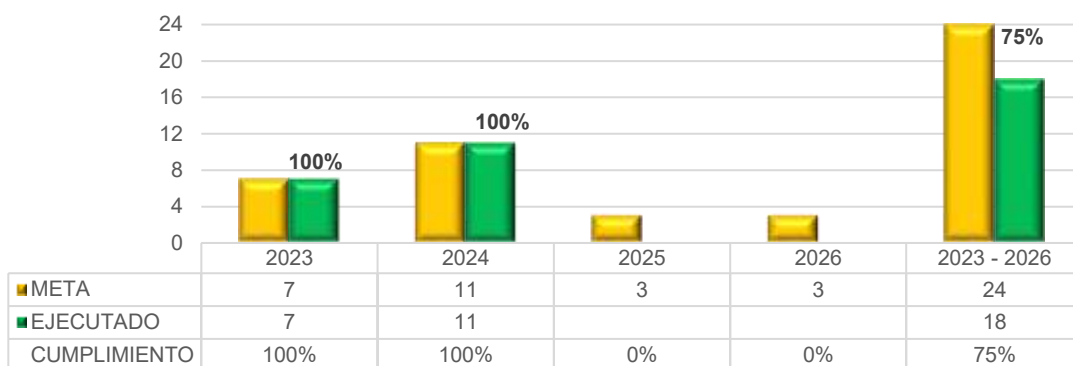
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ELABORADOS – LCI ADECUACIÓN DE TIERRAS Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA



AGENDA INTERINSTITUCIONAL EN ALIANZAS ESTRATÉGICAS

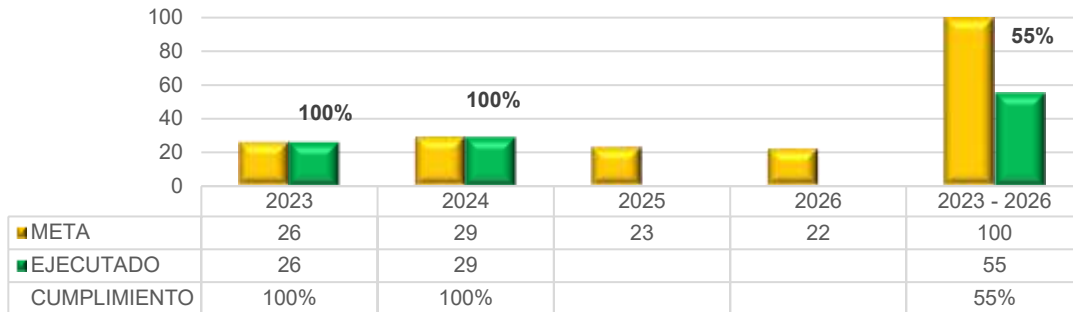


DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ELABORADOS

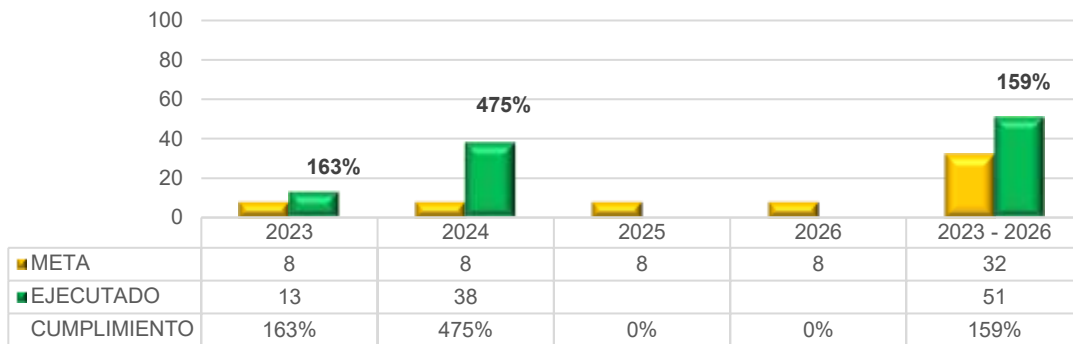


Objetivo Estratégico II

DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - INSTRUMENTOS SECTORIALES Y TERRITORIALES PARA EL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL

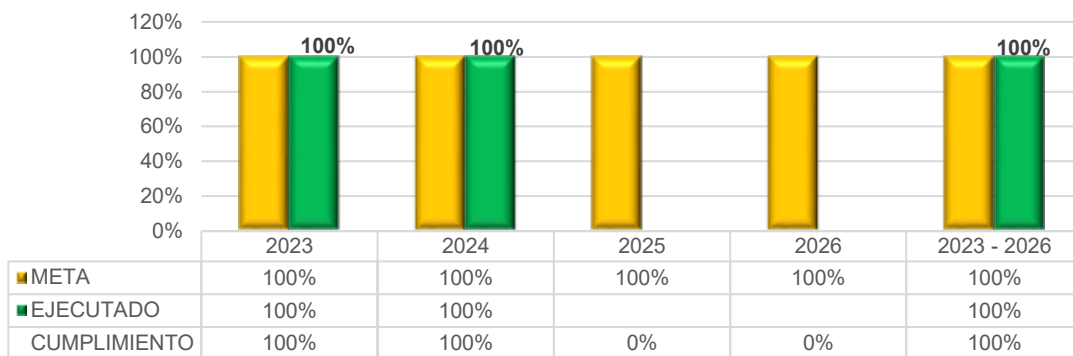


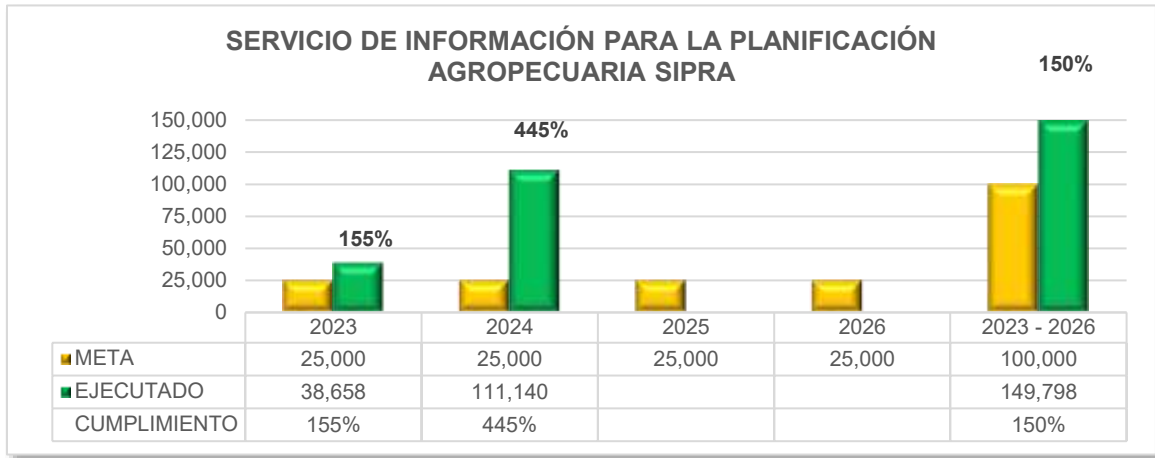
CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE USUARIOS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UPRA/ACTORES



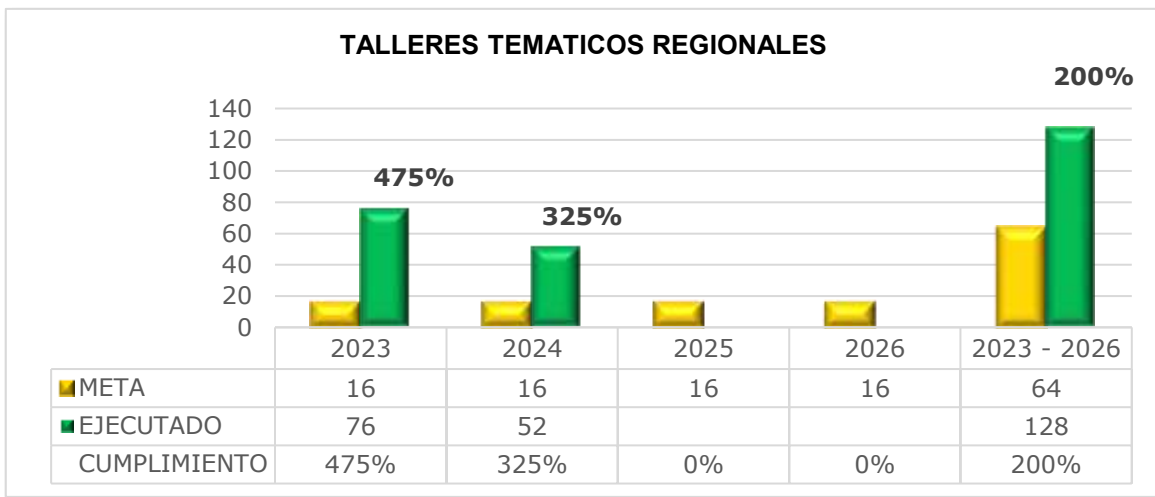
Objetivo Estratégico III

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA RED SNUIRA

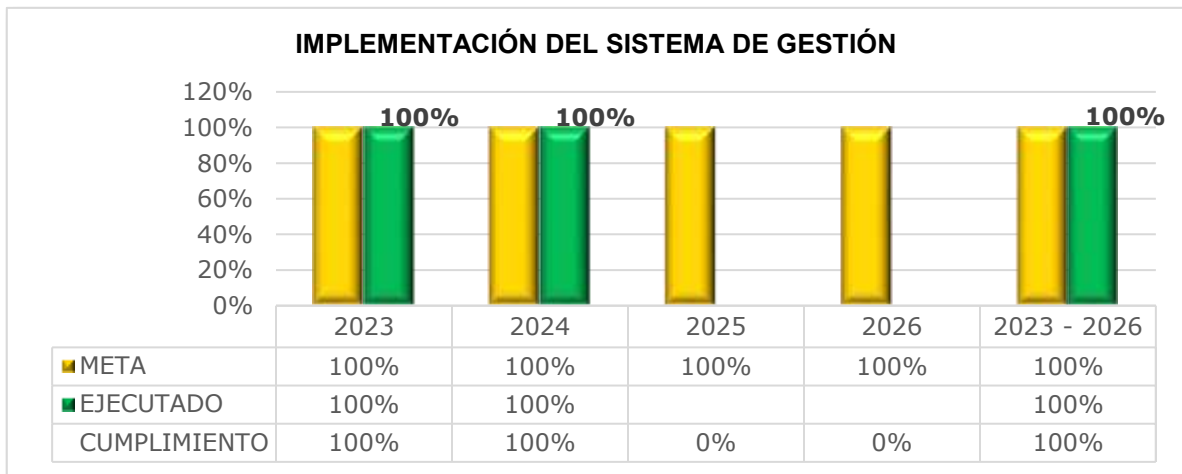
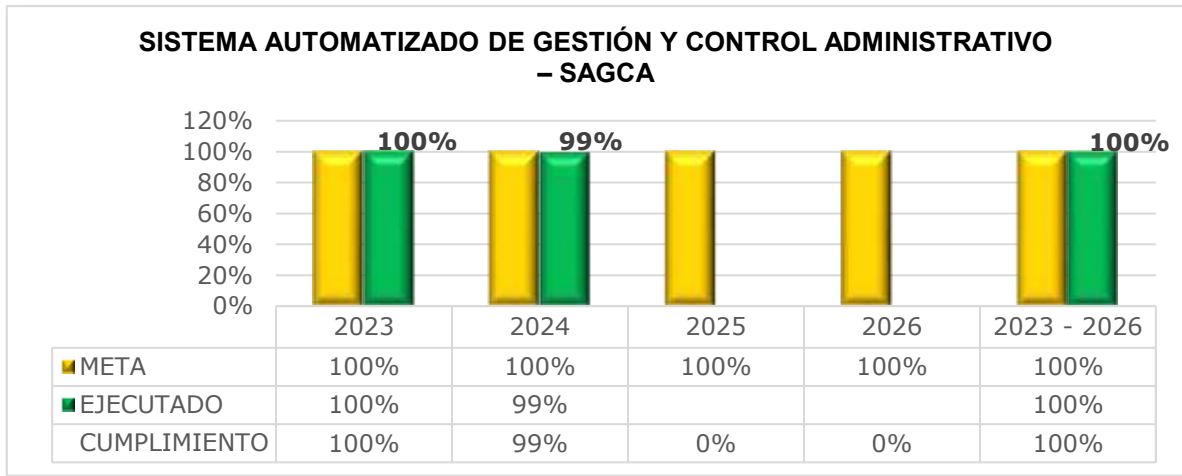


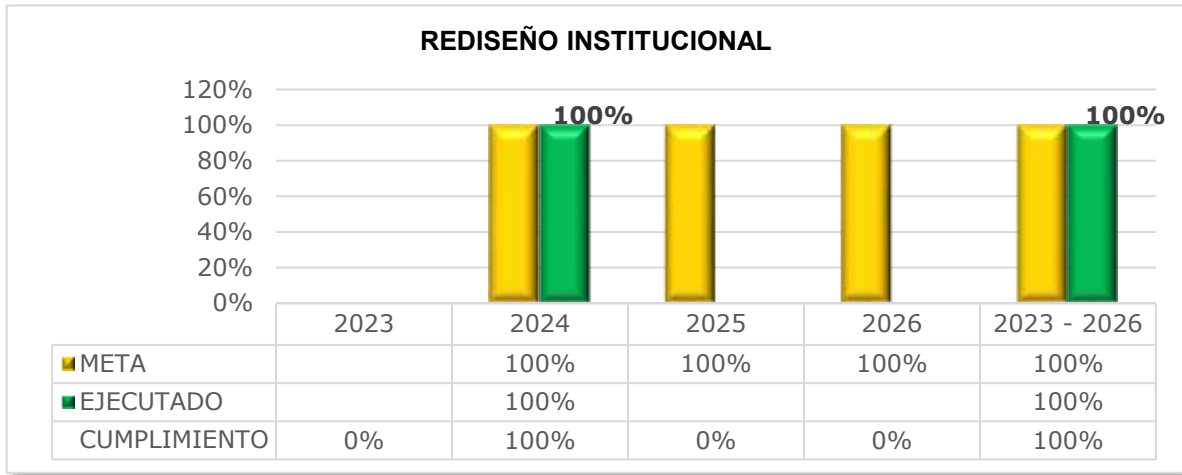


Objetivo Estratégico IV



Objetivo Estratégico V

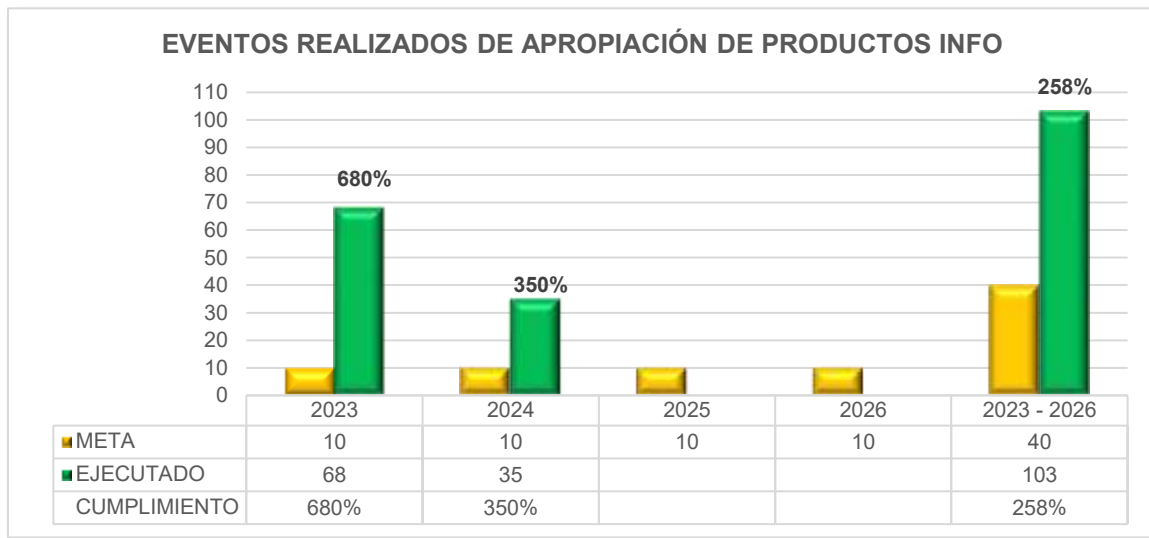




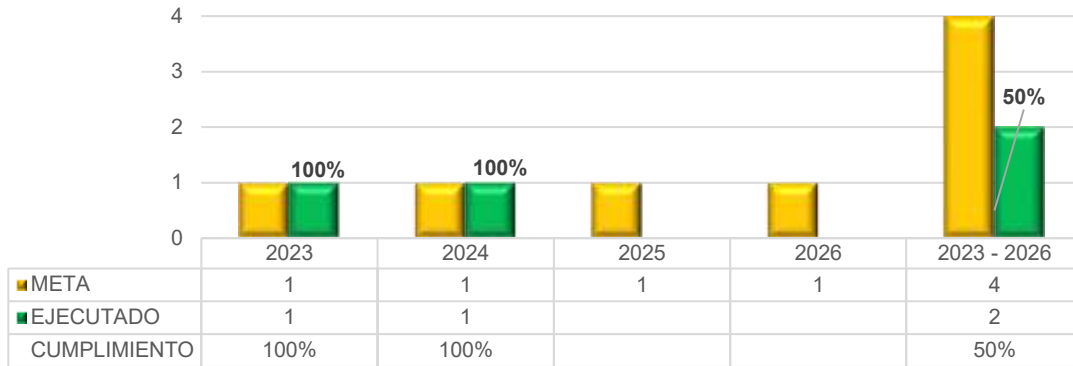
Indicadores por Proyecto de Inversión

- INFO - Oficina TIC**

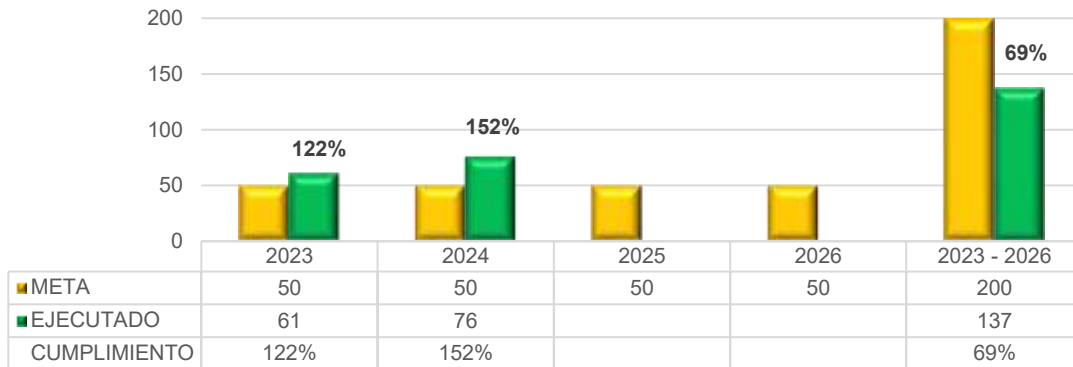
El proyecto de inversión INFO - Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria. 2023 – 2026, cuenta con cuatro (4) indicadores:



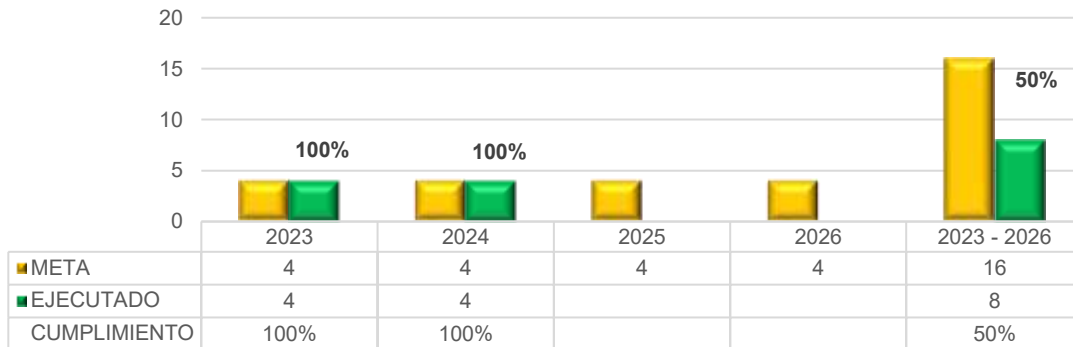
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS ELABORADOS EN INFORMACIÓN ESTRATÉGICA - INFO



ANÁLISIS GENERADOS EN INFORMACIÓN ESTRATÉGICA - INFO

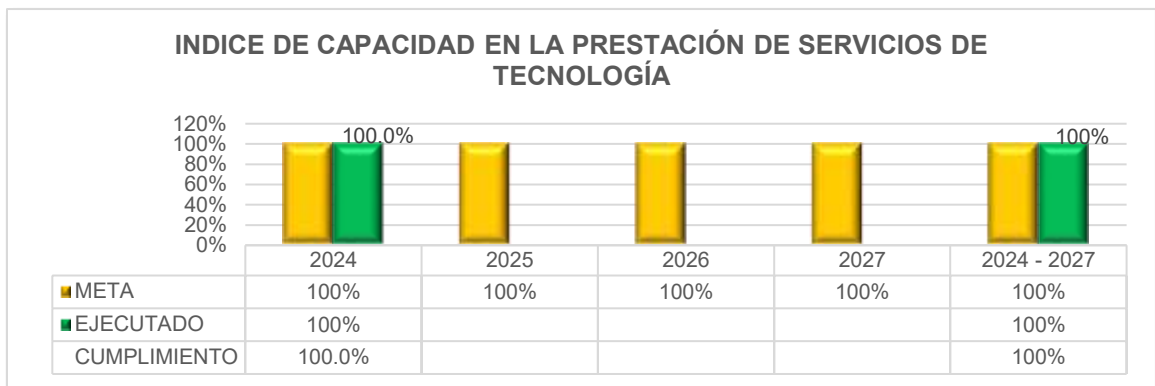
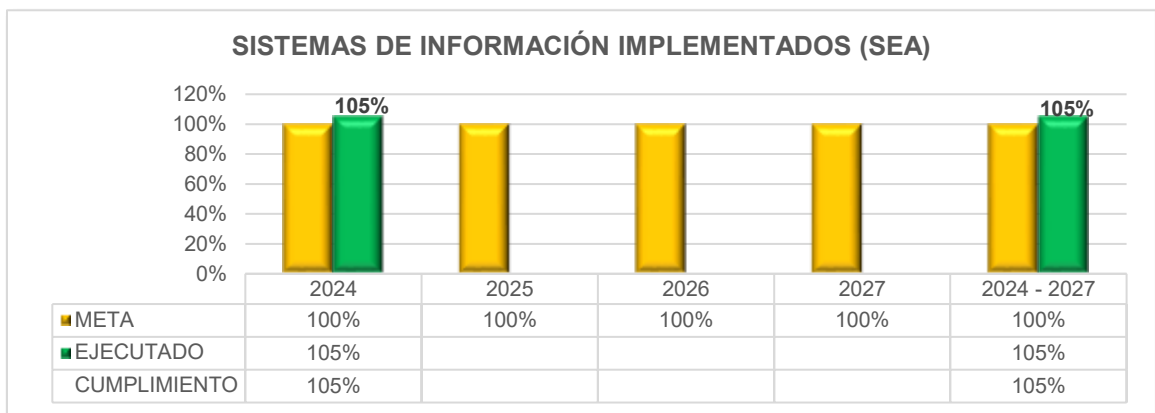
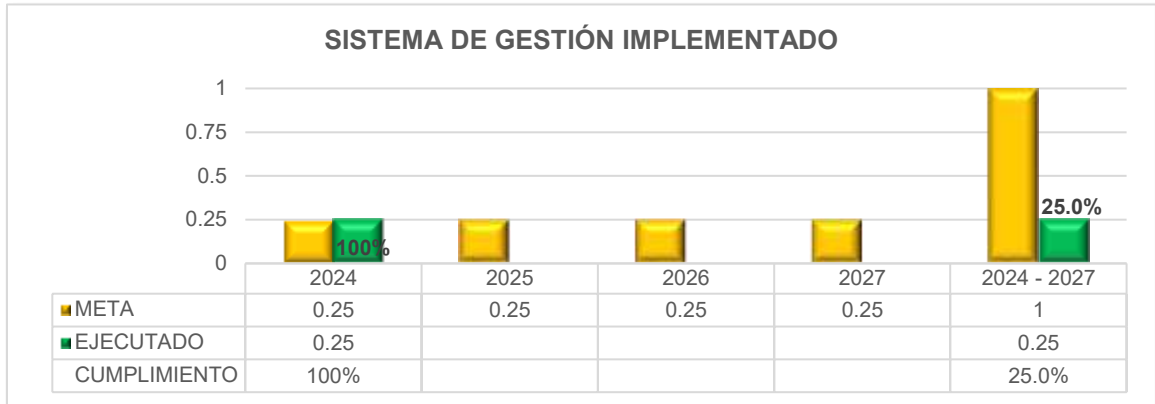


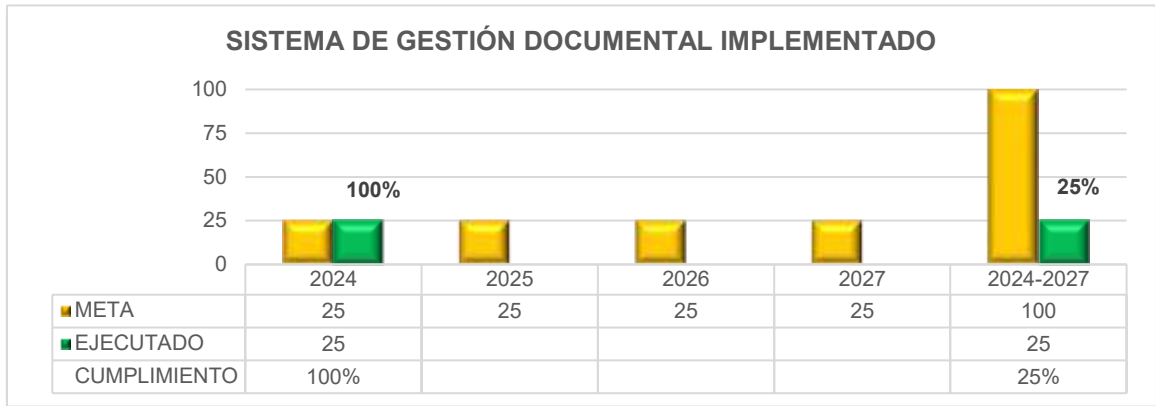
BASES DE DATOS PRODUCIDAS EN INFORMACIÓN ESTRATÉGICA - INFO



- **FORTALECIMIENTO - Oficina TIC, Secretaría General, PEC y EVI**

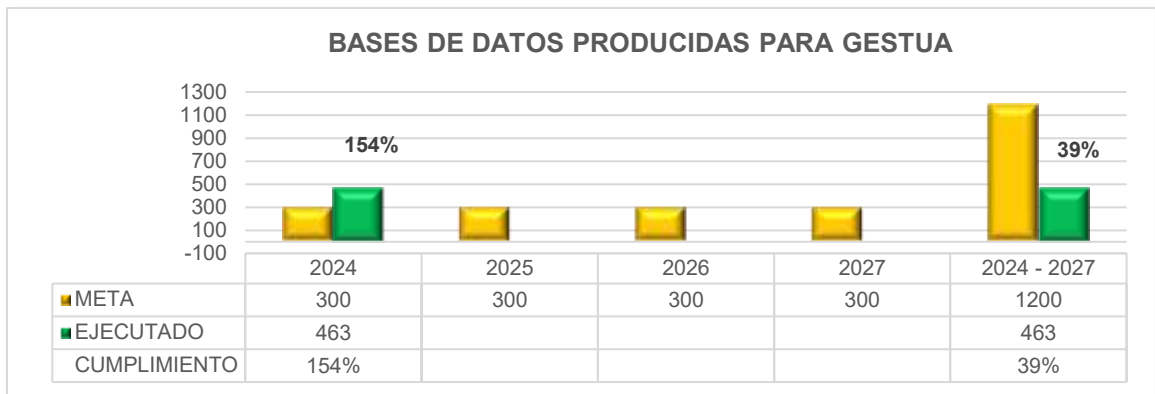
El proyecto de Fortalecimiento de la gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano 2024 – 2027, cuenta con cuatro (4) indicadores:





- **CONSOLIDACIÓN – Oficina TIC**

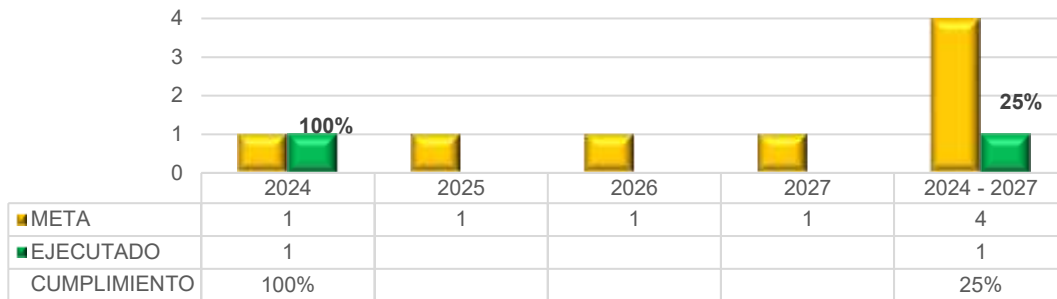
El proyecto de Consolidación de la gestión de información y las tecnologías para la planificación del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional 2024 – 2027, cuenta con cuatro (4) indicadores:



ANÁLISIS REALIZADOS PARA GESTUA



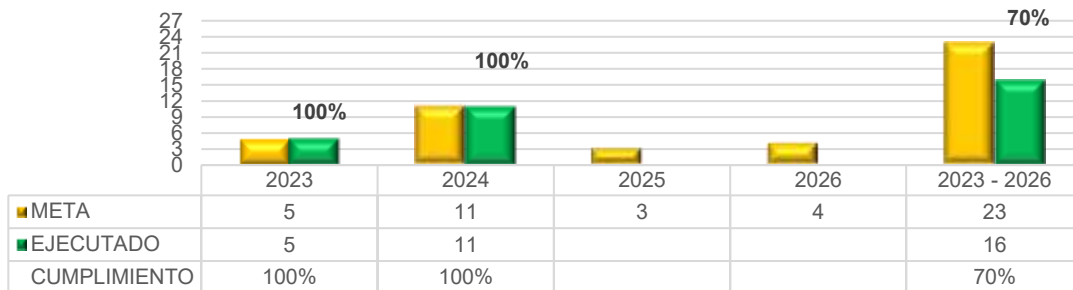
DOCUMENTO DE PLANEACIÓN ELABORADOS PETI



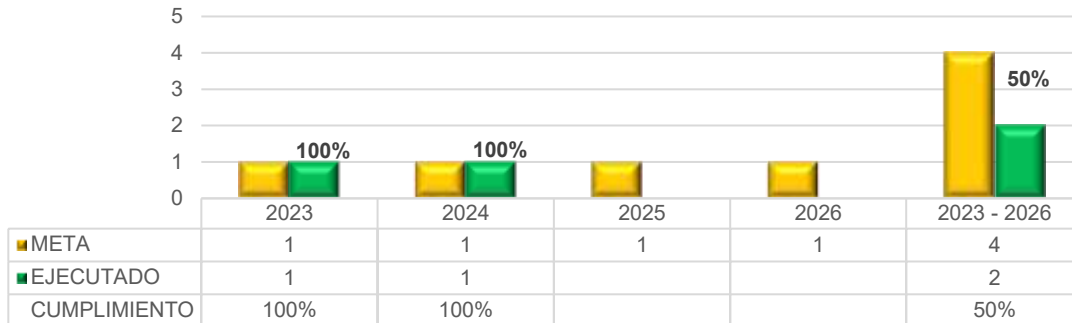
DOTA - Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario -DOTA en el Ámbito Nacional

El proyecto de DOTA Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario -DOTA en el Ámbito Nacional 2023 – 2026, cuenta con seis (6) indicadores:

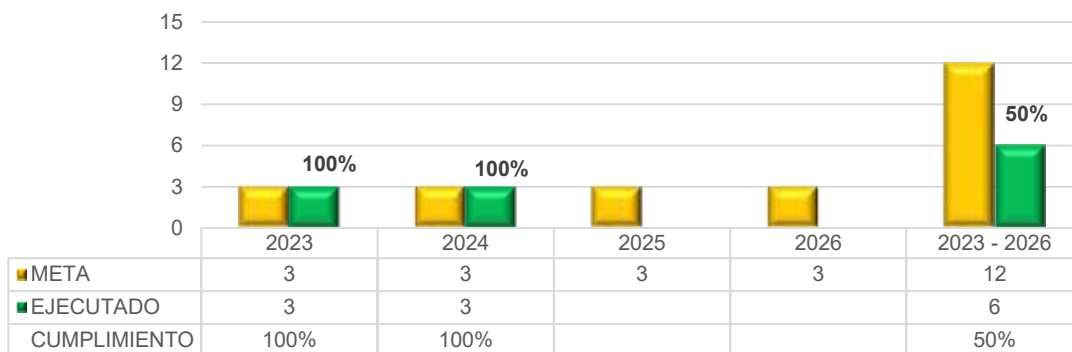
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ELABORADOS – LCI ADECUACIÓN DE TIERRAS Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA



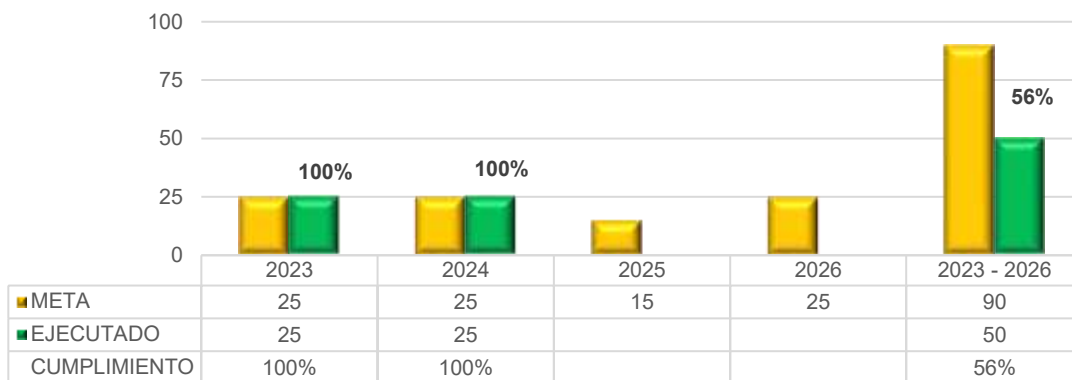
PLANES DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO FORMULADOS



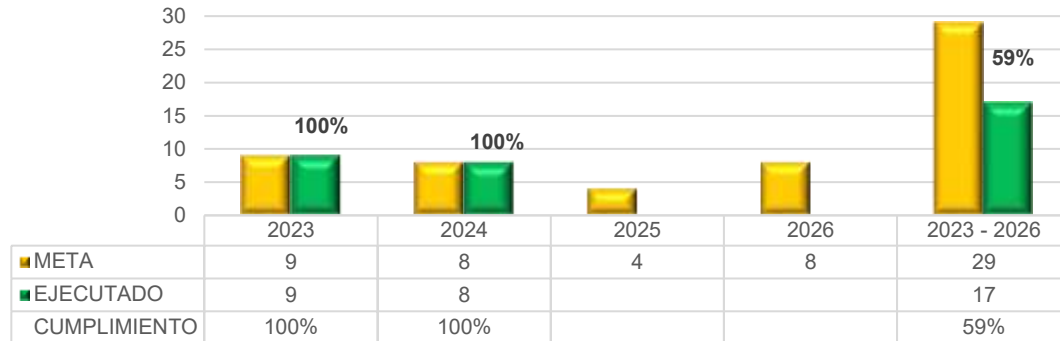
MAPAS DE ZONIFICACIÓN ELABORADOS - SISTEMAS PRODUCTIVOS NACIONALES



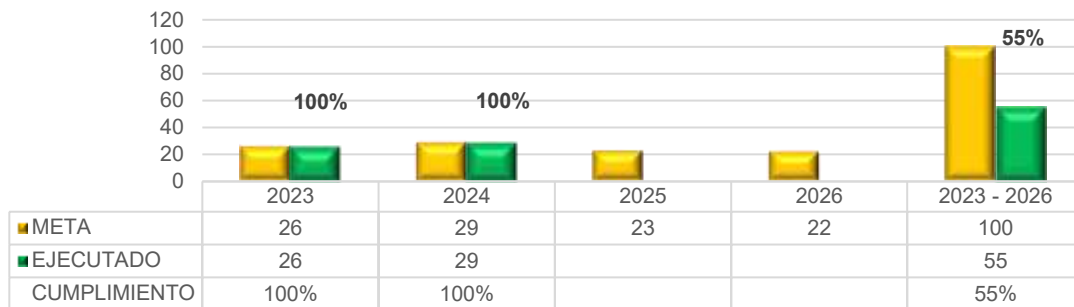
MAPAS DE ZONIFICACIÓN ELABORADOS - SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES



DOCUMENTOS METODOLÓGICOS REALIZADOS - LINEAMIENTOS ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD



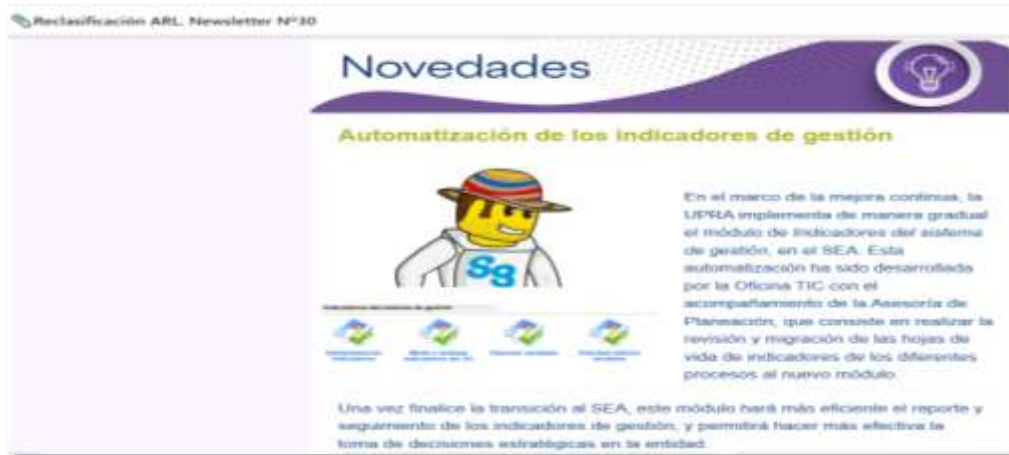
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - INSTRUMENTOS SECTORIALES Y TERRITORIALES PARA EL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL



Mediante correo del 09 de mayo de la Asesoría de Comunicaciones a funcionarios y contratistas de la UPRA, se informa sobre el reporte de Indicadores del SG.



Así mismo mediante correo del 13 de mayo de la Asesoría de Comunicaciones a funcionarios y contratistas de la UPRA, se informa sobre el avance en la implementación del nuevo módulo de automatización de los Indicadores del SG, en el marco de la mejora continua institucional.



d) Auditorías y planes de Mejora

Acompañamiento Planes de Mejoramiento 2ª. Línea de Defensa

PROCESO	FUENTE	ACOMPANIAMIENTO 2ª		
		Línea de Defensa – Asesoría de Planeación		
		Atención auditoria/ Requerimientos de Ley / Otros	Formulación plan de Mejoramiento	Seguimiento Plan de Mejoramiento
Planeación Estratégica y Control	Auditoría: al proceso PEC, (Inf. final: AI-12-2024 (26/08/2024), radicado del Plan de Mejoramiento en SEA: 2024-3-016223 del 10/Sep./2024”, proceso SEA No. 148133, radicado 2024-3-015160 del 26/Ago./2024)			3 (marzo 21, 28 y abril 10 de 2025)
	Evaluación Sistema de Control Interno	2 (marzo 17, 30 de junio)		
Gestión de la Información Agropecuaria	Acciones: derivadas de los Autodiagnósticos de Políticas transversales de MIPG y FURAG	1 (mayo 28 y 29 de 2025)		
	Acciones: memo 2025-3-001977, verificación del cumplimiento de la normatividad - licenciamiento de software (Directiva Presidencial 002 de 2002)	1 (febrero 18 de 2025)		
	Auditoría: al proyecto de Inversión INFO 2024 del proceso GIA (Proceso SEA 158316).			4 (febrero 26, mayo 21, junio 6 y 13 de 2025)
	Acciones: Derechos de Autor	1 (febrero 27 de		

PROCESO	FUENTE	ACOMPANAMIENTO 2ª		
		Línea de Defensa – Asesoría de Planeación		
		Atención auditoria/ Requerimientos de Ley / Otros	Formulación plan de Mejoramiento	Seguimiento Plan de Mejoramiento
		2025)		
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Acciones: Autodiagnósticos de Políticas transversales de MIPG y FURAG	2 (mayo 22 y 27 de 2025)		
	Auditoría: al Proceso GCC, en específico al procedimiento gestión de activos de conocimiento e innovación (Proceso de la auditoría SEA 162478), memo 2024-3-021305 del 27/nov/2024 (Proceso del seguimiento en SEA 169998 - memo 2025-3-004128 del 28/ feb/2025).			5 (febrero 28, mayo 12, 19, 30 y 3 de junio de 2025)
	Acciones: requerimiento del ITA	2 (marzo 17 y 21 de 2025)		
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Auditoría: al proyecto de Inversión DOTA 2024			1 (abril 30 de 2025)
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Auditoría: al proyecto de Inversión DOTA 2024			1 (abril 30 de 2025)
Gestión de Servicios Tecnológicos	Auditoría: “INF-AI-29-2024” proceso GST (memo 2024-3-020774 del 19/nov/2024 – Proceso 153655) - plan de mejoramiento (memo 2024-3-022276 del 13/dic/2024)			6 (febrero 24, mayo 9, 16, 19, 20 y 30 de 2025)
Gestión de Talento Humano	Auditoría Interna 2025	2 (05 de mayo, 05 de junio 2025)		
	Auditoría Interna SST 2024			1 (marzo 31 de 2025)
Gestión Financiera	Auditoría Externa – Contraloría 2024			4 (enero 15 y 23, marzo 17, mayo 29 de 2025)
	Auditoría Interna 2024		4 (24 de enero, 05, 07 y 11 de febrero)	5 (enero 24, marzo 07, abril 7 y 11, mayo 7 y 23 de 2025)
	Riesgo Materializado doble pago			3 (marzo 4 y abril 23 y 24 de 2025)
	Auditoría interna Comisiones 2023			3 (abril 23, 24 y junio 4 de 2025)
	Evaluación Sistema de	2 (marzo 17 y 25 de		

PROCESO	FUENTE	ACOMPANAMIENTO 2ª		
		Línea de Defensa – Asesoría de Planeación		
		Atención auditoria/ Requerimientos de Ley / Otros	Formulación plan de Mejoramiento	Seguimiento Plan de Mejoramiento
	Control interno contable	2025)		
Gestión Contractual	Auditoría Interna 2025	1 (junio 13 de 2025)		
	Auditoría Interna 2024			5 (enero, 06 y 26 de marzo, 05 de mayo, 05 de junio 2025)
Administración de Bienes y Servicios	Auditoría Externa – Contraloría 2024			4 (marzo 4, 20, 27, 28 de 2025)
	Resultados Plan de Austeridad Decreto 199 de 2024	1 (03 de abril de 2025)		
TOTAL, ACOMPAÑAMIENTOS 2ª. LINEA DE DEFENSA SG		16	4	45

Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP UPRA

Se adelantó la formulación y gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP UPRA 2025, el cual fue publicado oportunamente para consulta a la ciudadanía, dando cumplimiento por parte de los responsables en su seguimiento realizado en el primer cuatrimestre de 2025, como se evidencia en:

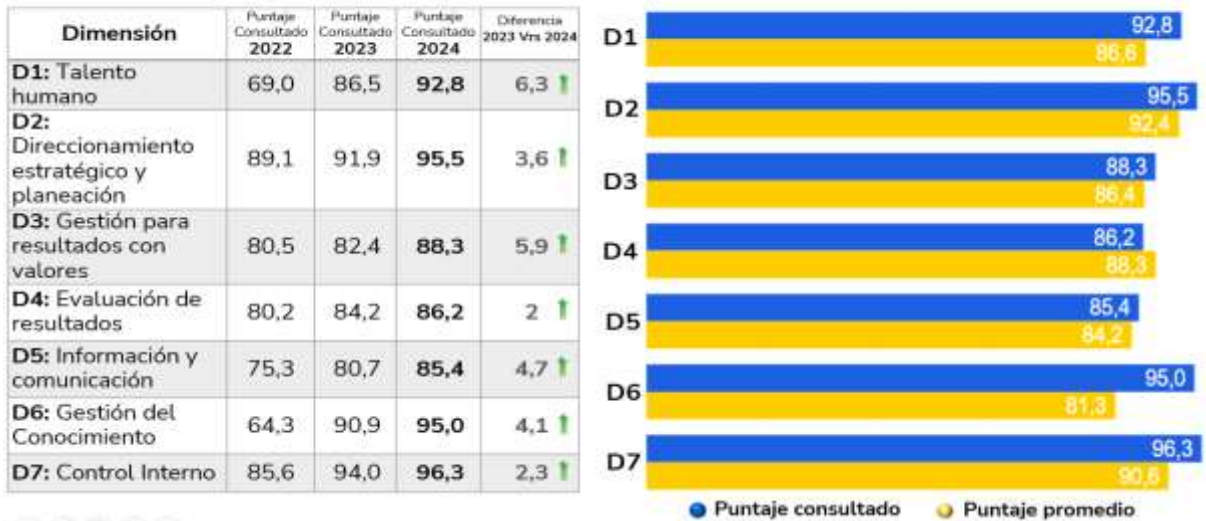
P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.16_INFORMES\01.16.10_Inf_Gest_Institucional\2025\Seguimientos\PTep

e) Preparación, apoyo Diligenciamiento y Socialización FURAG 2024

Los resultados del índice de desempeño institucional, medido a través del FURAG y entregado por el DAFP, el 26 de junio de 2025, fueron los siguientes:



Índice de las dimensiones de gestión y desempeño



8.1.2 Aspecto Gestionar Recursos Físicos y Servicios Internos

Organiza la gestión institucional, con miras a garantizar a satisfacer los requerimientos de los usuarios internos funcionarios y contratistas Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

Corresponde a todas las acciones para disponer los elementos logísticos y de mantenimiento de la sede, como apoyo para el cumplimiento de las funciones de la Unidad. En este sentido se gestionará la adquisición de bienes y servicios previstos en el plan de adquisiciones relacionado con el funcionamiento de la UPRA, considerando la nueva situación de gastos en la nueva sede de la Unidad. Adicionalmente en 2025, se pondrá en producción, la solución para el control de los activos fijos de la Unidad y el reporte de los valores de depreciación para los aspectos contables.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Actualmente la UPRA, opera en una sede a través de arrendamiento ubicada en la Carrera 10 N°28-49, Torre A, pisos 11, 12 y 19 Edificio Centro Internacional en Bogotá, contrato que fue suscrito el 01 de noviembre de 2024 y cuyo plazo de ejecución culmina el 17 de enero de 2026.

Para cumplir el objeto misional, los funcionarios y/o contratistas deben trasladarse a diferentes lugares a nivel nacional, para lo cual, es necesario tener una disposición permanente de un medio de transporte que permita realizar de manera oportuna dichos desplazamientos, actividad que, para el primer semestre de 2025, se ejecutó a través de un



contrato con COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S., donde se tramitaron tiquetes a diferentes destinos del país, por un valor de \$169.700.412.

Con el propósito de brindar condiciones de salubridad y bienestar para quienes ejecuten sus actividades en la entidad, es necesario contar con el servicio integral de Aseo y Cafetería, para conservar las instalaciones donde funciona la UPRA, en un adecuado ambiente de limpieza, orden y aseo, contrato que se suscribió durante el presente semestre con CONSORCIO KIOS.

La UPRA dentro de sus bienes cuenta con dos (02) vehículos de su propiedad, los cuales se utilizan para trasladar a los funcionarios y contratistas que requieran desplazarse en cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, teniendo en cuenta que están asignados a la Dirección y a la Secretaría General, los cuales deberán estar disponibles para estas áreas en aras de garantizar en debida forma y con eficacia e inmediatez de sus actividades administrativas y misionales, puesto que la necesidad de desplazamiento es permanente en cumplimiento de la misión de la entidad, apoyando también a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras y a la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras que de acuerdo a sus funciones deben atender las diferentes reuniones en la ciudad de Bogotá y en los municipios y/o ciudades cercanas; por lo anterior, se hace necesario mantener en perfectas condiciones técnico mecánicas el parque automotor de propiedad de la Unidad, vehículos que deben prestar un servicio en condiciones de operación y confiabilidad a través de un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, suscrito durante el primer semestre 2025 con la empresa TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS, así como el contrato que le suministra el combustible a los vehículos con la empresa DISTRACOM.

Actualmente y con el fin de garantizar la calidad, trazabilidad y sostenibilidad de la información relacionada con los bienes de la entidad, se implementó provisionalmente una herramienta ofimática en hoja de cálculo, con controles, cálculos y seguridades hasta donde esta herramienta lo permite, para el control de los bienes muebles de la entidad generando los reportes correspondientes de depreciación.

Es de anotar que dicha herramienta está operando de forma provisional, por cuanto actualmente la entidad está aunando esfuerzos en una solución tecnológica de tipo RPA basada en Microsoft Power Apps, que permitirá el desarrollo de una aplicación para el control de bienes desde el ingreso hasta su baja y disposición final, incluyendo el cálculo de la depreciación, para tal efecto, se adelantará en dos momentos, el primero consiste en el levantamiento de requerimientos y desarrollo herramienta tecnológica, el cual se realizará entre el 01/01/2025 y el 30/08/2025, el segundo se harán pruebas de usuario y cargue de inventario con un plazo de 31/10/2025, y finalmente la puesta en producción y entrega de la guía de usuario el 31/11/2025. Actualmente con corte junio de 2025, ya se tiene el levantamiento de requerimientos y la herramienta se encuentra en desarrollo.

8.1.3 Aspecto Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos

Corresponde a un aspecto importante de la gestión institucional y conforme a la política ambiental de la entidad y sus respectivos objetivos basados se adelantarán acciones tendientes a identificar estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la organización (actividades, insumos, productos, entre otros) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural.

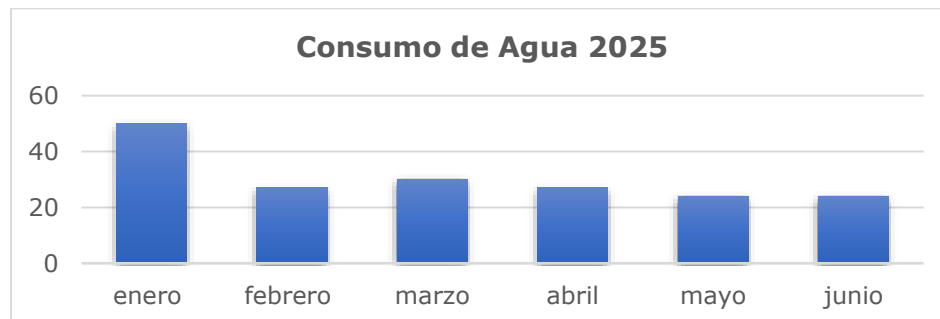
Por ello entender el contexto de la organización pública enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios, es clave para proponer la estrategia institucional para lo cual debe tomar en cuenta, la generación de emisiones, vertimientos y residuos sólidos, así como ahorro en energía, agua y control sobre el uso y disposición de los útiles de oficina, en la nueva sede de la UPRA. Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental y establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental de la Organización.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Programa ahorro de agua

Como parte del compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental y la gestión eficiente de los recursos naturales, la UPRA ha desarrollado e implementado un Programa de Ahorro de Agua enfocado en el mantenimiento preventivo, el control del consumo y la concienciación del personal y usuarios. En el marco de este programa, se ha llevado a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las cisternas de los baños ubicados en los tres pisos de la sede. Esta labor incluyó: Revisión del sistema de alimentación y descarga de agua para garantizar su correcto funcionamiento.

Logro: Reducir el consumo de AGUA en la entidad realizando mantenimiento y evitando fugas de agua con el ajuste o reemplazo de flotadores, válvulas y sellos para evitar fugas y pérdidas innecesarias.





El consumo de agua durante los primeros seis meses del año muestra las siguientes cifras mensuales:

- Enero: 50 m3
- Febrero: 27 m3
- Marzo: 30 m3
- Abril: 27 m3
- Mayo: 24 m3
- Junio: 24 m3

Observaciones importantes:

1. Mayor consumo en enero: El mes con mayor consumo fue enero, con 50 m3, este se dio por la limpieza de las diferentes áreas por obras en la nueva sede.
2. Disminución en febrero y abril: Hubo una notable reducción en febrero y abril, con 27 m3 en ambos meses, lo que puede reflejar una menor actividad porque ya no se estaban realizando obras en la nueva sede.
3. Consumo estable en mayo y junio: Los meses de mayo y junio muestran un consumo constante de 24 unidades, lo que podría indicar una estabilización en el uso del agua en ese período.

Programa ahorro de energía.

El ahorro de energía en la nueva sede se dio a la eficiencia energética - Iluminación LED: Todas las áreas del edificio están equipadas con lámparas LED de bajo consumo, lo que permite una reducción significativa en el consumo eléctrico en comparación con tecnologías tradicionales.

Sistemas automáticos de encendido y apagado: Las luces cuentan con sensores de movimiento y temporizadores que permiten su apagado automático cuando no se detecta actividad en los espacios, evitando el desperdicio de energía en áreas desocupadas.

Con el fin de garantizar condiciones óptimas de confort visual y eficiencia energética, se llevó a cabo un estudio técnico de iluminación en los diferentes puestos de trabajo de la sede de la UPRA con ayuda de la ARL.

Logro: Cuantificar los niveles de iluminación presentes en los puestos de trabajo definidos para la medición en la entidad, verificación de la existencia de peligros y riesgos por iluminación en los puestos de trabajo de la entidad, se generaron acciones de mejoramiento, según las novedades identificadas en las mediciones de los lugares de trabajo de la entidad

Campaña	Fecha de publicación
Día Mundial del medio ambiente	5 de junio
Transforma el futuro con el reciclaje	29 de mayo

Hagamos un uso adecuado de la ducha y casilleros	29 de mayo
Celebrems el día del Río Bogotá	12 de mayo
Día internacional de la concienciación sobre el ruido	30 de abril
Día internacional de la tierra	22 de abril

Campañas Primer Semestre 2025



Día Mundial del Medio Ambiente
5 de Junio

El medio ambiente es el entorno natural que rodea a la humanidad y que influye en su desarrollo. Es el conjunto de elementos físicos, químicos, biológicos y sociales que interactúan entre sí para formar un sistema complejo y dinámico.

La contaminación por plásticos es un grave problema ambiental que afecta a todos los ecosistemas del planeta, incluso en nuestro cuerpo. Es urgente tomar medidas para reducir su uso y mejorar su gestión.

Se han perdido 800 especies de plantas y animales desde 1900, y se estima que se perderán más si no se toman medidas urgentes.



Hagamos uso adecuado de la ducha y los casilleros

La Dirección General de Aseo Urbano y Limpieza (DGAUL) invita a todos los habitantes de Bogotá a tomar conciencia sobre el uso adecuado de la ducha y los casilleros. Con el fin de que los recursos hídricos y energéticos se utilicen de manera responsable y se contribuya al cuidado del medio ambiente.

Consulta la circular adjunta.



Día Internacional de Concienciación sobre el ruido
30 de Abril

Este día pretende alertar y crear conciencia sobre los peligros que tiene el ruido en la salud y su impacto en la calidad de vida.

Recomendaciones:

- Evitar el uso de herramientas eléctricas y maquinaria pesada en horas de mayor afluencia de personas.
- Reducir el volumen de la música y los audífonos.
- Evitar el uso de bocinas y megáfonos.
- Evitar el uso de martillos, taladros y otros instrumentos que generen ruido.



Recicla y transforma el futuro

¿Cómo puedes actuar hoy?

Cada acción cuenta. No solo se trata de reciclar, sino de transformar el futuro. Cada acción cuenta.



Celebrems el Día del Río Bogotá

El 12 de mayo se conmemora el Día del Río Bogotá. La Corporación Ambiental de Bogotá (CAB) invita a todos los habitantes de Bogotá a participar en actividades que permitan cuidar y mejorar el río Bogotá.

¿Cómo puedes ayudar a las recuperaciones?

- Reservar y controlar las vertientes.
- Evitar el uso de pesticidas y herbicidas.
- Evitar el uso de plásticos y otros residuos.
- Evitar el uso de aceites y otros líquidos.



Día Internacional de la Tierra
22 de Abril

¿Cómo contribuir desde la casa o la empresa a mitigar el impacto ambiental?

EN LA CASA:

- Reducir el consumo de agua.
- Reducir el consumo de energía.
- Reducir el uso de plásticos.
- Reducir el uso de papel.
- Reducir el uso de productos químicos.

EN EL TRABAJO:

- Reducir el consumo de agua.
- Reducir el consumo de energía.
- Reducir el uso de plásticos.
- Reducir el uso de papel.
- Reducir el uso de productos químicos.

Newsletter N°31



Novedades

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El sector de residuos sólidos es uno de los sectores más importantes del municipio. Su manejo adecuado es fundamental para garantizar la salud pública y el medio ambiente.

En este número de la newsletter, se presentan algunas de las novedades en el manejo de residuos sólidos, así como algunas recomendaciones para mejorar su gestión.

Avance de Metas 2025

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECTUADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Adelantar el plan de trabajo SG-MIPG 2025	100%	N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas *100	Asesoría de Planeación	50%	50%
Adelantar el plan de trabajo Recursos Físicos 2025 Plan de Adquisiciones Funcionamiento Nueva Sede	100%	N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas *100	Secretaría General / Recursos Físicos	45%	50%
Adelantar el plan ambiental institucional-energía-agua-residuos sólidos nueva sede 2025	100%	N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas *100	Secretaría General / Recursos Físicos	50%	50%

8.2 Relación Estado Ciudadano

8.2.1 Servicio al Ciudadano

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales.

El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Con el fin de encontrar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y dar lineamientos generales para la atención de PQRSD para el año 2025 la UPRA en el Programa de Transparencia y Ética Pública, ha planteado desarrollar una serie de actividades en particular (ver Programa 2025).

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

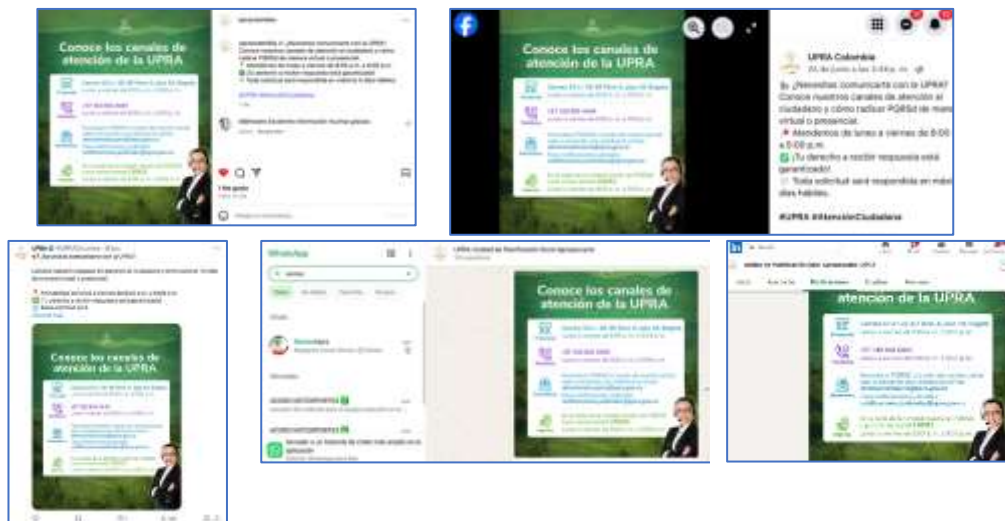
Promoción de los canales de atención y horarios a los grupos de valor en el portal web, y a colaboradores en pantallas internas.

- En este período, se realizó una pieza de divulgación que se publicó en el portal web mediante

la cual se promocionan los canales de atención al ciudadano en el Banner principal de la misma página web.



- Durante el primer semestre de 2025, se promocionaron los canales de atención y horarios a los grupos de valor en el portal web y en las redes sociales de la UPRA, incluido el canal oficial de WhatsApp:

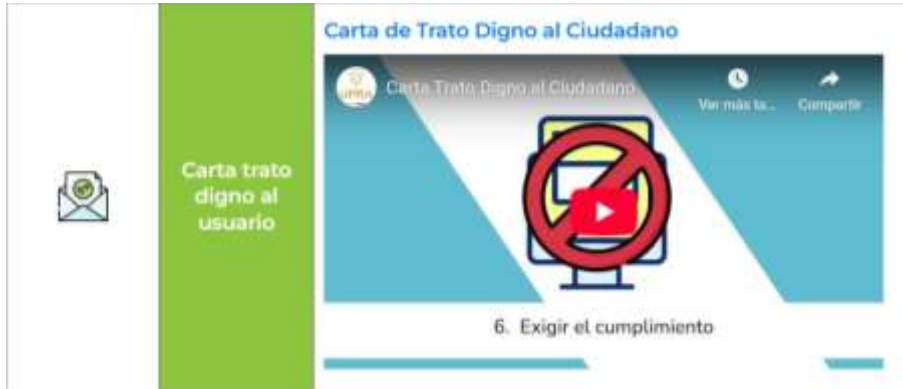


<https://x.com/UPRAColombia/status/1937975434693509318>
https://www.instagram.com/p/DLVnNvITBnG/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==
https://www.facebook.com/photo?fbid=1043288204609542&set=a.353562253582144&locale=es_LA
https://www.linkedin.com/posts/upra_upra-atenciaejnciudadana-pqrsd-activity-7343741532878909440--Jzi?utm_source=social_share_send&utm_medium=member_desktop_web&rcm=ACoAABBFsB8B3koddKPb665qZzuCvFaNZdFLMK8

4. Actualizar la carta de trato digno al ciudadano en formato audiovisual. Se realizó la actualización de la carta en formato audiovisual y se publicó en:

■ El canal oficial de YouTube de la entidad, en el enlace:
<https://youtu.be/kiDRKDw2Ebw>

- En la sección de Atención al Ciudadano del portal web institucional, en el enlace: <https://upra.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/informaci%C3%B3n>



5. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas de satisfacción de productos UPRA.

Durante el primer semestre del año 2025 no se han realizado jornadas de diálogo, ya que quedaron programadas a desarrollarse en el segundo semestre.

6. Divulgación de los sistemas de información UPRA (Siriiagro, Agronet, Siga, entre otros), durante el primer semestre del año, se divulgaron los siguientes:

- Socialización y capacitaciones de la plataforma del **Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios (Siriiagro)**, la cual permite que los agentes vigilados reporten oportunamente la información de precios; es una herramienta de apoyo para fortalecer el sector agropecuario.

En redes sociales y canal de YouTube

- Twitter:

- <https://x.com/UPRAColombia/status/1913698964295070205>
- <https://x.com/UPRAColombia/status/1915119285846086040>
- <https://x.com/UPRAColombia/status/1922405652858864003>
- <https://x.com/UPRAColombia/status/1791504622886023171>

- YouTube

- Tutorial ingreso usuario registrado Siriiagro
<https://youtu.be/QcbkQ4ZRWFs?si=MGVaUsQ0YWcvyuX2>
- Tutorial registro usuario nuevo Siriiagro
https://youtu.be/GlyUWAtqSA?si=-BMGV7_T4yF16Ypz
- Conoce la plataforma Siriiagro

<https://youtu.be/5ZixF7K4klQ?si=cBADPzgEhNm2leau>

Socialización del Boletín Agroclimático y el Sigra

Durante la jornada, se socializó en detalle el funcionamiento y el alcance del *Boletín Agroclimático*, así como del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agroclimáticos (Sigra). Se resolvieron inquietudes sobre los tipos de datos que generan estas herramientas, su utilidad para anticipar y mitigar los impactos del clima en la producción agropecuaria, y la manera en que los productores y tomadores de decisiones pueden acceder e interpretar esta información estratégica para una mejor planeación del riesgo agroclimático:

<https://www.youtube.com/live/x-O6qWgufMM?si=eO348A1xmKTxcinq>



De acuerdo con el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA DE LO PUBLICO 2025, se presenta el avance obtenido durante el primer semestre del año para las actividades relacionadas con el componente de mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Se avanzaron las siguientes actividades en la vigencia del primer semestre del año 2025:

- Primer informe de gestión de servicio al ciudadano seguimiento a la gestión de la información, publicado en la página web de la entidad en la fecha 10/01/2025, correspondiente al cuarto trimestre del año 2024 (octubre - diciembre), en el cual, la entidad recibió Cuatrocientos noventa y un (491) PQRSD y se respondieron oportunamente Cuatrocientas setenta (470) PQRSD, lo que equivale al 95,8% de indicador total de oportunidad de la entidad.

https://upra.gov.co/es-co/Informes_Atencion_Ciudadano/INFORME%20CUARTO%20TRIMESTRE%202024.pdf

- Segundo informe de gestión de servicio al ciudadano seguimiento a la gestión de la información, publicado en la página web de la entidad en la fecha 10/04/2025, correspondiente al primer trimestre del año 2025 (enero - marzo), en el cual la entidad recibió Cuatrocientas ochenta y un (481) PQRSD y se respondieron oportunamente

Cuatrocientas sesenta (460) PQRSD, lo que equivale al 95,7% de indicador total de oportunidad de la entidad.

[https://upra.gov.co/es-co/Informes_Atencion_Ciudadano/INFORME%20PRIMER%20TRIMESTRE%202025%20\(1\).pdf](https://upra.gov.co/es-co/Informes_Atencion_Ciudadano/INFORME%20PRIMER%20TRIMESTRE%202025%20(1).pdf)

- Tercer informe de gestión de servicio al ciudadano seguimiento a la gestión de la información, publicado en la página web de la entidad en la fecha 10/07/2025, correspondiente al segundo trimestre del año 2025 (abril - junio), en el cual la entidad recibió Trescientas dieciocho (318) PQRSD y se respondieron oportunamente Trescientas Nueve (309) PQRSD, lo que equivale al 97,1% de indicador total de oportunidad de la entidad.

https://upra.gov.co/es-co/Informes_Atencion_Ciudadano/INFORME%20SEGUNDO%20TRIMESTRE%202025.pdf

8.2.2 Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites

Esta política busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

Con relación a las nuevas responsabilidades de la UPRA, Resolución 299 de 2019, se realizó el análisis y se determinó el mantenimiento de la actual OPA. En 2025 se realizará el seguimiento semestral respectivo registrando la información en el SUIT del DAFP.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

El número de usuarios atendidos a través del SIPRA (OPA UPRA), corresponde a 54.020, distribuidos de la siguiente manera en los dos trimestres respectivos de 2025:



Trámite	Ene	Feb	Mar	Abril
Operación de solicitudes recibidas en línea (solo de modo electrónico)	1000	1011	1011	1000
Operación de solicitudes recibidas de forma presencial	0	0	0	0
Operación total de solicitudes recibidas (de forma presencial y electrónica)	1000	1011	1011	1000
Operación de registro recibidas	0	0	0	0

El resultado del restudio jurídico bajo el documento UPRA 2025-3-007780, fue el siguiente:

(...)“Por estas razones, se concluye por parte de esta Asesoría Jurídica, que el papel de la UPRA en el desarrollo de los criterios técnicos para la declaratoria de APPA por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no puede ser catalogado ni como trámite ni como OPA, se trata del desarrollo de un mandato legal que no es potestativo y cuyo destinatario es el Suelo Rural, en el marco de la garantía constitucional que surge del principio de Estado Unitario para la protección de bienes de interés superior constitucionalmente protegidos y tutelados como normas de superior jerarquía para el ordenamiento territorial.”(...)

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus



requerimientos.

En este sentido, la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se da cumplimiento a los compromisos institucionales.

En 2025, se adelantarán actividades en cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la participación ciudadana, en especial la Ley 1757 de 2015, permiten a los ciudadanos participar en los niveles del ciclo de la gestión pública de la Entidad.

De acuerdo con los niveles de la gestión pública se han establecido las siguientes actividades que permiten la interacción bidireccional de la UPRA con el ciudadano:

Participación en la información y consulta: En el marco de la política institucional de comunicación e información y en cumplimiento de las disposiciones de la ley 1712 de 2014, la UPRA ofrece a los usuarios la información y espacios necesarios para conocer e interactuar con los servidores públicos de la Entidad.

La Entidad elaborará el plan de comunicaciones, el cual será la ruta de actuación durante el 2025 para una divulgación asertiva de la información de manera clara, veraz, oportuna y con criterio diferencial, a través de los distintos canales de comunicación institucionales, generando condiciones para el desarrollo de una gestión transparente, el robustecimiento del conocimiento que poseen los grupos de valor acerca de la entidad, la entrega de información oportuna y permanente a los diferentes medios masivos de comunicación y otros grupos de valor sobre las actuaciones, retos y logros de la entidad.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento al propósito que tiene esta política de que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, control y evaluación de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

La UPRA, durante el primer semestre de 2025, desarrolló actividades de divulgación y participación orientadas por el Plan Estratégico de Comunicaciones, el cual hace parte integral del Plan de Acción Institucional y se encuentra publicado en el portal web institucional, y puede ser consultado aquí:

https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Plan%20de%20Comunicaciones%202025.pdf

Diagnóstico y formulación

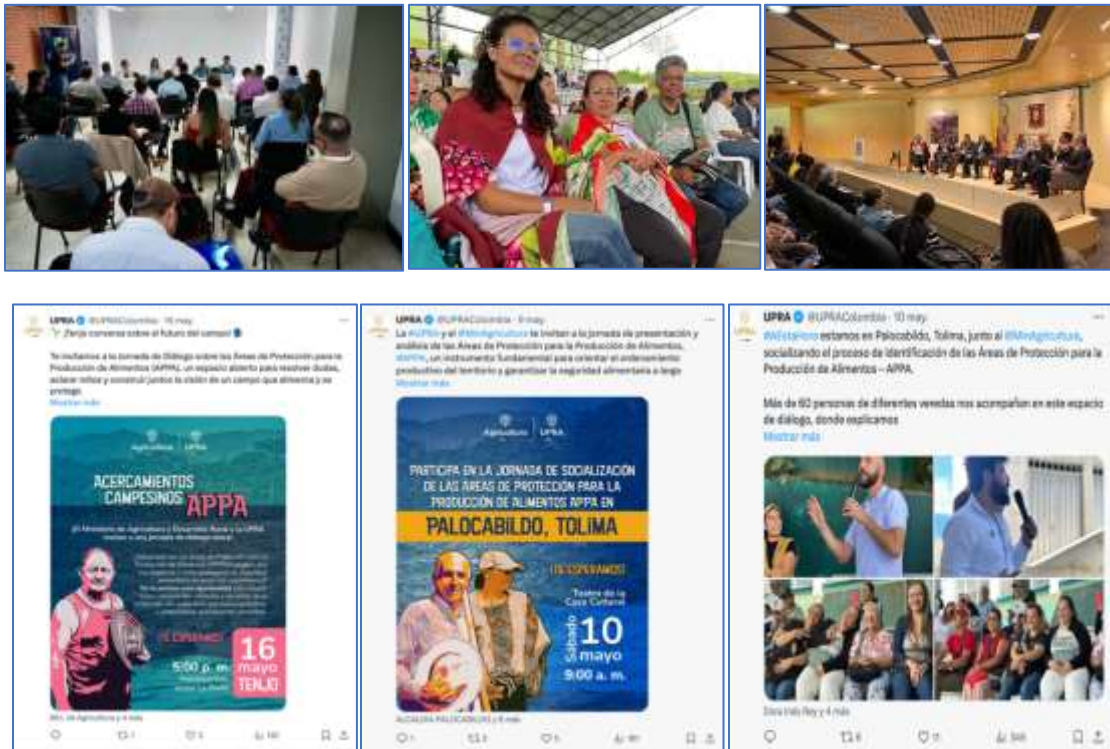
Este aspecto de la participación ciudadana tiene como finalidad que los grupos de valor se vinculen en la recolección y el análisis de información para identificar y explicar los problemas o las necesidades que les afectan directa o indirectamente, a través de la recolección de

datos, ideas, hechos, experiencias, etc., que permitan caracterizar la situación abordada. En este sentido, la entidad realizó las siguientes actividades:

1. Poner a consulta ciudadana el Plan de Acción de la vigencia 2025, con todos sus anexos, así como también el Mapa de riesgos.
2. Poner a consulta de los interesados información sobre las Áreas de Protección de la Producción de Alimentos (APPA) a través de espacios abiertos para resolver dudas, aclarar mitos y construir juntos la visión de un campo que alimenta.

Estas jornadas han permitido el diálogo de doble vía con los grupos de valor que se han realizado con entidades públicas y privadas, entre las que se encuentran: Universidad de la Sabana, Universidad Sergio Arboleda, Federación Nacional de Departamentos, gobernaciones, comités intergremiales, entre otros espacios presenciales y virtuales; además, se ha realizado la divulgación de la información con comunicados de prensa, videos para el programa de televisión *El Campo No Para* y en el canal de YouTube: 2 webinars.

A la fecha, se han realizado 11 comunicados de prensa, 22 videos, 2 webinars, 21 noticias en medios de comunicación y 26 talleres de socialización.





3. Poner a consulta de los interesados la construcción del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la Cadena Ovino-Caprina, para que hicieran comentarios, aportes o presentaran inquietudes sobre los documentos de análisis situacional, análisis prospectivo o lineamientos de política.



4. Socialización y validación sobre el “Fraccionamiento antieconómico de la tierra rural”, donde se analizaron las preguntas: •¿Qué significa fraccionar la tierra de forma antieconómica? •¿Por qué está creciendo el microfundio en Colombia? •¿Qué impacto tiene esto en la seguridad alimentaria? •¿Qué hacer desde la política pública?



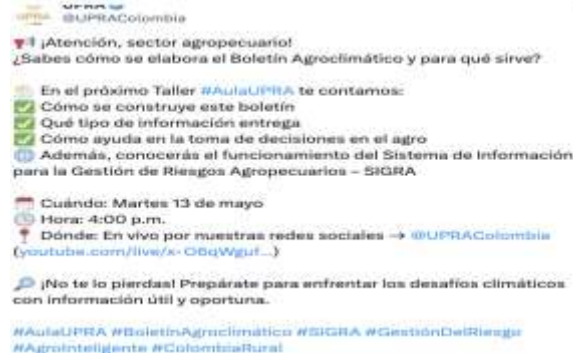
5. Presentación de la *Primera Plenaria de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias 2025*; un espacio clave para analizar avances y desafíos del Plan Estadístico Agropecuario 2022-2026.



Implementación

En esta parte del ciclo de la gestión pública, durante el año, la UPRA desarrolló actividades de socialización, divulgación e instrucción para el conocimiento, uso y apropiación de los productos institucionales, tales como:

1. Talleres de socialización y apropiación de los boletines agroclimáticos y sobre el Sigra.



2. Taller “¡La Zona de Reserva Campesina de Pradera sigue construyendo su futuro productivo!”, un taller realizado junto al Ministerio de Agricultura y la Gobernación del Valle del Cauca, con líderes campesinos de la zona, bajo un propósito claro: definir con las comunidades las alternativas productivas, sostenibles, rentables y viables para el territorio.



3. Taller de levantamiento de costos de producción de cebolla bulbo con pequeños productores de Tibasosa, Boyacá.



4. Taller técnico con el IGAC sobre la planificación agropecuaria; donde se presentaron los proyectos que, desde la UPRA, se desarrollan en el territorio completando los avances del IGAC.



5. Socialización y capacitaciones de la plataforma del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios (Siriagro), la cual permite que los agentes vigilados reporten oportunamente la información de precios; una herramienta de apoyo para el fortalecimiento del sector agropecuario



Siriagro





6. Se realizaron 200 videos que se encuentran publicados en el canal oficial de la UPRA en YouTube para socializar, entre otros, los siguientes temas:

Conoce cómo avanza el Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Ovino-Caprina en Colombia.

https://youtu.be/_7ecSqxh8WA?si=3AT1JGOqlBmjgwMp

II Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria

https://youtu.be/Rcib3SFPglc?si=dbR_oi8H5VynhUMd

Conoce el Proyecto de Adecuación de Tierras de Gran Escala de Cusiana

<https://youtu.be/R6hA77Exz50?si=biBuTl9UxuioQtbN>

Los distritos de riego mejoran la productividad del campo colombiano

<https://youtu.be/NbUDZqk2SVU?si=HUHpeWxZzopGGM1y>

Las agendas departamentales permiten el desarrollo agropecuario de 21 departamentos

<https://youtu.be/X-hrK2grqa0?si=OkLwOdxNLgCAQCJi>

Tutorial ingreso usuario registrado Siriiagro

<https://youtu.be/QcbkQ4ZRWFs?si=MGVaUsQ0YwcvyuX2>

Tutorial registro usuario nuevo Siriiagro

https://youtu.be/GlyUWAtqSA?si=-BMGV7_T4yF16Ypz

Conoce la plataforma Siriiagro

<https://youtu.be/5ZixF7K4klQ?si=cBADPzgEhNm2leau>

Mujeres preservan la tradición culinaria en La Guajira

<https://youtu.be/hxhXxsdBko8?si=GyhloUUI92H67-Nc>

En las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos también está incluida la agroindustria

<https://youtu.be/sp0qkPmlsNU?si=Vre4cyO2ayBwNqFj>

Planificación de la siembra del arroz 🌾

<https://youtu.be/Cbb1GzjYuqE?si=VCWY5MqJW7mrFGXi>

ABC de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) y su importancia

<https://youtu.be/o0hP6jmbhil?si=Dr9-6nogktsOrpA7>

Un nuevo [#PactoPorLaTierraYLaVida](#) se escribirá en Chicoral, Tolima

<https://youtu.be/Tjen4b9hAqc?si=ZFXzcba36iDgVZ-T>

Así se vivió la Feria Nacional de la Papa

<https://youtu.be/mac7s6xSg84?si=ked4WnOCsDjOCejk>

Conoce los avances en la formulación del Plan Maestro de Reconversión Productiva de la Papa

<https://youtu.be/M-4tt247SNM?si=muAWENm6HlBf3IBQ>

Jacky, Bachué y Villa: tres nuevas variedades de papa nativas

<https://youtu.be/PtpivlzgCC0?si=F3Y8IDUzzE-EqCAF>

Sustento jurídico de las APPA

https://www.youtube.com/live/BpsE_IHJbDM?si=LjqskCotWH4cBAHK

Priorización de alternativas agropecuarias

<https://www.youtube.com/live/O7tn5nsFERY?si=BcvERk6wzHXKXwVM>

Documental Seguridad Alimentaria

<https://youtu.be/quuXtQ4DteM?si=8wxxMO3fH-NGEGya>

7. Se realizaron un total de 27 publicaciones técnicas en el primer semestre del año 2025 sobre los diferentes temas misionales que trabaja la entidad, éstas se encuentran en formato PDF y son de libre descarga a través del portal web institucional en el siguiente enlace:

<https://upra.gov.co/es-co/Paginas/publicaciones.aspx>



Evaluación y seguimiento

Para este punto, con el fin de invitar a los grupos de valor y a la ciudadanía en general a hacer evaluación, seguimiento y control a las actividades desarrolladas y resultados obtenidos por la UPRA en el primer semestre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

6. Se incluyó en el Plan de Comunicaciones de la vigencia 2025, un capítulo con la estrategia de rendición de cuentas, cuyo objetivo general es el de: “Facilitar a los grupos de interés de la UPRA el seguimiento y la evaluación de las actividades realizadas y los resultados alcanzados durante la vigencia 2025, mediante procesos continuos de rendición de cuentas”. Estos serán difundidos a través de los canales institucionales, tanto presenciales como virtuales, empleando un lenguaje claro y apoyándose en materiales gráficos y audiovisuales. Además, se promoverán espacios que posibiliten el contacto directo con los actores en sus territorios.

Este documento puede consultarse en el siguiente enlace:

https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Plan%20de%20Comunicaciones%202025.pdf

2. Seguimiento a la ejecución del componente de “Rendición de Cuentas” permanente 2024, para dar cuenta, de manera constante, a los grupos de valor de la entidad sobre las actividades y resultados obtenidos en desarrollo de su misionalidad, se han realizado las siguientes actividades:

Publicación de 73 noticias en el portal web institucional, se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias>

Producción y divulgación de 7 Podcasts, con los siguientes temas:

- i. Desafíos en la información sobre tenencia de la tierra rural en Colombia
- ii. Conceptos clave y relevantes sobre la tenencia de la tierra rural
- iii. ¿cómo se está fortaleciendo la información sobre la tenencia de la tierra rural?



- iv. Pacto por la tierra, pacto por la vida
- v. Generalidades de las APPA
- vi. Fraccionamiento antieconómico de la tierra rural en Colombia
- vii. El orgullo de ser campesino.

Estos contenidos pueden consultarse en el portal web a través de los siguientes enlaces:

<https://upra.gov.co/sala-de-prensa/multimedia>

<https://open.spotify.com/show/5hSx81qyIRSfYTw5ShAhZw?si=e7d4ae4caec047d4>

Noticias y entrevistas en medios de comunicación masiva (prensa, radio y televisión).

Se gestionó la realización de 145 noticias en medios de comunicación masiva donde todas las publicaciones y menciones de la UPRA fueron entre positivas y neutras.

Programa informativo *El Campo No Para*. 98 emisiones se transmitieron por televisión en el Canal Uno, el Canal Trece de Colombia y el Canal Latam Rural a nivel latinoamericano; los programas quedan disponibles para consulta en YouTube, en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLq-VriaEx3whyZZulf9nGt2qWB18bwON8>

Participación en eventos del sector agropecuario como el *Taller de Ordenamiento Territorial* con la Camacol, Pacto por la Tierra y la Vida en Chicoral; Foro académico: Las Áreas de Reserva para la Producción de Alimentos; Cumbre de IA en el sector agropecuario, entre otros.

Adicionalmente, la asesoría de comunicaciones junto con todo el equipo apoyó de manera directa e indirecta la realización y gestión de los 37 eventos que la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria ha realizado en el territorio nacional.

3. Realización de las jornadas de diálogo. En el marco de eventos institucionales, se realizaron las Jornadas de diálogo; en el marco de #RendiCuentasUpa, están programadas para realizarse en el segundo semestre de 2025.

4. Informes de jornadas de diálogo: no se han realizado las “Jornadas de diálogo” porque están programadas para el segundo semestre del año.

7. Divulgación de 2 productos UPRA priorizados a través de diferentes canales. Se realizaron las divulgaciones de los siguientes productos:

Áreas de Protección para la Producción de alimentos APPA: once (11) comunicados de prensa, veintidós (22) videos, dos (2) webinars, veintiún (21) noticias en medios de comunicación, veintiséis (26) talleres de socialización en territorio nacional.

Plan Ordenamiento productivo Ovino Caprino: un (1) comunicados de prensa, dos (2) videos para el programa de televisión *El Campo No Para* y el canal de YouTube y la divulgación con ocho (8) noticias en medios de comunicación masiva con impacto nacional y dos (2) talleres de socialización en territorio nacional.

Divulgación en el portal web del informe de rendición de cuentas para la paz, el informe fue elaborado y publicado en el portal web institucional en la sección de Transparencia; puede consultarse en el siguiente enlace:

https://upra.gov.co/esco/Documents/20240207_Informe_Rendicuentas_PAZ_UPRA_2022_2023_AP.pdf

Los videos de Rendición de Cuentas Gestión UPRA están programados para realizarse y emitirse el segundo semestre de 2025.

Reunión de cierre, evaluación y definición el capítulo de Rendición de Cuentas en el marco del Plan de Acción: dado que esta actividad busca evaluar la implementación y resultados obtenidos con estrategia de rendición de cuentas planteada para el año 2025, se realizará en el mes de diciembre de 2025.

Todas estas actividades de divulgación para la participación ciudadana estuvieron apoyadas por la elaboración de 1.039 piezas de comunicación gráfica, 34 animaciones, 1.035 fotografías y 200 videos que son realizados y producidos de manera directa o indirecta por todo el equipo de comunicaciones.





8.2.4 Gobierno Digital

Esta política busca apoyar la ejecución de los proyectos y procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad. Por otra parte, como lo referencia el Min TIC política se constituye en el motor de la transformación digital del Estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales. En ese sentido, se promueve una consolidación y gestión de la arquitectura empresarial de la UPRA, una gestión de la información, el fortalecimiento de los procesos de análisis de información, una eficiencia en la construcción y mantenimiento de los sistemas de información con criterios de calidad y seguridad, el fortalecimiento del uso y apropiación de todos los elementos de la gestión de TI, así como la innovación y una eficiente gestión de servicios tecnológicos, garantizando para todo una seguridad de información que permita brindar confianza a los usuarios.

Para el 2025 la UPRA realizará el autodiagnóstico de cumplimiento de la Política de Gobierno Digital cada semestre, permitiendo conocer los avances en su implementación y cumplimiento. Por otra parte, se promoverán acciones de difusión con los colaboradores de la entidad.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

La UPRA adelantó un primer ejercicio de autodiagnóstico de la política de Gobierno Digital, tomando como línea base los resultados del FURAG 2024. Alcanzando un avance del 50% en la meta programada del diligenciamiento del autodiagnóstico. De igual manera, se han visto avances en diferentes elementos como la construcción y actualización del PETIC, definición de proyectos de transformación digital, arquitectura empresarial, arquitectura de referencia, identificación de datos maestros, gestión de datos abiertos, decisiones basadas en datos, inteligencia artificial, interoperabilidad, seguridad de información e innovación, cada uno reportado en ítems diferentes del presente documento. Por otra parte, en el marco del SNUIRA, se ha avanzado en los compromisos del Plan Nacional de Infraestructura de Datos.

Avance de Metas 2025

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECTUADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Realizar el autodiagnóstico de la implementación de la política de gobierno digital con la herramienta brindada por el MIN TIC	2 revisiones realizadas	N° de revisiones realizadas / N° de revisiones programados *100	Oficina TIC	50%	50%

Avance de Metas 2025

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECTUADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Adelantar actividades del Programa de Transparencia Y Ética Pública 2025	100%	N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas *100	Secretaría General	50%	50%
Adelantar actividades del Programa de Transparencia Y Ética Pública 2025	100%	N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas *100	Asesoría de Comunicaciones	50%	50%
Atender actividades de Mejoramiento ITA	100%	N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas *100	Oficina TIC/ gestión de la información Agropecuaria	50%	50%
Realizar el autodiagnóstico de la implementación de la política de gobierno digital con la herramienta brindada por el MIN TIC	2 Revisiones realizadas	N° de revisiones realizadas / N° de revisiones programados *100	Oficina TIC	50%	50%

8.3 Gestión Institucional y el Buen Manejo de los Recursos

8.3.1 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción

En la vigencia 2025, la UPRA continuará desarrollando acciones que permitan a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información pública de la entidad, de acuerdo

con las disposiciones legales de la Ley 1712 de 2014, denominada Ley de transparencia y acceso a la información pública. A continuación, se presentan las actividades que se realizarán durante el año 2025, tanto para divulgar activamente información de calidad, como para atender en forma adecuada las solicitudes de información que hagan los ciudadanos. Las actividades quedaron identificadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, relacionadas con transparencia activa, transparencia pasiva.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Con el fin garantizar a todos los grupos de valor de la entidad y la ciudadanía en general el ejercicio del derecho de acceso a la información pública que en su quehacer administrativo y misional genera la UPRA, durante el primer semestre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Realizar la actualización permanente de los contenidos del portal web institucional www.upra.gov.co: durante el primer semestre del año, la Asesoría de Comunicaciones ha atendido, en total, 455 solicitudes de actualización de contenidos del portal web institucional.
- Generar y divulgar información institucional a través de las diferentes cuentas oficiales que la UPRA tiene en redes sociales: durante el año de 2025, la Asesoría de Comunicaciones ha realizado 1.721 publicaciones en las redes sociales oficiales de la UPRA, distribuidas de la siguiente manera:

				
838	341	279	152	111

8.3.2 Seguridad Digital

Como estrategia para la implementación de una Política de Seguridad Digital efectiva, la UPRA, a través del proceso de servicios Tecnológicos de la oficina TIC, ha establecido una estrategia clara que busca reforzar las capacidades de Ciberseguridad, con un enfoque de gestión de riesgos de seguridad digital soportado en su Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Con esta estrategia, se busca mitigar o eliminar la materialización de amenazas o ataques cibernéticos, que pueden generar efectos no deseados para la Entidad, afectando el cumplimiento de su misión.

Dado lo anterior, la Política de Seguridad Digital de la UPRA, busca proporcionar una serie de reglas, lineamientos y mecanismos para garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad los sus activos de información.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

- Se estableció e inició la ejecución del Plan de Sensibilización, Comunicación y Entrenamiento de Seguridad de la Información, como mecanismo para impactar sobre los usuarios de la entidad dando a conocer los riesgos a los que, los sistemas de información, usuarios, redes y activos de información están expuestos dentro de la UPRA y fortalecer así, la cultura organizacional en torno a las buenas prácticas en materia de Seguridad de la Información. Este plan incluyó jornada de sensibilización y el envío de piezas gráficas a través del correo electrónico de manera mensual, durante todo el 2025.
- Del mismo modo, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, 1712 de 2014, Ley de protección de Datos Personales 1581 de 2012, el MSPI del Ministerio de las TIC y las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se concluyó el proceso de actualización del registro y valoración de los activos de información, por cada uno de los procesos de la Entidad, dicha actualización quedó publicada en la página web de la entidad.
- Se realizó la verificación mensual de los usuarios activos de la UPRA, contra bases de datos de filtraciones de información encontrando mes a mes las cuentas que presentaban novedad, y tomando acciones correctivas con los usuarios, entre ellos, los cambios de contraseñas, y la capacitación del uso adecuado de contraseñas. El total de filtraciones representa el histórico mes a mes, el cual, no se elimina de las bases de datos, con el objetivo de tener trazabilidad, memoria y una base de conocimiento al respecto. Con lo anterior, se logró la depuración de usuarios de directorio activo, lo que permitió a la entidad, por una parte, mitigar riesgos de accesos no autorizados por personas que no se encuentran vinculados contractualmente con la Entidad y, por otra parte, optimizar los recursos, puesto que se liberan licencias de usuarios Microsoft las cuales se asignan nuevamente a usuarios registrados en la Entidad.
- Está en proceso de actualizar el: Manual De Política De Seguridad De La Información GST-MA-002 para su publicación en la vigencia 2026.

8.3.3 Defensa Jurídica

Esta política se encamina a la realización del ciclo de defensa jurídica de la UPRA, incluida la política de prevención del daño antijurídico respecto de las actuaciones administrativas. En este ciclo se atienden todas y cada una de las etapas, desde la comisión de un hecho hasta la recuperación de recursos públicos, cuales son: prejudicial con el desarrollo de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC); judicial; cumplimientos de decisiones de los MASC y de sentencias, y acciones de repetición. Lo anterior, con intervenciones idóneas, oportunas y pertinentes que permitan reducir el riesgo de incurrir en responsabilidad patrimonial del el Estado por conducto de la Unidad.



Para lograr el propósito es necesario gestionar de forma adecuada el Comité de Conciliación como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad (Decreto 1069 de 2015, art. 2.2.4.3.1.2.2).

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Meta 1. Mantener el adecuado funcionamiento del Comité de Conciliación

De conformidad con el Capítulo 3 del Título 5 de la Ley 2220 de 2022, el Comité de Conciliación de la UPRA, ha venido gestionando el desarrollo de actividades tendientes al fortalecimiento de sus funciones tales como la búsqueda de una adecuada atención a los procesos judiciales, entre otras actividades, tales como la búsqueda de correctivos frente a posibles falencias y para ello, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 115 de la mencionada ley, se conformó el Comité de Conciliación de la entidad, adoptando su propio reglamento, el cual se estableció mediante la expedición de la Resolución 172 del 25 de julio de 2023.

El Comité de Conciliación de la entidad, se reunió con regularidad para el primer semestre de 2025 y de manera obligatoria cuando hubo la necesidad de tomar decisiones con relevancia judicial.

Actividad 1.1. Realizar las reuniones del Comité de Conciliación

El artículo 119 de la Ley 2220 de 2022, dispone que el Comité de Conciliación se reunirá por lo menos dos veces al mes, y cuando las circunstancias lo exijan, con el propósito de atender el mandato legal concerniente a su consolidación y funcionamiento adecuado.

Para el primer semestre del año 2025, se realizaron con corte del 30 de junio un total de 11 reuniones del Comité de Conciliación.

Meta 2. Cumplir la política de prevención del daño antijurídico

La política de prevención del daño antijurídico se dirige a la prevención de violaciones al debido proceso administrativo dentro de la Unidad. Se formuló para los años 2023 y 2024 de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Para el año 2025 se debe poner a consideración del Comité de Conciliación una nueva versión de la PPDA y socializar una vez, cada semestre posterior a su expedición, al personal interdisciplinario de la Secretaría General, sobre temas jurídicos que se relacionen con los conceptos a aplicar en trámites de talento humano y de contratación. Esto permite la actualización de los conocimientos para la disminución de las posibilidades de incurrir en yerros administrativos que puedan comprometer la responsabilidad patrimonial de la UPRA.

En el primer semestre de 2025, se llevaron a cabo capacitaciones en modalidad híbrida, en las que se capacitó a todo el personal en cuanto a Derecho Disciplinario y los elementos que

conforman el procedimiento y demás aspectos contenidos en la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario, así como capacitaciones en torno a las evaluaciones de desempeño laboral y PQRSD.

Meta 3. Gestionar el ciclo de defensa jurídica de la Entidad

El ciclo de defensa jurídica implica el despliegue de varias actividades de forma oportuna con intervenciones y decisiones pertinentes, conducentes y eficaces para minimizar el riesgo de condenas y decisiones desfavorables al patrimonio del Estado.

Para esta Meta, para el primer semestre de 2025, se llevaron al Comité de Conciliación de la entidad todas y cada una de las estrategias de defensa planteadas para presentar recurso de apelación en proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, esto no es viable de encontrarse dentro de las fichas establecidas en la plataforma eKogui y no es imperativo someter el proyecto de recurso ante el comité de conciliación de la entidad.

Actividad 3.1. Atender las solicitudes de métodos alternativos de solución de conflictos

La atención oportuna de las solicitudes de uso de MASC con sujeción a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigente, contribuye a evitar las consecuencias negativas contenidas en tales normas por la eventual inasistencia a las diligencias fijadas por la Procuraduría General de la Nación o por deficiencias en el análisis de casos o en la argumentación. Esta actividad permite contar con el tiempo necesario para realizar estudios a profundidad de los hechos y peticiones de los citantes o demandantes; obtener pruebas; estructurar de forma idónea la defensa de los intereses de la Entidad; presentar el caso ante el Comité de Conciliación para estudio y adopción de la solución que se considere más ajustada a derecho, dentro del plazo establecido legalmente¹.

Para el primer semestre de 2025 no se presentaron solicitudes de aplicación de MASC.

Actividad 3.2. Atender los procesos judiciales

A la fecha de corte del presente informe, la entidad en la plataforma E- Kogui, cuenta con 6 procesos judiciales activos, en los que en tres procesos se cuenta con una cuantía determinada. Uno se encuentra en fase de segunda instancia y ya se efectuó el traslado al Tribunal quien decidirá en la respectiva instancia y los demás procesos se encuentran al despacho.

Actividad 3.3. Cumplir decisiones de los MASC y judiciales

No resulta procedente informar decisión alguna, por cuanto para el primer semestre de 2025

¹ Decreto 1716 de 2009, artículo 18; incorporado en el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.4.3.1.2.4



no se presentaron solicitudes de aplicación de MASC.

Actividad 3.4. Estudiar las acciones de repetición

Para el primer semestre de 2025 no se presentaron fichas de acción de repetición para ser puestas en consideración del Comité de Conciliación de la entidad.

8.3.4 Mejora Normativa

La política de Mejora Normativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo que atañe a la gestión pública para generar resultados con valores, satisfacción y confianza, así como para la ejecución y seguimiento a la labor de la UPRA para beneficio del ciudadano.

De conformidad con el Decreto 1299 de 2018, la introducción de esta política busca mejorar “la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico”.

La UPRA está comprometida con el cumplimiento a los lineamientos que expida el Ministerio de Justicia y del Derecho para la ejecución de la política de mejora normativa que entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar la calidad en la producción de las normas del sector agropecuario, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico del sector (CONPES 3816 de 2014: Mejora Normativa: Análisis de Impacto; Decreto 1299 de 2018. Para cumplir esta política es necesario que, al proyectar las normas jurídicas específicas de regulación agropecuaria, la UPRA, en el marco su competencia, esté atenta para ejecutar las fases del ciclo de gobernanza regulatoria que le correspondan de acuerdo con sus funciones.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Para cumplir esta política es necesario que, al proyectar las normas jurídicas específicas de regulación agropecuaria, la UPRA, en el marco su competencia, esté atenta para ejecutar las fases del ciclo de gobernanza regulatoria que le correspondan de acuerdo con sus funciones.

Meta 1. Efectuar el control jurídico a proyectos normativos elaborados por la UPRA

El control jurídico permite disminuir el riesgo de demandas futuras por la expedición de normas jurídicas que proyecte la UPRA, indistintamente del ente que los expida.



Los proyectos de decreto, de resolución y circulares, deben estar enmarcados dentro de los parámetros y estructura contenidos en el “*Manual para la Elaboración de Textos Normativos-Proyectos de Decreto y Resolución*” Anexo 1 al Decreto 1081 de 2015, y demás parámetros que expida el Gobierno Nacional.

En este sentido para el primer semestre de 2025, se presentaron a la Asesoría Jurídica de la UPRA 157 Proyectos de Resoluciones, de las cuales 157 fueron objeto de control jurídico por parte de la dependencia, es decir, que 157 actos administrativos se revisaron y aprobaron por parte de esta Asesoría.

Actividad 1.1. Revisar jurídicamente todos los proyectos normativos

Esta actividad se encamina al examen jurídico de los proyectos específicos de regulación elaborados por la UPRA, en promoción del uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, bajo parámetros de calidad jurídico-técnicos para que resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples en cuanto al uso del lenguaje, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica y el marco regulatorio y reglamentario. En un eventual caso en que por disposición legal sea la misma UPRA quien deba expedir la norma proyectada, se atiende el ciclo de gobernanza regulatoria.

Es de señalar que no todos los proyectos estudiados son efectivamente expedidos, ya que varios se remiten al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a otras entidades para análisis y expedición si lo considera procedente; algunos proyectos son devueltos para ajustes. No obstante, el indicador que permite medir el avance en esta actividad tiene en cuenta todos los elaborados por la UPRA en versión final.

Así las cosas, para el primer semestre de 2025, se presentaron a la Asesoría Jurídica de la UPRA 186 Proyectos de Resoluciones, de las cuales 186 fueron objeto de control jurídico por parte de la dependencia, para un total de 186 revisados y aprobados por parte de esta Asesoría.

Meta 2. Difundir de forma permanente la normatividad que regula el funcionamiento de la UPRA

El acceso oportuno a las normas de regulación específica proyectadas por la UPRA permite el conocimiento, análisis y ejercicio de los derechos y de los deberes ciudadanos, logrando mayor calidad en los procedimientos internos, en los productos ofrecidos y seguridad jurídica por cuenta del análisis de las observaciones que reciba la Unidad.

Es así, como en el portal web de la entidad de manera permanente se cuenta con la publicación de la normatividad que regula el funcionamiento de la entidad, lo cual se puede consultar en el link: <https://upra.gov.co/upra/normatividad>, así como la publicación de la agenda regulatoria para el año 2025.

Actividad 2.1. Difusión de proyectos de regulación específicos

Esta actividad se desarrolla a través de la página web de la UPRA, sección de normativa, bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, o la que haga sus veces.

Esta actividad se mide con fundamento en el número de normas proyectadas en versión final y enviadas para expedición, frente a las publicadas.

Para el periodo de este informe se cuenta con 2 publicaciones de proyectos de normas o actos administrativos en el link <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/proyectos-normativos.aspx>.

Avance de Metas 2025

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECTUADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Adelantar actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	100%	Nº de acciones realizadas / Nº de acciones programadas *100	Asesoría de Comunicaciones	50%	50%
Adelantar actividades del plan de seguridad digital 2025	100%	Nº de acciones realizadas / Nº de acciones programadas *100	Oficina TIC/ Servicios Tecnológicos	50%	50%
Adelantar actividades en defensa jurídica 2025	100%	Nº de acciones realizadas / Nº de acciones programadas *100	Asesoría jurídica	50%	50%
Adelantar actividades en mejora normativa 2025	100%	Nº de acciones realizadas / Nº de acciones programadas *100	Asesoría jurídica	50%	50%

9. Información y Comunicación

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

9.1 Gestión Documental

Esta política busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 612 de 2018, así mismo, se da continuidad con la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Institucional de Archivos - PINAR-, junto con los programas específicos contemplados en el PGD, y la estructuración del Sistema Integrado de Conservación –SIC-, la implementación de la actualización de la TRD de conformidad con las normas archivísticas vigentes, así como el fortalecimiento de las operaciones de gestión documental dentro del SEA, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Actividad 1. Implementar los planes contemplados en el PINAR (aplicar el proceso de organización el archivo)

Se realizó la actualización del Cuadro de Clasificación Documental de la UPRA de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación a nivel de formatos y contenidos, con la inclusión de series y subseries documentales derivadas de la actualización de la tabla de retención documental y la función según el marco normativo de la entidad.

Se realizó la actualización de los formatos y contenidos del Inventario documental del Archivo central de la entidad y el formato de Tabla de Retención documental de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación. Los cuales ya están en sus nuevas versiones dentro del Sistema de Gestión de la Entidad.

Se realizó la formalización en el SG del Programa de gestión documental, el cual contempla todos los procesos de la gestión documental de la entidad, así mismo, se llevó a cabo la publicación de los programas específicos que hacen parte integral del programa como son el Programa de Auditoría y Control, Plan Institucional de capacitación, Programa de reprografía y Programa de documentos y expedientes electrónicos. Estos fueron remitidos para su actualización en SG de la UPRA con los siguientes números de proceso 150048,150068, 150070,150072, 150074, 150075, 150077, 150082.

Se realizaron y presentaron ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGDE- la actualización de las tablas de retención documental pertenecientes a Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa y Asesoría Técnica, las cuales fueron



aprobadas por el CIGDE en sesión del 9 de junio de 2025.

Se elaboraron los cronogramas de actualización de la tabla de retención documental transferencias documentales primarias para la vigencia 2025, y el cronograma de seguimiento a la implementación de la tabla de retención documental para el primer grupo de áreas de la entidad. Así como el memorando de difusión del cronograma de transferencias 2025 para las dependencias y áreas de la UPRA.

Se realizaron 6 visitas de seguimiento a la implementación de las tablas de retención documental -TRD- de la UPRA y en la misma medida, se realizó, revisó y envió respectivamente de 6 informes de seguimiento pertenecientes a Despacho de la Secretaría General, Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión contractual y Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, con las recomendaciones necesarias para la adecuada implementación de la TRD.

Se realizaron 6 asistencias técnicas a través de mesas de trabajo a la Dirección de Ordenamiento y Mercado de Tierras, Oficina TIC, Gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa, gestión Contractual y Gestión Financiera, sobre instrucciones para el levantamiento en estado natural de documentos especiales (CD), Inventarios documentales, Normalización de lenguaje documental, manejo de banco de imágenes, organización de expedientes electrónicos o físicos.

Se aplicó el programa de documentos especiales vitales y esenciales a la información contenida en la extracción e identificación de 440 CD para realización de sus correspondientes testigos documentales de la serie contratos para realización de sus correspondientes testigos documentales.

De la oficina productora del área de contratación se realizó la actualización de 1241 registros de órdenes y ejecución de pago 2023, para el 2024 se han realizado 6047 registros de órdenes pago. Se realizó también la actualización de inventarios de archivo de gestión vigencia 2022 con 46 registros, actualización inventarios 2023 con 514 registros y 2024 con 491 registros.

Se realizó la destrucción de documentos de apoyo, aprobados previamente por el CIGDE en 2024 y publicados en la página WEB de la entidad en cumplimiento a la normatividad archivística, con la consolidación de inventarios, registro fotográfico y levantamiento del acta de eliminación correspondiente.

Se consolidaron los inventarios documentales para realizar descripción archivística normalizada como preparación de transferencia documental secundaria identificando para este proceso 211 carpetas de las cuales han sido revisadas 34, para iniciar su proceso de descripción documental normalizada.

Se realizó la revisión de los inventarios documentales y hojas de control de los expedientes objeto de transferencias documentales primarias de Despacho de Dirección, Gestión

Contractual y Asesoría de Control Interno con la firma de las actas en inventarios documentales correspondientes, la legalización de transferencia primaria documental.

Actividad 2. Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y programas establecidos en el plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD)

Durante la vigencia se han adelantado diversas tareas de verificación de la parametrización y pruebas funcionales del Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de archivo, iniciando con la revisión de los manuales proporcionados con el fin de verificar su aplicabilidad; los manuales revisados fueron: Configuración SGDEA, Administrar Unidades Documentales, Índice Electrónico, Flujos Documentales, Reclasificar TRD/TVD y Parámetros de Archivo.

Posteriormente se inició el proceso de pruebas funcionales realizando 5 grandes mesas de trabajo para la verificación de los siguientes módulos:

- Configuración SGDEA: Instrumentos archivísticos, Fondos Documentales, Archivos documentales, disposiciones finales, cuadro de clasificación documental, Series y Subseries, TRD/TVD por dependencia, Metadatos extendidos.
- Administración de Unidades documentales: Tableros de control, configurar unidades documentales, asignar responsables unidades documentales, Crear y Gestionar unidades documentales, Consultar unidades documentales, Consultar índice electrónico.
- Reportes de Archivo: Reporte Inventario único documental.
- Trazabilidad: Usuarios

Como resultado de estas revisiones se realizaron 5 Informes de hallazgos los cuales fueron compartidos con el proveedor para su revisión y ajuste.

Se han desarrollado 3 sesiones de pruebas funcionales para revisar la interoperabilidad del SGDEA con el SEA para la conformación de expedientes electrónicos desde los procesos automatizados. Revisando su creación, administración y alimentación dentro de los ambientes de pruebas.

Adicionalmente se realizó la verificación de la asociación de las tipologías a cada una de las series documentales de las dos versiones de TRD existentes en la entidad.

Por último, se han realizado 5 sesiones o mesas de trabajo en conjunto con el equipo de Uso y Apropiación y la asesoría de comunicaciones, para generar la estrategia de campaña de

expectativa, capacitación y apropiación del nuevo SGDEA para funcionarios y contratistas de la entidad, para su lanzamiento entre los meses de agosto o septiembre de la presente vigencia.

9.2 Gestión de la Información Estadística

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

Para contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN, resulta pertinente que las entidades de la rama ejecutiva, del orden nacional y territorial, específicamente en este último nivel las alcaldías y gobernaciones responsables de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; articulen a sus procesos y procedimientos los lineamientos, las normas y los estándares que aseguren la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística; así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos.

A través del fortalecimiento de las acciones de la Mesa Nacional Estadísticas Agropecuarias, se consolidará las tareas de organizar y fortalecer la información estadística de una forma priorizada, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones. Este mecanismo hace parte del direccionamiento estratégico de la entidad.

Para la vigencia 2025, se la entidad dispondrá de un informe sobre su participación en el sistema estadístico nacional, a través de la mesa estadística sectorial.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Se realizaron dos reuniones de las cinco programadas, correspondientes a la reunión de inicio el 17 de febrero y la del primer trimestre (enero-marzo) el 31 de marzo de 2025. Las entidades que componen el equipo coordinador de la Mesa son Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento Administrativo Nacional de Estadística y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (oficina TIC). Igualmente, se realizó el 21 de febrero la reunión de las entidades de la Mesa de acuerdo con la resolución DANE 0470 de 2024.

La primera plenaria se llevó a cabo de manera virtual el 3 de abril y la segunda plenaria (parte 1) en la ciudad de Barranquilla como parte de los talleres para actualizar el diagnóstico de la

oferta y la demanda de información del sector con participación de los territorios.

Avance de Metas 2025

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECTUADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Implementar los planes contemplados en el PINAR (aplicar el proceso de organización el archivo)	100%	N° de acciones realizadas / N° acciones programadas * 100	Secretaria General / Gestión Documental	50%	50%
Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y programas establecidos en el plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD)	100%	N° de acciones realizadas / N° acciones programadas * 100	Secretaria General / Gestión Documental	50%	50%
Informe de la participación de la UPRA en la Mesa Estadística Sectorial del Sector Agricultura	100%	N° de informes realizados / N° de informes programadas * 100	Oficina TIC	0%	100%

10. Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión pretende que las organizaciones públicas incorporen para el cumplimiento de sus funciones, la gestión del conocimiento, entendida como un proceso mediante el cual en todos los niveles institucionales.

A partir de experiencias, valores, información clave, habilidades, saberes y apreciaciones expertas, se produce y transfiere conocimiento, para atender situaciones en el funcionamiento de la Entidad o para la producción de bienes y servicios que atiendan las expectativas de los usuarios externos o grupos de valor.

10.1 Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

Para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la vigencia 2025 se ha definido una estrategia que involucra actividades que armonizan las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función pública (para sus

cuatro ejes) y las necesidades específicas de la entidad en este ámbito. Para esto se continuará con la ruta de gestión del conocimiento que se implementó en la vigencia 2024 y se incluirán actividades, que servirán como apoyo para la identificación de los focos de producción del conocimiento, el fortalecimiento de capacidades, la difusión y transferencia del conocimiento y la disposición de espacios que fomenten la participación de los colaboradores de la entidad. A continuación, se presentan las actividades que se realizarán durante 2025.

Actividades	No.	Entregables
Implementar la Ruta del conocimiento en equipos designados	3	Evidencia de implementación de ruta en 3 equipos de trabajo: -Asistencias a reuniones/ Talleres. -Informe de resultados para cada equipo.
Ejecutar la Campaña de promoción de Buenas Prácticas	1	Piezas gráficas/correo de divulgación.
Desarrollar eventos de promoción de Conocimiento	2	Asistencias a reuniones/ Resultados encuesta de percepción.
Realizar el levantamiento de necesidades de formación	1	Documento que consolida las necesidades de formación, identificadas en la entidad.
Desarrollar Encuentros de Valor con expertos temáticos	4	2 evento por semestre. -asistencia -registro fotográfico o video de la sesión.
Implementar un SITE para disponer la información de GESCO	1	Site en sharepoint con acceso a colaboradores de la entidad donde se alojará la información recopilada durante las actividades desarrolladas.
Efectuar el levantamiento de mapa de activos del conocimiento - MAC	6	3 por semestre -Formato MAC -Informe de activos del conocimiento. -Asistencia a Clases Magistrales
Programa Pioneros	1	-Registro Fotográfico/Videos clases y talleres -Informe de Resultados

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Las actividades ejecutadas en el primer semestre son:

- Se actualizó la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y se incluyó en el Manual código de Buen Gobierno, documento formalizado en el sistema de gestión de la entidad.
- Se presentaron resultados 2024 a la Dirección y se concertaron conjuntamente los grupos de trabajo a intervenir. Sobre esto se definió la ruta de trabajo y cronograma de actividades para la vigencia 2025. Estos equipos priorizados son: grupos de la Dirección Técnica de Ordenamiento Social de la Propiedad - OSP y 2 grupos de la Dirección Técnica de Uso Eficiente del suelo: SIGRA y Adecuación de tierras. Sumado a esto, se continúa con el compromiso de acompañar desafíos del equipo APPA, determinados en la vigencia anterior.
- Se construyó el documento “Plan de Gestión del Conocimiento” en el que describe el enfoque de las actividades que dan cumplimiento a los ejes de la gestión del

conocimiento: Herramientas de Uso y apropiación, Generación y producción del conocimiento, Cultura de compartir y difundir y analítica institucional en cumplimiento a las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Se preparó el cronograma para la implementación de ruta en los equipos seleccionados, en concordancia con las actividades descritas en el plan de acción de la entidad.

Actividades de transferencia del conocimiento:

- En el primer semestre de 2025, con ocasión de la salida del país de dos funcionarios para participar en cursos de formación, se llevó a cabo el acompañamiento de transferencia del conocimiento y divulgación de las temáticas para los colaboradores de la entidad. Se diseñó un cuestionario enfocado en conocer las actividades clave del curso, conocimientos, habilidades, competencias desarrolladas por el participante e identificación de implementación de estos conocimientos en procesos o proyectos de la entidad. En el primer caso se llevó a cabo la divulgación masiva en medios audiovisuales y canal interno de YouTube de la entidad y fue el caso para experiencia en Brasil con el curso “Perspectivas en políticas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional” y el segundo caso “Formación sobre la tecnología verde de almacenamiento de granos para los países de la CELAC” en China. Para este último la divulgación se programa para el segundo semestre.
- Se llevó a cabo el diligenciamiento del FURAG en lo correspondiente a la política de Gestión del conocimiento y la Innovación teniendo como base el formato de autodiagnóstico. Así mismo, se apoyó el diligenciamiento de preguntas de carácter institucional de acuerdo con actividades realizadas por el equipo de Gestión del Conocimiento.
- Dando cumplimiento al plan de acción, se implementó la herramienta de recopilación de información para consolidación de Mapa de Activos del Conocimiento para equipos OSP: Planes de Ordenamiento Productivo, Zonificaciones Nacionales. Plan Estadístico Sectorial - PES, Mercado de Tierras, Evaluación de Política Pública, Zonas de Reserva Campesina – ZRC, APPA Ruta Étnica, Predios Ociosos, Distribución, UAF, Trazabilidad y debida diligencia, y Regularización de la propiedad y acceso a tierras.
- Se remitieron mediante memorando a los directores de las áreas misionales y a la asesoría de planeación los resultados del diagnóstico aplicado a los equipos de Reconversión Productiva, Zonificación, SIGRA y APPA, en el marco de la estrategia institucional de gestión del conocimiento. Este insumo tiene como propósito orientar el fortalecimiento de las capacidades colectivas, fomentar la reflexión sobre las prácticas actuales y promover la adopción de recomendaciones orientadas a la sistematización, documentación y transferencia del conocimiento generado en el desarrollo de sus funciones misionales.

- Se apoyó la preparación de metodología y ejecución del taller Ordenamiento Social de Propiedad – OSP. Permitiendo conocer las brechas y puntos en los que se debe enfocar la atención para cada equipo participante de esta dirección técnica.



En cuanto a mejora de la documentación de documentos y procedimientos de la entidad, se cumplieron las siguientes actividades:

- Se realizaron ajustes al formato de mapa de activos del conocimiento MAC, al evidenciarse que el formato anterior no permitía incluir información respecto a los pares temáticos. Adicionalmente se modifica el instructivo y el logo, quedando en la versión 03.
- Se gestionó la formalización del formato “Listado de Asistencia Actores Externos” código GCC-FT-009, para que se implemente en las actividades externas de la entidad y se apoye la recopilación de variables que permitan caracterizar usuarios en territorio. Para esto se llevaron a cabo mesas de trabajo con el grupo social de las APPA (Dirección Técnica de OSP), comunicaciones, Oficina asesora de Planeación y asesoría técnica. Dando cumplimiento a los lineamientos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para la captura de datos.
- Se llevó a cabo la auditoría al proceso “Gestión del conocimiento y las Comunicaciones”. Como resultado a las recomendaciones, se implementaron documentos de apoyo al proceso fortaleciendo los controles y la gestión general del procedimiento. Estos documentos se refieren al monitoreo de actividades de los compromisos y responsables, que resultan de las reuniones de seguimiento internas. El plan de mejoramiento se finalizó cumpliendo con las fechas programadas.

Avance de Metas 2025

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECTUADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Implementar las acciones establecidas para gestión de conocimientos 2025	100%	Nº de acciones realizadas / Nº acciones programadas * 100	Oficina TIC / Secretaria General	50%	50%

11. Control Interno

Se integra en esta dimensión todos los elementos para desarrollo de una cultura organizacional de la autogestión y el autocontrol. Su estructura operativa se enmarca en la gestión de riesgos fundamentada en los roles de las líneas de defensa, con un componente transversal enfocado en la gestión de información.

11.1 Política Control Interno

Esta política transversal clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. En el marco del modelo MIPG, corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y con el fin de proporcionar información sobre el estado y funcionamiento del Sistema de Control Interno institucional para la toma de decisiones, el logro de metas y mejoramiento continuo.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017, es decir rol de liderazgo estratégico, rol de enfoque hacia la prevención de los riesgos, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo, rol de evaluación y seguimiento de manera planeada y sistemática.

A 30 de junio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Considerando el plan anual de auditoria para vigencia 2025 aprobado en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se ejecutan las actividades de seguimientos sobre requerimientos de ley, auditorías a proceso y/o proyectos, actividades de promoción de cultura del control, asesoría y transmisión de información a la Contraloría General de la Republica.

Como parte de la tercera línea de defensa del Sistema de Control interno en el 1er semestre se realizaron informes de seguimiento relacionado con Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, a la aplicación de criterios de austeridad en el gasto, a la gestión de acuerdos de

gestión, a criterios de carrera administrativa, reportes EKOGUI, Evaluación al Sistema de Control Interno contable, derechos de autor sobre software, seguimiento contable trimestral, planes de mejoramiento, evaluación por dependencias, respuesta a PQRS, estado del sistema de control interno y apoyo en la transmisión SIRECI entre otros.

Están en proceso las auditorías al proceso de Gestión de Talento Humano y proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de la UPRA en los procesos Estratégicos, Administrativos y de Generación de capacidades en el Talento Humano 2024-2025 y se finalizó el Seguimiento Específico a la identificación de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA.

Avance de Metas 2025

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECTUADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
Dar cumplimiento a los requerimientos legales (60)	100%	Nº de acciones realizadas / Nº acciones programadas * 100	Asesoría de Control Interno	50%	50%
Realizar asesorías (4)	100%	Nº de acciones realizadas / Nº acciones programadas * 100	Asesoría de Control Interno	50%	50%
Realizar auditorías de Gestión (10)	100%	Nº de acciones realizadas / Nº acciones programadas * 100	Asesoría de Control Interno	40%	60%
Realizar seguimiento acciones (16)	100%	Nº de acciones realizadas / Nº acciones programadas * 100	Asesoría de Control Interno	45%	40%
Actividades de Gestión del proceso EVI (26)	100%	Nº de acciones realizadas / Nº acciones programadas * 100	Asesoría de Control Interno	50%	50%

12. Evaluación del Plan de Acción 2025

La evaluación y cumplimiento del presente Plan de Acción Institucional en 2025, se realizará a través:

1. Indicadores del Sistema PIIP – MIS Modelo Integrado de Seguimiento a las Inversiones Públicas que contiene los avances de meta física y los avances en ejecución presupuestal, sistema unificado de inversiones y finanzas públicas. Esta permite a la Nación consolidar la información de las Entidades que conforman el Presupuesto



General de la Nación.

2. Indicadores de Plan de Acción en su matriz adjunta en Excel donde se evalúa el avance con corte al primero y segundo semestre.

El Cumplimiento del Plan de Acción, se da en la medida se cumpla con los avances y metas establecidas para gestión institucional, en el marco de las políticas del MIPG, en donde se plantea un cumplimiento del 100% de las actividades y productos.

Para el primer semestre de **2025** un cumplimiento del **50%** y para el segundo semestre el **50%** restante, ósea que en acumulado al final de la vigencia se alcance un **100%** del Plan.

Conforme a los resultados presentados en el presente informe, el avance general del Plan de Acción 2025 primer semestre es del **51%**.